



# VOCES INSURGENTES

DECLARACIONES DE LOS CAUDILLOS  
DE LA INDEPENDENCIA

Raúl González Lezama  
*Introducción, selección y notas*

---

CLÁSICOS DE LA   
INDEPENDENCIA

---

# **VOCES INSURGENTES**

DECLARACIONES DE LOS CAUDILLOS  
DE LA INDEPENDENCIA

**CULTURA**

SECRETARÍA DE CULTURA



SECRETARÍA DE CULTURA

**Alejandra Frausto Guerrero**

*Secretaria de Cultura*



INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS  
DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO

**Felipe Arturo Ávila Espinosa**

*Director General*

# **VOCES INSURGENTES**

DECLARACIONES DE LOS CAUDILLOS  
DE LA INDEPENDENCIA

Raúl González Lezama  
*Introducción, selección y notas*

MÉXICO 2019

Portada: *Hidalgo*, mediados del siglo XX,  
óleo sobre tela, Jesús de la Helguera.

Primera edición impresa, INEHRM, 2010.

Primera edición en formato electrónico, INEHRM, 2019.

D. R. © Instituto Nacional de Estudios Históricos  
de las Revoluciones de México (INEHRM),  
Francisco I. Madero núm. 1, Colonia San Ángel, C. P. 01000,  
Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.  
[www.inehrm.gob.mx](http://www.inehrm.gob.mx)

Las características gráficas y tipográficas de esta edición son propiedad del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, órgano desconcentrado de la Secretaría de Cultura.

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, la fotocopia o la grabación, sin la previa autorización por escrito del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

ISBN: 978-607-549-135-6

HECHO EN MÉXICO.

# Índice

Introducción.....	9
<i>Raúl González Lezama</i>	
<b>I</b>	
Miguel Hidalgo y Costilla.....	15
Declaración del cura Hidalgo.....	17
Continúa la causa del señor Hidalgo.....	19
Manifiesto de Miguel Hidalgo.....	52
El Señor Hidalgo acompaña una solicitud en la que contesta los cargos que se le hicieron en el edicto de la Inquisición.....	56
(Fragmento de las declaraciones del Sr. Hidalgo)	
<b>II</b>	
Ignacio Allende.....	69
Causa instruida contra el Generalísimo D. Ignacio de Allende .....	71
Declaración de Allende sobre cita que le hace el reo Jiménez.....	148
<b>III</b>	
Mariano Jiménez.....	151

Declaración del reo de insurrección	
José Mariano Jiménez .....	154
Ampliación de la declaración del reo	
don Mariano Jiménez .....	194
<b>IV</b>	
<b>Mariano Abasolo</b> .....	205
Declaración de Mariano Abasolo.....	208
<b>V</b>	
<b>Juan Aldama</b> .....	249
Declaración de Don Juan Aldama.....	251
Manifiesto formado por el Sr. Lic. D. Juan Aldama, estando preso en la capilla para fusilarlo .....	252
<b>VI</b>	
<b>Leona Vicario</b> .....	271
Causa instruida contra doña Leona Vicario y sus cómplices .....	275
Declaración del 22 de abril de 1813 .....	281
<b>VII</b>	
<b>Mariano Matamoros</b> .....	289
Manifiesto .....	318
<b>VIII</b>	
<b>Josefa Ortiz de Domínguez</b> .....	327
Representación de doña Josefa Ortiz de Domínguez al Virrey Calleja. 4 de febrero de 1814.....	330
Representación de doña Josefa Ortiz de Domínguez al Virrey Calleja. 25 de febrero de 1814.....	332



Representación de doña Josefa Ortiz de Domínguez  
al Virrey Calleja. 28 de febrero de 1814 ..... 333

IX

José María Morelos ..... 337

    Primera declaración. 28 de noviembre ..... 341

    Segunda declaración 29 de noviembre ..... 355

    Tercera declaración, 30 de noviembre ..... 366

    Cuarta declaración el 1º de diciembre ..... 380

    Explicación sobre el nombre que ha dado  
        a las tropas del rey ..... 390

    Declaración del 26 de noviembre ..... 393

Bibliografía ..... 401





# Introducción

*Raúl González Lezama*<sup>1</sup>



<sup>1</sup> Subdirector de Investigación Histórica del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM)



Las declaraciones que componen esta obra han sido tomadas de los diversos procesos que se les incoaron a los principales caudillos de la Revolución de Independencia mexicana y que con mayor o menor tiraje han sido publicados con anterioridad.

Por azares de la historia, muchos de los documentos que dan testimonio de los últimos momentos de los protagonistas de la insurgencia no se encuentran en los archivos mexicanos; así ocurrió, por ejemplo, con la causa seguida a Mariano Jiménez de la que, para nuestra fortuna, obra una copia en España en el Archivo de Indias. La tarea de rescatar y llevar a la imprenta esta información trascendental para la comprensión de ese periodo de nuestra historia se debe al concurso de gran número de plumas, entre ellas, la de Juan E. Hernández y Dávalos, Genaro García, Luis González Obregón, Antonio Pompa y Pompa y, más recientemente, las de Rafael Montejano y Carlos Herrejón.

Buena parte de los pormenores que hoy conocemos sobre el desarrollo de los primeros pasos de nuestro movimiento libertario se lo debemos a las propias declaraciones que rindieron sus caudillos ante las autoridades realistas. No obstante, el contacto del gran público con estos materiales se ha visto obstaculizado por la intrincada madeja que representa la lectura de toda actuación judicial, especialmente confusa en la época que nos ocupa. La gran cantidad de nombramientos, traslados, instrucciones, testimonios, memoriales y otra gran variedad de documentos que forman parte de

los procesos, así como el profuso empleo de fórmulas legales de estilo, mueven a la confusión y hastío de los no especialistas. Si a esta dificultad sumamos el lenguaje de la época y el empleo de referentes culturales que hoy en día carecen de significación o tienen otra completamente distinta, resulta en un problema de comprensión e interpretación.

Por lo arriba expuesto, se han seleccionado de las causas judiciales aquellos interrogatorios más significativos, en los cuales los deponentes expresan con mayor claridad la idea que tenían de la independencia, las circunstancias y razones que los movieron a participar en la revolución.

Para evitar distorsionar las ideas y sentido de las frases, se desataron las numerosas abreviaturas y se modernizaron las palabras que así lo requerían, pero se respetó la sintaxis original; tampoco se corrigieron aquellos nombres de personas que, de forma deliberada —en un intento por protegerlas— o por confusión de los declarantes o escribanos, fueron reproducidos con errores. En muchos casos se incluyó una nota que facilita la identificación del personaje o la comprensión de un término caído en desuso.

Queremos destacar que este libro pretende sembrar en el lector el deseo de ampliar sus conocimientos sobre el periodo, ya que las expresiones e ideas de los protagonistas de nuestra Independencia, contenidos en estos documentos históricos, deben ser estudiados y comprendidos dentro del contexto en que fueron producidos, pues no debemos olvidar que, estando en manos de sus más acérrimos enemigos, los insurgentes no podían esperar un juicio imparcial y que, además de sus vidas, se encontraban en riesgo las de otros, así como la existencia del movimiento que ellos iniciaron. Sus procesos fueron entonces otro campo de batalla en el que moralmente era lícito recurrir a respuestas vagas, confusas y en ocasiones contradictorias; la retractación, la solicitud de



indulto o de clemencia han sido siempre las pocas armas de resistencia que se pueden emplear desde los calabozos.

La idealización de los actores de nuestra historia corresponde a una visión romántica de nuestro pasado que presupone, de manera arbitraria, que nuestros héroes fueron hombres excepcionales dotados de grandes virtudes y carentes de la mayoría de las flaquezas del ser humano. Desde esa perspectiva, no debe resultarnos extraño lo ocurrido en la mente de Juan N. de Urquidí, quien en 1848 o 1849 encontró en Chihuahua en manos de particulares la declaración de Ignacio Allende. Su primer impulso fue remitirla al Supremo Gobierno o enviarla para su estudio a la Academia de San Juan de Letrán. No lo hizo, pues tras su lectura, consideró que su publicación podría perjudicar la memoria de los héroes de nuestra Independencia. A doscientos años del sacrificio de Hidalgo y sus compañeros, contamos con la madurez suficiente para comprender que el auténtico pensamiento es aquel libremente expresado, sin amenazas sobre la vida, ni coacción moral o de cualquier otra naturaleza, y por lo tanto, el verdadero sentir de nuestros próceres respecto del movimiento que iniciaron en Dolores la madrugada del 16 de septiembre de 1810 es aquel que se encuentra plasmado en su correspondencia, sus manifiestos, bandos, proclamas y otros documentos en los que afirmaron luchar por una patria sin tiranos y en la que los hombres no tuvieran que sufrir estigmas o discriminaciones producto de su origen.





I

## Miguel Hidalgo y Costilla<sup>1</sup>



<sup>1</sup> Las declaraciones y manifiesto de Hidalgo fueron tomados de Juan E. Hernández y Dávalos, *Historia de la Guerra de Independencia de México*, t. I.



## DECLARACIÓN DEL CURA HIDALGO

**D**espués de la derrota sufrida en la batalla de Puente de Calderón, los insurgentes se vieron obligados a retroceder a Guadalajara, desde donde emprendieron un viaje a las provincias del norte con la intención de refugiarse en los Estados Unidos. En el vecino país pensaban encontrar auxilios, así como la oportunidad de reorganizar sus fuerzas y regresar a continuar la lucha.

Debido a las grandes diferencias que sobre la conducción del movimiento se habían venido gestando entre los dos principales caudillos, en la hacienda de Pabellón, Miguel Hidalgo fue forzado a entregar a Ignacio Allende el mando supremo del ejército.

El teniente coronel realista Ignacio Elizondo urdió un engaño para lograr la aprehensión de los caudillos insurgentes. Se puso en comunicación con Allende y le aseguró que pretendía unirse a la insurgencia, ofreciéndole auxilio y recursos.

Aprovechando la ventaja que le daba el terreno de Acacitita de Baján y la formación de marcha adoptada por los insurgentes que desfilaban en línea, muy separados unos de otros, Elizondo los fue haciendo prisioneros en pequeños grupos sin que pudieran ofrecer ninguna resistencia. El último de los líderes en ser capturado fue Miguel Hidalgo.

Instalados en Monclova en un principio, se pensó en trasladar a los prisioneros a la Ciudad de México para ser juzgados. De esta manera, además de hacer pública su captura, se asestaría un duro golpe a la moral de los rebeldes que resistían en diversos puntos de la Nueva España. El general Félix María Calleja escribió al comandante de las Provincias Internas, Nemesio Salcedo, para acordar el traslado de los reos. Por su parte, el coronel García Conde, quien había sido prisionero de Hidalgo, se ofreció —como una forma de revancha— para servir como parte de la escolta que los condujera a la capital. Para evitar riesgos y por haber sido aprehendidos dentro de la jurisdicción de las Provincias Internas, se decidió que los principales caudillos serían juzgados en Chihuahua.

El viaje de los prisioneros fue realmente penoso. A la cabeza de la columna que los conducía, marchaban 25 hombres, tras ellos, en medio de dos filas de soldados, los prisioneros, uno tras otro, montados en mulas de las que tiraba un soldado, mientras que otro apuntaba a sus espaldas con una lanza. Cerraba la comitiva el resto de la tropa. Las jornadas iniciaban al amanecer y concluían con la puesta del sol. En ese momento recibían el único alimento del día.

El 23 de abril llegaron por fin a Chihuahua; un antiguo convento jesuita que en ese momento fungía como Real Hospital Militar fue habilitado como prisión. Hidalgo fue recluido en una celda que fue marcada con el número uno. Al cabo Miguel Ortega se le encomendó la tarea de ser el carcelero personal del cura de Dolores. Había transcurrido poco más de un mes de la detención de Hidalgo.

El proceso militar de Hidalgo comenzó el 6 de mayo, cuando, por instrucciones de comandante Nemesio Salcedo, se conformó el consejo de guerra que habría de juzgarlo. Para actuar como instructor, fue comisionado Ángel Abella, Manuel Salcedo, como presidente, y como vocales



los tenientes coroneles Pedro Nicolás Terrazas, José Joaquín Ugarte y Pedro Nolasco Carrasco; el capitán Simón Elías González y el teniente Pedro Armendáriz. Al día siguiente, Abella se presentó en la prisión y realizó el primer interrogatorio, que continuó por dos días más con sesiones en la mañana y la tarde.

Durante su declaración, Hidalgo reconoció ser la cabeza de la revolución que estalló en el pueblo de Dolores y no negó que durante el movimiento se llevaron a cabo actos de crueldad irracional, de los cuales él asumió la responsabilidad.

El 18 de mayo, Hidalgo firmó un manifiesto cuya intención principal fue la de limpiar su nombre de los errores que se le imputaban en materia de religión. En este documento es notable la erudición que demostró al citar de memoria a varios autores, además, es visible también la angustia que dominaba su estado de ánimo.

El 29 de julio, se le notificó la sentencia y fue degradado de su condición sacerdotal. Al día siguiente, a las 7 de la mañana, sentado en una silla fue pasado por las armas. Su cadáver fue expuesto en la plaza pública; más tarde fue decapitado y su cabeza enviada junto con las de Allende, Aldama y Jiménez a Guanajuato, donde fueron exhibidas en las cuatro esquinas de la alhóndiga de Granaditas.

## CONTINÚA LA CAUSA DEL SEÑOR HIDALGO

Inmediatamente en dicho día, mes y año, el señor juez comisionado don Ángel Avella, en prosecución de las diligencias de que está encargado por el señor comandante general, se trasladó al hospital de esta villa, en donde se hallaban presos los reos don Miguel Hidalgo y consortes y constituidos en la prisión del expresado don Miguel Hidalgo, teniéndolo a su presencia le recibió juramento que hizo *tacto pectore et*



*corona*,<sup>2</sup> bajo el cual prometió decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado, y siéndolo por su nombre y apellido, edad, religión, estado, empleo, calidad y vecindad, dijo: “llamarse don Miguel Hidalgo y Costilla; estado: presbítero cura párroco de los Dolores, pueblo del obispado de Valladolid; español y su vecindad la de su curato y responde.

1ª Preguntado.— ¿Si sabe la causa de su prisión, por quién fue aprehendido, en dónde, y qué otros sujetos fueron aprehendidos con él; sus nombres y carácter entre los insurgentes, y cuál es su paradero actual particularmente de los llamados don Ignacio Allende, don José Mariano Jiménez y don Juan Aldama?

Dijo: que aunque no se le ha dicho la causa de su prisión, supone que sea por haber tratado de poner en independencia este reino, que fue aprehendido por don N. Flores y un cuerpo de tropa que tenía a su disposición en el puerto de Baján, en la provincia de Coahuila, cuyo cuerpo de tropa sería como de doscientos hombres, don Ignacio Allende, nombrado generalísimo; don José Mariano Jiménez, capitán general; don Juan de Aldama, teniente general; don Mariano Abasolo, mariscal de campo; don Francisco Lanzagorta,<sup>3</sup> mariscal de campo; don Manuel Santa María,<sup>4</sup> gobernador de Monterrey que era, y ahora mariscal; don N. Carrasco,<sup>5</sup>

<sup>2</sup> Puesta la mano derecha en el pecho sobre el corazón y tocando posteriormente la tonsura.

<sup>3</sup> Francisco Lanzagorta Inchurregui (1791-1811). Natural de San Miguel el Grande, teniente de dragones del Regimiento de Sierra Gorda, tomó parte en la conspiración de Querétaro y al estallar la revolución fue comisionado por Allende para extender el movimiento a San Luis Potosí.

<sup>4</sup> Español, natural de Sevilla. Ejercía el cargo de gobernador del Nuevo Reino de León cuando se decidió a abrazar la causa de la independencia.

<sup>5</sup> Juan Bautista Carrasco. Criollo originario de Acámbaro. Se unió al movimiento insurgente en Dolores o en San Miguel el Grande, recibiendo en Celaya el grado de general brigadier.



no se acuerda si brigadier o mariscal; don José Santos Villa,<sup>6</sup> coronel que fue de la insurrección de un regimiento, y dejó de serlo por haberse acabado el regimiento; don Mariano Hidalgo,<sup>7</sup> tesorero general del ejército; don Pedro Aranda,<sup>8</sup> mariscal; don N. León,<sup>9</sup> no sabe su graduación; don N. Valencia,<sup>10</sup> que se agregó al ejército en Zacatecas, ignorando con qué graduación; como otros varios sujetos y todo su ejército, a excepción de los que puedan haberse huido, fueron aprehendidos con el que declara, y los nombrados conducidos a esta villa desde la de Monclova en unión del mismo, quien actualmente ignora su paradero. Que el que declara ha tenido en la insurrección el carácter de capitán general, que se le confirió en Celaya por el ejército que lo seguía, desde el pueblo de Dolores, San Miguel el Grande y otros; el cual conservó hasta Acámbaro, donde se le confirió por la oficialidad de dicho ejército el de generalísimo y todo al mando político supremo. Uno y otro con el tratamiento de excelencia, el cual se le convirtió después en el de alteza, que unos se la daban simple, y otros con el aditamento de serenísima, pues así este tratamiento como el de excelencia se lo dieron arbitrariamente y sin orden ni acuerdo formal precedente. Que con este carácter siguió hasta que, perdida la acción del puente de Calderón en Guadalajara y retirándose sobre Zacatecas, fue alcanzado en la hacienda del Pabe-

<sup>6</sup> Músico. Se unió a la insurgencia desde sus primeros momentos participando en la liberación de los presos de la cárcel de Dolores.

<sup>7</sup> Hermano del cura Hidalgo. Tercer hijo del matrimonio de Cristóbal Hidalgo y Costilla y Ana Gallaga.

<sup>8</sup> Nació en el pueblo de Comanja en la jurisdicción de Lagos. Mariano Jiménez le otorgó el grado de Mariscal y lo nombró gobernador de Coahuila.

<sup>9</sup> Pedro León. Mayor del Ejército Insurgente.

<sup>10</sup> Vicente Valencia. Estudiante de Ingeniería, se unió a las fuerzas insurgentes en febrero de 1811 en Zacatecas siendo nombrado director de ingenieros.



llón que está entre dicha ciudad y la villa de Aguascalientes por don Ignacio Allende, nombrado capitán general desde que el que declara fue investido con el título de generalísimo en Acámbaro; y en dicha hacienda fue amenazado por el mismo Allende y algunos otros de su facción, entre ellos el nombrado teniente general Arias,<sup>11</sup> Casas,<sup>12</sup> Arroyo,<sup>13</sup> únicos de quienes hace especial memoria, de que se le quitaría la vida si no renunciaba el mando en Allende, lo que hubo de hacer y lo hizo verbalmente y sin ninguna otra formalidad, desde cuya fecha siguió incorporado al ejército sin ningún carácter, intervención y manejo. Observado siempre por la facción contraria, y aun ha llegado a entender que se tenía dada orden de que se le matase si se separaba del ejército, lo mismo que contra Abasolo<sup>14</sup> y el nombrado general Iriarte,<sup>15</sup> y responde.

2ª Preguntado.— ¿A dónde y con qué objeto el mismo que declara y el ejército que dice marchaban por aquel rumbo de Baján y de Monclova?

<sup>11</sup> Joaquín Arias. Originario de Yuriria, era capitán del Regimiento de Celaya y formó parte de la conspiración de Querétaro, la cual denunció delatando a todos sus participantes. Fue detenido pero logró su libertad convenciendo a las autoridades de que podía persuadir a Hidalgo para que abandonara la lucha. Se reunió con los insurgentes en Celaya, donde, en lugar de cumplir con lo ofrecido, se unió al movimiento revolucionario. Murió junto con Indalecio Allende al ocurrir el suceso de Acatita de Baján.

<sup>12</sup> Juan Bautista Casas. Capitán de milicias de San Antonio de Béjar, logró el control de la provincia de Texas.

<sup>13</sup> José Miguel Arroyo, lugarteniente de Allende.

<sup>14</sup> En su defensa, Abasolo sostendrá que participó obligado en la revolución de independencia y siempre con el temor de perder la vida si se separase del movimiento.

<sup>15</sup> Rafael Iriarte. Prestaba sus servicios en una brigada destacada en San Luis Potosí y al momento de estallar la insurrección, se adhirió a ella formando una fuerza considerable que se caracterizó por su indisciplina y por los excesos que cometió.



Dijo: que quien declara marchaba con el ejército en los términos que deja expresados y más bien como prisionero que por propia voluntad, y así ignora positivamente el objeto de esta marcha, aunque presume que llevarían el de hacerse de armas en los Estados Unidos. Pero más el particular de Allende y Jiménez de alzarse con los caudales que llevaban y dejar frustrados a los que los seguían, pues desde Zacatecas advirtió en Allende que procuraba deshacerse de la gente antes que de engrosarla; y se lo advirtió mucho mejor luego que se juntó con Jiménez en el Saltillo, teniendo en prueba de esta presunción que quien declara les dijo allí, que la gente iba desertando, y los dos le contestaron que no le hacía, y responde.

3ª Preguntado.— Que por lo que tiene declarado se viene en conocimiento de que sabe y tiene noticia de la llamada insurrección que a mediados del mes de septiembre próximo pasado se suscitó en el pueblo de Dolores, y otros del distrito del virreinato de Nueva España; diga quién o quiénes fueron los primeros y principales motores de ella; con quiénes o con qué medios contaron antes y después de promovida, así de dentro como de fuera del reino; quiénes los han fomentado con dinero, consejos, arbitrios, esperanzas o de cualquiera otra manera. Las conexiones y relaciones por escrito, de palabra o por interpuestas personas que hayan tenido con tales sujetos de dentro y fuera del reino, y en dónde paran las constancias que acreditan todo lo referido.

Dijo: que en efecto sabe y tiene noticia de lo que la pregunta inquiera, y que la expresada insurrección tuvo principio en el expresado pueblo el día dieciséis de septiembre próximo pasado como a las cinco de la mañana. Que los principales motores de ella fueron el que declara y don Ignacio Allende en el modo y forma que va a expresar: que es cierto que el declarante había tenido con anticipación varias conversaciones con don Ignacio Allende acerca de la inde-



pendencia, sin otro objeto por su parte que el de puro discurso, pues sin embargo de que estaba persuadido de que la independencia sería útil al reino, nunca pensó entrar en proyecto alguno, a diferencia de don Ignacio Allende, que siempre estaba propuesto hacerlo, y el declarante tampoco lo disuadía, pues lo más que llegó a decirle en alguna ocasión fue que los autores de semejantes empresas no gozaban del fruto de ellas.

Que así se fue pasando el tiempo hasta principios del mes de septiembre, referido que Allende hizo un viaje a la ciudad de Querétaro, desde donde envió a llamar al declarante que pasase allá por medio de una carta en que le decía que importaba mucho, y con estrechos encargos al mensajero de que le instase al efecto. Que habiendo accedido a sus instancias, y estando en Querétaro, le presentó Allende dos o tres sujetos de poco carácter, y que el declarante no conoce y sólo sabe que uno se llamaba don Epigmenio,<sup>16</sup> los cuales se prestaban a sus ideas y decían tener a su devoción más de doscientos de la plebe; visto lo cual le pareció al declarante que aquello no tenía forma y se lo hizo presente a Allende, retirándose a su curato, aunque Allende le significó que también por las haciendas de campo de aquellas inmediaciones contaba con más gente.

Que Allende se quedó allí, y a poco tiempo volvió a escribir al declarante que efectivamente aquello no valía nada, a lo que le contestó que no contase con él para cosa alguna. Que seguidamente Allende se volvió a San Miguel el Grande y a escribir al declarante que ya las cosas habían variado, y que se le había presentado mucha gente así en Querétaro como en las haciendas después de la última que le había escrito; con lo

<sup>16</sup> Epigmenio González. Junto con su hermano Emeterio, formó parte de la conjuración de Querétaro de 1810; fue denunciado, detenido y condenado a muerte, pena que le fue conmutada por la deportación a Filipinas.



cual ya se redujo el declarante a entrar por el partido de la insurrección, y en consecuencia empezó a dar algunos pasos hacia la ejecución, mandando hacer como unas veinticinco lanzas que se fabricaron en el mismo pueblo de Dolores y hacienda de Santa Bárbara, perteneciente a los Gutiérrez,<sup>17</sup> que eran sabedores de lo que se trataba, encargando a éstos que hiciesen gente citándolos para el día que los llamase, tratando con el tambor mayor del batallón de Guanajuato, llamado Garrido,<sup>18</sup> el cual quedó en hablar a la tropa, y no sabe lo que practicó en razón del caso.

Que en esto como a tres o cuatro días antes del dieciséis, tuvo el declarante noticias aunque vagas de que Allende estaba delatado, por lo que lo llamó a Dolores para ver lo que él resolvía, pero nada resolvieron en la noche del catorce que llegó a su casa, ni en todo el día quince, que se mantuvo allí; hasta que a las dos de la mañana del dieciséis vino don Juan Aldama diciéndole que en Querétaro habían aprehendido a sus confidentes, en cuya vista en el mismo acto acordaron los tres dar el grito, llamando para ello el declarante como a diez de sus dependientes, dando soltura a los presos que había en la cárcel, obligando al carcelero con una pistola a franquear las puertas de ella.

Y entonces les previno a unos y otros que le habían de ayudar a aprehender a los europeos, lo que se verificó a las cinco de la mañana del mismo día, sin otra novedad que la de unos cintarazos que se le dieron a don José Antonio Larrincia<sup>19</sup> porque se iba huyendo. Que puestos en la cárcel los europeos, cerradas las tiendas de unos, dejadas otras a cargo de los cajeros criollos o de sus familias, y viniéndose a su partido los indios y rancheros que por ser domingo ha-

<sup>17</sup> Luis y Gabriel Gutiérrez.

<sup>18</sup> Juan o Ignacio Garrido.

<sup>19</sup> José Antonio Larrinúa.



bían ocurrido a misa, trataron de encaminarse a San Miguel el Grande en persecución de su proyecto. Que como el declarante sólo trató con Allende este negocio en los términos que deja expresados, y la prisión de los confidentes de Querétaro lo precipitó, no tuvo dentro ni fuera del reino conexiones ni relaciones algunas por escrito ni de palabra ni por interpuestas personas antes ni después de la insurrección, ni sabe que antes ni después las haya tenido Allende, y los demás que subversivamente se fueron agregando en calidad de principales cabos de dicha insurrección, ni sabe otra cosa que lo que resulta de lo que lleva declarado en esta su posición respecto de sí y de Allende, y responde.

4ª Preguntado.— ¿Cómo fue un sujeto de las luces y conocimientos que se le conceden generalmente y que se mostraba indiferente y sin empeño por la independencia, se decidió a este partido por la carta última que dice haberle escrito Allende indicándole en términos generales que las cosas habían variado mucho, sin detenerse en examinarlas ni saber los sujetos, relaciones, conexiones y medios con que se podía contar y llevar adelante la empresa, y cómo después de principiada no había de haber procurado por sí y por sus agentes los arbitrios de sostenerla por medio de ganar sujetos y de facilitarse tales relaciones y conexiones?

Dijo: que antes de dar el grito, no pasó más de lo que tiene declarado, y que su inclinación a la independencia fue lo que le obligó a decidirse con tanta ligereza, o llámese frenesí. Que la precipitación del suceso de Querétaro no les dio lugar a tomar las medidas que pudieran convenir a su intento, y que después ya no las consideraran necesarias mediante la facilidad con que los pueblos lo seguían, y así no tuvieron más que enviar comisionados para todas partes, los cuales hacían prosélitos a millares por donde quiera que iban y responde.



5ª Preguntado.— Si sabe o tiene noticia que tal motor o motores de ella han tomado como pretexto a sus intentos trataban de entregar al reino los europeos a una potencia extranjera. Y si para seducir a los incautos y plebe ignorante se les ha dado a saco sus bienes en parte y parte reservándose para sí mismos o para otros fines, diga para qué fines y en dónde vio o vieron las constancias de aquel supuesto trato o entrega.

Dijo: que no se acuerda de haberlo tomado como pretexto; aunque el haberlo oído decir y que lo dejó correr porque no dejaba de contribuir al logro de ellos; pero que no ha visto constancia auténtica de semejante trato. Que es cierto que a la plebe se le dieron a saco muchos bienes de europeos y otra parte se reservaba para mantener a las tropas, y responde.

6ª Preguntado.— Si sabe o tiene noticia de cómo parece por lo que lleva declarado que él mismo o los mismos motores, a fin de llevar adelante la insurrección, ha levantado ejércitos; ha atacado o hecho frente con ellos a los del rey; ha acuñado moneda; fabricado cañones, armas y municiones; nombrado generales, oficiales y toda clase de empleados militares; ha apoderádose de los caudales del rey, de los de las iglesias, de los de los europeos y también de los de los criollos; ya porque no abrazaban su partido, ya porque no les hacían caso; depuesto, perseguido y muerto las autoridades establecidas y legítimas; sustituido otras a su albedrío; dado y quitado empleos en todos ramos; despachado por todas partes emisarios a seducir los pueblos, y otros a solicitar auxilios de potencia o potencias extranjeras. Diga cuanto sepa y tenga entendido en orden a lo que se le pregunta.

Dijo: que el declarante los ha levantado, atacado y hecho frente con ellos a los del rey; que ha fabricado moneda en Zacatecas y se debía de haber practicado en Guanajuato si se hubiese concluido el ingenio proyectado; que también fabricó cañones, armas y municiones, y lo mismo nombró ge-



nerales y otros oficiales, cuya prerrogativa no era exclusiva del declarante, pues también el capitán general y los demás generales que se hallaban distantes del centro del gobierno y del cuerpo de la oficialidad hacían y promovían lo que se les antojaba; que también han tomado de las cajas reales los caudales que se hallaron, y varias cantidades de las iglesias catedrales de Valladolid y Guadalajara, y los caudales de los europeos —como tiene declarado—; de los criollos se tomaban caballos y lo que les hacían al caso con calidad de reintegro; han depuesto a las autoridades establecidas, si eran europeos o criollos que no seguían a su partido; que han perseguido a muchos de ellos, y muerto sólo cuenta al intendente de Guanajuato, don Antonio Riaño; que por la misma regla han dado y quitado empleos de todas clases; que en cuanto a emisarios ya tiene declarado en la posición cuarta; y en cuanto a los enviados a potencias extranjeras, el que declara en unión de Allende despacharon a un don N. Letona, natural de Guatemala,<sup>20</sup> a los Estados Unidos a solicitar su alianza y armas con poderes amplios y expresos de ofrecerles el libre comercio; y no tiene presente qué otra cosa se les ofrecía, lo cual pasó por el mes de diciembre próximo pasado, e ignora si este encargado llegó a su destino, aunque ha oído decir que fue muerto en el camino; que también ha oído decir a Allende después que él por sí solo había despachado al licenciado don Ignacio Aldama con igual objeto sin contar con el que declara, y es cuanto puede decir sobre los particulares de que es interrogado, y responde.

7ª Preguntado.— Si supo o tuvo noticia de un edicto del Santo Tribunal de la Fe, emplazando al declarante a comparecer en el término de treinta días como cabeza de la expre-

<sup>20</sup> Pascasio Ortiz de Letona recibió nombramiento como embajador cerca del Supremo Congreso de Estados Unidos de América, firmado en Guadalajara por Hidalgo el 13 de diciembre de 1810.



sada insurrección, y responder a los cargos de herejía que le resultaban por causa pendiente en dicho tribunal, excomulgándole y a todos sus secuaces en caso de no comparecer; y si también supo o tuvo noticia de las excomuniones que contra él mismo y sus partidarios fulminaron los prelados de todas las iglesias de Nueva España. Y en vez de obedecer tan respetables preceptos los ha despreciado y hecho que los insurgentes los despreciasen por cuantos medios estuvieron en sus manos, y particularmente imprimiendo y publicando escritos en la ciudad de Guadalajara.

Dijo: que sí supo de tal edicto por una carta que desde Querétaro escribieron a un soldado del ejército en que se referían los artículos de que se le acusaba; pero no ha leído el edicto, ni trató de hacerlo mediante que no pensaba comparecer temeroso de ser castigado, no por los delitos de herejía de que se le acusaba, sino por el partido en que estaba empeñado, así como también para sostenerse con éste, se consideró en la necesidad de impugnarlo; y si en la ejecución ha faltado en algo al decoro y respeto debido al santo tribunal, todo fue efecto de las críticas circunstancias en que se hallaba, lo cual le ha causado entonces y después no pocas angustias, en lo íntimo de su corazón, y de que se haya arrepentido vivamente como lo declara aquí en obsequio de la verdad y de la religión santa que profesa. Que de las excomuniones de los prelados sólo tuvo noticia de la de su diocesano en el camino de Guanajuato a Valladolid, la que no le detuvo por el mismo empeño en que ya se hallaba; y cuando llegó a dicha ciudad ya el cabildo había levantado la expresada excomunión, ignorando el motivo de este alzamiento, aunque siempre consideró que sería con el prudente de evitar mayores males espirituales, y responde.

8ª Preguntado.— Si supo y tuvo noticia y la tuvieron sus compañeros de los indultos publicados por el excelentísimo señor virrey de este reino, y particularmente el publicado a



principios de enero próximo pasado a favor de toda la masa de insurgentes que depusiesen las armas y se retirasen pacíficamente a sus casas, quedando el que declara y el nombrado don Ignacio Allende a disposición del gobierno nacional; y si en vez de acogerse a él, no sólo no lo ha hecho sino que lo ha ocultado a sus secuaces, y dado al excelentísimo señor virrey una contestación conforme en todo a los principios adoptados por su partido.

Dijo: que por lo que a él toca, no tuvo más noticia que del último a que se refiere la pregunta, y esto por la casualidad de haber ido el que declara a la casa del llamado general Jiménez en ocasión que éste estaba tratando con Allende sobre el mismo indulto, el cual había dirigido a Allende el comisionado Blancas, quien lo había recibido por dirección del señor Rebollo<sup>21</sup> de Querétaro, para que lo remitiese al que declara, y a Allende con cuyo motivo se lo manifestó éste y acordaron no acogerse a él por la restricción con que venía respecto de ellos, y éste había sido el motivo porque Allende no lo hizo saber a su ejército sin culpa alguna del declarante, porque ya no tenía autoridad ni carácter. Que el que declara ha puesto un borrador para la contestación que debía darse al excelentísimo señor virrey, el cual o no pareció bien a Allende, o habría formado otro, pues sabe que efectivamente contestó a su excelencia, no sabe si por sí solo, o en unión de Jiménez y otros, pues al fin el que declara no se le pidió su firma para ninguno, y responde.

9ª Preguntado.— Si por ventura el borrador de que habla es el que se le manifiesta y se registra a fojas 1ª del cuaderno a que se refiere el oficio de comisión del señor comandante general que obra por cabeza de estas actuaciones, y en caso de ser el mismo que lo señale con su media firma al margen para la debida constancia.

<sup>21</sup> General brigadier realista Ignacio García Rebollo.



Dijo: que el borrador que se le manifiesta es el mismo que dictó para la expresada contestación, y lo señaló como se dice para la debida constancia, y responde.

10ª Preguntado.— Si el mismo que declara ha escrito o se han escrito de su orden, aprobación o consentimiento, publicado o circulado proclamas impresas o manuscritas, u otros papeles sediciosos; y particularmente una proclama manuscrita a fojas 2, y otra impresa a fojas 22 del referido cuaderno, y el periódico titulado *Despertador Americano*, que se publicaba en Guadalajara; o quién o quiénes fueron los autores de tales escritos incendiarios, si no lo fue el declarante, y que señale las que se le manifiestan si las reconociese por suyas o escritas de su orden como el papel de la posición antecedente.

Dijo: que sabe se han escrito, publicado y circulado muchos papeles de la clase que inquiera la pregunta, cuyos autores ignora, porque ellos de propio movimiento los escribían, de los cuales ha visto algunos, entre ellos uno que supo ser del padre Saavedra,<sup>22</sup> dominico del convento de Zacatecas. Que el que declara sólo ha escrito el manifiesto en respuesta del edicto del Santo Tribunal de la Fe, y otro cuyo objeto es probar que el americano debe gobernarse por americano, así como el alemán por alemán etc., y de su orden la impresa que se le manifiesta y señala en la forma que la antecedente para la debida constancia. Que también se publicaba de su orden en Guadalajara por el doctor Maldonado<sup>23</sup> *El Despertador*; y que no es suya la manuscrita que se le manifiesta y responde.

<sup>22</sup> Ignacio Saavedra. Junto con los también sacerdotes José Izquierdo y Fabián Rodríguez, realizó un infructuoso ataque a Sultepec en 1812.

<sup>23</sup> Francisco Severo Maldonado. Sacerdote insurgente, nacido en Tepic en 1775. En Guadalajara Hidalgo le encargó la publicación *El Despertador Americano*, cuyo primer número apareció el 20 de diciembre de 1810.



11ª Preguntado.— Si él mismo, antes o durante la insurrección ha predicado en los púlpitos o ejercitado el confesionario, abusando de la santidad de ambos ministerios para adelantar y mantener su partido por la seducción de las conciencias. O si sabe que así lo hayan practicado los malos sacerdotes que se declararon a su favor y lo ha tolerado. Y finalmente si él mismo ha aconsejado, inducido y violentado o pretendido violentar a los buenos, a que así lo practican o impidiéndoles predicar cualesquiera otras funciones de su ministerio contra el partido de la insurrección. Y diga lo que sobre el particular le haya acontecido en Guadalajara, Guanajuato, Zacatecas y otros pueblos, y cuanto tenga relación con lo que la pregunta inquiera.

Dijo: que por sí, ni antes, ni en el curso de la insurrección ha predicado ni ejercitado el confesionario con abuso de la santidad de sus ministerios. Y por lo que hace al tiempo de la insurrección, ni para bien, ni para mal ha ejercitado ni el uno ni el otro. Ni tampoco ha celebrado el santo sacrificio de la misa por considerarse inhábil para el ejercicio de toda función eclesiástica; y en el modo que ha podido ha procurado respetar los sentimientos religiosos que abrigan su interior. Que no sabe si otros sacerdotes han abusado del confesionario para los fines de la pregunta, pero sí que han predicado algunos como el doctor Maldonado en Guadalajara y el religioso fray Gregorio Conde,<sup>24</sup> en Guanajuato, lo que les ha tolerado desentendiéndose de ello por su propia conveniencia y consecuencia del empeño en que estaba metido; que también poco ha aconsejado, inducido, a los buenos ni a los malos a predicar ni en confesar con abuso de su ministerio aunque por consecuencia de su compromiso ha reprendido al padre

<sup>24</sup> Se trata del fraile carmelita Bernardo Conde, fue preso en Acatita de Baján y ejecutado en la hacienda de San Juan de Dios el 17 de julio de 1812.



Corona en Guadalajara y ha llegado a arrestarle porque predicó contra la insurrección, y porque no repicó cuando la toma de San Blas; no habiendo tomado más providencia rigurosa contra dicho padre; sin embargo, de las altercaciones que sostuvo con el declarante, porque su misma firmeza le impuso al mismo tiempo que le complacía en su interior; de suerte que el declarante nunca exigió de los predicadores autos positivos a favor de la insurrección, y se contentaba con que no predicasen contra ella, y nada ha exigido de los eclesiásticos con respecto al confesionario. Que en Zacatecas pidió un padre, al reverendo guardián de Guadalupe, porque pensaba en dirigirse a las Provincias Internas del Oriente, pues parecía conveniente llenar en el ejército un religioso de dicho convento, aunque no fuese sino como de perspectiva, para aparentar con aquellos pueblos una tácita aprobación de su partido, y habiéndoselo negado el expresado reverendo padre guardián con recado que le envió con el padre Escalera del mismo convento, no trató de hacerle violencia, y únicamente le hizo contestar por el padre mensajero que servía su negativa, y que debía saber que en su mano estaba llevar uno o más padres los que quisiese; y en efecto salieron de aquella ciudad sin padre alguno guadalupano.

Y es de advertir que aunque como ya tiene declarado desde la hacienda del Pabellón, no tenía autoridad ni mando alguno, todavía no se había hecho público su despojo, y sólo andaba en murmullo entre las gentes; todavía la facción contraria lo hacía parecer principal cabeza y tenerlo por parapeto hasta la ocasión. Y por eso fue que indicando el declarante por propio interés a Allende lo conveniente que les sería llevar un padre guadalupano, aquél lo dijo o más bien le mandó que se lo pidiese al reverendo padre guardián, que es cuanto puede decir y responde.

12. Preguntado.— Como generalísimo nombrado y jefe en todos los ramos, como tiene declarado, qué armas o escu-



dos ha señalado a las banderas y estandartes de sus llamadas tropas, y si ha mudado los que tenían los regimientos que se hicieron a su partido. Si en efecto ha asignado a unos y a otros por armas la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe y a Fernando VII; y qué fines se ha propuesto en hacerlo así, si fue por seducir mejor a los pueblos, especialmente a los indios por el conocimiento que tenía de su devoción a esta santa imagen, y de estar hasta entonces imbuidos en los principios de una justa adhesión a su legítimo soberano.

Dijo: que realmente no hubo orden ninguna asignando armas algunas. Que no hubo más que habiendo salido el declarante el dieciséis de septiembre referido con dirección a San Miguel el Grande, al pasar por Atotonilco, tomó una imagen de Guadalupe en un lienzo que puso en manos de uno, para que la llevase delante de la gente que le acompañaba, y de ahí vino que los regimientos pasados, y los que se fueron después formando tumultuariamente; igualmente que los pelotones de la plebe que se le reunió fueron tomando la misma imagen de Guadalupe por armas, a que al principio agregaban generalmente la del señor don Fernando VII, y algunos también el águila de México. Pero hacia estos últimos tiempos ha notado que se hacía menos uso de la imagen de Fernando VII que a los principios, particularmente en la gente que mandaba el llamado general Iriarte, cuyo motivo ignora, pues ni él ni Allende dieron orden ninguna sobre este punto, ni tampoco realmente se puede hacer alto sobre él, pues al fin cuanto se hacía era arbitrario, y que la ocurrencia que tuvo de tomar en Atotonilco la imagen de Guadalupe, la aprovechó por parecerle a propósito para atraerse a las gentes; pero debe también advertir que la expresada imagen de Guadalupe, que al principio todos traían en los sombreros, al fin eran pocos los que la usaban, sin saber decir cuál fue la causa, y responde.



13. Preguntado.— Si no conoce que fue hacer un abuso sacrílego en tomar la Santísima Virgen con el designio que deja declarado, y el de autorizar con su santo nombre el atentado que lo dirigía y llevaba a San Miguel el Grande de poner en insurrección aquella villa. Aprehender por lo pronto a los europeos de ella, y finalmente los robos, muertes y escándalos que necesariamente debían seguirse de su empresa.

Dijo: que por entonces no previó el abuso que podía hacerse y se hizo después del santo nombre de la Virgen, porque ocupada su fantasía de los arbitrios y medios que tomaría para sorprender a San Miguel el Grande, no le quedaba lugar de pensar sobre las consecuencias futuras y por eso adoptó aquel medio, y responde.

14. Preguntado.— Si no obstante lo que tiene declarado en su tercera posición, si él mismo o Allende o alguno otro de sus confidentes fue sugerido directa o indirectamente por Bonaparte o alguno de sus emisarios para promover esta insurrección; pues a más de ser ésta la opinión común, el empeño de dicho Bonaparte y anunciarse en sus gacetas del mes de septiembre próximo pasado una revolución muy próxima en la americana, sobre principios idénticos a los que de hecho el declarante y consortes publicaron a la sazón en los pueblos de Dolores, San Miguel el Grande y demás, hace muy probable el común sentir. Diga si ha conocido y tratado al general francés Dalbimár,<sup>25</sup> qué conversaciones ha tenido con él a su tránsito por Dolores, y si sabe o sospecha que haya sucedido a alguno y cuanto sepa en razón de la pregunta.

Dijo: que de sí mismo sabe y asegura que no ha sido sugerido por Bonaparte ni emisario suyo, sin que haya en el

<sup>25</sup> Octaviano D'Almivar, general francés capturado en 1808 en Nacogdoches y remitido a San Juan de Ulúa.



caso más que lo que tiene declarado en la citada posición. Que habló al general francés Dalbimár al pasar por Dolores desde el anochecer hasta como hora y media, en unión de otros varios vecinos criollos y europeos, vecinos honrados del pueblo, en cuyo tiempo se habló del emperador Bonaparte, del general Moreau<sup>26</sup> y noticias generales de esta clase con que el declarante se despidió; y no volvió a verlo más ni tener noticia de su paradero. Que tampoco sabe que Allende haya sido sugerido ni otro alguno por Dalbimár o emisarios cualesquiera de Bonaparte, bajo cuyo supuesto ignora el fundamento de las gacetas francesas para el anuncio referido, aunque confiesa que ésta da bastante probabilidad al común sentir, a no ser que hubiese algunos otros confabulados con Bonaparte y sus emisarios, y es cuanto tiene que decir acerca de la pregunta, y responde.

15. Preguntado.— Si es cierto, como ha sido voz común, que la insurrección verificada el dieciséis de septiembre estaba resuelta para el veintinueve, día de San Miguel en la villa de San Miguel el Grande. Y si en esto el declarante llevaba el objeto de dar cierto aire de prodigio a dicha insurrección, reuniendo las circunstancias de su propio nombre: el del santo del día y el del lugar de su planificación, a la manera que se valió de la imagen de la Virgen Santísima de Guadalupe para atraerse a los pueblos.

Dijo: que no es cierto que se hayan tenido semejantes consideraciones con respecto a ninguna de dichas circunstancias. Que sí se trató de que se verificase el día veintiséis en la ciudad de Querétaro y en San Miguel el Grande; pero habiendo parecido corto el tiempo para provenirse de algunas armas, se difirió para el día dos de

<sup>26</sup> Jean Víctor María Moreau (1763-1813). Militar y político francés, sus discrepancias con Napoleón lo llevaron al exilio en los Estados Unidos y más tarde en Rusia.



octubre, lo que no tuvo efecto por la sorpresa de los confidentes de Querétaro, como tiene declarado en la posición tercera, y responde.

16. Preguntado.— Si sabe y tiene noticia de los asesinatos, que son notorios en Guanajuato, Guadalajara, Valladolid, Charcas, Real de Catorce, Matehuala y otros pueblos, cometidos en las personas de muchos europeos y criollos sin forma alguna de proceso, ni aun concederles el último consuelo de confesarse. Si él mismo o sus secuaces, de orden suya verbal o por escrito o con su consentimiento y connivencia los han o se han ejecutado, y quién o quiénes fueron los ejecutores de estos horrorosos crímenes.

Dijo: que sabe y tiene noticia de los referidos asesinatos; que no ha tenido parte en los de Guanajuato, porque al tiempo de la reconquista de esta ciudad por el señor Calleja, se hallaba el declarante en Guadalajara. Pero que sí la tuvo en los de Valladolid, que fueron ejecutados de su orden, y serían como sesenta los que perecieron. Que por la misma razón la tuvo en los de Guadalajara, que ascenderían como a trescientos cincuenta, entre ellos un lego carmelita y un dieguino, si mal no se acuerda que no sabe si era lego o sacerdote. Y que no tuvo parte en los que se ejecutaron después, ni de orden de quién se ejecutaron, aunque supone habrá sido de la de Allende, como quien tenía ya todo el mando: que es cierto que a ninguno de los que se mataron de su orden se les formó proceso, ni había sobre por qué formárseles, bien conocía que estaban inocentes, pero sí se les dio confesorios, cuyos nombres ignora; y sabían los que asistían a estas ejecuciones, las cuales se ejecutaban en el campo a horas desusadas y lugares solitarios, para no poner a la vista de los pueblos un espectáculo tan horroroso y capaz de conmoverlos, pues únicamente deseaban estas escenas los indios y la ínfima canalla. Que en Valladolid conducía a las víctimas al lugar del suplicio un Manuel



Muñiz,<sup>27</sup> natural de Tacámbaro, con grado de capitán, y los ejecutores indios: que él mismo graduado ya de coronel, condujo porción de los de Guadalajara, como también un Vargas,<sup>28</sup> coronel natural de Cotija; otros, un Cajiga,<sup>29</sup> capitán de Pénjamo o de San Francisco Angamacutiro, y los últimos Agustín Marroquín,<sup>30</sup> capitán y un coronel Alatorre<sup>31</sup> de hacia Aguascalientes, y de éstos también fueron ejecutores los indios de las inmediaciones de la misma ciudad: que los asesinatos de Guanajuato tiene entendido fueron dispuestos y ejecutados por aquella plebe; y que a más de la razón que deja indicada para creer que Allende mandó los de Matehuala y demás, en haber oído que un tal Loya<sup>32</sup> que le servía los condujo al suplicio, o los mató por su mano, aunque ignora lo cierto de estos extremos, y responde.

17. Preguntado.— ¿Qué motivo tuvo para un proceder tan inhumano con unos hombres que confiesa inocentes, y a quienes había despojado de su libertad y de sus bienes, arrancándolos del seno de sus familias y reduciéndolos a un estado de no poderle ser dañosos?

Dijo: que no tuvo más motivo que el de una condescendencia criminal con los deseos del ejército compuesto de los

<sup>27</sup> Capitán del regimiento provincial de Valladolid, se unió al movimiento insurgente en noviembre de 1810, el día 11 de ese mes y año fue responsable de la masacre de 41 españoles en la barranca de las Bateas.

<sup>28</sup> Posiblemente José María Vargas.

<sup>29</sup> Mariano Cajigas.

<sup>30</sup> En alguna época de su vida ejerció la profesión de torero, al momento de la entrada de los insurgentes en Guadalajara fue liberado de la prisión y se incorporó al movimiento revolucionario. Actuó como verdugo en la ejecución de 48 españoles ocurrida el 12 de diciembre de 1810.

<sup>31</sup> Francisco Alatorre.

<sup>32</sup> Vicente Loya.



indios y de la canalla como tiene dicho en la pregunta antecedente, y responde.

18. Preguntado.— Cómo pues este ejército compuesto de indios y de canalla gente que no guarda consideración con los de mayor esfera cuando se reconoce superior, se contentaba con que tales asesinatos se ejecutasen a horas desusadas y en parajes solitarios, contra lo que se ha visto siempre por experiencia en todos los desórdenes públicos; que es complacerse no sólo en ver, sino en ejercitar por sus propias manos semejantes atrocidades.

Dijo: que reconoce bien el fundamento de la réplica, pero que realmente la cosa pasó como lleva declarado, y responde.

19. Preguntado.— Si además de haberlos asesinado en la forma dicha, ha publicado y consentido publicar contra ellos, o contra todos los que les prestasen todo género de favor, ayuda o auxilio, aunque fuese nacido de sola compasión, bandos inhumanos y opuestos a toda ley divina y humana; y reconozca si es autor del que se le manifiesta y se halla a continuación de una proclama que tiene declarado ser suya, y empieza a fojas 19 vuelta del cuaderno citado en otras preguntas anteriores.

Dijo: que ningún bando de la naturaleza que se le pregunta, ha publicado ni consentido publicar, y niega ser suyo el que se le manifiesta, ni sabe de quiénes ni hasta ahora que se le manifiesta lo había visto, y responde.

20. Preguntado.— ¿Si entre los asesinatos había algunos indultados una o más veces por él mismo o por sus subalternos y por qué no ha respetado y hecho respetar estos indultos, o tales indultos fueron un refinamiento de la más inicua política.

Dijo: que algunos había indultados o por mejor decir que lo habían sido, y se les habían recogido los indultos sobre denuncias al parecer fundadas de abuso, aunque nunca se hizo proceso en razón de ellos. Y como quiera que el que declara



no trata de justificarse en razón de esto, pues ya tiene confesado que procedió criminalmente en la muerte que se les dio; por lo demás, en los indultos que concedió el declarante no ha llevado ningún fin torcido de política, y responde.

21. Preguntado.— ¿Con qué derecho se creyó él mismo y sus secuaces para la usurpación de los bienes de los europeos asesinados y no asesinados, reduciendo a la miseria a sus mujeres, hijos y dependientes naturales del país, viniendo a resultar el principal daño y perjuicio inmediato contra los mismos criollos. Y por qué él mismo y sus secuaces, si pensaban obrar en consecuencia, no se despojaron también de los bienes, que muchos de ellos deben de haber heredado de sus padres y antepasados, no adquiridos seguramente con derecho?

Dijo: que bien conoce que tal usurpación era no sólo injusta, sino perjudicial y contraria inmediatamente a los intereses de los mismos criollos; pero la necesidad que tenían de ello para su empresa, y la de interesar en ella a la plebe, no les permitía escrupulizar sobre los medios de llevarla adelante: y también reconoce la inconsecuencia de su obrar, pero no es lo mismo cortar de lo ajeno que de lo propio, y por eso no hubo ninguno de los comprendidos en la insurrección que pensase en hacer el sacrificio de lo que muchos han heredado, y responde.

22. Preguntado.— ¿Qué ha hecho él mismo, o han hecho sus secuaces de tantos caudales, así metálicos como en efectos y todas clases, tanto del rey como de los particulares y los que tomaron de las iglesias; y si además de los que se les aprehendieron en Baján sabe si han quedado otros en el interior del reino, escondidos o depositados en poder de confidentes, en dónde y en poder de quiénes?

Dijo: que aunque es cierto que la masa de la insurrección se ha apoderado y dilapidado muchos caudales de todas clases, no es grande la cantidad que ha entrado en el fondo de



ella; pues por lo que toca al declarante, apenas habrá entrado en su poder un millón, del que se quedaron cerca de trescientos mil pesos en Aculco, doscientos mil que entregó a Allende en Zacatecas y los demás los gastó con las tropas; pues no siempre hubo gran número de gente a quien pagar, ya por las dispersiones que han sufrido, ya porque cuando pudieron hacer pie en algún punto, se despachaba toda la gente de sus inmediaciones a sus casas hasta que urgía llamarlos, ya porque muchas veces les pagaban en efectos y por esto bastó para las pagas el corto resto que quedaba de la expresada cantidad, ignorando lo que habrán cogido y gastado los cabezas que se hallaban distantes mandando cuerpos de esta gente; porque al declarante nunca se le daba cuenta a consecuencia del desorden que reinaba en todo: que tampoco sabe si algunos individuos habrán dejado cantidades escondidas o depositadas, pues es natural que si en efecto las dejaron tendrán buen cuidado no revelarlo a nadie, y responde.

23. Preguntado.— Si entre los caudales que ha tomado de las iglesias había alhajas y vasos sagrados de ellas.

Dijo: que ninguna alhaja y vaso sagrado de las iglesias ha tomado él mismo, ni sabe que lo haya tomado alguno otro de los cabezas de la insurrección, y responde.

24. Preguntado.— Con qué derecho y con qué autoridad se tomaba el que declara los caudales de las iglesias, y en qué términos lo hacía, así en cuanto al modo de tomarlos, como el de satisfacerlos.

Dijo: que no se consideraba con más derecho ni autoridad que el mismo con que tomaban los demás de los particulares, y es el que tiene declarado a la pregunta veintiuno. Y que en cuanto al modo no se hacía más que pasar a los cabildos un oficio, y no se acuerda si en Valladolid fue recado verbal para que manifestasen los caudales que tenían, y que de los bienes de la nación se le satisfacerían; y así se



tomaron sin más formalidad de la iglesia de Valladolid una cantidad que no se acuerda, pero la tendrá presente don Juan Aldama, que fue el comisionado; y de la de Guadalajara como cincuenta y seis mil pesos de que fue comisionado un Abendaño<sup>33</sup> de Zamora, que fue nombrado oidor de aquella audiencia por el que declara; y del juzgado de testamentos se tomaron también por el mismo estilo como setenta mil pesos, y responde.

25. Preguntado.— Si creía de buena fe que estas deudas y otras que sería necesario contraer podrían satisfacerse jamás, cuando no podía dejar de conocer que el reino iba a quedar desolado aun cuando se diera el caso de realizarse su empresa en todas sus partes.

Dijo: que entonces lo creía de buena fe, aunque nunca se detuvo a calcular el estado de vigor y fuerza en que quedaría el reino en ningún caso, bien que siempre lo hubieran tomado por las razones que tiene indicadas en otras preguntas, y responde.

26. Preguntado.— Cómo es creíble, a pesar de lo que tiene declarado de la ligereza y aun frenesí con que se entregó al partido de la insurrección por las simples sugerencias de Allende, que no haya procurado indagar y saber de éste, los apoyos con que contaba para el logro de una empresa, en México, Guadalajara y otros pueblos principales del reino, ni que el mismo Allende le haya manifestado sus relaciones y confidencias aunque no fuese sino para moverle viéndolo remiso, y aunque positivamente se lo había negado de resultados del poco concepto que le habían merecido los confidentes de Querétaro.

Dijo: que no hay más que lo que tiene dicho en la posición tercera y cuarta, fue una ligereza inconcebible y un frenesí; pues aunque alguna vez y mucho antes de tomar tal

<sup>33</sup> Pedro Alcántara de Avedaño.



resolución le habló Allende de que el marqués de Rayas<sup>34</sup> y un Fagoaga<sup>35</sup> pensaban en cierto modo análogo al suyo, nunca le manifestó carta ni constancia alguna, ni el declarante lo creyó, porque del marqués de Rayas tenía el declarante datos contrarios, mediante lo que le había oído al Padre Arizmendi<sup>36</sup> de la orden de San Diego acerca de su modo de pensar; y al Fagoaga no lo conoce y sólo sabe que hay muchos de esta familia, y responde.

27. Preguntado.— Que pues entró en el partido de la insurrección sin concierto de plan alguno, cuál fue al menos el que adoptó para organizarla luego que se vio al frente de ella y poner en orden todas las relaciones y los ramos civiles, militares y políticos de justicia de que se compone todo gobierno ordenado.

Dijo: que no adoptó plan ninguno de organización en todo ni en parte, ni se hizo otra cosa más que según se iba extendiendo la insurrección, dejarlos como estaban, mudando solamente los empleados, y lo que el desorden traía consigo; ni tampoco tuvo pensado el que se adoptaría concluida que fuese, y responde.

28. Preguntado.— Y cómo se figuraba que concluiría felizmente la insurrección, y se conciliarían los intereses tan

<sup>34</sup> José Mariano de Sardaneta y Llorente, segundo marqués de San Juan de Rayas (1761-1835). Se opuso al reconocimiento de las Juntas de Sevilla y Oviedo y apoyó el establecimiento en la Nueva España de una junta suprema que gobernara en nombre de Fernando VII. Acusado de formar parte de diversas conspiraciones, enfrentó procesos judiciales dentro de los cuales no pudo ser comprobada su responsabilidad. Fue uno de los firmantes del Acta de Independencia.

<sup>35</sup> José María Fagoaga, miembro de una acaudalada familia de mineros, participó en las tertulias organizadas por el marqués de Rayas en las cuales se discutieron temas relacionados con la autonomía de la Nueva España. Formó parte del grupo de *Los Guadalupes*. En 1813 se le instruyó proceso por infidencia. Firmante del Acta de Independencia.

<sup>36</sup> Baltazar Arizmendi, fraile franciscano partidario de la insurgencia.



diferentes y encontrados de las diversas clases que componen la masa de la población de este reino; y mayormente habiendo hecho entrever a los indios varios papeles que han circulado que ellos son los únicos dueños legítimos de él. Y si pensara fomentar o continuar la misma insurrección hasta que una sola clase quedara preponderante por la sofocación o aniquilamiento de las demás. Diga si cree de buena fe que la insurrección podía tener un éxito favorable al bien del reino sin ninguna suposición.

Dijo: que como entró en la insurrección tan impremeditadamente, y después las circunstancias en que se halló no le han dejado tiempo de pensar en planes, ninguno ha llegado a formar para el caso de verla concluida, y bien conoce que formarlo y plantificarlo ofrecería muchas y gravísimas dificultades, y responde.

29. Preguntado.— Si es cierto que en todos los pueblos en donde ha entrado él mismo y los demás jefes de la insurrección, han dado en libertad a todos los reos que había en las cárceles sentenciados y por sentenciar, sin excepción de los que lo eran de los más atroces delitos. Y si es cierto, por qué han tenido esta conducta con unos hombres que deben considerarse como enemigos de la sociedad. Y si no contentos con esto, han dado grados militares a algunos entre los cuales se encuentra el nombrado Agustín Marroquín, capitán a quien el declarante comisionó según su declaración para conducir a la muerte a muchos de los asesinados en Guadalajara.

Dijo: ser cierto lo que inquiere la pregunta, y que esto se hizo por atraer a la plebe, y confiesa lo mal que se hacía en esto a que obligaban las circunstancias como tiene declarado respecto de otras acciones indisculpables, y responde.

30. Preguntado.— Qué fundamentos tuvo y han tenido los partidarios de la insurrección para calificar al gobierno español de tiránico y despótico, que ha tenido esclavizada



la América por 300 años, y a los españoles europeos de tiranos déspotas, usureros ambiciosos, enemigos de la felicidad de la América, impíos, traidores, libertinos, vilipendiadores del sacerdocio, asesinos de la religión, del rey y de la patria; que han calificado a los americanos de indignos de toda distinción y honor, que tenían vendido el reino a una nación extranjera, tan pronto a los franceses, tan pronto a los ingleses, ya sospechosos de que podían venderlo; como también para publicar que constaba que la nación (hablando de la América) iba a perecer irremediablemente y los americanos a ser viles esclavos de sus mortales enemigos, sin expresar cuáles, perdiendo para siempre su religión, su libertad, sus costumbres y cuanto tiene más sagrado y precioso. Y que si así no les constase, nunca hubieran desenvainado su espada contra los europeos, según consta de la proclama del declarante que tiene reconocida ser suya, de las de sus generales y de cuantos papeles anónimos han circulado los insurgentes por el reino, esforzándose a inspirar un odio encarnizado contra todos los europeos y contra el gobierno español.

Dijo: que aunque se reconoce acreedor a la pena que merezcan los dicitrios expresados en la pregunta, por haber sido el motor de la insurrección, no se considera obligado a justificarse de los que no ha producido él mismo; y que en cuanto a éstos, como son los que se encuentran en la proclama citada y en el *Despertador Americano* escrito de su orden, confiesa haber llevado el objeto de inspirar el odio contra el gobierno, no porque tuviese para ella un racional fundamento, sino porque le era necesario para sostener la empresa a que se había dedicado con ligereza a la verdad; pero no sin inclinación nacida de persuadirse de que la independencia sería ventajosa al reino, y corroborada con ver este indefenso, y expuesto a caer en poder de una potencia extranjera, especialmente de los franceses a causa de una expresión que había leído en una *Gaceta de México*, en que se decía que la



América debía seguir la suerte de la España, y ésta es toda la constancia que en su citada proclama dice tener de que la América iba a perecer irremediabilmente con lo demás que sigue en la pregunta, y responde.

31. Preguntado.— Diga el número y fecha de dicha *Gaceta de México*; y exprese el sentido claro y terminante en que estaba concebida la expresión que cita, pues en ninguna parte del reino se sabe que se haya hecho notable hasta que el declarante reveló este secreto en los pueblos de Dolores y San Miguel el Grande, y en cualquier caso, qué responsabilidad cabía a los europeos esparcidos y aislados en diferentes puntos del reino, por una expresión en que no habían tenido parte, ni acaso la habrían visto, o entendidola en otro muy diferente sentido.

Dijo: que no se acuerda del número y la fecha de ella; pero que es posterior a la entrada de los franceses a España; que el declarante ha dado a aquella expresión el sentido que tiene expresado; es decir, que haciéndose dueño Bonaparte de la España, que la América debía seguir la misma suerte; y no sabe qué sentidos le habrán dado otros, y que en nada considera responsables en dicha expresión a los europeos, pues tiene confesado que fue injusto cuanto se hizo contra ellos y la causa de haberlo hecho, y responde.

32. Preguntado.— Quién hizo al declarante juez competente de la defensa del reino, y mucho menos de las ventajas de su independencia, para arrojarse con tanta ligereza como tiene confesado a una empresa cuyos trámites, éxito y consecuencias le era imposible prever y dominar, y que desde luego tenía que empezar cimentándose sobre la injusticia de imputar al gobierno y a los europeos las más negras calumnias, y de causar daños incalculables, destruyendo los resortes más vigorosos del reino y cometiendo infinitos escándalos y atrocidades constantes de su misma declaración.



Dijo: que el derecho que tiene todo ciudadano cuando cree la patria en riesgo de perderse, y responde.

33. Preguntado.— Por qué ha creído este riesgo con una creencia tal cual ninguno otro la creía a la sazón, y por qué no hizo presente al gobierno su queja o creencia para que pudiese los medios de evitarlo, que era lo único a que le daba derecho su creencia, fuera de que hasta ahora no ha presentado datos suficientes para infundirle semejante creencia.

Dijo: que creyó el riesgo como tiene dicho, y que no dio parte al gobierno porque creyó que no le haría caso, pues veíalo indefenso del reino y no lo ponía en estado de defenderlo, y responde.

34. Preguntado.— ¿Por qué de creencia en creencia creyó que el gobierno no le haría caso, pues es bien común en los hombres no hacer alto sobre las cosas que tienen a la vista hasta que se les advierte lo conveniente, de cuyo número podía ser la que se trata, y sobre todo por qué no dio este paso prudente que era su deber y de poco costo; así como se arrojó a la empresa por el derecho y obligación en que está todo ciudadano cuando ve la patria en riesgo de perderse, como sienta en su respuesta a la pregunta treinta y tres?

Dijo: Que no tiene más respuesta que dar que la dada, y responde.

35. Preguntado.— Cómo funda su creencia sobre un supuesto notoriamente falso, pues ni el reino estaba tan indefenso como supone, pues no le ha faltado fuerza para destruir al que declara y a todo su partido, sin embargo de haberse hecho tan numeroso por el cebo de la rapiña, y menos le hubiera faltado para destruir cualquiera invasión extranjera que por necesidad respectivamente debía ser de poca consideración si toda esta fuerza civilmente dividida hubiese obrado en justa y legítima unión. Ni tampoco se tenía en olvido la mayor defensa en el reino, pues parecía, y cabalmente desde entonces o antes del acto de la indepen-



dencia, se estaba tratando en la capital de México de fundir y se estaban fundiendo cañones y fusiles, y llamados allá todos los artífices y oficiales capaces de trabajar en dichos ingenios, y todo para dicho efecto como el declarante debía haberlo visto en la *Gaceta de México* y hasta se había abierto una suscripción general para colectar fondos con este destino como era público y notorio.

Dijo: que siempre le parecía poca la fuerza que había en el reino y que debía aumentarse, y que aunque se empezó en México a trabajar en hacer armas se había suspendido poco antes de la insurrección, y responde.

36. Preguntado.— Por qué daba tanto valor a su parecer para regular su conducta política, posponiendo los de todos los demás y el del mismo gobierno, y los conocimientos con que debía suponer el declarante dicho gobierno en el aumento y baja de la fuerza militar y de las armas necesarias para la defensa del reino, lo cual hace manifiesto que realmente el declarante tenía empeño decidido en llevar adelante el sistema de la independencia, y fuese como fuese.

Dijo: que ésta es una flaqueza por donde pecan comúnmente los hombres, y ésta es en realidad la que lo condujo al empeño de la independencia intentada por la insurrección, y responde.

37. Preguntado.— Diga, para evacuar completamente la pregunta treinta y dos, quién le hizo juez competente de la conveniencia de la independencia del reino y lo demás que sigue hasta su conclusión.

Dijo: que él mismo se ha erigido juez de esta conveniencia sin contrabalancear la teoría con los obstáculos que las pasiones y la diferencia de intereses que siempre se encuentran en la ejecución de tales empresas no podían faltar a la suya, y en esto también reconoce su imprudencia, pues así fue que a los primeros pasos se vio precisado a los excesos que indica la misma pregunta, y responde.



38. Preguntado.— ¿Cómo concilia su resolución decidida a la independencencia con la ostentación que se hacía del nombre del señor don Fernando VII, al mismo tiempo que se destruía su real patrimonio y se perseguía a un gran número de sus vasallos, sin otro delito que el de ser europeos, o era esta contestación una superchería para alucinar a la plebe y empeñarla a seguir su partido, haciéndola criminal como instrumento de aquellos delitos?

Dijo: que el ánimo del declarante siempre fue el de poner el reino a disposición del señor don Fernando VII, siempre que saliese de su cautiverio, y los excesos que indica la pregunta, no estaban en la intención del declarante, y responde.

39. Preguntado.— ¿Que garantías podría dar el declarante a esta restitución, cuando está visto por su confesión que ni por pocos momentos pudo dirigir su empresa, en ningún género de justicia ni equidad?

Dijo: que ningunas, pero que éstas eran sus intenciones, y responde.

40. Preguntado.— ¿Qué seguridad tenía el declarante de esta restitución, cuando está visto por su confesión que ni por pocos momentos pudo dirigir su empresa con ningún género de justicia ni equidad?

Dijo: que ningunas, pero que éstas eran sus intenciones, y responde.<sup>37</sup>

40. Preguntado.— Qué seguridad tenía el declarante de que su proyectada independencencia no acabaría lo mismo que había empezado; esto es, por una absoluta anarquía o por un igual despotismo, pues ya tiene declarado que cualquier

<sup>37</sup> En el documento original, por error se repite en dos ocasiones la pregunta 40, por ello, al margen se incluye la leyenda que indica: “El primer número 40, hasta donde dice y responde, no vale por estar duplicado dicho número”.



plan que se formase, su plantificación ofrecería muchas y gravísimas dificultades.

Dijo: que ninguna tenía, y que ahora ha palpado por la experiencia que seguramente hubiera terminado en estas dos cosas, y por lo mismo quisiera que a todos los americanos se les hiciera saber ésta su declaración, que es conforme a todo lo que siente en su corazón, y a lo mucho que desea la felicidad verdadera de sus paisanos, y responde.

41. Preguntado.— Según lo que lleva declarado fue grande imprudencia y temeridad esperar ningún bien para la felicidad del reino, de esta independencia buscada por medio de la insurrección; y lo único prudente, acertado y equitativo hubiera sido esperar lo de las cortes generales y extraordinarias de la monarquía; para las cuales estaban nombrados diputados de ciencia y probidad por todas las provincias, sin otro objeto que el de ilustrar aquel augusto congreso sobre los arbitrios de dar al reino las mejoras posibles.

Dijo: que es muy cierto, y que sólo por una especie de seguridad pudo el declarante pensar de otro modo, y responde.

42. Preguntado.— Confesada y comprobada la ligereza y temeridad del declarante en cuanto al modo y causas impulsivas que lo empeñaron a la insurrección, diga cómo justifica y concilia con la doctrina del evangelio y con su estado la insurrección misma, apellidar independencia y romper la unidad política de la monarquía, alzarse contra las autoridades constituidas que al tiempo de la insurrección gobernaban y gobiernan pacíficamente los pueblos en donde quiera que no penetró la fuerza colecticia y tumultuaria de los revoltosos, levantar ejércitos, declarar guerra, solicitar alianzas extranjeras, abrogarse el derecho de vida y muerte, atentar contra las propiedades, dar y quitar empleos, atropellar todas las prerrogativas y regalías de la soberanía, y sobre todo causar la ruina del comercio, minería, artes y agricultura: los escándalos de hacer enmudecer a los legítimos pastores para



que no predicasen la santa doctrina, permitir a los malos vender sus fábulas y sofismas, distinguiéndolos por el mismo hecho: poner las manos en los caudales de las iglesias y fondos piadosos, ahuyentar a los prelados, desacreditarlos en la opinión de sus secuaces, igualmente que al Santo Tribunal de la Fe, para que no fuesen creídos. Abriendo, en fin, por otros tantos caminos la puerta a la irreligión, al estrago de las costumbres y a la exaltación de las pasiones.

Dijo: que nada de lo que contiene la pregunta se puede conciliar con la doctrina del evangelio y con su estado, y que reconoce y confiesa de buena fe que su empresa fue tan injusta como impolítica, y que ella ha acarreado males incalculables a la religión, a las costumbres y al Estado en general, y muy particularmente a esta América; tales que el gobierno más sabio y vigilante no podrá repararlos en muchos años. Y asimismo se conoce responsable de todos estos males como voluntarios, en sí o en su causa, todo lo cual es muy sensible a su corazón, y así desea llegue a noticia de su ilustrísimo prelado, a quien por tantos títulos está obligado y de cuyas luces siente no haber sabido aprovecharse, y muy rendidamente le pide perdón de los sustos o incomodidades que S. S. I. ha tenido que sufrir por su causa; e igualmente lo pide al Santo Tribunal de la Fe de no haberle obedecido y de las expresiones irrespetuosas con que se ha atrevido a impugnar su edicto:

Asimismo lo pide al excelentísimo señor virrey de estos reinos y demás autoridades constituidas, por su inobediencia, y a los pueblos por el mal ejemplo que les ha dado; en cuya virtud les ruega se aparten de los caminos de la insurrección, que no pueden llevarlos sino a su ruina temporal y eterna, y para que este ruego llegue a noticia y surta los debidos efectos, suplica al señor comandante general de estas provincias, don Nemesio Salcedo, se lo haga saber del modo que tenga por más conveniente, y responde.



43. Preguntado.— Diga pues y manifieste en descargo de su conciencia y del juramento que tiene hecho, cuanto sepa y convenga saber al gobierno para las futuras seguridades y tranquilidad de los pueblos y que no se le reiteren los males pasados.

Dijo: Que por ahora no se acuerda de ninguna cosa importante al gobierno, pero promete manifestar cualquiera que se le ocurra, y responde.

### MANIFIESTO DE MIGUEL HIDALGO

El bachiller don Miguel Hidalgo cura de los Dolores a todo el mundo.

¿Quién dará agua a mi cabeza y fuentes de lágrimas a mis ojos? Quién pudiera verter por todos los poros de mi cuerpo la sangre que circula por sus venas, no sólo para llorar día y noche los que han fallecido de mi pueblo, sino para bendecir las interminables misericordias del Señor; ¡mis clamores debían exceder a los que dio Jeremías instruido del mismo Dios para que levantando a manera de clarín sonoro la voz, anunciara al pueblo escogido sus delitos, y con sentimientos tan penetrantes debía convocar al orbe entero a que viera si hay dolor que iguale a mi dolor! ¡Mas hay de mí! Que no puedo espirar hablando y desengañar al mundo mismo de los errores que cometí; mis días (con qué dolor lo prefiero) pasaron veloces, mis pensamientos se disiparon casi en su nacimiento, y tienen a mi corazón en un tormento insoportable: la noche de las tinieblas que me cegaba se ha convertido en luminoso día, y en medio de mis justas prisiones me presenta como a Antíoco<sup>38</sup> tan perfectamente los males que he ocasionado a la América, que el sueño se ha

<sup>38</sup> Antíoco III rey de Siria del 223 a. C. al 187 a. C., su deseo de expandir sus dominios lo llevaron a enfrentar desastrosas guerras contra



retirado de mis ojos, y mi arrepentimiento me ha postrado en cama: aquí veo no muy lejos el aparato de mi sacrificio, exhalo cada momento una porción de mi alma y me siento morir de dolor de mis excesos mil veces antes que poder morir una sola vez; distante no más que un paso del tribunal divino, no puedo menos que confesar con los necios de la sabiduría, luego erramos y hemos andado por caminos difíciles que nada nos han aprovechado. Veo al juez supremo que ha escrito contra mis causas que me llenan de amargura y que quiero consumirme aun por solos los pecados de mi juventud. ¿Cuál será pues mi sorpresa? Cuando veo los innumerables que he cometido como cabeza de la insurrección. Ah ¡América! ¡querida patria mía! ¡Ah americanos, mis compatriotas, europeos mis progenitores y sobre todo insurgentes mis secuaces! Compadeceos de mí: Yo veo la destrucción de este suelo que he ocasionado; la ruina de los caudales que se han perdido, la infinidad de viudas y huérfanos que he dejado, la sangre que con tanta profusión y temeridad se ha vertido y lo que no puedo decir sin desfallecer la multitud de almas que por seguirme estarán en los abismos, yo veo que si vosotros engañados insurgentes queréis seguir en las perversas máximas de la insurrección mis reatos se aumentarán y los daños no sólo para la América, sino para vosotros, no tendrán fin; la santidad de nuestra religión que nos manda perdonar y hacer bien a quien nos hizo mal, me consuela, porque espero que os compadeceréis de mí, perdonadme unos hasta el menor daño que os he inferido, y libradme vosotros insurgentes de la responsabilidad horrible de haberos seducido. Cierto de la misericordia del Señor lo que me aflige son estos perjuicios que he originado, y suplico encarecidamente que no sigan vosotros, ya lo sabéis os

---

Egipto y Roma a resulta de las cuales vio menguado su territorio y sometido al pago de fuertes tributos.



habéis de ver, o en un momento súbito que de improviso os traslade al tribunal de Dios, o en los que su majestad me concede para mi desengaño; y si entonces habéis de llorar vuestros errores, si entonces habéis de confesarlo, lo que yo os digo, creedme desde este instante, practicad las máximas verdaderas de quien se halla desengañado y convencido: honrad al rey porque su poder es dimanado del de Dios, obedeced a vuestros propósitos contraídos a su soberanía porque ellos velan sobre vosotros como quienes han de dar cuenta al Señor de vuestras operaciones, sabed que el que resiste a las potestades legítimas, resiste a las órdenes del Señor. Dejad pues las armas, echaos a los pies del trono, no temáis las prisiones ni la muerte, temed sí, al que tiene poder, después que quita la vida al cuerpo de arrojar el alma a los infiernos. Dichoso yo, felices y venturosos vosotros si me dais este consuelo, exterminada la insurrección: perdonado de mis excesos, con especialidad de los que haya cometido contra la religión y sus ministros, contra el respeto de sus jefes, pastores e inquisidores, como eficaz y sumisamente lo suplico. ¿Con qué satisfacción me arrojaré en los brazos de un Dios, que si como justo me debe sentenciar, como Padre piadosísimo me llama, y me da tiempo para que, desengañando al mundo, y arrepintiéndome, se vea en la suave precisión de decidir mi eterna suerte según las promesas que nos han hecho, de que en cualquier día que el pecador se convierta echare en perpetuo olvido todas sus iniquidades?

Estas prisiones que me ligan, y que beso con reconocimiento me convencen de que si él no me hubiera ayudado, ya habitara mi alma en los infiernos, el horror con que se me presenta la sangre que por mí se ha derramado y la devastación de este florido reino, no puedo negar son aquellos auxilios con que ponía a la vista de Israel lo malo y amargo que es haberle dejado: no son los tormentos del abismo los que me perturban porque son mayores las culpas con que los merecí ¿si



un Dios infinito en sus perfecciones toleró lo que es más que el mismo infierno, por qué no he de recibir gustoso lo que merezco en satisfacción de su justicia como no me previene de su amor? ¿Pero qué digo? Ni aun estos suplicios me aterran a presencia de sus misericordias, sé que el día que un pecador se arroja a sus pies, se regocija todo el cielo: sé que él es el mismo que a la oveja perdida cuando la encuentra no la pone al arbitrio de los lobos sino que amoroso la coloca sobre sus hombros y que al hijo que había sido el oprobio de su familia lo recibe con ternuras tan singulares que pueden causar emulación a sus hijos más sumisos: toda la falta de mis méritos la supla con superabundancia la sangre que vertió y ofreció por mí.

Sed pues testigos todos los que habitáis el orbe: sedlo cuantos habéis cooperado a mis excesos de que si ingrato y ciego me precipité, injurié al Omnipotente, al Soberano, a los europeos y americanos quisiera deshacer mis yerros con otras tantas vidas cuantas ha producido, producirá, y puede producir el brazo del Señor, quiero morir y muero gustoso porque ofendí a la majestad divina, a la humanidad y a mis próximos: deseo y pido que mi muerte ceda para gloria de Dios y de su justicia, y para testimonio el más convincente de que debe cesar al momento la insurrección, concluyendo éstas mis últimas y débiles voces con la protesta de que he sido soy y seré, por toda la eternidad católico cristiano, que como tal creo y confieso, cuanto creo y confiesa nuestra Santa Madre Iglesia que abjuro, detesto y retrato [sic] cualquiera cosa que hubiese dicho en contra de ello, y que por último espero que las oraciones de los fieles de todo el mundo con especialidad de los de estos dominios se interpongan para que dándome el Señor y Padre de las misericordias una muerte de amor suyo y dolor de mis pecados me conceda su beatífica presencia. Chihuahua, Real Hospital y mayo 18 de 1811. *Miguel Hidalgo*. Señor comandante general don Nemesio Salcedo.



El bachiller don Miguel Hidalgo contenido en el anterior suplica a vuestra señoría que por un efecto de bondad reciba y circule por todas partes mi procedente satisfacción para descargo de mi conciencia. Real Hospital de Chihuahua, mayo 18 de 1811. *Miguel Hidalgo*.

EL SEÑOR HIDALGO ACOMPAÑA  
UNA SOLICITUD EN LA QUE CONTESTA  
LOS CARGOS QUE SE LE HICIERON  
EN EL EDICTO DE LA INQUISICIÓN

Santo y muy ilustre Tribunal de la Fe.— El bachiller don Miguel Hidalgo cura del pueblo de Dolores en el obispado de Michoacán, poseído del sentimiento y bochorno inseparables de mis excesos, del respeto que justísimamente es debido a vuestra señoría y que ciegamente me atreví a vulnerar en mis papeles, y de la confianza que la bondad de su carácter difunde en mi conturbado espíritu, ¿qué otra cosa debo hacer desde las obscuras prisiones en que me veo y que me impiden rendirme personalmente a las plantas de vuestra señoría para alcanzar no solamente la venia de mis injuriosas, e inurbanas producciones y demás faltas contra su decoro, sino también el permiso de exponer sencilla y verazmente mi defensa para vindicarme de la nota insufrible para mí de hereje y apóstata de nuestra santa religión? Yo me valgo señor de la mejor vía y forma de derecho y de todos los medios leales para ser oído aun después de haberseme cumplido el término perentorio en que debía haberme presentado a ese fin: juro en debida ritualidad no haberme excusado de hacerlo porque me juzgase incurso en los horribles crímenes de herejía y apostasía: el temor que racionalmente convencía a mi corazón de ser castigado de los delitos en que como cabeza de la insurrección me hallaba incurso, si comparecía en sus salas respetables contuvieron mi subordinación para no volar a ellas a indem-



nizarme, y la indignación contra mis acusadores, junta con la autoridad y ventura con que me halagaban los sucesos de la revolución, pusieron en mi pluma los negros colores con que ofusqué el honor de ese Tribunal, persuadido de mi conciencia no ser reo de lo que se me había acusado. Hablaré pues: protestaré lo mismo que tengo ya protestado en mi satisfacción que he dado a todo el mundo de mis engaños y arrepentimiento, y queda en manos del señor comandante general don Nemesio Salcedo, que si en cuanto he dicho o dijere hubiere alguna cosa contra lo que cree nuestra madre la santa Iglesia, lo abjuro, retracto y detesto desde ahora; y también protestaré que en cuanto he dicho y escrito en toda mi vida jamás he creído apartarme de la doctrina católica, y si en algo hubiere errado sería efecto de ignorancia.

Doce proposiciones presenta contra mí el señor fiscal de que ese ilustre Tribunal dice estoy testificado:

1<sup>a</sup>.— *Que Dios no castiga en este mundo con penas temporales.* Confieso ingenuamente haberlo proferido varias veces, mas no en el sentido, ni con la extensión con que se expresa. He asentado que Dios no castiga siempre a los pecadores en este mundo con penas temporales, ni premia siempre en él con bienes de la misma especie y en los mismos términos a los buenos: o más claro, he dicho, que no son los castigos ni los premios temporales argumento cierto de que se infiera que el que es afligido con ellos es malo, y el que es prosperado con los bienes es bueno, especialmente en la ley de gracia, pues aunque San Pablo dice que había entre los fieles muchos débiles y adormecidos por la falta de respeto a los templos, dije que esto se veía más en la primitiva Iglesia, mas siempre en el sentido referido de que Dios castigaba a unos de ese modo, aunque por eso se pudiera afirmar que todos los débiles eran reos irrespetuosos a la causa de su majestad que tampoco es argumento infalible el ser uno malo para asegurar que ha de ser atribulado en el mundo.



Tan católica juzgo esta doctrina que (sin suplicar a vuestra señoría se acuerde de la respuesta de Cristo a los apóstoles sobre el ciego *anativitate*;<sup>39</sup> de lo que dice San Agustín en el libro 1º de *Civit Dei*<sup>40</sup> capítulo 8, que si Dios nos premiara con bienes temporales en esta vida, nos haría avaros; ni de lo que afirma el Crisóstomo en los libros del sacerdocio, y no me acuerdo si es el último; que el Señor tiene ahora muchas cosas en un método inverso, como es, que el justo sea afligido, y el pecador engrandecido hasta el último día de los tiempos, en que tomarán otro aspecto) sería preciso tener por perversos al cordero inmaculado y a todos los predestinados, que debiendo ser conformes a la imagen del mismo hijo del Eterno Padre atribulado, deben igualmente entrar por muchas tribulaciones al Reino de los Cielos, y no podríamos menos que confesar ser justos aquellos pecadores que pasan llenos de bienes sus días y en un punto descienden a los infiernos; cerraríamos a los escogidos el camino angosto, y nos iríamos por el que Jeremías vio llegaban los impíos sembrado de prosperidades.

2ª.— ¿Podrá pues decirse que yo niego la autenticidad de los lugares sagrados que confirman los castigos temporales que Dios ha usado en este mundo? Todo lo contrario muestran mis expresiones: quien siente que Dios castiga aunque no siempre, si, muchas veces con castigos temporales, ¿no confiesa esos muchos castigos que afirman las Escrituras? Y si los confiesa y se funda en ellas para afirmarlo, ¿negará su autenticidad? Lo cierto es que yo jamás he negado ni éstos ni otros lugares de la Escritura,

<sup>39</sup> *Anativitate*, de nacimiento. Juan 9: 1-3. 1 Vio, al pasar, a un hombre ciego de nacimiento. 2 Y le preguntaron sus discípulos: Rabbí, ¿quién pecó, él o sus padres, para que haya nacido ciego? 3 Respondió Jesús: Ni él pecó ni sus padres; es para que se manifiesten en él las obras de Dios.

<sup>40</sup> San Agustín de Hipona, *La ciudad de Dios*.



y que en el mismo hecho de asegurar que su majestad no castiga siempre en esta vida los pecados, es confesar tácitamente los castigos eternos del infierno no debiendo la justicia divina dejar impunes esos delitos, con lo que también convengo la verdad de que nunca he dicho que no hay infierno.

3ª.— La tercera proposición es *que he hablado con desprecio de los papas y del gobierno de la Iglesia como manejado por hombres ignorantes de los cuales uno que acaso estaría en los infiernos estaba canonizado*. No me acuerdo haber vertido semejantes proposiciones: me hallo en circunstancias en que no sólo debo decir la verdad, sino que espero que se me crea como que voy al Tribunal Divino: lo que yo he dicho es, que no es de fe que uno de los papas que es Gregorio Séptimo<sup>41</sup> esté en el cielo: también es cierto que no le he dado el tratamiento de santo: esto lo he hecho porque Bosuet<sup>42</sup> tampoco se lo da; porque dice que no se hizo una canonización formal de su santidad, sino que habiendo construido uno de los papas en Roma una capilla, y mandado pintar cuatro pontífices, y siendo uno de ellos Gregorio VII, comenzaron los fieles a darle culto que después se ha propagado.

Es decir que no es de fe que Gregorio Séptimo sea santo, ¿para qué he de acordar que no es herejía a vuestra señoría que sabe que la canonización de los santos es opinable, que no es de fe, y que entre los teólogos que lo sostienen, el Muratori<sup>43</sup> lo muestra con energía en su *Apolo- gía* que hizo a favor del señor Benedicto catorce<sup>44</sup> contra

<sup>41</sup> Papa de 1073 a 1085.

<sup>42</sup> Jaques Béningne Bossuet (1627-1704), teólogo francés, defensor de la teoría del origen divino del poder de los reyes.

<sup>43</sup> Luigi Antonio Muratori (1672-1750) jesuita italiano dedicado al estudio de la teología y la historia de Italia.

<sup>44</sup> Papa de 1740 a 1758.



el inglés Winctein, que lo censuraba de haber creído la impresión de las llagas de San Francisco, la traslación de la Casa de Loreto,<sup>45</sup> y haber permitido que se diese culto en Roma a cierta Cresencia que había dejado memorias no tan favorables, la que dedicó al mismo pontífice?

La cuarta proposición abraza dos partes, dice: que yo aseguro *que ningún judío que piense con juicio, se puede convertir, pues no consta la venida del Mesías*. Estoy y he estado tan convencido de la venida del Mesías, que no solamente la creo con fe católica, sino que tengo toda la evidencia teológica que es compatible con la fe; de suerte que aun cuando no fuera dogma de nuestra religión no se puede negar atendidos los hechos que la demuestran.

El cetro de Judá continuado en el pueblo escogido, y traspasado al extranjero Herodes cuando nace el Salvador: las semanas de Daniel contadas o bien desde Ciro, o desde Darío Histapis,<sup>46</sup> o desde Artagerges Longuisano<sup>47</sup> cumplidas; la muerte de Cristo después de ellas: la destrucción de la ciudad y santuario por Tito:<sup>48</sup> la abominación en el templo: la negación que hizo de Cristo su pueblo; y la disipación de éste que hemos visto: la pintura tan viva de la historia del Mesías que hace David en sus salmos y vemos realizada; las circunstancias de su nacimiento anunciadas por Miqueas: el retrato que hace Isaías de Jesucristo tan idéntico que San Jerónimo dice de él que más parece evangelista que profeta: su

<sup>45</sup> Según la creencia popular, era la casa en la que habitaba en Nazaret la virgen María al momento de ocurrir la anunciación, siguiendo la tradición, esta casa fue transportada por los ángeles al pueblo de Loreto en Italia.

<sup>46</sup> Rey de Persia de 522 a. C. a 486 a. C.

<sup>47</sup> Artajerjes Longimano, rey persa que gobernó del 465 a. C. a 428 a. C.

<sup>48</sup> Tito Flavio Sabino Vespasiano, emperador de Roma de 79 a 81, antes de suceder a su padre Vespasiano, se encargó de dirigir la campaña contra los judíos rebeldes de palestina que concluyó en el año 70 con la destrucción de Jerusalén.



concepción en el vientre de una virgen: su pasión tan individualizada, precisan aun al más ciego a decir lo que el príncipe de los apóstoles: Tú eres Cristo, hijo de Dios vivo. Como estas luces han herido de llano mis conocimientos, siempre he confesado la venida del Mesías, y no he proferido lo que se me derimina contra este dogma, y por consiguiente nunca he dicho que ningún judío que piense con juicio se puede convertir, porque lo contrario es cierto: lo que yo he afirmado es el axioma asentado entre todos los teólogos polémicos y sabe vuestra señoría que entre otros trae Serri: *faciluis est ethi opem dealbare, quam sudenno ad catholicam religionem convertere*: esto no es decir que ningún judío que piense con juicio se puede convertir, sino antes que no se convertirán los que no usan de él. Obstinados en las falsas ideas con que se pintan al Mesías, lo esperan con los mayores aparatos de grandeza y soberanía mundana: quieren ver al pie de su trono los reyes y emperadores, y la extensión de sus dominios no sólo de uno a otro mar, sino por todo el orbe, al mismo tiempo que esperan ellos disfrutar de todas las prosperidades temporales, entendiendo tan literalmente las profecías que a más de los errores inusitados están persuadidos, que han de ver habitar físicamente los lobos con los corderos, los pardos acostarse con los cabritos: los becerros, los leones y las ovejas hacer juntos su morada: los caminos más torcidos puestos en rectitud; y las asperezas de los montes más elevados, convertidas en llanuras; sin que pueda convencerseles del sentido espiritual en que hablan los profetas y demuestran sus mismas expresiones, valiéndose del efugio de que éstas son interpretaciones de los católicos, y no palabras de las Escrituras.

5ª.— Ya parecería excusado hablar de la quinta proposición en que se me objeta *negar la perpetua virginidad de María Santísima*. Quien confiesa no solamente como católico, sino como racional la venida del Mesías; confiesa igualmente que



tuvo la misma madre que los profetas y evangelistas nos refieren, y siendo ésta aquella Virgen que anunció Isaías a Acaz, como señal dada por el Señor para que lo creyera, y la que San Lucas dice que lo concibió por obra del Espíritu Santo, necesariamente ha de decir como yo siempre he dicho, digo y diré que es virgen, agregando a esto, que no solamente fue virgen antes de concebir al Mesías, y cuando lo dio a luz, sino que lo es perpetuamente: pues aunque los Libros Sagrados no nos lo dicen expresamente, la tradición apostólica legítimamente continuada hasta nosotros, como regla de nuestra fe así nos lo enseña, y lo persuade claramente San Jerónimo en su epístola a Elvidio.<sup>49</sup>

6<sup>a</sup> y 7<sup>a</sup> 8<sup>a</sup> y 9<sup>a</sup>.— Que adopté yo la doctrina de Lutero en orden a la eucaristía y confesión auricular negando la autenticidad de la epístola de San Pablo a los de Corinto, y asegurando que la doctrina del evangelio de este sacramento está mal entendida en cuanto creemos la existencia de Jesucristo en él, son otras proposiciones contra mí. A la verdad que me es enteramente extraño cuanto ellas expresan: ni idea remota se me presenta de haber hablado de ese modo: he creído y he confesado como ahora lo hago que Jesucristo está real y verdaderamente en la eucaristía por translastanciación del modo que lo cree nuestra santa madre Iglesia, y he abominado los errores de Lutero y de los sacramentarios que produjo su infernal secta, y han delirado con variación, como son los Zuingliastos,<sup>50</sup> Tropistas,<sup>51</sup> Enérgicos, Arabonarios, y los que

<sup>49</sup> Elvidio sostenía en el siglo IV que la virgen María tuvo hijos con San José después del nacimiento de Jesucristo. San Jerónimo, contra esta proposición, escribió su obra *Adversus Helvidum*.

<sup>50</sup> Seguidores del reformador alemán Ulrico Zuinglio 1484-1531 (Ulrich Zwingli).

<sup>51</sup> Herejía que explicaba por medio de tropos o en un sentido figurado los asajes de La Biblia que se referían al Espíritu Santo para probar que no se trataba de una persona sino de una operación divina.



asientan la empanación.<sup>52</sup> Indubitablemente he venerado con los respetos de la fe la epístola a los corintios y evangelios que hablan de la eucaristía, y la prueba convincente es, que el temor que mi dañada conciencia me infundía cuando la conocía no limpia, me hacía abstener de sacrificar.

También he confesado la verdad y necesidad del sacramento de la penitencia, o confesión auricular, sin que me acuerde haber hablado otra cosa sobre ella, que afirmar una ocasión que leía en el Berti<sup>53</sup> la tradición que hay de la confesión auricular (no con ánimo de dudar de ella sino de instruirme para desempeñar la obligación como pastor de exhortar en doctrina sana, y de confundir los que la contradigan, dando los testimonios o fundamentos de nuestra fe como nos manda San Pedro) que no me parecía bien el modo con que la asentaba dicho autor hasta el segundo o tercer siglo (que no me acuerdo) por apoyarla en una epístola que se tenía por apócrifa; pero que Natal Alexandro traía la referida tradición con claridad. Hace muchos años que fue esta conversación con el cura que ahora es de Celaya y entonces trataba como a mi discípulo, y como no tengo frescas las especies no cito con fijeza la epístola dicha y siglo hasta donde se extienda Berri. ¿Qué expresiones pueden alegarse contra mí de esa conversación? ¿Ni cómo negaría la confesión auricular ya como diez años quien ha sufrido las mayores fatigas varias veces en el tiempo que he sido cura sin temer soles, fríos, y asperezas, distancias y pestes porque sus feligreses no pasaran sin ella a la eternidad?

---

<sup>52</sup> Se llamaba empanadores a un grupo de luteranos que sostenían que después de la consagración el cuerpo de Cristo se encontraba realmente en la substancia del pan consagrado. Idea sostenida por Osiandro (Andreas Osiander) pero rechazada por Lutero.

<sup>53</sup> Juan Lorenzo Berti (1696-1766) teólogo italiano autor de *Theologicis Disciplinis*, donde expuso la doctrina teológica de San Agustín.



10ª.— Para hablar de la décima proposición quisiera que lo hiciera ante todos los vecinos de mis curatos donde me vi de párroco: si vuestra señoría tiene la bondad de hacer una información legal, no se hallará ni quién fue la manceba con quien hizo pacto de que me buscasse mujeres para fornicar, buscándole yo hombres, ni quiénes fueron aquellas mujeres ni estos hombres: ni se encontrará persona alguna a quien haya dicho yo que no hay infierno ni Jesucristo, ni tampoco quién me haya oído que es inocente y lícita la polución y fornicación, como efecto necesario y consiguiente al mecanismo de la naturaleza. La única conversación que he tenido de donde puede haber dimanado esta equivocada acriminación, fue con dos religiosos mercedarios, y entonces nada dije de la fornicación y polución, ni de que éstas eran lícitas: mis palabras se contrajeron a afirmar que la concupiscencia era natural al hombre aun en el estado de la naturaleza pura: aserto tan fundado que no sólo se ve sostenido de Gonet<sup>54</sup> y de muchísimos teólogos que llevan al frente a su angélico maestro, ¿quién entre otros lugares en la quest. 30 art. 3 de un *Prima Secunde*?<sup>55</sup> Donde dividiendo la concupiscencia en natural y no natural, dice que la natural se dice así, por ser conveniente a la naturaleza animal, como el manjar, la bebida y otras cosas semejantes que son comunes a los hombres y a otros animales como conveniente a su naturaleza, y en la quest. 46 art. 5 de la misma *Prima Secunde* dice, que si la concupiscencia y la ira se miran respecto de sus objetos, es más natural la concupiscencia que la ira. ¿Quién habría imaginado que explicarse así Santo Tomás, se le atribuya que da por lícita la fornicación y polución, ni quién me condenará de este delito siendo mis expresiones las de aquel doctor?

<sup>54</sup> Juan Bautista Gonet dominico francés (1616-1681).

<sup>55</sup> Se refiere a la Parte Segunda de la *Suma Teológica* de Santo Tomás de Aquino.



La concupiscencia o deseo de los bienes deleitables o para la conservación o para la propagación de la naturaleza, se puede verificar por medios lícitos, como es el matrimonio, y esto que es lo natural al hombre aun en el estado de la inocencia, le es lícito, pero nunca lo serán la fornicación y polución voluntarias, tan contrarias, a esta concupiscencia natural que en su mismo nombre llevan grabado el uso ilícito de que se valen los que las ejecutan.

11<sup>a</sup> y 12<sup>a</sup>.— Reproduzco aquí lo que dije en mis exposiciones sobre la primera proposición; y así nunca he proferido ni aun imaginado que no hay Jesucristo ni infierno: estoy cierto no solamente por la fe, sino por demostraciones teológicas, que Jesucristo es el Mesías que ha venido y nos redimió: que hay infierno, como nos enseña la fe. Hasta aquí he vertido con brevedad una corta relación de los verdaderos hechos contra lo que se me acusa, y aunque no me pesa el morir, sino que abrazo la muerte gustoso para satisfacer la divina y humana justicia, ya que por las circunstancias de la sabia providencia voy a su rectísimo tribunal, no temo deje de ser la realidad cuanto he dicho, y cuanto paso a decir sobre los otros particulares de que habla el citado edicto.

Primeramente hablando con todos los respetos vuestra señoría muy ilustre debidos, es enteramente ajeno de verdad que yo haya dicho que no me he graduado de doctor en esa Real Universidad por ser su claustro una cuadrilla de ignorantes: cuando intenté verificarlo, lo frustró la muerte de mi padre, y después no insistí en hacerlo, porque tomé la resolución de no graduarme porque no pretendía colocación que lo exigiera. Lo que no podré negar es, que en una conversación dije que si en México se hicieran los actos literarios como en la Sorbona donde para doctores se presentan con todas las teologías dogmática, polémica, escolástica, moral, con la *Biblia*, con la historia eclesiástica, y con los dieciocho concilios generales por lo menos; pudiera haber menos doctores, o haría



que algunos estudiaran más para igualar a otros de este nuestro claustro que nada han deseado a los de la Sorbona. No reputo que en esto haya injuriado al imperio mexicano, viendo que ni el mismo Jesucristo tuvo a mal afirmar de la casa de su padre que tiene mansiones desiguales.

Es no menos equivocación manifiesta decir de mí, que temiendo haber sido denunciado ante vuestra señoría procuré eludir su celo con la hipocresía. Ni tuve jamás ese temor, ni siquiera veía en mí motivo para tenerlo pues como he dicho nunca creí haber faltado a las verdades católicas en mis palabras ni en mis conceptos, así como nunca aparenté verdad que con sinceridad no me hubiera hecho el Señor el beneficio de ejecutar; y si algunas veces tuve alguna fragilidad en materias no de fe ni religión, y en otras me reformaba, éstas eran vicisitudes de mi miseria que remitía a la gracia, y no efectos de simulación.

En las expresiones con que continúa el edicto de vuestra señoría no me demoraré por tener hecha ni confesión plena y jurídica en esta comandancia general en que constan mis intenciones para la insurrección, mis procedimientos en ella sin haber jamás predicado error alguno contra la fe, ni haberme persuadido de faltar en cosa alguna a esta virtud: como tengo suplicado que se publique no necesito reproducirlo, ni menos puedo ni debo sostener por acertadas mis ideas e intenciones en ella como inconexas ni idénticas con las expresiones de Wixlef<sup>56</sup> condenadas en el concilio de Constanza;<sup>57</sup> bástame decir que si vuestra señoría las juzga por tales, aunque hasta ahora yo no las reputaba por de esa especie, las abjuro,

<sup>56</sup> John Wycleff (1320-1384), reformista inglés que fundó el movimiento de los lolardos.

<sup>57</sup> Concilio ecuménico convocado por el emperador Segismundo y el papa Juan XXII, celebrado entre 1414 y 1418 en la ciudad de Constanza. Tenía por objeto combatir la digresión de la Iglesia provocado por el Cisma de Occidente.



detesto, y retracto; sin embargo que confieso desde ahora y tengo ya confesado haber sido ellas contrarias a la moral de Jesucristo, lo que lloro con amargura, y de lo que espero me ayude la bondad de vuestra señoría a pedir misericordia: esto mismo ejecuto con las proposiciones que vertí por haberlas visto en Natal Alexandro,<sup>58</sup> de que no había Santa Catarina mártir, y que sus actas eran apócrifas por los motivos que él expresa y vuestra señoría tiene muchas veces visto; y para concluir señor y quedar mi ánimo tranquilo.

A vuestra señoría reverentemente suplico reciba ésta mi solicitud, haga de ella el uso que sea de su superior beneplácito, concediéndome el honor que será mi muy apreciable de borrarle la nota de hereje y apóstata de nuestra santa religión, creyendo sin temor alguno cuanto he expuesto a vuestra señoría pues las circunstancias en que me hallo me harían confesar ingenuamente esos crímenes, si los hubiera cometido para alcanzar el perdón y absoluciones que debían franquearme las puertas del cielo, y que me las cerrarían si por negarlas no se me dieran. También llamo por último la atención de vuestra señoría para que providencie sobre un impreso de gaceta que me parece salió en México cuando la deposición del señor Iturrigaray, en que si no estoy equívoco, se atribuye al pueblo unas facultades que así como a mí fueron peste de mi seducción, es de temer no la produzcan en otros sujetos: juro en debida forma *tacto pectore et corona* ni ser de malicia y ser la verdad cuanto tengo expuesto.— Chihuahua junio 10 de 1811. Muy señor ilustre.— *Miguel Hidalgo*.



<sup>58</sup> Teólogo dominico francés (1639-1724).



II

Ignacio Allende<sup>1</sup>



<sup>1</sup> El proceso original seguido contra Ignacio Allende se encuentra en el Archivo General de la Nación, Historia, volumen 588. Las declaraciones aquí reproducidas fueron tomadas de Genaro García, *Documentos Históricos Mexicanos*, t. VI.



## CAUSA INSTRUIDA CONTRA EL GENERALÍSIMO D. IGNACIO DE ALLENDE

La pena y sobresalto de la traición ocurrida en Baján fue mayor en Allende, pues al momento de verificarse, tuvo el inmenso dolor de ver morir a su hijo Indalecio, quien, al intentar oponer resistencia, recibió un balazo que le arrebató la vida.

Allende, al igual que Hidalgo, fue encarcelado en un ex convento jesuita, tocándole por celda la marcada con el número 2; sus interrogatorios, presididos por Ángel Abella, se efectuaron los días 10 y 11 de mayo y del 13 al 18 del mismo mes.

El 5 de junio, cuando la causa parecía haberse agotado, el reo solicitó se realizara la revisión de su causa por otro juez que no fuera el instructor, alegando que “de resulta de un grave golpe que le había dado un caballo, los días que rindió su declaración” tenía “la memoria desarreglada”.

Nemesio Salcedo, comandante general de las Provincias Internas, accedió en parte a la petición, porque, si bien permitió que se realizara la revisión y agregó al subdelegado de la villa de Chihuahua, el capitán Francisco del Valle, mantuvo en el cargo de juez a Abella. Allende no quedó conforme y nuevamente solicitó su absoluta remoción. Se resolvió por fin a favor del recurrente, y el subdelegado Del Valle, en el papel de juez, leyó al acusado, entre el 8 y el 14 de junio, las sesenta y ocho preguntas y respuestas que habían sido des-

ahogadas con anterioridad, las cuales fueron ratificadas o ampliadas según creyó conveniente el deponente.

Allende siguió durante su proceso una estrategia que intentaba destruir o aminorar los cargos más graves que podrían recaer sobre su persona, por ello, en la primera parte del interrogatorio al que fue sometido, intentó convencer a sus interrogadores de que la intención de los conspiradores de Querétaro y, más tarde, del movimiento estallado en Dolores, fue la de proteger a la Nueva España de las autoridades afrancesadas, que intentarían poner el reino en manos de Napoleón Bonaparte y que parte del disgusto que se generó entre él e Hidalgo se debió a que el eclesiástico comenzó a dar muestras de pretender la independencia de la Nueva España en perjuicio de los derechos de Fernando VII. Posteriormente, procuró demostrar que él no había tomado parte en los saqueos y las masacres que se habían perpetrado en contra de los europeos, y que incluso intentó evitarlos a toda costa. Por lo tanto, la responsabilidad de esos excesos debía recaer en el cura de Dolores, quien se había apoderado del mando y había impuesto su voluntad, despreciando el parecer del antiguo capitán de Dragones de la Reina.

Quiso hacer creer a las autoridades que lo juzgaban que era un individuo que había obrado de buena fe, y como prueba de ello afirmó que, aun cuando pudo haberse fugado en la hacienda de San Lorenzo, no lo hizo porque se creía capaz de merecer el indulto.

Finalmente, con una vaga esperanza solicitó se le perdona-se la vida, ofreciendo emplear su influencia para terminar con la insurrección, o de no aceptarse esa oferta, pidió que se le destinara a un regimiento en España donde se podría sacar provecho de su experiencia como militar y donde tendría la oportunidad de reparar su honor.



En la villa de Chihuahua, a 10 días del mes de Mayo de mil ochocientos once, el señor Juez comisionado, don Ángel Abe-lla, en prosecución de las Diligencias de que está encargado por el señor comandante general, se trasladó al Hospital de esta villa en donde se hallan presos los reos don Miguel Hidalgo y consortes y constituido en la prisión de Ignacio José Allende, teniéndolo a su presencia le recibió juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de la Santa Cruz, bajo el cual prometió decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado, y siéndolo por su nombre y apellido, edad, religión, estado, empleo, calidad y vecindad, Dijo: llamarse don Ignacio José Allende y Uruaga, cuarenta años de edad, religión C. A. R.,<sup>2</sup> su estado viudo, Empleo, capitán de Granaderos del Regimiento de la Reina, español americano, natural y vecino de la villa de San Miguel el Grande del Virreinato de Nueva España, y responde.

2ª Preguntado.— Si sabe la causa de su prisión, por quién fue aprehendido, en dónde y qué otros sujetos fueron aprehendidos con él, sus nombres y carácter entre los insurgentes y cuál es su paradero actual, y particularmente el de los llamados don Miguel Hidalgo, don José Mariano Jiménez, y don Juan Aldama.

Dijo: que aunque ignora de positivo la causa de su prisión, sospecha será por haber tomado las armas contra el gobierno, por verse aquí, esto es, en esta villa: que fue aprehendido por un don Ignacio Elizondo, según tiene entendido, y un cuerpo de lanceros y otros, que de antemano tenían abrazado el partido del declarante y por eso ignora la causa positiva de su prisión, los cuales habiendo hecho buen recibimiento al que declara, y a los que le acompañaban, pasaron a hacerles fuego y los tomaron por sorpresa: que fue aprehendido en un paraje llamado Baján en la provincia de

<sup>2</sup> Católico, apostólico y romano.



Coahuila, y lo fueron con él: el teniente general don Joaquín de Arias, capitán que era del Regimiento de Infantería de Celaya. El brigadier don Juan Ignacio Ramón,<sup>3</sup> que le parece era capitán de las compañías del Nuevo Reino de León. El ex generalísimo don Miguel Hidalgo, cura que era del pueblo de Dolores. El teniente general don Juan Aldama, capitán del Regimiento de Dragones de la Reina. El capitán general don José Mariano Jiménez: el mariscal de campo don Mariano Abasolo, capitán que era de Dragones de la Reina. El mariscal de campo don Francisco Lanzagorta, teniente del mismo Regimiento de la Reina. El mariscal don Manuel Santa María, gobernador de Monterrey. El brigadier don N. Carrasco. El coronel don José Santos Villa. El tesorero del ejército, don Mariano Hidalgo. El mariscal don Pedro Aranda. El coronel don N. León. don N. Valencia, de cuya graduación no se acuerda, que se agregó al ejército en Zacatecas, y según tiene entendido huyendo de la plebe que lo tuvo por europeo. Don José de la Canal y Vallejo,<sup>4</sup> paisano. El coronel de Artillería don N. Domínguez,<sup>5</sup> con otros varios, y todos los que no pudieron escaparse del ejército que les seguía, cuyo paradero actual ignora, aunque los más de los nombrados fueron conducidos con el que declara desde Monclova a esta villa.

3ª Preguntado.— A dónde y con qué objeto el mismo que declara y el ejército de que hace mención marchaban por el rumbo de Baján y de Monclova en donde fueron aprehendidos.

Dijo: que el punto y objeto a donde se dirigían era primeramente ir a Monclova y allí formar consejo de Guerra a

<sup>3</sup> Se adhirió a la insurgencia en Monterrey; murió fusilado en Chihuahua el 6 de junio de 1811.

<sup>4</sup> José María de la Canal formó parte de la revolución desde sus inicios.

<sup>5</sup> Sargento del Batallón Provincial de Guanajuato, invitado por Hidalgo a unirse a la conspiración independentista desde principios de septiembre de 1810.



varios de los principales que lo acompañaban por los malos procedimientos que sabía habían tenido en sus comisiones, los cuales asegurados y castigados, dirigirse a Béjar, en donde se harían fuertes mientras se hacían de las armas que necesitaban en los Estados Unidos, y en seguida volver a internarse dentro del Reino de Nueva España, en prosecución de su empresa, y responde.

4ª Preguntado.— Que por lo que tiene declarado se conoce que sabe y es noticioso de la llamada insurrección, que a mediados del mes de septiembre próximo pasado se suscitó en el pueblo de Dolores, San Miguel el Grande y otros del Virreinato de Nueva España. Diga quién o quiénes fueron los primeros y principales motores de ella, con quiénes, y con qué medios contaron antes y después de promovida, así de dentro como de afuera del Reino, quiénes los han fomentado con caudales, consejos, arbitrios, esperanzas, o de cualquiera otra manera: las conexiones y relaciones que por escrito, de palabra o por terceras personas hayan tenido con tales sujetos de dentro y fuera del Reino, y en dónde paran las constancias que acreditan todo lo que dijere.

Dijo: que sabe y tiene noticia de lo que la pregunta inquiriere: que los primeros y principales motores de ella, fueron el que declara y don Miguel Hidalgo: que tuvo principio el día diez y seis de septiembre próximo pasado en el pueblo de los Dolores, obispado de Valladolid en el modo y forma que va a expresar: que el día quince de dicho mes, se trasladó el declarante desde San Miguel el Grande al pueblo de Dolores, como una de tantas veces que solía hacerlo, habiendo llegado allí, a cosa de las seis de la tarde, apeándose en la casa del cura Hidalgo, a que se siguió hablar entre los dos del riesgo a que estaba expuesto el Reino de ser entregado a los franceses porque para el concepto de los dos toda la



Grandeza de España<sup>6</sup> estaba inclinada, o por mejor (decir), decidida por Bonaparte, y que la Península estaba perdida, excepto Cádiz, de que debía de resultar que el Reino se perdería también porque estaba indefenso, y las más de sus autoridades públicas eran hechuras del tiempo del Príncipe de la Paz,<sup>7</sup> y no podía tenerse confianza de ellas; que éstas y otras conversaciones semejantes habían tenido los dos en otras concurrencias casuales; y para remedio de este riesgo les parecía bien un plan que se decía tratarse ocultamente en México, de reunir cierto número de sujetos de distintas clases, los cuales hiciesen una representación al Virrey para que se les hiciese presente lo referido, y solicitasen la formación de una Junta compuesta de regidores, abogados, eclesiásticos y demás clases con algunos españoles rancios, cuya Junta debía tener conocimiento en todas las materias de Gobierno, y por la misma razón había de haber una comisión de americanos en Veracruz, que recibiesen las correspondencias de España, porque se temía que se interceptaba y no se manejaba bien la fe pública, y que no se manifestaba el verdadero estado de las cosas, de cuyo plan le había dado noticia el capitán don Joaquín Arias, como por el mes de julio, o porque venía de México, o porque se lo habían escrito, con la expresión de que en este pensamiento entraba la principal nobleza de aquella capital; pero ni el declarante ni Hidalgo, a lo que tiene entendido, habían proyectado por sí cosa alguna, sino que estaban pendientes de lo que saliese del referido plan, u otro que se adoptase al objeto de la seguridad del Reino, y sólo para auxiliar este plan, en el caso que el gobierno no lo admitiese y sacrificase a los primeros representantes, había apalabrado el declarante en Queréta-

<sup>6</sup> Alta nobleza española.

<sup>7</sup> Manuel Godoy y Álvarez, ministro universal y favorito de Carlos III, recibió el título de Príncipe de la Paz tras la firma en 1795 de los Tratados de Basilea.



ro y en San Miguel el Grande a algunos sujetos que por su parte apalabrasen a otros con el fin de tener gente pronta para usar de la fuerza en aquel caso que ya debía ser necesaria, cuya operación tuvo principio desde febrero a marzo del año próximo pasado.

En la tarde del mismo día, el señor Juez comisionado, continuando la declaración que quedó pendiente, y estando presente el declarante. Dijo: que el encargado en Querétaro fue don Epigmenio González, un don Ignacio cuyo apellido no tiene presente,<sup>8</sup> y un don N. Lozada,<sup>9</sup> y no conoce a varios otros sujetos que con ellos concurrían a sus conversaciones, y sin duda serían de sus confianzas, y en San Miguel el Grande el mismo declarante, don Juan Aldama y don Joaquín Ocón,<sup>10</sup> que poco ha existía en la misma villa, y todos debían de ir insinuando estas mismas ideas a los que apalabrasen: que a igual acopio de gentes se había propuesto el cura Hidalgo en Dolores y sus alrededores, asociado a lo que presume de don Mariano Montemayor<sup>11</sup> porque, era el que con más confianza presenciaba las conversaciones de los dos, y entre todos habrían juntado, desde la época referida hasta que se verificó la insurrección, como 3 000, de los cuales 1 800 eran agenciados por los confidentes de Querétaro, según ellos decían, pues el que declara no lo sabe, como tampoco si era cierto lo que estos anunciaban, de haber muchos en México igualmente prevenidos y hasta tropas ganadas, sin embargo de que por

<sup>8</sup> Ignacio Carreño, administrador de la hacienda de San Pablo. Más adelante, en su interrogatorio Allende recordará su nombre y ocupación.

<sup>9</sup> Empleado de la fábrica de cigarros de Querétaro, se ignora su nombre de pila.

<sup>10</sup> Vecino de San Miguel el Grande, participó en la toma de Celaya y en Acámbaro recibió el grado de mariscal de campo.

<sup>11</sup> Vecino de Dolores, tras la batalla de Monte de las Cruces, fue uno de los comisionados para entregar al virrey Venegas los que le dirigió Hidalgo intimando la entrega de la ciudad.



lo que el declarante tenía observado en México no lo dudaba. En esto pasó el declarante al pueblo de Dolores, como tiene dicho, y a hora de las doce de la noche, llegó don Juan Aldama con la noticia de que en Querétaro se había aprehendido a su confidente don Epigmenio González y a otros, y de que consecutivamente venían a prender al declarante, visto lo cual, y no pudiendo dudar de que así sería, por mediar las relaciones que tiene expresadas, entraron los tres, Aldama, Hidalgo y el que declara, en consulta sobre lo que debían hacer, en que se resolvió entrando en el acuerdo don Mariano Hidalgo, y don Santos Villa, convocar en la misma noche (a) los vecinos que estaban, o se consideraba estarían prontos a seguirlos, y juntos hasta ochenta hombres, fueron al cuartel y se apoderaron de las espadas de una compañía que estaban depositadas allí, y luego se distribuyeron por las casas de los europeos, para que los fuesen asegurando, según fuesen abriendo sus puertas por la mañana, y al declarante le cupo la casa del subdelegado don Nicolás Rincón, a quien también se aprehendió, sin embargo de ser criollo, porque se temía que no había de ser su partido, y cuando el declarante se llevaba al subdelegado le dijeron en medio de la plaza que se dirigiese a la cárcel, pues ya estaban allí todos los europeos, habiendo antes puesto en libertad a los presos, no sabe si por disposición de Hidalgo, o de algún otro, y para aquella hora que serían las seis de la mañana, ya se habrían juntado hasta 200 hombres y a poco rato llegarían a 500, por ser día domingo y de mercado; que inmediatamente trataron de dirigirse a San Miguel el Grande con el fin de practicar igual operación y don Juan de Aldama se quedó encargado de conducir a los europeos, que serían de 18 a 20, a las inmediaciones de San Miguel el Grande, hasta ver el resultado de su empresa y no exponerlos al furor de la plebe: hicieron alto en Atotonilco en donde tomaron de casa del capellán don Remigio González un lienzo de Nuestra Señora de Gua-



dalupe por idea de alguno de la compañía, el cual pusieron en una garrocha y continuaron su marcha para el lugar de su destino, a donde llegaron ya de noche y hallaron que el pueblo estaba alborotado, y gritando viva la América y muera el mal Gobierno; los europeos que se habían hecho fuertes en las Casas Reales se entregaron al que declara por ser ya mucha la plebe que se había juntado, y algunos gritaban que mueran los gachupines; pero el que declara pudo contenerlos con mucho trabajo, aunque no pudo evitar el saqueo de tres a cuatro tiendas, y así quedo entablada la insurrección: que antes de este acontecimiento no contaban con más gentes, ni con más medios que los que aparecen de lo que lleva declarado, ni han tenido otras conexiones ni relaciones sea por escrito, de palabra o por terceras personas, ni quien los fomentase con dinero ni cosa alguna de lo que inquiere la pregunta; y después así como la resolución fue violenta, los medios de continuar la empresa lo fueron igualmente, pues que ni aun armas tenían propias para la empresa, como que el acopio que habían procurado de gentes se trataba sin formalidad ninguna y sólo para el caso que se figuraba, para el cual siendo los más rancheros, no podían faltarles las de su uso y costumbre; y aun por lo que hace al número de gente que tiene declarado, no tiene más dato en cuanto a la de Querétaro que el dicho de los confidentes, porque habiendo pasado a aquella ciudad a fines de agosto o principios de el mismo mes de septiembre, y conferenciado con ellos sobre el particular se lo dijeron así, y habiéndoselo avisado al cura Hidalgo y que se acercase allá para que se certificase por sí mismo de la verdad, se satisfizo sobre su palabra y se retiró a Dolores; pero habiéndole faltado al declarante a la que le había dado el llamado don Ignacio de presentarle en cierto día de quince a veinte rancheros, dueños o arrendatarios de rancho, que decía le tenían ofrecido hasta 300 hombres, le participó esta novedad a Hidalgo; éste le contestó por un pa-



pel sin firma, se apartaba de lo tratado y que no contase con él para nada; mas como a pocos días el dicho don Ignacio viniese a Querétaro y lo hubiese citado, para salir a extramuros de la ciudad a abocarse con los expresados rancheros con la disculpa de no haber podido acudir el día señalado por haber estado ocupados en unos rodeos, lo verificó, y habiéndolos visto efectivamente se manifestaron comprometidos a presentar si fuese necesario 300 hombres, con que satisfecho el declarante se vino a San Miguel el Grande y se vio con Hidalgo en Dolores, el que con esta noticia volvió a animarse a seguir el mismo sistema; que de la demás gente de Querétaro estaba creído sería seguro por la formalidad de los confidentes, don Epigmenio, y Lozada y demás que concurrían con ellos, y responde.

5ª Preguntado.— Quiénes eran y qué oficio o empleo tenían en Querétaro el don Epigmenio González, el don Ignacio y el Losada sus confidentes, y quién fue el que avisó a Aldama de la prisión que se había hecho en Querétaro de algunos de los complicados en el proyecto.

Dijo: que al don Epigmenio lo conoció de pulpero:<sup>12</sup> al don Ignacio, que ahora se acuerda apellidarse Carreño, de administrador de una hacienda que le parece llamarse de San Pablo, y el Lozada no sabe qué oficio tenía, aunque conserva alguna idea de haber oído que estaba empleado en la Fábrica de Cigarros; y entiende que el que avisó a Aldama de la prisión, fue don Ignacio Pérez, alcalde de la cárcel, y responde.

6ª Preguntado.— Con qué motivo el declarante y los expresados se confabularon para el fin de su proyecto, y se comunicaron sus recíprocas ideas.

<sup>12</sup> Abarrotero. Las pulperías eran establecimientos en los que se expendía una gran variedad de mercancías y en las que también era posible beber un trago de aguardiente.



Dijo: que hallándose en la ciudad de Querétaro por el mes de octubre de 1809, conoció a don Ignacio Martínez que decía haber servido en la Secretaría de esta Comandancia General, en casa del licenciado Parra<sup>13</sup> el cual Martínez acababa de llegar de México y daba noticia de la gran fermentación que había en aquella Capital contra el oidor don Guillermo de Aguirre y don Gabriel del Yermo, por las Juntas que formaban en su casa desde antes y después de la prisión del Virrey Iturrigaray, de cuyas juntas se presumía querían entregar el Reino a los franceses, lo que tenía muy indignado al pueblo contra ellos, y los voluntarios que se habían levantado cuando la prisión de dicho señor, a que se siguió que los dos hablasen que qué americano había de consentir que se verificase tal entrega, y de aquí vino su conocimiento y que aquel se lo diese con los demás nombrados; pero no entraron en ninguna combinación de proyecto hasta el mes de febrero o marzo, como tiene dicho, y responde.

7<sup>a</sup> Preguntado.— Qué otros confidentes ha tenido en México, Guadalajara, Zacatecas, Puebla, Veracruz, Guanajuato y otros.

Dijo: que ninguno en México, Guadalajara, Zacatecas, Puebla ni Veracruz, y sólo en Guanajuato, a don José María Lisiaga<sup>14</sup> y en Celaya al capitán don Joaquín Arias, y responde.

8<sup>a</sup> Preguntado.— Qué otro proyecto o proyectos se presentaron al espíritu del declarante y sus confidentes a más del que expresa y debió ser preferido a los demás.

Dijo: que sobre ningún otro plan han discurrido ni calculado; pues aunque conoció al Martínez en Querétaro se ha-

<sup>13</sup> En casa del licenciado Parra se efectuaron varias reuniones de los conspiradores de Querétaro. La madrugada del 16 de septiembre fue hecho prisionero y liberado poco después.

<sup>14</sup> José María Liceaga. Antiguo cadete del Regimiento de Dragones de México, se unió a Hidalgo en Guanajuato. Formó parte de la Junta de Zitácuaro.



bló en casa del licenciado Parra en concurrencia de éste, del declarante, del Martínez y de un Santoyo, que en México, en Celaya y en el mismo Querétaro se opinaba por unas Vísperas Sicilianas<sup>15</sup> contra los europeos, el declarante, que todavía no se había propuesto idea ninguna, como no se la propuso hasta el mes de marzo siguiente, manifestó su modo de pensar, esforzándose a hacer ver lo atroz, inicuo y repugnante que era a la naturaleza, y que la América se echaría un borrón indeleble sobre si con tal crimen, pues en ningún caso se debían confundir los inocentes con los traidores si los había y que le constaba que había europeos de tanto patriotismo como el mejor criollo y que él mismo sería el primer enemigo de los que pensasen en Vísperas Sicilianas, y responde.

9ª Preguntado.— Cómo dice que habiéndoles parecido bien el plan de Arias, que se le comunicó como por el mes de julio, empezaron a apalabrar gente para sostenerlo, u otro que se adoptase, declara en seguida que esta operación tuvo principio como por el mes de febrero o marzo.

Dijo: que aunque parece haber contradicción, no la hay, porque el apalabramiento que suena como resulta de la noticia dada por Arias, no fue sino una reiteración del primero empezado por febrero o marzo, contraído a un plan más determinado, y responde.

10ª Preguntado.— Si en el año pasado hizo algún viaje a México y con qué motivo.

Dijo que en enero y febrero hizo dos viajes, el primero llamado del excelentísimo señor virrey, porque sin duda había sido denunciado, según lo que le dijo su excelencia cuando se le presentó, de haber dicho a algunas gentes que estuviesen prontas para defender la Patria, porque se decía

<sup>15</sup> El 30 de marzo de 1282, la población de Palermo masacró a la guarnición francesa, liberando a Sicilia del dominio de Carlos de Anjú. Los conspirados estaban concertados para actuar al escuchar el llamado de las iglesias para la oración de vísperas.



que este Reino se iba a entregar a los franceses, a lo que el declarante contestó a su excelencia ser muy cierto, y su excelencia le replicó, ¿pues que me cree vuestra merced capaz de hacerlo? El que declara dijo que no; pero que también se decía que se trataba de sorprender a su excelencia lo mismo que al señor Iturrigaray, con lo que quedaba la sospecha en pie, de la enunciada entrega, y a esto no se acuerda lo que su excelencia le dijo, aunque se inclina a creer haberle dicho que nunca había hecho bien; pero si que concluyó su excelencia con que estaba ocupado y que ya le hablaría, lo que nunca se verificó, sin embargo de haberse presentado varias veces en Corte, y últimamente haber ido a presentarse a pedirle sus órdenes para retirarse a su Cuerpo: que el segundo viaje en febrero, fue a negocios particulares con una hermana política de su mujer, llamada doña Justa Aldama, y en ambas ocasiones oyó el declarante hablar públicamente de que el Reino se entregaba a los franceses, y se echaba la culpa a los señores Aguirre y Yermo, y responde.

11ª Preguntado.— Cómo es que teniendo declarado que desde febrero o marzo anterior empezó a apalabrar gente para sostener aquel proyecto comunicado por Arias, resulta ahora por su respuesta a la pregunta antecedente que desde antes lo estaba practicando y que por ello fue llamado por el excelentísimo señor Virrey Arzobispo, a quien el declarante confesó ser muy cierto: cómo es que sin embargo de haberle dicho su excelencia que en esto nunca había hecho bien, continuó o principió la operación de apalabrar gente; y cómo es que finalmente enterado de las intenciones de su excelencia y que no era regular suponerle otras contrarias, no le dio cuenta de lo que según su declaración se hablaba públicamente en México de que el Reino se iba a entregar a los franceses, y que a los señores Aguirre y Yermo se les achacaba la culpa de todo, con lo cual el mal quedaría cortado en su raíz y el declarante libre de los recelos que por



todas partes le acometían; y por consiguiente de tomar a su cargo el apalabramiento de gentes.

Dijo: que este apalabramiento de que le reconvino el excelentísimo señor Virrey no era más que genérico, a diferencia de los sucesivos en que ya llevaba el objeto de saber el número con que podía contar en el caso que recelaba: que el haber continuado en apalabrar la gente, sin embargo de lo que le había dicho el excelentísimo señor Virrey, fue porque consideró que el haberlo dicho así su excelencia sería por temor de que esta gente causase algún alboroto y el declarante estaba seguro de lo contrario, y que no dio cuenta al excelentísimo señor Virrey de lo que públicamente se hablaba en México, así porque no le ocurrió el hacerlo, como porque aunque se le hubiera ocurrido no lo hubiera hecho, porque mediante ser tan público, no podía creer que su excelencia lo ignorase, y además estimando por de carácter débil a su excelencia, temía atraerse enemigos si era descubierto, y responde.

12ª Preguntado.— Porque si las ideas del declarante se dirigían a apoyar el plan ya citado de crear una Junta Gubernativa compuesta de americanos y algunos españoles rancios, cuyo último fin debía ser precaver una traición, cual sospechaba de que el Reino sería entregado a los franceses, y constándole lo bien dispuesto que estaba el espíritu público a no consentirla, como también sabiendo que la principal nobleza de México estaba poseída de este mismo espíritu, por que andaba en pasos tan reservados para apalabrar gente y al efecto se servía de sujetos de tan poco carácter que apenas le eran conocidos, y de algunos de los cuales se sabe eran de reprobada conducta, y no se dirigía mas bien a aquella misma nobleza y a otras personas de probidad y carácter, por cuyo dictamen podría arreglar sus procedimientos sin entregarse tanto a su propio parecer.

Dijo: que como no tenía noticias bastante exactas de lo que Arias le había dicho de la nobleza de México, ni la sa-



tisfacción necesaria para franquearse con ninguno de los individuos de ella en materia tan delicada sin temer que se la reservasen, no procedió conforme a lo que la pregunta inquiera, y se limitó a tratar con gente inferior, pero de confianza para el secreto y útil para el fin que se proponía y tiene declarado, e ignoraba su mala conducta si acaso alguno la tenía, y responde.

13ª Preguntado.— Cómo dice no haber tenido la satisfacción necesaria para franquearse con ninguno de los individuos de la nobleza de México en materia tan delicada, cuando lo delicado de la materia es claro que debía estar de parte de los que maquinaban la traición, de entregar el Reino, y no de parte del declarante, cuyas miras todas se dirigían a precaverla, según lo que declara.

Dijo: que no tenía una certidumbre de la traición, y de consiguiente se exponía a que entendidas sus ideas, se le diese otro nombre, y a él mismo se le atribuyese la traición y quedaría igualmente expuesto si por algún accidente variaban y no tenía efecto la traición que se presumía, y responde.

14ª Preguntado.— Pues cómo si no tenía certidumbre de la traición, ni siquiera datos que se aproximaran a la certidumbre, era el empeño, según se advierte de su declaración, de que se verificase a todo trance la formación de la Junta de Americanos en México, dando lugar sólo a algunos rancios españoles, y aquella comisión de Veracruz.

Dijo: que el declarante no tenía empeño en que precisamente se admitiera el plan que se propusiese, sino el de que una vez propuesto se había de admitir o dar una satisfacción para salir del recelo que se tenía, en cuyo caso el declarante desistiría de sus ideas y haría entender a los mismos que había apalabrado, la equivocación que habían padecido, y responde.

15ª Preguntado.— Pues supuesto que no tenía certidumbre de tal traición, ni datos que se aproximasen a ella, por



qué sobre su propio falso concepto de que la nobleza de España estaba decidida por Bonaparte, perdida la misma España, excepto Cádiz, el Reino indefenso, y que no se podía fiar en las más de sus autoridades públicas, ni generalmente en los europeos, se metía a listar gentes por sí y por medio de sus emisarios, y a insinuar sus mismas ideas a los que iban apalabrando, e induciendo una desconfianza general entre europeos y criollos, empezando por la plebe, entre los jefes y los súbditos, de cuyo modo por precaver un mal incierto, causaba uno presente y real, a que era consiguiente una guerra intestina, y una anarquía.

Dijo: que no tenía certidumbre de la traición, esto es, en los términos que se le pregunta, porque haber comprobantes de ello a sus manos, tocaba en lo imposible, mas para persuadirse de ello el que declara, fueron en sustancia los siguientes: que cuando llegó a su noticia la catástrofe de Aranjuez,<sup>16</sup> a pocos días se notició que Azanza y Caballero,<sup>17</sup> el ministro, con parte de la Grandeza, se habían declarado traidores; en esta época pasó a San Juan de los Llanos, donde oyó decir a su sargento mayor don Miguel del Campo que habían muerto sus esperanzas con dicho Azanza, porque esperaba de él sus ascensos: en los mismos días estando la mayor parte de oficiales en el billar del mismo pueblo, entró un indio un poco tomado, y le preguntaron que qué había de nuevo; a que contestó que Bonaparte había preso al Rey, y que si lo mataba, ellos pon-

<sup>16</sup> Se refiere al Motín de Aranjuez, ocurrido entre el 17 y 19 de marzo de 1808, cuando el pueblo, dirigido por partidarios del príncipe de Asturias, rodeó el Palacio Real, asaltó la residencia de Manuel Godoy y orilló a Carlos IV a abdicar a favor de su hijo Fernando VII.

<sup>17</sup> Miguel José Azanza fue virrey de la Nueva España de 1798 a 1800. Durante su gestión se descubrió la "conspiración de los machetes". En 1808 fue nombrado por Napoleón Bonaparte como presidente de la Asamblea de Bayona que pretendía legitimar la ocupación francesa de España y posteriormente la usurpación del trono por José Bonaparte.



drían Rey; le preguntó el teniente Santelices a quien, y respondió: al Conde de Santiago;<sup>18</sup> apenas oyó esto Santelices cuando dijo, valiente Rey de ..... a pocos días pasó a Puebla, y halló acreditada la traición de Godoy, y concepto de parte de la Grandeza: concurrió a casa del patrón del comerciante don Antonio Velarde, y con él y su amo hablaron en la materia, y diciendo que si los franceses vencían a la España, que debería hacer la América: dijo el que declara que si tal desgracia padeciámos, se debería establecer un Gobierno independiente, formando aquí una masa para que todos los que estuviesen acreditados de buenos patriotas tomasen las riendas del Gobierno y se estableciese lo que conviniese a la América, siendo para el declarante el primer paso el de armarla para precaverla de la suerte que había corrido la Metrópoli, en lo cual se proponía que perdiendo Bonaparte las esperanzas de poseer esta América, podría entregarle al señor don Fernando Séptimo, o a quien en su caso fuese el legítimo heredero a costa del sacrificio pecuniario que fuere necesario, cuya idea significó en diferentes tiempos a varios sujetos, entre ellos al padre Castil Blanco, al teniente coronel don Juan María Lanzagorta:<sup>19</sup> al padre Mejía: don Juan Berazueta: don Juan Aguado, y otros que no tiene presentes, a lo que dijo el amo de Velarde que no podía haber mayor desgracia para la América que caer el Gobierno en manos de los americanos, sin embargo de que el declarante no había hecho excepción de personas ni de naciones, y habiéndole preguntado el porqué, dijo: que no había americano que podía desempeñar el gobierno, pues aún en los conventos mismos, los frailes criollos deseaban el gobierno de prelados europeos, y volviéndole a replicar con bastan-

<sup>18</sup> José María Cervantes y Altamirano de Velasco, 11º conde de Santiago de Calimaya. Fue uno de los firmantes en 1821 del Acta de Independencia del Imperio Mexicano.

<sup>19</sup> Tomó parte en la conspiración de San Miguel el Grande. Fue detenido en Acatita de Baján y murió fusilado en Chihuahua.



te moderación el declarante de que procedería esta flaqueza tan general, si sería efecto del clima, le respondió que si sería, pues aun en los europeos se notaba que después de muchos años de Reino, flaqueaban de la cabeza, y poniéndole en contraposición el que declara el señor obispo de Puebla, le salió con que así anda ello, sobre que se trabaron de razones de que tomó conocimiento el señor Flon, el cual bien informado, dio la razón al declarante: a pocos días llegó allí el teniente veterano Misa, del Regimiento de México, de quien se decía haber poco tiempo que había venido de España, y dijo, a lo que hace memoria el que declara, delante del teniente don Juan Setina, don Juan Raudón, un don N. Solar, que sólo el pueblo era leal en España, y en quien se tenían las esperanzas, que aquí era necesario que se tomasen providencias contra los golillas,<sup>20</sup> contra comerciantes y muchos militares, que no debían tener este nombre, cuando habían dejado tomar la persona de su general, por unos cuantos traperos,<sup>21</sup> añadiendo: esto lo causa el que la mayor parte de la gente que viene de España, es gente común; aquí enriquece y la dejan enseñorear, causa de los daños que se están mirando. Después se siguieron las noticias de traición de varias personas condecoradas, y hasta corrió la voz de los generales Cuesta<sup>22</sup> y Castaños,<sup>23</sup> entre las primeras, O'Farril<sup>24</sup> y Morla.<sup>25</sup> Cuando la prisión del señor Iturrigaray

<sup>20</sup> Se refiere a los burócratas que anteriormente empleaban como parte de su atuendo un cuello de tela plegada llamado gola.

<sup>21</sup> Ropavejeros.

<sup>22</sup> Gregorio García de la Cuesta (1741-1811) combatió a los franceses hasta la dimisión de su mando en 1810.

<sup>23</sup> Francisco Javier Castaños (1758-1852). Militar español que tuvo un papel destacado en las batallas de Bailén y Tudela.

<sup>24</sup> Gonzalo O'Farril (1754-1831) actuó como ministro de Guerra de Fernando VII y de José Bonaparte.

<sup>25</sup> Tomás de Morla (1752-1820), general español que en un principio se opuso a la invasión napoleónica, en 1809 cambia de bando y reconoce a José Bonaparte, quien lo nombró consejero de Estado.



estaba el declarante en Puebla; y habiendo oído el suceso, para saberlo de cierto, pasó a la casa del señor Gobernador, y entre la mucha concurrencia que ahí había, oyó al Ministro de Real Hacienda, Campo, diciendo que se había aprehendido a Iturrigaray por traidor: que le habían hallado 15000 fusiles: dos cajones de guillotinas para en aquellos días acabar con los principales empleados del Reino: que se le hallaron listas de 14000 americanos; pero que los principales cabezas ya estaban presos, que eran Veristain, Christo, Azcárate, Obregón, Verdad, y otros. En el mismo Puebla oyó decir que para la prisión de Iturrigaray se habían anticipado comisionados del comercio de Veracruz y México para que ganaran a los Jefes de los Regimientos del Cantón: con esta noticia se informó del coronel de su regimiento y por un oficial del de Querétaro, que a estos dos jefes no vieron los comisionados, y por esta razón creyó que se desconfiaba de ellos tan sólo por ser americanos; ya con el sentimiento que esto le producía comenzó a desconfiar, creído de que las miras, fuesen las que fuesen, se trataba de ocultárselas, y más cuando notó que los oficiales europeos de su regimiento se apartaban de ellos, formando sus corrillos particularmente los días de correo. Por el citado Santelices se vertió la injuria, según le dijo el teniente Cruris, que a los criollos no deberían considerarse aptos ni para capitanes: Pasó a San Miguel el Grande el declarante, adonde varios criollos se manifestaban quejosos de que los europeos les echaban en cara estar comprendidos en la traición que se decía del señor Iturrigaray: en dicha Villa oyó decir a don Juan de Isasi que las cosas se compondrían guindando veinte y cinco abogados y otros tantos clérigos; siguieron por este tenor los resentimientos: don Domingo Garita Celaya, de la misma villa, en disputa sobre noticia que con su hermano Domingo virtió (sic) éste, que era de bastante sospecha el que no se tratase de armar el Reino, a que con calor contestó: a nosotros lo que importa es ayudar a la Madre Patria, y si aquello



se pierde, vuestras mercedes tendrán cuidado de esto, y otras cosas a este tenor que no tiene presentes: el mencionado Isasi, estando leyendo carta de don Gabriel de Yermo, dijo: se trata de poner el Cantón, y si se verifica *Laus Deo*<sup>26</sup> para nosotros, mas tengo esperanza de que no se ponga, pues es buen Pollo (*sic*) el que se opone; después de unos cuantos días, preguntó el que declara a su hermano de Isasi, don Franco, que en qué estado estaban las cosas de España: que qué había oído a su hermano que le comunicase Yermo, y dijo: ya aquello está perdido, sólo Cádiz se mantiene; allí está la Junta y creo que cuanto antes la tendremos aquí, a lo que el declarante contestó diciendo: ¡Ojalá y nos unamos verdaderamente para defender esto! Fue del mismo modo de pensar y concluyó: no crea vuestra merced que esto se ponga en defensa ¿Quién sabe cómo anda eso? le instó el declarante para que le descubriese la reserva que incluían sus últimas expresiones, mas no valió. Al teniente don Andrés Gómez de las Casas, le dio carta en que se le decía de Cádiz: los malditos gabachos no han dejado más lugar de seguridad que éste: Las cosas cada día peores, como sabrás por menor de la adjunta; le pidió la citada, y dijo habérsela mandado a su paisano Agesta; al citado hermano del declarante, le oyó decir estando presente el padre Jurado, el padre Mejía, y otros, que dijo el Subdelegado don José Bellogin, que se había solemnizado en París el reconocimiento de Princesa de la Sangre Real a la hija de Jerónimo Bonaparte,<sup>27</sup> y que lo mismo se había festejado en los Estados Unidos, que quién sabe si por ahí nos vendría el ramalazo.

En la tarde del mismo día, el señor Juez Comisionado, don Ángel Abella, continuando la respuesta de la Pregunta que quedó pendiente, y teniendo presente al declarante, Dijo:

<sup>26</sup> Alabado sea Dios.

<sup>27</sup> Jerónimo Bonaparte (1784-1860), hermano menor de Napoleón, quien lo hizo nombrar rey de Westfalia (1807-1813).



que decía Bellogin que los Estados Unidos había cedido a tal Princesa el puerto de Baltimore y que podría ser fuese con la mira de tener los franceses un Puerto en el Continente de la América, a que se agregaba para el declarante el recelo de la entrada del general Moreau en los Estados Unidos, a pretexto de desterrado, lo que no se componía bien con el fausto que allí gastaba, y las sospechas del declarante se crecieron más con la venida del general Dalvimár por aquel país, que decían traía orden de Carlos IV para tomar el mando de esta América, el cual pasando preso por San Miguel el Grande para México, concurrieron muchos, y el declarante, de aquella Villa a conocerlo y habiéndole empezado a bullir sobre la Guerra de España el capitán don Pedro Lambari, don Francisco de las Fuentes y don Sebastian Aguirre de aquel comercio, les dijo Dalvimár que tuviesen presente que a aquella fecha estaba reinando José Bonaparte en Madrid, cuya noticia se despreció; pero más adelante se confirmó, con lo cual dando el declarante vaya (*sic*) a don Sebastian Aguirre, le replicó éste que no todo lo que se sabía se podía decir, y esto lo persuadió que a los americanos se les ocultaba el estado de las cosas: Asimismo en el año próximo pasado, por el mes de julio o agosto, el sargento mayor de su regimiento, don francisco Camueñes, le manifestó una carta de Ceuta, en que una hermana suya le decía que habían llegado a aquella plaza dos grandes de España y el arzobispo de Toledo, según hace memoria, y que otros muchos trataban de retirarse (a) allí, pero no se les consentía a menos que no llevasen víveres para largo tiempo: además don Antonio Gatica, en el mes de junio o julio, en conversación que allí tuvo con el declarante, le dijo estar recién venido de España y que era cordobés y que cuando los franceses se aproximaron a dicha ciudad estaban los españoles resueltos a primero morir que permitirles entrasen a aquella ciudad; pero que luego que se avistó el ejército, a proporción que



se acercaba, los españoles echaban a huir, y preguntando la conducta que allí observaron los franceses, tomó la voz la hermana del citado Gatica, que había venido en su compañía de España, diciendo que los habían recibido con grande aparato el clero y demás personas de viso: que en aquellos días fue el de *Corpus* y los franceses habían celebrado la fiesta con gran solemnidad, y que al poco tiempo las señoritas se dejaban acompañar de la oficialidad francesa: la misma dijo que el tío de ella, que había ido de acá a traer a ella, a su hermano y madre, había llevado la comisión del señor arzobispo de traer a una sobrina suya, la cual se negó a venir diciendo que no dejaba su país y que nada le faltaba con dos capitanes franceses que tenía en su casa: que el señor arzobispo había tomado la providencia de imponer destierro al señor Aguirre y arresto en su casa al señor Yermo con motivo de haberse asegurado que habiendo muerto en el mar en una fragata inglesa un comisionado que se decía del comercio y según hace memoria se apellidaba Gándara, de ejercicio agente, o procurador en México, el comandante o capitán de ella remitió los pliegos que conducía a su excelencia, en los cuales se aseguraba haberse encontrado una Gaceta, entre otras cosas relativas a su comisión, para que viniese de España aprobando la prisión del señor Iturrigaray: que se premiase a los voluntarios y declarase por nombrado virrey a don Guillermo de Aguirre,<sup>28</sup> en lo que tenía participio Yermo: que el haber levantado el destierro y arresto a los dos citados, había sido porque por medio de unos pasquines habían combinado al señor arzobispo, que si no lo hacía así, le sucedería lo que a Iturrigaray, pues que tenían sujetos de espíritu capaces de ejecutarlo: que el haberse acreditado de traidora la Junta Central con motivo del

<sup>28</sup> Guillermo de Aguirre y Viana, oidor de la Real Audiencia.



manifiesto del señor marqués de la Romana<sup>29</sup> y otras papeletas; y de haber instalado el consejo de Regencia en Cádiz y mantenerse allí, parecía muy natural que si en algún paraje del centro de la España hubiese seguridad, se estableciera en él: que también oyó decir que cuando el suceso de Aranjuez el Príncipe de la Paz quería venirse a América con los Reyes Padres; pero habiéndolo impedido el pueblo, resultaron todos en Bayona, y que el tal Godoy fue bien recibido por Bonaparte, de donde creyó el declarante que Godoy caminaba de acuerdo con aquél, y en consecuencia era de recelar de las autoridades establecidas del tiempo de su valimiento respecto de la América: que la desconfianza general de los europeos la apercibía el declarante bastante común, y cree que por los principios de rivalidad que siempre han existido entre europeos y criollos, había nacido la desconfianza en las actuales circunstancias; pero que esta desconfianza no era personal al declarante, ni inducía a ella a los sujetos que se apalabraban, ni tampoco respecto a las autoridades públicas, y las ideas que los confidentes debían comunicar a los que apalabrasen, se limitaban al riesgo de que el Reino fuese entregado a los franceses y por consiguiente no se trataba en fomentar anarquía, ni guerra intestina, y responde.

16<sup>a</sup> Preguntado.— Cómo es de creer que el declarante y sus confidentes dejasen de haber presentes a los sujetos que apalabraban la causa del riesgo indicado, o que los mismos apalabrados no se lo exigiesen para prestarse a sus miras, ni que dejasen de fomentar la guerra intestina con sólo indicar el peligro a unas gentes que generalmente desconfiaban de los europeos en razón de la entrega del Reino a los franceses, dijo: que sin embargo de lo fundado del reparo, ni él ni sus confidentes, a lo menos porque el declarante se los haya en-

<sup>29</sup> Pedro Caro y Sureda, tercer marqués de la Romana, miembro de la Junta Suprema Central en representación de la provincia de Valencia.



cargado, manifestaron a las gentes otra cosa que el riesgo, y si en esto dieron margen a fomentarse una guerra intestina, fue ciertamente contra toda su intención, y responde.

17ª Preguntado.— Diga cuáles fueron las verdaderas causas y fines que lo movieron al repetido alistamiento de gentes, pues en la progresión de sus medidas se advierte el designio formal de una empresa seria, y la relación confusa de hechos, ya falsos, ya inexactos, de dichos y noticias vulgares, no presta ningún racional fundamento al recelo que figura, ni menos a la desconfianza de los europeos en general, cual supone el plan concebido, ni tampoco a la de las autoridades públicas.

Dijo: que nunca tuvo más designio que el que tiene declarado, ni en realidad ha dado más fundamento a las razones expedidas en su respuesta a la pregunta catorce, que el que le pareció bastante para deber tomar alguna precaución por lo que pudiese acontecer, como buen vasallo del Rey, y responde.

18ª Preguntado.— Si es cierto que antes del día diez y seis de septiembre, en que dio principio la insurrección, el declarante y sus compañeros fabricaron algunas armas, y qué género de armas fueron, quién, y en dónde las fabricaron.

Dijo: que por sí ninguna ha fabricado, y sólo tiene noticia de que el cura Hidalgo entre fines de agosto y principios de septiembre empezó a hacer algunas lanzas en la hacienda de Santa Bárbara, propia de los Gutiérrez, de los cuales un don Gabriel y un don Luz eran sabedores del objeto con que se hacían e ignora el herrero que la hizo y el número de ellas, y también si realmente llegaron a hacerse, aunque las hechas y por hacer debían ser muy pocas, y responde.

19ª Preguntado.— Cómo dice no haberse propuesto otro designio que el que deja declarado en la pregunta segunda, cuando su agitación en Querétaro, sus idas y venidas a aquella ciudad, su activa correspondencia con Hidalgo, abo-



camiento con él en Dolores el día quince, según todo aparece del contexto de dicha su respuesta, y el apercebimiento de armas que acaba de expresar, es una prueba clara (de) que se trataba de una empresa más ejecutiva que el auxilio que meditaba prestar al plan de México; o ¿El plan de México y el del declarante estaban combinados?

Dijo: que en todo el discurso del año pasado no pasó de tres viajes que hizo a Querétaro, cuyo motivo principal era el de las negociaciones que tiene en aquella ciudad, y que lo que parece agitación en su último viaje con motivo del reconocimiento que procuró hacer de la gente apalabrada, correspondencia con Hidalgo y abocamiento con él en Dolores, no fue por otra cosa más que por satisfacer a éste, y no quedar el declarante por un hombre ligero, en opinión de dicho cura, y también porque no se le desistiese, como que lo consideraba hombre útil para si llegaba el caso figurado del plan de México: que las armas eran tan pocas, y tanta la morosidad con que se procedía en fabricarlas, pues cree que no habría una docena de lanzas fabricadas, y esto mismo indica que no se pensaba en ninguna empresa próxima o ejecutiva: que tampoco, a lo que el declarante sepa, había combinación alguna entre su plan y el de México, y responde.

20<sup>a</sup> Preguntado.— Cómo fue, pues, que sin verificarse aquel plan de México, ni la entrega del Reino de los franceses, hizo armas contra el Gobierno en la noche del 16 de septiembre, en Dolores, en unión del cura y además sujetos que tiene citados.

Dijo: que aunque se había propuesto aquel plan y el caso de la entrega del Reino a los franceses por regla invariable de su conducta, sin embargo siempre tenía formada la resolución de que si fuese descubierto de los pasos en que andaba, como tiene dicho, y se tratase de asegurar su persona, de que antes perecería que rendirse, por persuadirse que siempre iría a recibir muchas vejaciones y por último a ser víctima de



los que consideraba sus enemigos, como lo fueron el licenciado Verdad, Talamates, y Santa María, y las vejaciones que sufrieron Christo, Azcárate, Obregón, Beristáin, Cisneros, Castillejo, capitán García Obeso, Michelena, Figueroa y otros; y así fue que teniendo noticia por Aldama, según tiene declarado, que habían sido aprehendidos sus confidentes en Querétaro y que venían también a aprehender a él mismo, entró en conferencia con el cura, su hermano don Mariano Hidalgo, don Juan Aldama y don Santos Villa, y habiendo dicho el declarante que él de ninguna manera se entregaba, propuso el cura apoderarse de las personas de los europeos, y seguir practicando lo mismo por los demás lugares, con lo cual se obligaría al Gobierno a adoptar el plan tantas veces indicado de México, y que a aquéllos se les concediese la impunidad (sic) de su hecho, lo que se verificó en la forma que deja declarado, y responde.

21<sup>a</sup> Preguntado.— Diga cómo fueron víctimas de sus enemigos Talamantes, Verdad y Santa María, cuáles las vejaciones de Beristáin y demás que cita y si sabe la justicia o injusticia con que se les causaron, y por qué finalmente el declarante no esperó a que se le hiciera la que tuviese, supuesto que no se reconocía delincuente, así como se les hizo a los expresados Beristáin y demás, antes que tomar el partido que tomó en la referida noche del diez y seis de septiembre.

Dijo: que de los nombrados Verdad, Talamantes y Santa María, oyó decir por todas partes que habían muerto de veneno, y el declarante creyó que sería así, y que Beristáin y los demás sufrieron la vejación de estar presos algún tiempo; estar privados de sus familias; atrasos en sus intereses; y sufrir la nota en su opinión: que no sabe la Justicia o injusticia con se les han hecho; pero de la cortedad de su prisión infiere que se ha procedido con ligereza y lo mismo por el motivo que se daba de ella, cual era la familiaridad con que trataban



con el señor virrey Iturrigaray, y por ser criollos; que el haber tomado el partido que tomó antes de darse a prisión, fue persuadido de que cuando aquellos han tenido que sufrir sólo por la familiaridad con el señor Iturrigaray, debía esperar un tratamiento infinitamente peor, por el apalabramiento de gente, el que siempre se le achacaría a mala parte, sin embargo del buen fin con que lo hacía, mayormente estando en candelero los señores Aguirre y Yermo, contra los cuales militaban principalmente las sospechas del declarante y del público en razón de la entrega del Reino a los franceses, y responde.

22<sup>a</sup> Preguntado.— Por lo que lleva declarado en su respuesta a la pregunta veinte y veinte una que anteceden, se ve claramente que el referido suceso de la noche del diez y seis, fue puro efecto del interés personal del declarante a fin de evitar extorsiones y el riesgo de ser víctima de sus enemigos; diga lo que tenga que responder al cargo que se le hace.

Dijo: que aunque de todo aparece que su resolución fue un puro interés personal, no fue así, pues más seguridad hallaría en fugarse cuando por estar de viaje tenía a la mano los muebles necesarios, y el no haberlo hecho, fue el creer que hubiese llegado el caso de haberse malogrado el plan de México, junto con las esperanzas de que todo el Reino se les uniría si salían bien de los primeros pasos, con que saldrían por consecuencia de las dudas en que los tenía la seguridad del Reino y responde.

23<sup>a</sup> Preguntado.— Cómo no le detuvo de arrojarle a la empresa que se arrojó por medio del suceso ejecutado en el pueblo de Dolores en la noche del diez y seis de septiembre próximo pasado, el conocimiento que no podía faltarle de que ningún vasallo, en ningún tiempo y por ningún motivo ni pretexto cualquiera que sea, puede hacer armas contra el Gobierno, y por consiguiente incomparablemente menos



por ningunas sospechas ni recelos infundados, sin incurrir en el crimen de alta traición.

Dijo: que el declarante siempre ha estado en esa inteligencia de que todo vasallo que haga armas contra las legítimas autoridades incurre en el delito de alta traición, pero que habiendo faltado el Rey don Fernando VII por la traición de su primer valido; y estar convencido de que este segundo en el espacio de diez y ocho o más años de su valimiento había criado las autoridades, por cuya causa desconfiaba de las más, y que de aquí nació el creerlos desnudos de aquellas prerrogativas, por lo que lejos de estimar en que caía en delito de alta traición, lo estimaba en de alta lealtad, y más cuando vio la impunidad en que quedaron los que atentaron contra la persona del señor Iturrigaray, y responde.

24ª Preguntado.— Cómo se compone decir que siempre ha estado en la creencia de que ningún vasallo puede hacer armas contra el gobierno, por ningún motivo o pretexto, cualquiera que sea, con lo que manifiesta en lo demás de su respuesta, y en todo lo que lleva declarado, no tener ni haber tenido más regla de sus deberes respecto del gobierno que su propio concepto, doctrina que no se halla ni en el Evangelio, ni en el mismo paganismo.

Dijo: que el concepto en que se ha mantenido de que por ningún pretexto ni motivo debe el vasallo hacer armas contra el gobierno, ha sido en todos los casos en que ha faltado el soberano por las causas naturales, en las que quedan resumidas las regias facultades en el gobierno; mas no ha creído él estar en esta obligación por las extraordinarias que faltó el señor don Fernando VII, en que por las cosas que tiene expresadas le eran sospechadas de ir de acuerdo con Godoy y por tanto debían considerarse desnudos de aquellos fueros; que lo que se llama propio concepto no lo ha estimado así, pues la opinión general era del mejor concepto para el que declara y responde.



25ª Preguntado.— Si no sabía que había un Supremo Gobierno Nacional, reconocido y jurado por la Nación y particularmente por todos los jefes superiores del Reino, Audiencias y Tribunales, cuerpos municipales, prelados, cabildos eclesiásticos y religiosos, universidades y cuerpos del ejército, Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición y que a este Supremo Gobierno Nacional y a todas las autoridades por él constituidas o confirmadas, debía la misma obediencia que a la misma persona del señor don Fernando VII y a cualquiera otra persona o personas que por su falta, por muerte u otras causas naturales representasen su autoridad.

Dijo: que sí sabía y que asistió al juramento que hizo el cuerpo eclesiástico, secular y militar de San Miguel el Grande a la Junta Central y que en el mismo acto de juramento oyó al padre don Joaquín Jurado, al padre don Vicente Casas y padre don Fernando Samarripa, decir que ellos y seguramente los más habían asistido por la fuerza, y no les obligaba el juramento por las causas que tiene expresadas antes: en lo que oyó convenir a muchos, y que como el declarante se mantenía con recelos, creyó lo mismo, y aunque asistió al segundo o tercero día al juramento que hizo su regimiento, estaba persuadido que no le obligaba.

Y repreguntando por el dicho señor juez, si no sabía que después de la Junta Central se había establecido el Consejo Supremo de Regencia en los mismos términos, reconocido y jurado por todo el Reino de Nueva España.

Dijo: que sí sabía que se había formado el Consejo de Regencia; que mantiene idea de que se preparaba el juramento al dicho Supremo Consejo de Regencia, establecido, pero que no hace memoria de que en su Regimiento se hiciese el juramento, ni en aquella villa, y aun cuando lo hubiera hecho se mantendría el declarante en disposición de obedecerlo por el buen crédito que tenía y que respecto a las autoridades de aquí, siempre quedó en el mismo caso de sus dudas por es-



tar persuadido de que los demás Tribunales Superiores del Reino, audiencias, cuerpos municipales, prelados, cabildos eclesiásticos y religiosos, universidades y cuerpo del ejército, y Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, no se habían expurgado para que mereciesen la confianza del declarante, y responde.

26ª Preguntado.— Según lo que acaba de decir, y lo que tiene dicho hasta ahora, siempre va resultando que su propio concepto es el que da y quita las prerrogativas a las autoridades públicas y regula la obediencia o inobediencia que les debe, y que a él mismo lo autoriza para levantar ejércitos: atacar o hacer frente con ellos al del Rey, y acuñar moneda, fundir cañones, y todo género de armas y municiones, nombrar generales y toda suerte de empleados civiles y militares: apoderarse de los caudales públicos, de los de las iglesias y fondos piadosos, saquear a su antojo los bienes de sus vasallos: abrogarse el derecho de vida y muerte sobre ellos y hasta el de asesinarlos: de poner, perseguir y matar a las autoridades establecidas: destacar por todas partes emisarios a seducir los pueblos; y otros a solicitar auxilios y alianzas de potencias extranjeras, y todos los demás actos que el declarante y demás cómplices han ejercido durante el curso de la insurrección, como todo consta y es público y notorio de toda publicidad y notoriedad, diga qué tiene que responder.

Dijo: que se contrae a lo que lleva expresado, y motivos que lo hicieron resolver la noche del quince de septiembre: luego que las cosas tomaron otro color con las noticias de que venían las tropas sobre ellos, ya les pareció preciso proceder a la construcción de armas y cuando fuese consiguiente a fortalecerlas para de este modo vencer a los que militaban de parte contraria, los que estimaron siempre preocupados y por tanto que los verdaderos defensores de la Patria, eran los de ellos y más cuando provincias enteras los proclamaban así; por lo que tomaron los partidos de acuñar moneda,



porque la necesidad se los pedía; que no se da el caso que el declarante haya tomado caudal alguno y que hasta hoy vive en la inteligencia de que el numerario que se apercibía de las catedrales era en calidad de empréstito, y que en el único convento que estuvo el declarante fue en el del Carmen de Celaya a sacar treinta y tantos mil pesos, y al llevarlos dijo al Padre Prior, para que vuestra paternidad no crea que por falta de reflexa se escapa el tesoro de este convento, he pulsado la arca y está bien surtida, mas como sé que eso está dedicado al culto, y basta para que no le toque: Que en todos los lugares en general se dirá los afanes y peligros a que se expuso el que declara, por embarazar los saqueos y desorden y que los muchos que no sufrieron este año fue por sus tareas. Que los asesinatos que se han cometido en Guanajuato, Valladolid, Guadalajara y otras partes, todos dirán si se le procuraban ocultar al declarante por Hidalgo y los ejecutores de ellos, y habiéndosele comunicado al declarante por los dolientes y también por el señor gobernador de la Mitra procuró evitarlos en cuanto pudo y en la hacienda de Ojuelos, inmediata a la villa de San Felipe, libertó como a sesenta europeos contra todo el empeño del llamado ejército y en Guanajuato, como en otros pueblos, también libró a varios en cuanto ha podido: que en las batallas hizo cuanto ha estado de su parte para vencer; y en las que venció está acreditado que cuidó de la vida de los prisioneros y de la curación de los heridos, como podrá decirlo el administrador o mayordomo de la Venta de Cuajimalpa, en donde se quedó, sin embargo de haber salido el ejército, con sólo este objeto, para el cual le ha dejado quinientos pesos: que no tiene noticia se quitase la vida a ninguna autoridad, sino es al Intendente de Guanajuato en el furor de la batalla, y que le consta los muchos pasos que dieron para aquietar el espíritu de los obispos y otros jefes que querían fugarse porque les habían contado cosas contrarias a sus miras: que los emisa-



rios se despachaban cuales eran las intenciones de los que dirigían la insurrección para de este modo impedir el derramamiento de sangre y andar más breve: que los auxilios de potencias extranjeras se contraían a la solicitud de armas y un crucero en el Seno Mexicano a cambio de pagarlo la Insurrección o compensarlo con las ventajas de un ramo de comercio, para lo cual fue comisionado a los Estados Unidos un don Pascasio Letona, residente en Guadalajara, por Hidalgo, el que declara y un oidor; que también pareciera haberlo sido el licenciado don Ignacio Almada, por el que declara y por Arias, pero realmente no hay tal comisión, sino que aburrido el dicho licenciado y de la insurrección, a lo que el declarante ha inferido, le presentó al que declara un papel que le firmó con Arias, compadecido de él para que se pasase a los Estados Unidos. También tiene entendido el que declara, por Jiménez, que éste dio comisión a un tal Luna para comprar armas en dichos Estados, cuyo paradero ignora y de Aldama sabe que fue preso en Béjar con un padre Salazar, y responde.

27<sup>a</sup> Preguntado.— De parte de quién estaba la traición, de parte de los que peleaban en nombre del rey y del Supremo Gobierno Nacional, bajo las órdenes de sus jefes naturales, que no ahuyentaban, perseguían ni mataban a las autoridades establecidas, civiles y eclesiásticas, sino que antes bien las obedecían y guardaban los respetos y prerrogativas de que siempre habían gozado; que mantenían la tranquilidad pública; que no mataban ni saqueaban, ni percibían más que el sueldo que se les pagaba como y en la forma acostumbrada que siempre habían percibido; o de parte de una muchedumbre tumultuaria, compuesta de ínfima plebe de delincuentes echados en las cárceles; de ladrones y asesinos, atizados por las patrañas y sugerencias del declarante y de sus compañeros, sin otra autoridad que la que ellos mismos se habían tomado sobre su propio concepto y el de dichos



y cuentos vulgares, y que practicaban todo lo contrario que los primeros.

Dijo: que cree estar la traición de parte de los que mandaban las tropas contrarias, como que eran ejecutores de las órdenes del Gobierno: que habiéndose declarado ya la guerra era preciso que siendo casi todas las autoridades eclesiásticas, civiles y militares europeas, nada tiene de extraño y antes sí muy natural, que siendo los jefes del ejército contrario, lo mismo, guardasen toda la armonía que no podía ser ya de parte del declarante y demás jefes de la insurrección: que a pesar de ser tropa arreglada la contraria, saquearon y robaron en San Miguel y otras partes y se le ha asegurado que lo hicieron con orden de sus jefes: que en el Puerto de Carrozas, la partida que salió de Querétaro, habiendo hecho retirar a unos cuantos indios que los aguardaron, pasaron a la inmediata ranchería y sin permitir que saliesen las familias, prendieron fuego a los jacales hasta ver convertir en carbón aun a las inocentes criaturas a lo que dio crédito por haberse ido desertados de aquella partida dos sargentos de Sierra Gorda con cuatro o cinco soldados, y habérselo escrito así don Manuel Montañez, quien estaba encargado de aquel punto: que el que declara no estimaba su ejército compuesto de ínfima plebe porque en él había varios cuerpos de tropa arreglada con la mayor parte de sus oficiales, que con otra gente que se dejaba gobernar ascendería a cuatro mil hombres, aunque el resto que solía ascender a treinta y cuarenta mil hombres, se componía de gente perdida que ofrecía sujetarse al arreglo y en llegando la ocasión se entregaba a los desórdenes, y responde.

28ª Preguntado.— Según lo que lleva declarado, pudo justamente el declarante, sobre los recelos de una traición, de la cual no tenía certidumbre ni datos que se aproximasen a ella, y sobre una desconfianza de las autoridades públicas y de los europeos en general, fundada en hechos ya falsos, ya inexac-



tos, en dichos y noticias vulgares a que el declarante no daba más fundamento que el que le parecía bastante para deber tomar una precaución por lo que pudiese acontecer, como fue el apalabramiento de gentes, según todo consta de su respuesta a la pregunta diez y seis, y sobre el recelo que le causó la prisión de sus confidentes en Querétaro, de que tal vez se había malogrado aquel plan de México y que se hubiese sacrificado a los representantes de él, para cuyo único caso era el hacer uso de dicho alistamiento, (sin embargo de ser todo falso) y podrá cualquiera vasallo a su antojo hacer armas contra el gobierno, levantar ejércitos y cometer todos los demás atentados que expresa la pregunta veinte y cinco, y cuál será entonces el fundamento sobre que descansará todo gobierno y sociedad.

Dijo: que está persuadido que en el caso singular en que se hallaba, pudo hacerlo, y en igual caso podrán hacerlo los demás, y responde.

29ª Preguntado.— Si entiende que por la misma regla, cualquiera vasallo, europeo o americano, convencido de su propia lealtad y persuadido de la de las autoridades públicas, pudo y puede por sí y ante sí, sin formalidad ni tela de juicio, perseguir y matar por traidores al declarante y a todos los demás individuos de la insurrección.

Dijo: que así lo considera, y responde.

30ª Preguntado.— Con quién o con quiénes, antes o en la misma noche del diez y seis de septiembre, consultó la justicia de su empresa, y si le era o no lícito emprenderla en el modo y manera que la emprendió.

Dijo: que con nadie lo consultó antes de aquella noche, porque nunca había pensado en el caso de resolverse a tal empresa, y en aquella noche no tuvo con quien consultarlo, y responde.

31ª Preguntado.— Según su respuesta que antecede, sobre su propio concepto resolvió una empresa de tanta gra-



vedad y consecuencias sin consultar con sujetos de ciencia y probidad si le era o no lícito.

Dijo: que así fue, y responde.

32ª Preguntado.— Cómo fue que desde aquel mismo momento que tomó dicha resolución se convirtió en certidumbre lo que hasta el mismo momento no eran sino sospechas, la entrega de la América a los franceses por los europeos, como lo han publicado por todas partes los jefes de la insurrección y sus emisarios para conmover los pueblos, de donde se advierte claramente que para conseguirlo se han valido de embustes y de patrañas.

Dijo que aunque así se publicó no fue porque las sospechas se habían convertido en certidumbre, sino porque el cura tomó este expediente con el objeto que expresa la pregunta; pero el declarante nunca ha escrito ni mandado escribir esos papeles que han corrido, aunque había entre ellos muchos que escribían lo que les daba gana, y responde.

33ª Preguntado.— Tiene declarado que al llegar a la Villa de San Miguel el Grande desde Dolores, halló ya aquella villa levantada y gritando viva la América, y muera el mal gobierno, y algunos que gritaban mueran los gachupines, ¿De quien o de quienes podían provenir estas primeras erupciones del pueblo, si no de las ideas que anticipadamente debían haberles sugerido el declarante y don Juan Aldama, que eran los que se ocupaban en el apalabramiento.

Dijo: que por lo menos del declarante no provenían, ni tiene noticia de quien proviniesen, conforme a lo que tiene declarado a la pregunta quince, mayormente haber entrado a San Miguel con el recelo del partido que tomaría la tropa que se había acuartelado con su sargento mayor Camuñez, sobre que Hidalgo reconvino al declarante si no tenía apalabrada la tropa, y diciéndole que no, se quedó Hidalgo atrás haciéndose enfermo hasta no entrar el declarante y ver las resultas, y responde.



34<sup>a</sup> Preguntado.— Resuelta la empresa por el declarante e Hidalgo en la forma consabida, cuál fue el objeto de ella que se propusieron, y los medios y arbitrios de llevarla al cabo.

Dijo: que el objeto del que declara fue conservar esta América al señor don Fernando VII, como lo manifiesta el haberlo manifestado así a las gentes que con él trataron en todos los pueblos que anduvo; y en Valladolid, habiendo percibido que ya no era del agrado de Hidalgo que se mentase el nombre de Su Majestad, se quejó de este proceder a los prebendados de aquella Santa Iglesia, Michelena y Zarco,<sup>30</sup> y en Guadalajara, que habiéndole extrañado al doctor Maldonado porque en su periódico intitulado *Despertador Americano* no se contaba con el señor don Fernando VII, que era el principal objeto de la insurrección, contestó que eso no le parecía bien a Hidalgo; de cuyas resultas el declarante consultó con el mismo doctor Maldonado y con el gobernador de la Mitra, el señor Gómez Villaseñor,<sup>31</sup> si sería lícito darle un veneno para cortar esta idea suya y otros males que estaba causando, como los asesinatos que de su orden se ejecutaban en dicha ciudad, con los muchos más que amenazaba su despotismo, lo que no pudo ejecutar por lo mucho que el cura se reservaba de él, pues por lo demás, aprobándole su idea Maldonado y Villaseñor, compró el veneno por medio de Arias, y lo repartió entre su propio hijo y el mismo Arias, para aprovechar la ocasión que se presentase a cualquiera de los tres y de eso cree que han de ser sabedores don Ignacio Aldama, don José María Lisiaga (*sic*) y don Vicente Saldierna; y aun en su equipaje podrá hallarse la parte del veneno que se reservó para el efecto: que en prosecución de sus sentimientos, hallándose en la

<sup>30</sup> Doctor Juan José de Michelena y licenciado José María Zarco Serrano.

<sup>31</sup> Doctor José María Gómez Villaseñor.



hacienda del Pabellón, entre la Villa de Aguascalientes y Zacatecas, después de la pérdida de la batalla de Guadalajara, se aprovechó del disgusto de la oficialidad del ejército con Hidalgo, por sus malas disposiciones, para que en una junta se le depusiese del mando, lo que se verificó, recayendo en el declarante, por acuerdo de los mismos oficiales, a pesar de haberlo resistido eficazmente, y en la misma continuó hasta el Saltillo y continuaba a la Monclova, como tiene dicho a la segunda pregunta: que ningún plan de arbitrios ni medios se formó para llevar adelante la empresa ni tomó intervención en otra cosa que en arreglar la gente que iba juntando: que lo que veía era que según se iba extendiendo la insurrección, se iban ocupando los caudales públicos y que también se tomaron de las iglesias de Valladolid y Guadalajara, sin saber cómo ni en qué forma se tomaron ni tampoco las cantidades que se tomaron, siendo Hidalgo el único que disponía de todo por tolerancia de los demás; que no sabe la cuenta y razón que se llevó de estos caudales durante el manejo de Hidalgo: que después que recayó el mando en el declarante, había empezado a tratar de poner algún orden; pero no era fácil conseguirlo tan pronto por el desorden anterior, y que en ese estado llegó el caso de su prisión: que también Hidalgo daba los empleados civiles y políticos, aunque también el declarante solía firmar algunos nombramientos: que en Celaya se hizo el primer nombramiento de jefes, que fue, de capitán general, Hidalgo; de teniente general, el que declara; y de mariscal de campo, don Juan Aldama; con acuerdo de toda la gente que estaba allí reunida, y dicho Hidalgo nombró los demás, aunque algunos se nombraron también con acuerdo del que declara, y así siguió hasta Acámbaro, en donde en junta general de los oficiales existentes se denominó a Hidalgo generalísimo y promovió a otros muchos, y se acordó que para lo sucesivo que a propuesta de los jefes de los cuerpos, que



allí mismo se trataron de organizar, de a mil hombres, se hiciesen los nombramientos por Hidalgo y el que declara, y no se acuerda que se haya tratado del nombramiento de oficiales generales; que los generales que estaban distantes del centro del gobierno, también tenían facultad de dar grados hasta el inmediato que ellos obtenían, y que ésta es la única organización que debía observarse; pero realmente no había orden ninguno en ningún ramo, y responde.

35ª Preguntado.— Si la copia que se le manifiesta es fiel y exacta de las credenciales e Instrucciones dadas por Hidalgo y el declarante a don Pascasio Ortiz de Letona, y que la señale con su media firma si las reconociere como tales.

Dijo que vistas y leídas que le fueron, son las mismas que se dieron al dicho Letona como su plenipotenciario acerca (sic) de los Estados Unidos, y responde.

36ª Preguntado.— Cómo se compone lo que tiene declarado de que el objeto de la empresa principiada en Dolores en la noche del diez y seis de septiembre próximo pasado, no era otro que conservar esta América para su legítimo soberano el señor don Fernando VII, con lo que se lee en los documentos citados en la anterior pregunta, en los cuales se manifiesta claramente y sin reboso alguno una total y absoluta independencia, fundada principalmente en el yugo servil y tirana sujeción en que la América estuvo por espacio de cerca de tres siglos, y que el haber experimentado que el único objeto de su atención, esto es, de la de España, en el referido tiempo, sólo se ha dirigido a su aprovechamiento y a la opresión de la América, ha sido puntualmente el desconocido vehemente impulso que ha desviado a sus habitantes del ejemplar, o por mejor decir, delincuente y humillante sufrimiento en que yacían, y que Hidalgo con el declarante y demás que subscriben dichos documentos se erigieran en jefes y resolvieran a toda costa o vivir en la libertad de hombre, bajo una constitución federativa, semejante a la de los



Estados Unidos, o morir tomando satisfacción de los insultos hechos a la Nación y, finalmente a reclamar sus derechos naturales, usurpados por una tiranía cruel: de suerte que no haber intentado esta empresa por espacio de casi trescientos años hasta ahora, no fue sino por un sufrimiento que debe llamarse humillante y delincuente.

Dijo: que aunque le sea vergonzoso decirlo, no ha leído dichas credenciales cuando las firmó, sino que el licenciando Rayón le hizo de palabra un resumen de su contenido y notó que no convenía con los principios de su empresa, lo que hizo presente a Rayón y éste le contestó que así convenía que fuese, porque los Estados Unidos tenían jurado auxiliar a todos los pueblos que intentasen su independencia, con lo que se resolvió a prestar su firma, y por lo demás reconoce el fundamento del cargo, así como conoce que Hidalgo y los demás que firmaron dichos documentos, especialmente Rayón, abusaron de su buena fe, y responde.

37ª Preguntado.— Cómo es creíble que el declarante se manejase con tanta ligereza en un asunto de tanta gravedad, y que tocaba a la base fundamental de su empresa; de lo cual y de lo que tiene declarado respecto de Hidalgo a la pregunta treinta y cuatro, se deduce claramente que los jefes de la insurrección engañaban al pueblo, abusando del nombre del señor don Fernando VII, y haciéndole creer que defendían a sus reales derechos.

Dijo: que, sin embargo, así pasó, como tiene declarado, habiendo contribuido a ello la confianza que tenían en Rayón, de que pensaba como el declarante, y lo mismo el doctor Maldonado, que había intervenido en extender tales credenciales e Instrucciones, y por lo que toca al cura Hidalgo, no duda que su idea era engañar al pueblo y al mismo declarante y demás, para venir a levantarse con todo, sobre que se refiere a lo que deja declarado a la pregunta treinta y tres, y responde.



38ª Preguntado.— Si supo o tuvo noticia de un edicto del Santo Tribunal de la Fe, excomulgando al cura Hidalgo y a todos sus secuaces, y si supo también de las excomuniones fulminadas contra los mismos por los preladados de todas las iglesias de Nueva España, y en vez de abandonarlo no sólo no hizo aprecio de dichas excomuniones, sino que las despreció e hizo que los insurgentes las despreciasen con su ejemplo, o con su palabra.

Dijo: que supo del edicto del Santo Tribunal de la Fe, y del señor obispo de Valladolid; pero que hallándose el declarante en Guanajuato, el doctor Labarrieta<sup>32</sup> y sus otros padres dijeron que tales excomuniones eran nulas por varias razones que exponían, en cuya virtud no les hizo aprecio; y en cuanto a la del señor obispo de Valladolid, cuando iban para aquella ciudad la levantó el Cabildo, no sabe por qué motivo, y esto contribuyó a confirmarle en el juicio que ya se había hecho, y así pudo su ejemplo ser causa de que otros la despreciasen, pero no se acuerda haberlo hecho con la palabra, aunque es difícil que una u otra vez no se haya ofrecido hablar de la materia y manifestado su sentir, según lo que había oído, y responde.

39ª Preguntado.— Que motivo tuvieron los jefes de la insurrección para tomar por insignia de sus bandera y grito de guerra y aún para matar y robar, la Santísima Virgen de Guadalupe.

Dijo: que cuando Hidalgo y el que declara salieron de Dolores para San Miguel el Grande el día diez y siete de septiembre, con la gente que los seguía, en el alto que hicieron en el Santuario de Atotonilco, no sabe por disposición de quién tomaron un lienzo de la Santísima Virgen, que vio poner en una asta, y oyó que decían que había de ser la pro-

<sup>32</sup> Doctor Antonio Labarrieta, sacerdote de Guanajuato en cuya casa solía hospedarse Miguel Hidalgo durante sus visitas a esa ciudad.



tectora de sus armas, y así marcharon llevándola por delante después de lo cual vio también que todas las partidas de gentes que de los pueblos se les venía a reunir, traían estandartes de la misma Santísima Virgen, y entonces notó que el pensamiento de Atotonilco les había atraído mucha gente; que igualmente se empezó a invocar su santo nombre para todo y a la sombra de él sabe se han cometido muchos abusos en cuanto a robos y saqueos, pero nada sabe de asesinatos, y responde.

40<sup>a</sup> Preguntado.— Si supo y tuvo noticia del indulto publicado por el excelentísimo señor virrey de este Reino a principios de enero próximo pasado, a favor de todos los insurgentes que depusiesen las armas, quedando Hidalgo y el que declara a disposición del Gobierno Soberano Nacional, y si en vez de acogerse a él no sólo no lo ha hecho, sino que lo ha ocultado a sus secuaces privándolos de su beneficio, y dando al excelentísimo señor virrey una contestación conforme en todo a los principios adoptados por su partido.

Dijo: que sí tuvo noticia y lo recibió por conducto de don Ildefonso Blancas, a quien lo había remitido desde Querétaro el Sub-Inspector don Ignacio García Rebollo, por orden de su excelencia; que no lo publicó al ejército porque la mayor parte se componía de la División de Iriarte, acostumbrados a todo desorden, y con pretexto del indulto se hubieran ido a cometer maldades a Tierrafuera; pero que lo ha manifestado a muchos de los jefes subalternos que frecuentaban su casa, y por ellos es regular lo hayan sabido los más de los soldados: que el declarante no se resolvió a acogerse a él porque en sus intenciones no se reconocía criminal, como hubiera parecido de hacerlo, y porque se veía confundido con los ejecutantes de los asesinatos de Guanajuato, Guadalajara y Valladolid, en que no había tenido parte ninguna, y los verdaderos ejecutores de ellos no omitieron diligencia por comprometerlo: que no se acuerda de los términos en que



está concebida la contestación que dio a su excelencia, pero que entre sus papeles se hallarán varios borradores que se pusieron, y sólo viéndolos podrá decir el que se adoptó, el cual está de letra del licenciado Rayón, y responde.

41ª Preguntado.— Si ha mandado o aconsejado predicar en los púlpitos a favor de la insurrección y prohibido predicar contra ella, y asimismo si ha escrito o se han escrito de su orden, aprobación o consentimiento, publicado y circulado proclamas, impresas o manuscritas, u otros papeles sediciosos.

Dijo: que en Guanajuato, habiendo sabido por advertencia de un padre que no se acuerda, que por la parte contraria se predicaba contra la insurrección, y que sería bueno hablar a los padres adictos a ella para que predicasen en su favor, supuesto que estaban persuadidos de la justicia de ella, encargó al mismo padre que convocase a los demás y al licenciado Aldama que les hablase al efecto, de que resultó que varios predicaron en las calles a su favor, aunque el declarante no los oyó; que también predicó en el Saltillo el padre Conde en presencia del declarante; pero sin mandato ni consejo procedente suyo: que a nadie prohibió predicar contra la insurrección porque no llegó el caso de hacerlo: que no ha escrito ni mandado escribir proclama ninguna, ni en las que ha escrito y publicado Hidalgo y otros muchos que por este medio querían hacerse beneméritos, ha tenido más participio que ser uno de los cabezas de la insurrección, sin embargo de lo cual debe decir que hallándose en Mesillas, más adelante del Saltillo, un oficial le hizo presente que había allí porción de abogados que no hacían nada, y que podían ocuparse en hacer diariamente una proclama, en cuyo parecer convino, y no tuvo efecto, pues una que le presentó



el licenciado don Manuel Garcés,<sup>33</sup> no le pareció bien y no se dio al público, y responde.

42<sup>a</sup> Preguntado.— Cómo dice a la pregunta veinte y seis que no ha tenido parte en ninguno de los asesinatos ejecutados en varios pueblos, cuando hay constancia de que en las inmediaciones de Charcas y entre el Cedral y el Saltillo ha hecho quitar la vida a varios europeos por un tal Loya, como también de que pudo evitar los cometidos por el cura en Guadalajara y Valladolid por el ascendiente que tenía sobre Hidalgo, y si no, diga dónde está don Nicolás Quilti,<sup>34</sup> y otro europeo, a quienes extrajo del convento de Guadalupe de Zacatecas, con advertencia de estar indultados por Jiménez todos los arriba expresados.

Dijo: que en cuanto a los asesinatos cometidos por el cura, y al ascendiente que se dice gozaba sobre éste, tiene respondido en la citada pregunta y en la treinta y cuatro: que es cierto extrajo de Guadalupe, o por mejor decir, los extrajo Iriarte y lo aprobó el declarante, al Quilti y su compañero, porque dijo se les había sorprendido escribiendo al señor Calleja, los cuales siguieron incorporados al ejército, y que éstos y otros varios indultados por Jiménez, fueron muertos en el camino por el tal Loya, sin saber por orden de quién; contra el cual y otros ejecutores de asesinatos, entre ellos Marroquín, como también contra varios oficiales que le han hecho varias instancias en el Saltillo para que quitase la vida al señor Cordero y a otros europeos que había allí, pensaba tomar providencia cuando hubiese llegado a la Monclova, como se lo manifestó al licenciado Letona, y era parte de lo que debía tratarse en el consejo de Guerra, dispuesto para aquella villa, como tiene dicho a la segunda pregunta, y en prueba de que no gusta de estos atentados a sangre fría,

<sup>33</sup> Abogado, fue detenido el 21 de marzo en Acatita de Baján y sometido a proceso; quedó en libertad. Años más tarde, formó parte del Tribunal Superior de Justicia como magistrado.

<sup>34</sup> Nicolás Quilti Valois, contador de las Cajas Reales de Valladolid.



reproduce lo que tiene dicho a la pregunta veinte y seis y es que habiendo tenido motivos bien fundados de que Agustín Marroquín hizo varias tentativas contra la vida del declarante en el camino de Guadalajara a Cuquío, no quiso castigarlo hasta no tener pruebas más seguras, y responde.

43<sup>a</sup> Preguntado.— Cómo puede ser lo que dice y que varios de sus oficiales le pidiesen la muerte del señor Cordero y demás europeos del Saltillo, si no estuviesen bien seguros de que en el declarante había la mejor disposición para semejantes atentados.

Dijo: que en efecto parece extraño, pero no lo será si se tiene presente lo que tiene dicho a la pregunta cuarenta, del desorden e insubordinación del ejército de Iriarte, que era su principal fuerza y la de los que habían servido de ejecutores de tales atrocidades al cura Hidalgo, que se veía en precisión de tolerar hasta ponerse en paraje seguro, y responde.

44<sup>a</sup> Preguntado.— Si sabe que a los tales así asesinados se les formaba algún genero de proceso o si aun se les negaba el último consuelo de la confesión.

Dijo: que según lo que tiene entendido, ningún género de proceso se les formaba, pero que si se les daba confesor, y por lo que hace a los que se mataron en los tránsitos desde Charcas al Saltillo, no sabe si se les habrá dado, aunque esto sucedió ya siendo jefe principal el declarante, y que por lo mismo tenía determinado hacer justicia de estos atentados, conforme a lo que deja dicho a la pregunta cuarenta y uno, y responde.

45<sup>a</sup> Preguntado.— Cómo puede ser que los asesinados desde Charcas al Saltillo no lo fuesen de su orden, cuando consta que destacó a detenerlos, parte de los cuales se retiraban al Real de Catorce en compañía del padre Semper,<sup>35</sup> sin embargo de llevar indulto de Jiménez.

<sup>35</sup> José María Semper, cura de Real de Catorce, fue partidario de la insurgencia y después se pasó al bando realista.



Dijo: que de los asesinados en las inmediaciones de Charcas nada supo hasta su llegada al Saltillo, que decían haberlos muerto de orden de Iriarte, con intervención del llamado coronel Amescua: que los que conducía el cura del Real de Catorce, los encontró el declarante en el camino junto al Cedral, a quienes dejó pasar libremente por los buenos informes del citado cura y que iban indultados por Jiménez; pero que en seguida, a distancia de una legua, lo alcanzaron de cuarenta a cincuenta soldados suyos, pertenecientes al ejército de Iriarte, diciéndole que les constaba que entre ellos iban algunos vestidos de mujer, y que sabían que en el tránsito habían hecho varias averías, por lo que era preciso irlos a reconocer, a que condescendió el declarante por la necesidad en que estaba de darles gusto y fundado en que todo sería falso, mediante a lo que el cura le había dicho; pero con orden de que si era cierto, los entregasen al cuerpo que mandaba un tal Ortega y que ellos siguiesen su marcha, lo que no verificaron ni se le presentaron nunca para darle cuenta de lo ocurrido, sobre lo cual reconvino a Iriarte de la gente de confianza que le había franqueado para su escolta, ni los tales se reunieron al ejército que quedaba en el Saltillo, en compañía del llamado coronel Gascón, según vino a saber en Mesillas por parte que le dio Rayón desde el Saltillo, hasta la salida del declarante de esta Villa y en contestación ordenó a Rayón averiguase los robos que Gascón había cometido en un Real llamado, según cree, Guatopila, y que bien averiguado se le depusiese del empleo, y le quitara todo cuanto se le hallase, y que asimismo averiguase de los otros, quienes habían cometido los asesinatos de los europeos que conducía al cura de Catorce, enviándole al efecto la lista de ellos que le había dado Iriarte, y previniéndole que también a éste lo celase, porque temía que hiciese fuga, receloso de que el declarante iba a proceder contra él, según las satisfacciones que había procurado oficiosamente darle de no haber tenido



nunca parte en los asesinatos pasados, y que los soldados fuesen castigados allí mismo, y responde.

46<sup>a</sup> Preguntado.— Cómo puede ser que aquellos soldados que no se atrevieron a ir a reconocer a los citados europeos sin la orden del declarante, fuesen luego a quitarles la vida de propia autoridad, y más cuando algo debía contenerlos la presencia del cura que los acompañaba, fuera de que no aparece tanta necesidad de condescender con ellos y visto el ridículo pretexto que alegaban.

Dijo: que lo cierto es que le hicieron muchas instancias para irlos a reconocer, y que condescendiendo en ello, como tiene dicho, persuadido de la verdad de lo que el cura le habían informado y que fácilmente se desengañarían por lo mismo que era frívolo el pretexto y lo creía sin fundamento, y responde.

47<sup>a</sup> Preguntado.— Si no obstante lo dicho ha publicado o consentido publicar contra los europeos y contra todos los que les prestasen cualquier género de favor o ayuda, aunque fuese por efecto de sola compasión, bandos inhumanos y opuesto a toda ley divina y humana, tales como el que se les manifiesta, a fojas diez y nueve vuelta del cuaderno ya citado.

Dijo: que no ha publicado ni consentido publicar tales bandos, y menos el que se le manifiesta, que nunca ha visto hasta ahora, y que así ni en él ni en otros que se hayan publicado, tiene más participio que el que le cabe como uno de los principales cabezas de la insurrección, y responde.

48<sup>a</sup> Preguntado.— Si es cierto que en todos los pueblos en donde ha entrado, se apropiaron de todos los bienes de los europeos, ya tomando parte de ellos para sí mismos los cabezas de la insurrección; ya parte para los gastos comunes; ya parte o todo entregándolo al saqueo; y con qué derecho se creyeron para ejecutarlo así.

Dijo: que es cierto que los bienes de los europeos en general, fueron tomados o saqueados: que jamás hubo sobre



esto otro acuerdo por los jefes de la insurrección, que el que se tuvo en San Miguel el Grande, a lo que hace memoria, que se reducía a que se tomase la tercera parte de los bienes de los europeos para debilitar sus fuerzas, y que no se contaba con otro derecho para ello: que luego la plebe en todos los pueblos se anticipaba a saquearlos, y de esto era muy poco lo que solía entrar en los fondos de la insurrección, por lo cual el citado acuerdo en realidad vino a quedar sin efecto alguno: que el declarante nunca tomó cosa alguna de tales saqueos, antes bien los ha impedido en la parte que pudo hasta con sable en mano, y aun noticioso de ello el cura Hidalgo, se lo extrañó al declarante, porque decía que se disgustarían los pueblos y era menester tolerarlos: que sabe que otros jefes de la insurrección gastaban y triunfaban, y supone sería a costa de lo que a río revuelto habrían tomado, pues no podían tenerlo de otra parte los más de ellos, y responde.

49ª Preguntado.— Si no reconoce que este desorden redundaba precisa y principalmente sobre los mismos criollos por la ruina que se causaba de sus familias.

Dijo: que la misma reflexión hizo el declarante con la de que no se matasen bueyes de labor por el perjuicio que resultaría a la agricultura, lo que pasó hallándose en el pueblo de Ixtlahuaca y convinieron en ello Hidalgo y otros que estaban presentes; pero en cuanto a lo primero dijeron que la felicidad del Reino compensaba esos perjuicios; y en cuanto a los segundo, se dio orden para que no se matasen bueyes de labor, lo que tampoco no (sic) se observó, y responde.

50ª Preguntado.— Qué ha hecho él mismo o han hecho sus secuaces de tantos caudales, así públicos como particulares y los que se tomaron de las iglesias: a cuánto asciende lo que se les ha tomado en Baján, y si sabe que hayan quedado otros en el interior del Reino, escondidos o depositados en poder de confidentes.



Dijo: que el declarante no sabe qué se ha hecho de estos caudales, hasta que Hidalgo hizo dimisión de su empleo en la hacienda del Pabellón, como tiene dicho; pero es de suponer se habrá invertido en los gastos de la insurrección, y en algunas malversaciones y lo demás ha caído en poder del señor Calleja en Aculco, Guanajuato y Guadalajara, así en numerario como en barras de plata, cuyo monto ignora: que después de la dimisión del cura Hidalgo, entraron en su poder como doscientos mil pesos, salvados de Guadalajara: como sesenta mil pesos en Zacatecas y como ochenta barras de plata: que no tiene presente lo que le dijo Jiménez existía en el Saltillo, y que todo esto, a excepción de ocho a diez mil pesos que se gastarían en el ejército, fue tomado en Baján; pero no sabe a cuánto ascenderá, y se remite a los documentos que se le han aprehendido y a los que presente el tesorero Solís, que quedó preso en Monclova, que es cuanto puede decir por lo que respecta al ejército en que él ha andado y mandado; que por lo que toca a las divisiones que obraban a distancia del centro, y de por sí, ignora los caudales que habrán tomado y su distribución; que de caudales escondidos en el interior del Reino ni en parte alguna sabe más que lo que dijo Iriarte en la hacienda de Solís, de que tenían enterados en una hacienda inmediata a León veinte y cinco mil pesos, y que lo sabía un tal don Gabriel Camarena, que no sabe si es vecino del pueblo de Xalapa, y responde.

51ª Preguntado.— Cómo quiere descargarse de los asesinatos y saqueos que hicieron con los europeos, sin embargo de lo que tiene declarado a la pregunta treinta y dos, pues consta que después del suceso de Dolores, en la noche del diez y seis, hacía empeño en persuadir que los europeos, tanto los de allá como los de acá del Reino, tenían resuelto entregarlo a los franceses: que la España estaba perdida: que la Junta Central había resultado traidora: que el consejo de Regencia había sido nombrado por aquélla, y por consiguiente



debía serlo también, y por último que los millones que se habían juntado en América contra la Francia, se habían desaparecido, lo cual junto con las proclamas que atribuye al cura, a las que publicaban otros jefes de la insurrección, diciendo que los españoles europeos eran tiranos, déspotas, usureros, ambiciosos, enemigos de la felicidad de la América, impíos, traidores, libertinos, vilipendiadores del sacerdocio, asesinos de la religión, del Rey y de la Patria, como otras mucha calumnias comunes al gobierno español, demuestra que todos los jefes de la insurrección procuraban encender un odio encarnizado contra todos los europeos, a que eran consiguientes las atrocidades referidas.

Dijo: que después de la insurrección habló siempre de los europeos en los mismos términos que lo había hecho antes y como tiene declarado, y en cuanto a lo que resulte de las proclamas del cura y de otros jefes de la insurrección, repite que ningún participio ha tenido en ellas, y responde.

52ª Preguntado.— Si él mismo o alguno otro de sus confidentes ha tenido con los Estados Unidos más relaciones o inteligencia de las expresadas, o si las han tenido con Bonaparte o alguno de sus emisarios, para promover esta insurrección, pues a más de ser así el común sentir, lo hace muy probable el empeño de dicho Bonaparte en revolucionar la América, y anunciarse en sus Gacetas del mes de septiembre próximo pasado una revolución muy próxima en ella sobre principios idénticos a los que de hecho el declarante y consortes tomaron por pretexto a la que se ha verificado: diga si ha conocido y tratado al general francés Dalvimár que conversaciones ha tenido con él a su tránsito por San Miguel el Grande, y cuanto sepa en razón de la pregunta.

Dijo: que no sabe que haya habido más relaciones directas ni indirectas con los Estados Unidos que las que lleva expresadas, y mucho menos con Bonaparte ni alguno de sus emisarios; que ha conocido al general francés Dalvimár a su



tránsito por San Miguel el Grande el año de mil ochocientos ocho, concurriendo a verlo por mera curiosidad como casi todos los vecinos de la Villa: que lo vio dos veces en esta forma, y sucedió que en la primera se quejó de que llevaba una mandíbula rota y con principios de corrupción, a que el declarante dijo a otros que estaban a su lado que para el caso era bueno el uso de la quina, lo que debió percibir él mismo, porque al día siguiente yendo con igual concurrencia a verle marchar, le preguntó si era facultativo, recordándole la especie de la Quina, y sin embargo de haberle dicho que no, lo llamó a una pieza inmediata y empezó a quitarse el vendaje para manifestarle la herida, y entre tanto le preguntó que qué virrey había en México, si lo entrarían por México, y los tránsitos que había hasta allá, y nada en lo absoluto que tuviese relación con los asuntos políticos y en esto que acabó de curarse, volvió a salirse a cumplir con los que le estaban esperando, y en una y otra concurrencia tuvo con todos varias conversaciones generales como la que deja expresada a la pregunta catorce, y tampoco sabe que haya seducido a ninguno, ni ha vuelto a saber de su paradero, y responde.

53<sup>a</sup> Preguntado.— Si él mismo u otro que sepa, ha tenido antes y durante la insurrección relaciones relativas a ella con el marqués de Rayas,<sup>36</sup> y uno de los Faguaguas,<sup>37</sup> residentes en México, y diga cuanto sepa de inteligencia con sujetos de aquella capital, no obstante lo que tiene dicho a la pregunta sexta.

Dijo: que ningunas relaciones hubo por parte del declarante ni otro que sepa con los expresados sujetos, y únicamente por lo que el declarante había oído comúnmente de

<sup>36</sup> José Mariano de Sardaneta y Llorente, segundo marqués de San Juan de Rayas (1761-1835).

<sup>37</sup> José Juan de Fagoaga participó en varias conspiraciones; el virrey Calleja ordenó su deportación a España. En 1820 obtuvo permiso para regresar a la Nueva España.



que estaban éstos interesados en aquel referido plan y por eso puede haber dicho alguna vez después de empezada esta insurrección, que no serían contrarios a ella, debiendo advertir que no sabe cuál de los Faguaguas es de quien se decía lo indicado, y responde.

54<sup>a</sup> Preguntado.— Si es cierto que la insurrección que principió el día diez y seis de septiembre estuvo resuelta para el día veinte y seis y luego para el dos de octubre.

Dijo: que ni para el veinte y seis, ni para el dos de octubre; pero que después que tomó algún cuerpo la insurrección hace memoria haber dicho, no se acuerda en dónde, que qué hubiera sido si hubiesen aguardado a principios de octubre como tenían dispuesto, lo que hacía por dar más valor a la independencia con los que le hablaban de la materia, y de los progresos que habían hecho, y responde.

55<sup>a</sup> Preguntado.— Cómo puede ser lo que dice en la pregunta anterior, cuando hay constancia que la operación estuvo resuelta para los días expresados con el objeto de tomarse este tiempo más para prevenir algunas armas, lo que se frustró por el acaecimiento de la prisión de los confidentes en Querétaro.

Dijo: que no es cierto que haya habido tal resolución, ni aquellos cortos días podían ser de provecho sin fondos ni artificios para hacer armas; que lo más que puede haber dicho, es que al reventar aquel plan, sería bueno que reventase por el expresado tiempo por la ventaja de pastos y caballada gorda, que se consideraba sería necesaria en tal caso, y responde.

56<sup>a</sup> Preguntado.— Si sabe que la mujer del corregidor de Querétaro, Domínguez fue la que avisó a don Juan Aldama de la prisión de sus confidentes, y no el don Ignacio Pérez, alcalde de la cárcel de aquella ciudad, como así dice tenerlo entendido a la pregunta cuarta.

Dijo: que el don Ignacio Pérez fue el mensajero de la noticia, aunque cree que haya sido enviado por dicha señora,



que hacía bastante aprecio del que declara, y haberse corrido luego en Querétaro que le venían a aprehender, pero no porque hubiese tratado nada con dicha señora a pesar de haber notado en ella mucha libertad en hablar de política, y responde.

57<sup>a</sup> Preguntado.— ¿Qué reglamento se había formado por los jefes de la insurrección para su ejército en razón de sueldos, disciplina, subordinación, alistamientos, revistas y cuanto conduce a formar un ejército bien organizado?

Dijo: que aunque el declarante viendo desde sus principios el desorden y que sería la causa de su ruina y aun de hacerse aborrecibles a los mismos pueblos, pensó en que se siguiese la ordenanza del ejército en lo que se pudiese, no tuvo efecto, porque ni la gente era susceptible de mucho orden, ni Hidalgo se prestaba a reglamento; que si no había disciplina ni subordinación formal, a excepción de los regimientos pasados que luego empezaron también a corromperse: que nunca se pasó revista alguna; que en cuanto a sueldos desde el principio se empezó a pagar a los soldados de a caballo, a peso diario, a seis reales a los que se les daba caballo y a cuatro a los de infantería, y que así se hizo no porque hubiese reglamento, y que a los oficiales no sabe; ni sabe tampoco si las pagas estuvieron corrientes siempre bajo el expresado pie: que en Guadalajara quiso el declarante arreglar los sueldos de la oficialidad subalterna, porque había una multitud muy grande de oficiales sueltos, hechos al antojo de Hidalgo, con despachos que les daba éste, y dispuso que a los propietarios se les pagase con arreglo a la ordenanza del ejército; que los oficiales sueltos se agregasen a los cuerpos, con un peso diario al alférez, doce reales el teniente, dos pesos el capitán, y tres pesos hasta coroneles; que de ahí a arriba no ha asignado sueldos algunos, ni sabe cómo les pagaría Hidalgo, pero nada de esto llegó a tener efecto, porque en el entretanto se verificó la batalla del Puen-



te de Calderón; y en resumidas cuentas, en el ejército no había cosa que se acercase al orden y cree que mucho menos habría en las divisiones que obraban a distancia separada del ejército, y responde.

58ª Preguntado.— ¿Si es cierto que el cura Hidalgo se trataba de Alteza Serenísima, y todos los demás jefes con los respectivos a las clases conocidas en la monarquía, y con qué autoridad uno y otros se tomaron esos títulos?

Dijo: que cuando el declarante pasó de Guanajuato a Guadalajara, en donde se hallaba Hidalgo, se halló con la novedad de que se trataba de Alteza Serenísima, e ignora qué principio tuvo tal tratamiento, como así el admitir hasta los sacerdotes a que le hablasen con la rodilla hincada, lo que no le pareció bien, y aun se lo hizo presente: que todos los demás en su clase se tomaron el respectivo a los conocidos en la Nación, como consecuencia del grado que se les había conferido, sin pararse en la autoridad de donde debían dimanar tales grados y sus prerrogativas, o por mejor decir, sin hacer alto en el particular, y responde.

59ª Preguntado.— ¿Si es cierto que en todos los pueblos en que el declarante y demás jefes de la insurrección han entrado, se pusieron en libertad a todos los reos que había en las cárceles, sin exceptuar los más criminales, y aun a muchos de éstos se les ha dado grados militares, en grande perjuicio de la sociedad por la soltura de semejantes hombres?

Dijo: ser cierto que en todos los dichos pueblos se han puesto en libertad a los reos sin excepción; pero ignora por orden de quién, aunque supone sería por la del cura en donde ha entrado, y más cuando ha visto en Guadalajara a Agustín Marroquín graduado de capitán: que en los demás pueblos en donde entraron otras divisiones, entiende se ha hecho lo mismo y sería por orden de sus respectivos jefes o comandantes: que el que declara no ha puesto a ninguno en libertad ni lo ha aprobado, habiéndose negado a ello en los



pueblos que se lo pidieron, como Matehuala, el Venado y otros, pues nunca ha juzgado a esta gente útil al ejército, y sí muy perjudicial a la sociedad, y responde.

60ª Preguntado.— ¿Cómo es creíble que habiendo sido el declarante uno de los principalísimos cabezas de la insurrección, se advierte por su confesión que después del acto en que se verificó no ha tenido arbitrio ni influjo alguno para dirigirla con la menor especie de justicia y equidad?

Dijo: que desde los primeros pasos se apoderó el cura Hidalgo de todo el mando, tanto político como militar, y ha sido la causa de los males que se han visto; por lo que al declarante no le ha quedado influjo ni arbitrio para evitarlos, aunque lo ha procurado en cuanto ha podido, como podrán decirlo todos los pueblos por donde ha andado, y se advertirá de algunas insinuaciones que deja hechas en esta su declaración, y responde.

61ª Preguntado.— ¿Si por lo que lleva declarado no conoce por sus mismos principios que los jefes de la insurrección han abusado del pueblo, y realmente tiranizándolo sin contar con él para nada, y abrogándose todos los derechos de la soberanía y disponiendo a su antojo y dilapidando los caudales públicos: dando y quitando empleos de todas clases, fabricando moneda: levantando ejércitos: buscando alianzas extranjeras contrarias al objeto fundamental que se proponía a un pueblo sublevado, con todos los demás actos que ejercieron y constan de su enunciada declaración?

Dijo: que habiendo comenzado el declarante su empresa por una preocupación, y lisonjeándolos en todos los pueblos y ciudades, sólo se creía responsable a los excesos cometidos por el desorden; pero que hoy por las razones y opiniones que le ha indicado el señor juez, entiende que en lo demás también se ha faltado, y responde.

62ª Preguntado.— Si por lo que lleva declarado no conoce y también por lo que debe haber visto, por la experiencia,



que esta insurrección ha acarreado males incalculables a la religión y al Estado, con la relajación de costumbres y desprecio que se ha hecho del Tribunal del Santo Oficio y demás autoridades eclesiásticas y seculares y con la ruina de las artes, agricultura, comercio y minería, y que no debió exponerse a ser la causa de tantos males, sobre su propio concepto, fundado en voces y rumores populares, en materia tan importantísima y de tantas consecuencias.

Dijo: que supuesto a haber salido de su preocupación, conoce él que no debió hacerlo; mas antes de haber oído al señor juez, en que se mantenía firme en la total pérdida de la España, y la traición de la América, no dejaba de ser lenitivo a estos males, que sería peor la entrada de los franceses; pero por lo demás conviene en que la religión y el Estado han hecho pérdidas muy considerables, y responde.

63<sup>a</sup> Preguntado.— Diga pues, y manifieste en descargo de su conciencia y del juramento que tiene hecho cuanto sepa y convenga saber al Gobierno para las futuras seguridades y tranquilidad de los pueblos y que no se reiteren los males pasados.

Dijo: que nada puede decir que se considere útil al Gobierno para los fines de la pregunta, y responde.

64<sup>a</sup> Preguntado.— Si conoce al general insurgente conocido por el Lego Herrera,<sup>38</sup> y si sabe cuál es su conducta y como tal en que concepto lo tiene.

Dijo: que lo conoce, aunque lo ha tratado poco, y su conducta, según las noticias que el declarante tiene, es la de un hombre de valor y moderado, y responde.

65<sup>a</sup> Preguntado.— Si es original del referido Lego el oficio que se le manifiesta y se halló entre la correspondencia

<sup>38</sup> Fray Luis Herrera, lego de San Juan de Dios, se unió al movimiento insurgente en Celaya. Aprehendido por Calleja, fue recluso en un convento de San Luis Potosí, desde donde planeó y ejecutó con éxito la toma de la ciudad.



del declarante, que corre a fojas treinta y siete del cuaderno citado.

Dijo: que por el conocimiento que tiene de su firma, lo tiene por original; pero que seguramente no lo ha leído literalmente, aunque se haya hallado entre su correspondencia, pues solía el licenciado Rayón leer las partes y darle cuenta en resumen de su contenido, y responde.

66<sup>a</sup> Preguntado.— Si reconoce ser suya original la que se le manifiesta dirigida al llamado general Jiménez, a fojas treinta y nueve del referido cuaderno, en que se lee el artículo siguiente: “Vuestra merced sabe cuán pícaros se ha manejado algunos San Luiseños; pero ya la van pagando las almas viles, como lo acredita el adjunto parte”. Si este parte a que se refiere no es el mismo del Lego Herrera, que niega haber leído literalmente, o señale a qué suceso se refiere como acaecido en San Luis por el mismo tiempo, poniendo su medida firma en la citada carta si la reconoce ser suya para la debida constancia, y lo mismo en el parte de Herrera.

Dijo: que reconoce ser suya la carta que se le manifiesta, y para la debida constancia la suscribe, como también el parte de Herrera; que el artículo citado de su carta no se refiere al parte de Herrera, sino a otro que había recibido de la victoria en términos generales, pues se ratifica en no haber leído aquel, y responde.

67<sup>a</sup> Preguntado.— ¿Sea lo que fuere de lo que declara, cómo es creíble que el Lego Herrera pusiese un oficio tan atroz y sanguinario y lleno de complacencia si no estuviese persuadido de que así daba gusto al declarante, y esto, siendo en el concepto del mismo, hombre de valor y moderado?

Dijo: que la consecuencia le parece buena; sin embargo, no sabe en qué pudo fundarse el Lego para pensar que fuese de su agrado su crueldad, pues no se le probará al declarante un acto cruel ni de hecho ni de aprobación, y responde.



68ª Preguntado.— ¿Qué otra libertad y derechos gozó nunca la América de que haya sido tiránicamente despojada, o qué otra libertad y nuevos derechos pretendían arrancar del Soberano los jefes de la insurrección, y si era lícito exigirlo por medio de las armas en ningún caso, mayormente cuando estaban llamados a las Cortes Generales de la monarquía diputados naturales de todas las provincias, y cómo se compone esta pretensión con lo que vociferaban de mantener los derechos del señor don Fernando VII?

Dijo: que no tiene instrucción bastante para responder a la pregunta, más que por lo que oía a los que juzgaba tenerla, y así obró como una máquina movida por aquéllos, y responde.

En la Villa de Chihuahua a los ocho días del mes de junio del año de mil ochocientos once, el señor Juez Comisionado, don Francisco del Valle, en prosecución de las diligencias de que está encargado por el señor comandante General, se trasladó al Hospital de esta Villa, en donde se hallan presos los reos don Miguel Hidalgo y consortes, y constituidos en la prisión de don Ignacio José Allende, teniéndolo a su presencia le recibió juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de la Santa Cruz, bajo el cual prometió decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado, y habiéndolo sido sobre su declaración que dio ante don Ángel de Abella.

Dijo: que para poder absolver como desea las preguntas que se le han hecho y sobre que tiene declarado y desea ampliar y reformar, mediante a que como tiene hecho presente al señor comandante general suele tener sus distracciones de la memoria a causa de haber quedado debilitado de ella desde un golpe que le dio un caballo, del que también se le lastimó el brazo izquierdo, que pone en manifiesto, pide y suplica se le lean para enterarse de nuevo de ellas, y en su vista, yo el Comisionado, le leí su declaración que corre de fojas una a tres y a su primera pregunta, dijo ser la misma.



Sobre la segunda, leída que le fue, Dijo: que su contenido es cierto, y sólo le falta a la explicación que dio del modo en que fue sorprendido, pues realmente no fue preso en el propio Baján, sino como a distancia de un cuarto de lengua, pues las tropas que le manifestaron, las tenía por amigas o de su partido, respecto a que don Mariano Jiménez le había informado que aquellas tropas eran de su mando y les había dado orden viniesen a las Norias de Baján a apoderarse de aquel aguaje, antes que el enemigo pudiese hacerlo: que con este motivo y el ver que se pusieron en dos filas una de tropa y otra de indios auxiliares, y que les saludó con toda armonía el alferez don José María Uranga,<sup>39</sup> estuvo creído de ello, hasta que habiéndose separado Uranga, a poco rato llegó don Ignacio Elizondo con cosa de veinticinco hombres, según le pareció, y haciendo descarga al mismo tiempo de dar la voz de rendición, quedó muerto en el coche su hijo don Indalecio Allende, y mal herido don Joaquín de Arias, que después, según le dijeron, murió de sus resultas: que por esto el que declara echó mano a una escopeta que llevaba para defenderse; pero que no llegó ni a sacarla, porque aunque tenía intención de hacerlo, se lo embarazaron, no se acuerda si fue don Mariano Jiménez, o el difunto Arias; que el capitán Elizondo, que los condujo y se halla en esta villa, les dijo a nombre de su hermano don Ignacio con repetidos juramentos que no hubiese novedad y se tratase de embarazar toda avería, pues todos defendían una misma causa, y que por esto pedía que el declarante mandase orden a sus tropas que venían atrás que no hiciesen movimiento, lo que así se verificó por conducto de don Nicolás Zapata;<sup>40</sup> que ve-

<sup>39</sup> Alferez primero de la Compañía de Río Grande.

<sup>40</sup> Oriundo de Real de Catorce, por sus manifestaciones a favor de la insurgencia fue encarcelado en el convento del Carmen de San Luis Potosí, desde donde participó en el movimiento del 10 de noviembre de 1810 que insurreccionó la provincia. Acompañó en su campaña a



rificado esto llamó Elizondo de orden de su hermano don Ignacio a los sacerdotes que acompañaban al declarante en cosa de número de doce, los que estando a presencia de dicho don Ignacio, les juró que no había novedad y que todos seguían la defensa de una misma causa y que así podían irlo a asegurar a la comitiva y que en efecto fueron y se lo dijeron así al que declara y que en estos términos fue como se verificó su prisión, y era lo que sobre esta pregunta tenía que añadir, como a más de los individuos que en ella se refiere haber sido arrestados juntos con el declarante, diez eclesiásticos que del camino los separaron para Durango.

Sobre la tercera dice ser lo mismo que declaró, pero se le ofrece añadir que estando en el Saltillo llegó un oficial que no conoció, pero sí le pareció que era de las tropas de Coahuila, con la noticia de que a su salida de Monclova, corría por muy cierta la voz de que en las cercanías a Béjar se hallaban como dos mil angloamericanos, cuya noticia celebraron los oficiales poco cautos, pero al que declara (aunque no lo dio a conocer) por la poca confianza que tenía de muchos de sus oficiales, le hizo mucha sensación, considerando que sobre aquellos dos mil que se decían, era regular que la retaguardia la compusiese un ejército de catorce o quince mil hombres, lo menos, y que esto sería sin duda con el pensamiento de apoderarse del Reino, con motivo a la revolución en que se hallaba, y que por esta causa el declarante, mediante el bien de su patria, que no quería verla en manos de extranjeros, le manifestó este cuidado al barón de este Bastrop,<sup>41</sup> quien le dijo que bien po-

---

Mariano Jiménez, quien lo nombró mariscal. Prisionero en Baján, fue ejecutado el 6 de junio de 1811.

<sup>41</sup> Philip Hendrik Nering Bøgel, holandés que castellanizó su nombre a Felipe Enrique Neri. Adoptó el falso título de Barón de Bastrop y obtuvo permiso de las autoridades españolas para fundar una colonia en la Luisiana. Cuando este territorio fue vendido por España, fue autorizado para formar otra colonia en territorio de Texas.



día ser que fuese su pensamiento; que siempre mantuvo este cuidado, esperando con acierto y seguridad tomar sus providencias. Que con este mismo deseo le comunicó su pensamiento al señor coronel don Antonio Cordero,<sup>42</sup> estando éste y el declarante acostados sobre una baqueta en el Puesto de Mesillas, significándole que si esto que le habían dicho de los angloamericanos era cierto, le parecía lo mejor solicitar del señor Virrey la reunión, para juntos todos en defensa del Reino, batir a los angloamericanos y no permitir se apoderase de él ninguna nación extranjera, que quería primero morir que no por un capricho ser traidor a su Patria, de lo que le manifestó el señor Cordero mucha satisfacción: que aunque tenía en su poder el bando de indulto del excelentísimo señor Virrey, no había querido publicarlo ni hacerlo saber en el Saltillo, por la desconfianza que le asistía de su tropa y que su intención era en llegando a Coahuila o Monclova, reconocer las tropas de esta Provincia que aún no conocía y según la disposición en que las hallara, hacerles saber el indulto, y además sus recelos acerca de los angloamericanos por la desconfianza que le asistía de estas tropas, así por lo rayano que estaban con los Estados Unidos, como por la facilidad que habían tenido en voltear casaca contra sus propios gobernadores, apoderarse de ellos y prenderlos sin haber mediado mayores esfuerzos, según que impuso al declarante don Mariano Jiménez; a que añade también que entre lo que le comunicó al señor coronel don Antonio Cordero, fue lo más principal el decirle que todo se le iba en vacilar de qué arbitrio se valdría para acreditar en la Superioridad su buena fe, y hacer una verdadera reunión, y asimismo que el señor gobernador teniente coronel don Manuel de Salcedo,<sup>43</sup> a los dos días de estar presos en Monclova,

<sup>42</sup> Gobernador de Coahuila, prisionero de los insurgentes, fue liberado por Ignacio Rayón.

<sup>43</sup> Gobernador de la provincia de Texas e hijo de Nemesio Salcedo, fue comandante de las Provincias Internas.



fue a visitarlos a la pieza donde se hallaban presos, y después de pasados aquellos primeros cumplimientos de política, les preguntó si no tenían noticias del indulto del señor Virrey: que le parece que el cura Hidalgo respondió que no la tenía, a lo que replicó el que declara que sí la tenían, y que entonces el señor Salcedo les dijo que se iba a hacer de modo que pareciese haberse presentado al indulto, para que así se viese con moderación, asegurándole que en el tratamiento que se les diera no habría otra diferencia del de su merced, que sería el de andar su merced en la calle, y el declarante y demás estar arrestados, con lo que se serenó el declarante, quien por estar entendido de que el indulto no le comprendía, pensaba, como tiene dicho, hacerlo notorio en Monclova, y si los demás y la tropa querían aprovecharse de él, irse el declarante con su hijo y algún otro que hubiera querido seguirlo, llevando consigo un corto principal a los Estados Unidos para libertarse de este modo, pues aunque estaba satisfecho de que por su orden no se había hecho asesinato alguno, le era bochornoso que se le consideraba como autor de ellos.

Sobre la cuarta, dice que nada se le ofrece que añadir ni quitar, por ser lo mismo que tiene declarado.

Sobre la quinta, dice que nada se le ofrece que añadir ni quitar, por ser lo mismo que tiene declarado.

Sobre la sexta, dice que es la misma que produjo y sobre la cual nada se le ofrece.

Sobre la séptima, dice que la reproduce y nada tiene que decir sobre ello.

Sobre la octava, dice que todo es cierto y sólo tiene que reformar lo que dice que se halló presente un Santoyo, no se acuerda si fue Santoyo, o Montoyo.

Sobre la novena, dice ser la misma y que nada se le ofrece que decir.

Sobre la décima, se le ofrece reformar, según tiene dicho al señor juez comisionado don Ángel Abella, que los dos via-



jes fueron por asuntos particulares, y ninguno por llamado del señor Virrey, pues habiendo llegado a México la segunda vez halló que se había promovido a sargento mayor de su regimiento a don Franco Camuñez y habiendo hablado con él, éste le dijo se alegraba de su venida, porque tenía orden del señor Virrey para llamarlo y así fue como lo supo.

Sobre la doce, que la reproduce y nada se le ofrece que decir.

Sobre la trece, que la reproduce sin ofrecerle que decir sobre ella.

Sobre la catorce, dice que nada tiene que añadir ni quitar por ser lo mismo que ha declarado; y por ser ya tarde, el señor juez comisionado, don Franco del Valle, mandó suspender esta declaración para continuarla en la tarde de este mismo día, la cual leída que fue al declarante, dijo ser la misma que tiene hecha y su contenido la verdad, so cargo del juramento que tiene hecho y en que se afirmó, y ratificó, y firmó con dicho señor comisionado y conmigo el presente escribano, de que doy fe.

En dicho día, mes y año, por la tarde, el señor comisionado, capitán don Francisco del Valle, continuando con la ampliación de la declaración de don Ignacio de Allende, bajo el juramento que tiene prestado, se le manifestó la pregunta quince y leída que le fue con su respuesta, Dijo: que todo lo que se le ha leído en esta pregunta es cierto, y sólo le resta añadir el que estando en Querétaro en la tienda de don Domingo Arredondo, el capitán Echarte y don Ignacio Arredondo y otros que no se acuerda, se movió la conversación de las cosas de España y uno de los concurrentes dijo que era bueno poner con tiempo en defensa a la América, tanto por asegurarla, como porque de este modo perdería Bonaparte las esperanzas de hacerse dueño de ella, y esto tal vez podría motivar el que retirase la guerra a la España: que entonces dijo el capitán Escalante, lo que importa es socorrer



a la Madre Patria, que si aquello se pierde, esto más que se lo lleve el demonio: que después, las mismas expresiones vertió don Juan de Isassi, presente don Ignacio de Aldama, en San Miguel el Grande: que para esto también había tenido noticia por su primo don José Ayerdi, que le escribió desde Cádiz, que todo aquello estaba malo, y que no había más lugar de seguridad que Cádiz, que sólo esperaba ocasión de poderse venir, y que si lo lograba, acá se verían: que don Marcos Mejorada, a quien trató en el muelle de Veracruz, le escribió al declarante, de Veracruz, según hace acuerdo, por abril del año pasado de ochocientos diez, diciéndole que según las noticias que allí corrían, si se verificaban, sería infeliz la suerte de la España, pues se aseguraba que los ingleses, resentidos de algunos procedimientos de algunos españoles, habían declarado la guerra a la España y apoderándose de Cádiz: que esto mismo oyó por noticias de papeletas que corrían, acreditándolo que por unas cuantas horas estuvo declarada la guerra.

Sobre la diez y seis: dice que la respuesta que en ella se contiene, es la misma que dio, y agrega para su calificación de no haber sido motor de la etiqueta entre criollos y gachupines, el que lo que expresa en su respuesta era una voz general, en todos los lugares del Virreinato, como se podrá calificar siempre que se pregunte; y que esta rivalidad de criollos y gachupines la ha oído muchos años hace, y que se aumentó desde el año en que vino una Real Orden para que los eclesiásticos que incurrieran en delitos atroces se juzgasen por la jurisdicción Real: que esto motivó el que el declarante oyera en varios corrillos a algunos eclesiásticos decir contra ella y que estas órdenes las motivaba el que ya la España se había afrancesado, y que ellos habían de entrar por ese partido, que ya los obispos iban a representar y que si esto no era bastante, tenían la seguridad de que el pueblo los amaba: que estos mismos eclesiásticos vertían las



expresiones de decir que se reflexionara sobre la sencillez de los europeos que venían antes, a los que ahora venían, que estaban muy corrompidos, y que por esto desde entonces ya se advertía la desconfianza de que ahora se le hace cargo al declarante.

Sobre la diez y siete: dice que es la misma respuesta que dio, a la que debe agregarse que no tuvo otro fundamento para asegurarse de algún repuesto de gentes para con ellas acudir a auxiliar el plan que se habría concebido para defensa del Reino.

Sobre la diez y ocho, dice que es la misma respuesta que dio y que nada se le ofrece sobre ella que añadir ni quitar.

Sobre la diez y nueve, dice que es lo mismo y no tiene que decir sobre ella.

Sobre la veinte: dice que lo que se le ha leído es lo mismo que declaró, pero tiene que agregar el que el declarante es cierto, como lo tiene declarado, que dijo que sólo muerto se rendiría, pero sin comprometer a otro, porque hablaba con respecto a que decía se le venía a prender, y que para su seguridad pensaba, en clase de incógnito, introducirse o acercarse a México a ver qué efecto había tenido el plan proyectado, pues lo daba ya por hecho, y que este modo de pensar suyo y el prescindir de ello, lo verificó porque el cura Hidalgo, que corría estrecha amistad con el señor Riaño, intendente de Guanajuato, y el señor obispo de Valladolid, Queipo, a (*sic*) quienes, meses antes, habiendo ido a visitarlos, le dijo Hidalgo al que declara que, según lo que habían platicado, observó que los dos se inclinaban mucho al gobierno francés, pero que tampoco no se explicó si a entregarse absolutamente a los franceses o si a arreglar el nuestro a sus Leyes: que a poco tiempo de haber venido Hidalgo de Guanajuato de hacer dicha visita, fue a San Miguel el Grande, le manifestó una carta reservada toda del puño y letra del señor Riaño, que la conoce bien, en que le decía que practicase sus



diligencias en San Miguel el Grande, a fin de que fuese en la lista de los propuestos para entrar en el sorteo del que se había de nombrar apoderado por la provincia para ir a las Cortes, pues yendo en la lista él haría lo posible a ver si podía sacar la suerte, para tener uno de sus ideas: que con este motivo pasó el declarante a ver al regidor don Ignacio de Aldama y le manifestó la misma carta, interesándose a ello, y que éste pasó con la misma carta a verse con el regidor licenciado Humarán, pero que no surtió ningún efecto, porque ya el Ayuntamiento había puesto sus ojos en otros sujetos: que lo que le comunicó el cura Hidalgo, acerca del señor intendente Riaño y del señor obispo de Valladolid sobre inclinarse al gobierno francés, le hicieron al declarante bastante impresión, y por eso cuando vio la carta que deja dicho, del señor Riaño, le parece le dijo al cura Hidalgo que se alegraría fuese el nombrado para ir a España, porque entonces podrían bien descubrir las ideas del señor Riaño y del señor obispo de Valladolid.

Sobre la veinte y uno: dice que es cierto todo lo que contiene la pregunta, y que sólo se le ofrece que satisfacer a lo que expuso de la prisión de los sujetos que menciona su respuesta, de decir que fueron presos por la familiaridad con que trataban con el señor Iturrigaray, y por ser criollos fue porque no se prendieron a los coroneles Ríos y Espinosa, en quien le consta al declarante militaba la misma causa, porque eran europeos.

Sobre la veinte y dos: dijo que su contesto es cierto, pero que se le ofrece que añadir que jamás ha tenido ni deseado cosa para sí, por interés personal, pues lo califica el que habiendo faltado en su regimiento teniente coronel, le aseguraron que su coronel lo iba a consultar para esta plaza, valiéndose de los mayores resortes que pudo para eximirse de él: que también podrá calificarlo el intendente actual de Guanajuato, don Fernando Pérez Marañón, quien le instó



bastante para que admitiese una plaza de regidor de San Miguel el Grande, a que se excusó dando por fundamento en uno y otro caso el no tener talentos para gobernar, y por eso le cuadraba más bien obedecer que mandar: que lo mismo ha sucedido ahora después de la insurrección en el mando que se le confirió, pues en cuantas juntas tuvieron, les manifestó su repugnancia e inaptitud (*sic*) para que pudiesen el mando en otro sujeto que les pareciese: que también podrán decir el gobernador de la Mitra de Guadalajara, Villaseñor, y el doctor Maldonado, cómo el declarante les significó manifestándoles el descontento que tenía con el gobierno del cura Hidalgo, y que si se lograban los intentos de la insurgencia, que era el que se estableciese una Junta de gobierno en México para la seguridad del reino, el declarante pensaba enteramente renunciar de todo, porque no se reconocía apto para ello: que es lo que se le ofrece decir.

En la Villa de Chihuahua, a los diez días del mes de junio de mil ochocientos once, el citado señor Juez, capitán don Francisco del Valle, continuando la declaración de don Ignacio de Allende, teniéndolo en su presencia, bajo el Juramento que tiene hecho, continúa diciendo a la pregunta veinte y dos: que constándole la mucha literatura y buen nombre que de público y notorio tenía el cura Hidalgo, que por ello le consultaban los señores obispos de Valladolid, antecedente y actual, algunas dudas, y que el mismo aprecio hacía el señor intendente Riaño, que hasta deseaba fuese nombrado para vocal, en nombre de aquella provincia, en el conflicto en que se hallaba cuando supo le venían aprehender, viendo a Hidalgo decidido a romper el nombre, no tuvo embarazo el declarante en seguir su consejo, creyendo justo, y más cuando vio que sin embargo de ser sabedor Hidalgo de que la gente que del declarante tenía ganada era en Querétaro, no dirigió su ruta para esta ciudad, sino por la de Celaya a Guanajuato, se hizo el juicio de que iba de acuerdo con el señor Riaño, y



esto hace ver que el declarante no tuvo ningún embarazo en hacerlo por personalidad suya, sino por concebir justas las ideas del cura Hidalgo, y que para prueba de ello y de no querer guardar su persona, la exponía y expuso en todas las batallas que se dieron en Guanajuato y demás lugares, sin embargo de que por su graduación en su ejército no tenía obligación de hacerlo, y a pesar de la resistencia que siempre hizo todo el cuerpo de su oficialidad para que no expusiese su vida al peligro, como todos ellos podrán declararlo.

Sobre la veinte y tres, dijo que todo su contenido es cierto y nada tiene que decir sobre ella.

Sobre la veinte y cuatro: dijo que es la misma, y que lo dice se habla de *propio concepto*, no lo ha sido el del declarante por sí, sino es, como deja dicho en la antecedente pregunta, por la opinión de un hombre tan docto como públicamente era tenido el cura Hidalgo; y otros hombres doctos a quienes en conversación oyó opinar con desconfianza del Gobierno, a lo que se agregó lo sucedido en Aranjuez con Godoy y sus parciales; en México con el señor Iturrigaray y los suyos y en Caracas que hubo la misma desconfianza; y que su pariente Ayerdi, en la carta citada anteriormente, le dice que en la casa de la marquesa de Jaruco eran las mayores tertulias, y como ésta y O'Farril eran habaneros y los que concurrían a las tertulias, le dice su pariente, todos eran Bonapartistas, le hizo creer que también La Habana estaba corrompida.

Sobre la veinte y cinco, dijo: que es la misma y que nada se le ofrece que quitar, y sólo añade que del Consejo de Regencia, a pesar de su buen crédito, le asistían los mismos recelos por su hechura de la Junta Central.

Sobre la veinte y seis, dijo: que es la misma y que se le ofrece que aclarar el modo con que fue por los treinta y tantos mil pesos de Celaya, pues el declarante no fue por autoridad propia, ni por fuerza a sacarlos, sino por orden del cura Hidalgo, y con libranza girada contra el convento



por don Blas de la Cuesta, vecino de Chamacuero; y al mismo tiempo que por lo que respecta al licenciado Aldama, no tuvo tales poderes legítimos y como correspondía a un plenipotenciario, sino que estando un día en Guadalajara el mismo licenciado Aldama, persuadido del declarante a que no se arriesgase a estar en la batalla, porque aunque veía mucha gente y cañones podría perderse, por falta de disposición militar, respecto a las disparatadas que veía Hidalgo, el expresado licenciado Aldama nada contentó, puso un papel a su satisfacción, pensando irse a los Estados Unidos, el cual papel de poder, careciendo de todas las formalidades, se lo firmaron el declarante y Arias, sin que concurriese consejo ni otra dieta para ello, creídos de que aquel papel lo solicitaba por retirarse con algún honor y no lo atribuyesen a cobardía por estar próxima a darse la batalla del Puente de Calderón, concepto en que quedó el declarante cuando lo firmó: que cuando al que declara le dijo Jiménez que había pasado para adelante, y replicándole a Jiménez que como se había arriesgado a pasar dicho Aldama con aquel papel sin formalidad ninguna, le dijo Jiménez que allí se le había reformado y diciéndole el declarante que ya Aldama no estaba para eso, que tenía ida la cabeza, le respondió que por eso le había acompañado allí el padre Salazar.

Sobre la veinte y ocho, dijo que nada tiene que añadir ni quitar.

Sobre la veinte y nueve, dijo: que es la misma, y añade que esta consideración con que concluye su respuesta es la de estar entendido de que en un caso singular como el que ha sucedido en nuestra península, y ver que los magistrados, demás autoridades y de los consejos, se han declarado traidores y por ello muchos pueblos se han levantado contra las autoridades puestas por el gobierno antiguo, considera que lo mismo podía suceder en la América, y más viendo



que a aquéllos les fue la acción laudable, y de esto vivía persuadido el declarante.

Sobre la treinta, dijo: que es la misma, sin tener sobre ella que hacer.

Sobre la treinta y una, dijo: que es la misma, sin ofrecerle más que añadir que le fue bastante el gran concepto que tenía de Hidalgo, según queda dicho en la pregunta veinte y dos, y más cuando lo acordado con este mismo fue el que no había de mediar sangre, sino tomarse a todos los europeos y Autoridades como en prenda o rehenes para evitar las desconfianzas que se tenía del Gobierno, como así lo verificó en los principios de la insurrección en los pueblos de Dolores, San Miguel el Grande, Chamacuero, Celaya, Salamanca e Irapuato, hasta que en Guanajuato, habiendo pasado oficio al señor intendente, para la rendición de la ciudad, asegurándoles de vidas y caudales, y siendo la respuesta negativa, antes de recibirla Hidalgo y el declarante, a unos pocos que se acercaron de los del ejército del que declara, al fuerte de Granaditas, les hicieron fuego y les mataron unos veinte, y esto fue el principio para que hubiera sangre.

Sobre la treinta y dos, dijo: que todo el contenido de la pregunta es cierto y se le ofrece que añadir que el declarante se inclinó a creer su contenido porque estando en Celaya, le dijeron unos que venían de Querétaro y tropa que de allí se desertó a unirse con el declarante, que los religiosos del convento de la Santa Cruz predicaban en las plazas públicas que sabían positivamente que el declarante era emisario de Bonaparte, lo cual confirmó el capitán Arias a pocos días después que se le reunió, y como el declarante tenía prácticos conocimientos de estos religiosos, no pudo nunca persuadirse que sin datos seguros se expusiesen a declararlo al público, y por lo que se juzgó que la persuasión fuese del Gobierno; satisfecho de que no era así, se crecieron sus



recelos contra el Gobierno y tuvo por más justa la causa que seguía.

Sobre la treinta y tres, dijo que es la misma y que nada se le ofrece.

Sobre la treinta y cuatro, dijo: que es la misma y la repite, y que sólo tiene que añadir que en Celaya los nombramientos que se hicieron fueron por disposición del cura Hidalgo, sin embargo de que su contrato había sido el que el cura Hidalgo, el declarante y don Juan de Aldama habían de caminar en unión sin diferenciarse uno del otro, ni determinar cosa que no fuese de acuerdo con los tres; pero que desde allí ya empezó a disponer por sí solo, y a abrogarse el mando superior.

Sobre la treinta y cinco, dijo: que es la misma, sin tener sobre ella que decir, y lo mismo acerca de la siguiente, treinta y seis.

Sobre la treinta y siete, dijo: que es lo mismo que tiene declarado y nada sobre ella se le ofrece.

Sobre la treinta y ocho, dijo: que es lo mismo, y añade que en todos los curatos que median desde Guanajuato a Valladolid y de aquí a Guadalajara, oyó acerca de las excomuniones lo mismo que al doctor Labarrieta de ser nulas, y lo mismo a como dos docenas de curas y cien sacerdotes que andaban en compañía del declarante y aún a algunos oyó la opinión de que el edicto de la Inquisición era falso, porque le faltaban no se acuerda qué signos o sellos, y que con tanta opinión de eclesiásticos lo tuvo por cierto.

Sobre la treinta y nueve, dijo: que es la misma y que la reproduce sin tener que hacer sobre ella.

Sobre la cuarenta, dijo: ser la misma, y sólo se le ofrece añadir y el que el indulto no lo publicó por los justos motivos que expresa en la tercera pregunta de esta ampliación.

Sobre la cuarenta y una, dijo: que es la misma y no se le ofrece que hacer sobre ella.



Sobre la cuarenta y dos, dijo: que es la misma que dio, pero para mejor probar que jamás ha intentado asesinato alguno, sin que procediese una plena justificación y convencimiento del delito, se ve el ejemplar de no haberlo hecho con Marroquín, que a más de sus muchos excesos intentaba contra la vida del declarante, por lo que sus propios oficiales le instaban al castigo de él, en el Puerto de Mesillas, como le consta a don Mariano Jiménez y aun con todo no quiso verificarlo hasta llegar a Monclova y justificar la causa en términos regulares, y por esperar hallarse allí con tropas arregladas, según los informes de Jiménez.

Sobre la cuarenta y tres, dijo: que es la misma sin ofrecérsele en ella que hacer cosa alguna.

Sobre la cuarenta y cuatro, dijo y también sobre la cuarenta y cinco, que son las mismas que declaró, y que aunque por ellas cualquiera podrá fundar el concepto de que siendo el declarante el jefe principal del ejército debía tener noticia de todo, no es así, porque teniendo noticia en Matehuala, comunicada por don Mariano Jiménez, de que había que dar una batalla en las inmediaciones de Patos, deseó hallarse en ella el declarante, y con este motivo encargó el mando del ejército a Arias y a Iriarte y les pidió sólo cien hombres escogidos para venirse a marchas dobles a ver si lograba hallarse en la batalla, y habiéndolo ejecutado se le retrocedieron del camino los cincuenta hombres que tiene dicho del ejército de Iriarte, y el declarante con los que le quedaban llegó al Saltillo ocho o diez días antes que el ejército, con cuyo motivo no tuvo noticia de los procedimientos de que se le hace cargo, hasta allí.

Sobre la pregunta cuarenta y seis, dijo: que es la misma que tiene contestada, y que en nada tiene que añadir ni quitar.

Sobre la cuarenta y siete, dijo: que es la misma y que la reproduce.

Sobre la cuarenta y ocho dijo: que es la misma, pero se le ofrece que añadir el que a pesar de la resolución del cura



Hidalgo, pone por testigo a todos los pueblos, villas y ciudades, donde el declarante entró, de que toda su ocupación era el no permitir robos y saqueos como ellos mismos lo podrán acreditar.

Sobre la cuarenta y nueve, dijo: que es la misma y nada se le ofrece.

Sobre la cincuenta, dijo: que es la misma que dio y se le ofrece notar el que ha reflexionado puede estar equivoco (*sic*) en el nombre de Gabriel que dice sobre Camarena; que en el apellido sí está cierto, pero que en el nombre de Gabriel está dudoso, aunque se inclina a creer que así fue como se lo dijo Iriarte.

Sobre la cincuenta y uno, dijo: que es lo mismo y añade que en crédito de que jamás ha hablado contra los europeos en los términos que inquiera la pregunta, y que aun sus pensamientos los comunicó a algunos de los europeos antes de la insurrección y después de ella, como lo fueron al capitán don Sebastian Rodríguez, don Martín Arcayaga, vecino que era de Guanajuato, al sargento mayor de su regimiento don Franco Camuñez y el teniente del mismo regimiento don Andrés Gómez de las Casas, porque siempre ha conocido que entre los europeos también hay buenos y hay malos y no podía tenerles un odio tan general y más cuando se veía que a muchos defendía y los sacaba casi de las manos de la muerte, como lo hizo en Guanajuato, y a otros los indultaba y con otros se asociaba, lo que no haría, si el cargo que se le hace fuese cierto, porque sería tenerse por un hombre inconsecuente.

En dicho día, mes y año, por la tarde, el señor juez comisionado, capitán don Francisco del Valle, continuando con la ampliación de la declaración de don Ignacio de Allende, bajo el juramento que tiene prestado, se le manifestó la pregunta cincuenta y dos, y leída que le fue con su respuesta, dijo: que es la misma y nada se le ofrece sobre ella.



Sobre la cincuenta y tres, dijo: ser la misma y que nada tiene que añadir ni quitar.

Sobre la cincuenta y cuatro, dijo: ser la misma y nada se le ofrece.

Sobre la cincuenta y cinco, dijo: ser la misma y nada tiene que hacer sobre ella.

Sobre la cincuenta y seis, dijo: ser la misma y que la reproduce.

Sobre la cincuenta y siete, dijo: que es la misma y nada tiene que decir, sino únicamente que no sólo en Guadalajara, sino que desde que empezó la revolución, siempre trató de que se pusiese arreglo en sueldos y en todo lo demás, pero que nunca lo consiguió.

Sobre la cincuenta y ocho, dijo: que es la misma y sólo se le ofrece añadir que el tratamiento de Hidalgo se lo puso él mismo de Alteza Serenísima, ignorando el declarante la causa de donde proviniese semejante tratamiento; que los demás lo tomaron según sus grados a imitación de la Nación que trataban de defender.

Sobre la cincuenta y nueve, dijo: que es la misma y la reproduce.

Sobre la sesenta, dijo: que es la misma y la repite sin tener nada que hacer.

Sobre la sesenta y una, dijo: que es la misma y se le ofrece sobre ello que añadir que, aunque como tiene declarado, no se impuso prolijamente en la instrucción que llevaba el licenciado don Pascasio Letona, ahora que se le leyó por el señor don Ángel de Abella, ha hecho reflexión acerca del punto que trata sobre compra de armas en las potencias extranjeras, lo cual de ninguna manera debe entenderse fuesen a solicitarse a la Francia, pues su objeto principal siempre era el ser contrarios a ella, sino que debe entenderse esta solicitud en los Estados Unidos y la Inglaterra, pues tiene presente que cuando Rayón le insinuó acerca de tal instrucción de



Letona, reflexionó el declarante en esto mismo y le reclamó, y entonces Rayón le hizo presente lo que decía una gaceta de Inglaterra, acerca de que siempre que la España se perdiese o por algún pueblo que quedase sólo en ella, auxiliaría aquella potencia a la América, y no sería ya de su deber dar los auxilios a España.

Sobre la sesenta y dos, dijo: que es la misma que se le hizo, pero que sobre ella se le ofrece el que por lo que hace al punto de religión, en todo lo que el declarante ha andado, no ha visto se haya vulnerado en cosa la más mínima, ni en sus ritos, ni en los templos, ni en los conventos de religiosos de ambos sexos, ni en ninguna forma, pues por lo que hace a no haber tenido por válidas las excomuniones, que es sólo en lo que se ha faltado, ya tiene dicho los fundamentos en la pregunta treinta y ocho, por lo que hace a lo demás es lo que tiene dicho.

Sobre la sesenta y tres, dijo: que habiendo puesto en borrador lo que le parecía responder sobre esta pregunta, no le pareció bien al señor juez comisionado, don Ángel Abella, y que con este motivo no lo puso en su declaración, y dijo la pondría en manos del señor comandante general para su superior resolución.

Sobre la sesenta y cuatro, dijo: que es la misma sin tener que hacer nada sobre ella.

Sobre la sesenta y cinco, dijo: ser la misma, pero que sobre ella hablará en la sesenta y siete, que tiene conexión con ésta.

Sobre la sesenta y siete, que tiene conexión con ésta.

Sobre la sesenta y seis, dijo: que es la misma, pero tiene que añadir que el parte que se le dio de la victoria conseguida en Santa María del Río fue no sólo firmado por el Lego Herrera, sino también por Blancas, pues jamás le daba uno solo parte, y esto acredita que el declarante no recibió el parte del Lego Herrera que se ha manifestado, pues si lo



hubiera leído, no tuviera por sujeto moderado a un hombre de semejantes procedimientos, y lo negaría en el estado en que se halla, que no debe faltar en ninguna manera a la verdad de los hechos; por eso y por el poco conocimiento que tiene de la firma del Lego Herrera, dijo le parecía ser, como no afirmativamente.

Sobre la sesenta y siete, dijo: que es la misma y añade que ya tiene insinuado en la antecedente pregunta el poco conocimiento que ha tenido con el Lego Herrera, y que por eso mismo no lo hubiera tenido por moderado a un hombre de semejantes procedimientos, y no lo negaría en el estado en que se halla, que no debe faltar en ninguna manera a la verdad de los hechos; por eso y por el poco conocimiento que tiene de la firma del Lego Herrera, dijo le parecía ser, como no afirmativamente.

Sobre la sesenta y ocho, dijo: que es la misma y nada se le ofrece qué hacer sobre ella, sino únicamente en decir que para que más se acredite que nunca ha procurado por sus derechos personales y mucho menos faltar a la soberanía, hace presente que en tiempo del señor virrey Garibay, solicitó pasarse al ejército de España, como lo podrá acreditar el mismo señor Virrey, en cuyas propias manos puso el memorial para su solicitud; que asimismo añade por conclusión el que habiendo siempre desconfiado de sus talentos, muchas cartas que escribía y pueden hallarse en sus papeles, no las llegó a dirigir a los sujetos, por quien desconfió de sí mismo en padecer algún yerro.

En dicha villa, dicho día, mes y año, el referido señor capitán comisionado, habiendo pasado al Hospital Real Militar de esta villa, y trasladándose en él a la pieza donde se haya preso don Ignacio Allende, en su persona, por ante mí el escribano, le recibió juramento, el que hizo por Dios Nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz y siéndolo para que exprese lo que ha manifestado habersele olvidado, como



asimismo lo que contenía el papel que dio por respuesta a la pregunta sesenta y tres, dijo: que en lo que habla en su ampliación a la tercera pregunta de su declaración acerca del indulto que recibió en el Saltillo, se le ofrece explicar que a los tres días de recibido, salió de allí para Texas y a otros tres días más llegó a Baján, donde fue su prisión, con cuyo motivo y el de dar este tiempo y aun más el bando para su presentación desde el día de la publicación, le pareció que no le era perjudicial a ninguno y que publicándose en Monclova podrían acogerse a él todos los que quisieran y quedar salvo de las dudas que le asistían al declarante; quien no expresó todo esto en Monclova al señor gobernador don Manuel de Salcedo, por la congoja en que se hallaba, causada por el pensar de la muerte de su hijo y el de su prisión, que acababa de suceder, que es lo que se le había pasado sin decir.

Y que la respuesta que sentó a la pregunta sesenta y tres, sobre poco más o menos, según hace recuerdo, y fue su intención responder, es que sería muy conveniente al Gobierno y aun una de las partes más principales el que se arreglase y reformase el estado eclesiástico y particularmente los religiosos, reduciéndolos al rigor primitivo de sus patriarcas y fundadores; que está persuadido se halla capaz el declarante de apagar la insurrección mediante el afecto que aquellas gentes le profesan y hallarse el declarante en el día convenido de la justicia, lo mismo que les haría entender y no duda sería creído de todos, porque están satisfechos del arreglo que siempre procuró en su manejo. Que está creído que si se le falla a muerte, pide sea de manera que aparezca natural, por estar creído que en las divisiones de afuera pasen de trescientos prisioneros los que cree se sacrifiquen a pretexto de vengar la muerte del declarante, según el vicio que tienen casi radicado por el ejemplo de Hidalgo, y ser el que declara el único que les servía de freno para contenerlos; pero si no se tuviese confianza en su oferta, y la piedad del señor



comandante general, en consideración a su buena intención, le conservase la vida, pide encarecidamente que para recobrar su honor, se le destine a uno de los ejércitos de España, pues aunque tiene cuarenta años de edad, recaen sobre una máquina robusta para cualquiera fatiga militar y con todos los conocimientos necesarios en el campo para manejarse a caballo al tanto que el que mejor, y con este justo deseo se siente capaz de inmortalizarse en consideración a ocuparse en cosas de provecho; y para no ser gravoso al Estado (si se le permite escribir) cree hallar en la piedad de algunos amigos el costo del transporte a la España, o a la parte que la bondad del señor general lo destinase: que está persuadido que colocando y manifestando confianza de los americanos de probidad, se mantendrá pacífica la patria: Que es todo lo que se le ofrece que decir en cargo del juramento que tiene hecho, en el que se afirmó, ratifico y firmó, leída que le fue esta diligencia, y sólo añadió el que estando en la hacienda de San Lorenzo, ahora que venía prisionero y de la cual se separó don Manuel de Salcedo, los pusieron en una pieza que tenía correspondencia a un lugar común en que todos se manejaban interiormente, y observando que era muy fácil el que cualesquiera que quisiera fugarse lo hiciera por allí, se lo manifestó al sargento Sánchez, que se hallaba de guardia, advirtiéndole que podría fugarse por allí cualquiera que quisiera, que el declarante no lo hacía porque creía que le podría alcanzar el indulto, según se había expresado el señor don Manuel Salcedo, sin embargo de que el que declara se conocía con fuerzas bastantes para forzar las esposas, única prisión que tenía, y que en todo lo demás nada se le ofrece que añadir ni quitar, por ser todo verdad, en cargo del juramento que fecho tiene, y lo firmó con el señor comisionado, de que doy fe.



## DECLARACIÓN DE ALLENDE SOBRE CITA QUE LE HACE EL REO JIMÉNEZ.

...preguntado, y siéndolo sobre el contenido de la cita que ha provocado esta diligencia, y si es cierto que estando en un pueblo más adelante de la hacienda de Atengo camino del Monte de la Cruces con dirección a México, dijo el declarante al sujeto que lo cita que un sujeto de México, que señaló por su nombre y apellido le tenía ofrecido salirlo a recibirlo con diez o doce mil hombres y que otros varios de su comprometidos harían otro tanto, dijo: que aunque se inclina a creer que jamás ha dicho a nadie semejante especie en el paraje que se cita ni en otro alguno, tampoco lo niega absolutamente mediante la falta de memoria de que adolece como tiene manifestado en la ampliación que ha dado a su declaración en la causa porque se halla arrestado, pero en todo caso es enteramente falso el fundamento, pues nunca ha tenido comprometimiento particular con ningún sujeto de México con el que declara ni menos que le hubiera ofrecido que saldría a recibirlo con los diez o doce mil hombres, por lo que si ha dicho a alguno la citada especie en aquel paraje u otro, habrá sido por la creencia en que estaba de existir allí un partido favorable al suyo en los términos generales constantes de su ya referida declaración, o por dar valor a la dependencia y nada más, pues en realidad aquella jornada no era del gusto del declarante supuesto que habiéndose tratado de la Junta de Acámbaro de que se hace repetida memoria en su declaración de la dirección que debía tomar el ejército, el cura Hidalgo esforzó su voto de ir contra México, asegurando con su cabeza que para el día dos de noviembre entraría en aquella ciudad para un tiro, cuyo voto prevaleció al del declarante que interponerse entre las divisiones del señor Calleja y el señor Flon a impedir su reunión que trataba de verificar en San Miguel el Grande, y es cierto que si en



tales circunstancias habría contado con el sujeto indicado y sus diez o doce mil hombres se habría adherido al dictamen del cura, y responde.

Preguntado.— Si con mejor acuerdo hace memoria haber dicho a don José Mariano Jiménez en el paraje citado el contenido de la cita y que efectivamente había en México tal sujeto comprometido con el declarante al salirlo a recibir con el número de hombres que expresa.

Dijo: que se refiere a lo que deja declarado; que no se acuerda si le ha dicho a Jiménez semejante especie, y se ratifica en que está cierto en la falsedad del fundamento pues tal sujeto no había en México comprometido con el declarante para el fin que inquiera la pregunta u otro equivalente y era natural que si lo hubiese cuando el mismo Jiménez fue estimado desde Cuajimalpa a México con el pliego para el señor virrey le hubiere encargado por lo que hasta duda mucho que le haya nombrado ningún sujeto en particular como más bien pudo haberlo hecho de otros sujetos en general, y sin nombrarlos con la indicada mira de dar valor a la dependencia según y como deja declarado en la posición antecedente, y responde.





## Mariano Jiménez<sup>1</sup>



<sup>1</sup> El original del proceso seguido a Mariano Jiménez se encuentra en el Archivo General de Indias en Sevilla con la siguiente clasificación: México, Legajo 1322, Causa n. 15. Fue publicado íntegramente por Rafael Montejano y Aguiñaga en *Documentos para la historia de la Guerra de Independencia en San Luis Potosí*, San Luis Potosí, 1981, Academia de Historia Potosina, 1981, VII-249 pp. (Biblioteca de Historia Potosina núm. 6).



**J**osé Mariano Jiménez Maldonado Zapata nació en la ciudad de San Luis Potosí el 17 de agosto de 1781. Cuando contaba con quince años de edad, se matriculó en el Real Colegio de Minería, del que egresó en 1804 con el título de agrimensor y perito de minas y haciendas.

Se estableció en Guanajuato, donde contrajo matrimonio con Mariana Ayala, con quien procreó dos hijos.

Jiménez se desempeñaba como director de la afamada mina de La Valenciana cuando se unió a la insurgencia colaborando con la fundición de cañones y organizando la fuerza de artillería. Fue en Acámbaro donde recibió el grado de teniente general. Merece la pena destacar que, tras la batalla de Monte de las Cruces, fue comisionado para entregar al virrey la nota que exigía la entrega de la Ciudad de México.

Ignacio Allende le encomendó que promoviera la insurrección en las provincias del norte, tarea que cumplió satisfactoriamente.

Sus últimas 24 horas de vida las pasó en una celda en compañía de Manuel de Santa María, también condenado al último suplicio. Pedro Armendáriz, oficial realista encargado de custodiarlos, refiere que se infundían valor y ánimo mutuamente.

En compañía de Santa María fue fusilado el 26 de julio, mismo día de la ejecución de Allende y Aldama.

## DECLARACIÓN DE JOSÉ MARIANO JIMÉNEZ

En la villa de Chihuahua, a los veinte y dos días del mes de mayo de mil ochocientos once, el señor juez comisionado don Ángel Abella por el señor comandante general don Nemesio Salcedo, se trasladó al hospital de esta villa, en donde se hallan presos los reos don Miguel Hidalgo y consortes; y constituido en la prisión del nombrado don José Mariano Jiménez le recibió juramento que hizo en forma bajo el cual prometió decir verdad en lo que supiera y le fuere preguntado; y siéndolo por su nombre apellido, edad, religión, estado, empleo, calidad y vecindad.

Dijo: Llamarse don José Mariano Jiménez, treinta años de edad. Su religión Católica Apostólica Romana; su estado, casado, con dos hijos y su esposa embarazada según indicios; agrimensor por su majestad y perito de minas y haciendas por el Real Tribunal de Minería; director de la mina de Valenciana en el Real de Guanajuato; español, natural de la ciudad de San Luis Potosí y vecino que era de aquélla, hijo legítimo de don José Román Jiménez y de doña María Josefa Maldonado Zapata, ambos naturales de esta América Septentrional, y responde.

1ª. Preguntado: Si sabe la causa de su prisión, por quién fue aprehendido, en dónde y qué otros sujetos lo fueron con él, sus nombres y carácter entre los insurgentes y cuál es su paradero actual, particularmente el de los llamados don Miguel Hidalgo, don Ignacio Allende y don Juan Aldama.

Dijo: Que cree ser por haber entrado a la insurrección promovida en el pueblo de Dolores por don Miguel Hidalgo y Costilla y don Ignacio de Allende; que fue aprehendido por el capitán don Ignacio de Elizondo y un cuerpo de tropas que mandaba de la Provincia de Coahuila, cerca del puesto que llaman Nuestra Señora de Guadalupe de Baján,



como diez y seis leguas al sur de la villa de Monclova; que lo fueron con el don Miguel Hidalgo, antes generalísimo y después en la hacienda del Pabellón por don Ignacio de Allende y demás oficiales congregados allí de los Ejércitos de Guadalajara e Iriarte, el mismo don Ignacio Allende ya generalísimo como sucesor de Hidalgo y antes capitán de granaderos del Regimiento de Dragones Provinciales de la Reina; don Juan de Aldama, teniente general, antes capitán del mismo regimiento; don Joaquín de Arias, teniente general, capitán que era de Milicias Provinciales de Celaya muerto de las heridas que recibió en el acto de la prisión; don Indalecio Allende, mariscal y comandante de la artillería, muerto en el acto de la prisión; don Mariano Abasolo, mariscal, capitán también de Dragones Providenciales de la Reina; don Francisco Lanzagorta, mariscal, antes alférez del mismo regimiento; don Manuel Santa María, mariscal y cuartel maestro general, antes gobernador político y militar del Nuevo Reino de León y sargento mayor que había sido de Milicias Provinciales de San Luis; don Nicolás Zapata, mariscal, antes teniente del mismo regimiento, según tiene entendido; don Pedro Aranda, mariscal antes paisano y otros varios con todos la división del Ejército de las Provincias Internas del Oriente, excepto los que pudieron escaparse de los cuales los nombrados, menos Arias y Allende, que murieron como queda dicho, fueron conducidos a esta Villa en unión del declarante nombrado capitán general y supone que estarían como él arrestados, y responde.

2ª. Preguntado: A dónde y con qué objeto marchaba el mismo que declara y la División del Ejército que dice por aquel rumbo de Baján.

Dijo: Que se dirigían por Monclova a San Fernando de Béjar con objeto de acantonarse allí juntando todas las tropas de las cuatro Provincias, y entre tanto negociar con los angloamericanos provisión de armas para surtir este Ejérci-



to y los demás que se pudieran de su partido y luego retroceder a lo interior del Reino en prosecución de su empresa, y responde.

3ª. Preguntado: Por lo que lleva declarado sabe y tiene noticias de la insurrección que a mediados del mes de septiembre próximo pasado se suscitó en el Pueblo de Dolores y otros pueblos del distrito del Virreinato de Nueva España; diga quién o quiénes fueron los primeros y principales motores de ella; con quiénes y con qué medios contaron antes y después de suscitarse dicha insurrección, así de dentro como de fuera del reino, y quienes los han fomentado con dinero, consejos, arbitrios o de cualquiera otra manera, conexiones y relaciones que por escrito, de palabra o conducto de terceras personas hayan tenido con tales sujetos y en dónde paran las constancias que acreditan lo que dijere.

Dijo: Que tuvo noticias de la repetida insurrección el diez y siete de septiembre en la Ciudad de Guanajuato, adonde se comunicó por conducto del europeo don Francisco de Iriarte que estaba a la sazón en la Villa de San Felipe; que desde entonces supone que los principales motores de ella fueron el cura Hidalgo y don Ignacio de Allende, como cosa pública y notoria, y después que se adhirió a la misma insurrección ha confirmado la certeza de esta notoriedad; que por el mismo orden entendiendo contaba con la esperanza de las gentes que se adhiriesen a su partido y para sostenerla con los caudales públicos y parte de los bienes de los europeos que se habían de confiscar; que no sabe que nadie los haya fomentado con dinero, consejos ni arbitrios, pues le consta que ellos solos han levantado el grito de la insurrección y se han consultado sus planes y medidas según lo que ha visto y observado después de entrado en ella; que tampoco sabe que hayan tenido conexiones ni relaciones dentro del Reino sino en Guanajuato con unos Sargentos de los cuerpos milicianos de aquella Ciudad en el comercio aprehendidos



y fueron puestos en libertad cuando se apoderó de ella el ejército insurgente y en Querétaro con el Alcalde de aquella cárcel y otros varios sujetos, cuyos nombre y carácter ignora, según se lo ha dicho el mismo Allende, el cual le ha dicho también que tenía confidentes en México, Veracruz, Puebla y otras partes, pero sin nombrarle quiénes fuesen éstos; que fuera del reino está seguro de que no tenía conexión ni relación alguna al tiempo de la insurrección, y responde.

4ª. Preguntado: Si sabe y tiene noticias que los dichos Allende e Hidalgo y sus secuaces han tomado por pretexto para promover y continuar la insurrección que los europeos trataban de entregar el Reino a una potencia extranjera; diga dónde vio o vieron y en dónde se hallan las constancias de este pretextado trato.

Dijo: Que estando en la Ciudad de Guanajuato, desempeñando su destino quieta y pacíficamente, se alarmó en consorcio de todos los europeos y vecinos de aquella ciudad desde el diez y siete del mismo septiembre próximo pasado que se supo la noticia de la insurrección con objeto de rechazarla si llegase allí, hasta el veinte y ocho de dicho mes que fue tomada; que en este intervalo variaron las noticias de las causas de la insurrección considerablemente, pues se decía unas veces que lo era el robar y saquear indistintamente a todo el mundo, otras que el cura Hidalgo y Allende siendo satélites de los Bonapartes trataban de entregarle este reino, otras que intentaban los mismos despojar a los europeos de todo mando, cerciorados por documentos que habían interceptado de que éstos eran los que intentaban la entrega del reino a los mismos Bonapartes, con diferentes especies por el mismo tenor que en tal variedad no hallaba el que declara que causa fuese la cierta, hasta que el mismo Allende, después de tomada la referida ciudad, con motivo de haberlo ido a ver el que declara para que un europeo primo hermano político suyo nombrado don Domingo de la Presa y



otros catorce europeos que había escondido en su casa y en la iglesia de Valenciana de Guanajuato no fuesen perjudicados en su persona y bienes, como lo consiguió, y subsisten todos en el mismo Guanajuato, le manifestó el plan siguiente: Que la España había sucumbido a las fuerzas francesas, según lo acreditaba el haberse mudado el Supremo Consejo de Regencia de la Isla de León a Cádiz y confesar los papeles públicos que sólo éste restaba por España y que aún no lo tomaban los franceses por política, mirándolo como un conducto por donde disfrutaban los caudales de América entre tanto sojuzgasen ésta, confirmándolo con la exacción de veinte millones de pesos de empréstito que solicitaba el gobierno en esta América que el reino supuesto lo antedicho estaba en el más inminente riesgo de ser tomada ya por los mismos franceses, ya por los ingleses para reintegrarse de sus pérdidas en España, o ya por los angloamericanos que acechaban una coyuntura favorable; que en tal concepto era de necesidad urgente que la América se alarmase y que el gobierno lejos de procurararlo estaba en la más reprehensible inacción después de haber abierto donativos para ello y recogiendo cantidades considerables, cuya inversión no se sabía; que este procedimiento, haber retirado el Cantón de Perote, la remisión de caudales a España en aquellas críticas circunstancias y el haber publicado el mismo gobierno se habían introducido en esta América quinientos emisarios de Napoleón, era otra prueba de que había sus colaciones entre éste y aquél, como también haberse cogido contestaciones entre los europeos y aquél, como en Guanajuato se dijo de publica voz, al tesorero de aquellas Cajas don N. Carnero después de su muerte, y que así lo que convenía era que los americanos despojando de todo mando a los europeos entretanto se expurgaban los traidores se alarmasen para defender su País y conservarlo como único resto de su corona a nuestro Soberano el señor don Fernando VII, a quien



se podría rescatar con el tiempo, a expensas del oro y plata americanos.

Decía más: Que otra de las cosas que confirmaban o por donde se infería que había en el reino muchos traidores, era por la experiencia que ya teníamos en la misma España de haber resultado tales Godoy, tres virreyes, la mayor parte de la grandeza y casi todos los individuos de la Suprema Junta Central, los cuales era forzoso tuviesen sus conexiones en este reino, que los americanos les era concedido por la naturaleza el derecho de poder reformar un gobierno que les fuese sospechoso con el fin de defender su país, y mucho más supuesta la cautividad del soberano, y no haberse contado con la América para las erecciones de la Suprema Junta Central y el Consejo de Regencia, y que la misma España y América nos habían dado poco hace el ejemplo de poderse quitar un mal gobierno, aquélla con la deposición de Godoy por el pueblo, de Aranjuez, y ésta con la de Iturrigaray por los europeos de México; que después de depuesto el gobierno e inspeccionados los europeos traidores, se establecería en México una suprema junta gubernativa compuesta de vocales de todas las provincias y presidida por el mismo señor virrey, si saliese fiel o por otro que obtuviese la confianza de la nación; concluido esto le ocurrieron al que declara algunas objeciones como fueron que por qué habían matado indistintamente a los europeos, tanto en el mismo Guanajuato al tiempo de su toma, como en los otros pueblos ya sojuzgados; por qué se les despojaba de todos sus bienes y otras cosas que no se acuerda. A lo que se le contestó que en ningún pueblo hasta Guanajuato se había muerto ni saqueado a nadie y que aquí se había hecho por la obstinada resistencia que habían opuesto los europeos y porque sus tropas se encarnizaron demasiado con tal motivo, mas que procuró por su parte libertar de la muerte a más de dos terceras partes de los europeos y soldados americanos recogidos en el Fuerte de Granaditas,



que este plan justo por entonces a la comprensión del que declara, el haber visto casi toda la Ciudad de Guanajuato adherirse a este partido y lo mismo gran porción de párrocos, hombres de letras y de probidad y pueblos enteros que lo abrazaban, y por último las repetidas instancias de Allende y muchos oficiales suyos, indujeron al que declara y lo hicieron entrar en él, a pesar de tener sobradas comodidades con su destino y arbitrios, y una larga, honrada y crecida familia que no tiene más amparo que el suyo y que aun oponiendo el que declara la indigencia en que la sumergiría, le contestó que le dejaría una barra de plata para que subsistiese entretanto se conseguía el objeto propuesto, como le verificó; que también se acuerda haber hecho presente a Allende que por qué los pueblos no representaban al gobierno los mismos recelos que el tenía la necesidad de alarmar la América, a que le contestó ser muy difícil combinarlos a todos ni encontrar sujetos que se arriesgasen a ello, supuesto que el referido gobierno tenía las fuerzas en su mano y pudiendo resentirse de este paso, que hubiese o dejase de haber tales colusiones con Bonaparte; que en lo que contiene la pregunta en cuanto al trato de entregar el reino los europeos a una potencia extranjera, no ha visto absolutamente constancia alguna acerca de este particular y que sólo oyó decir en Guanajuato la especie antes dicha del referido Carnerero, y a Allende que había oído decir a varios europeos en México, Querétaro y San Miguel que importaba poco la pérdida del reino o que se lo llevase el diablo si se perdía la España, y responde.

5ª. Preguntado: Cómo pudo este plan parecer justo a la comprensión del que declara cuando todo rueda sobre supuestos notoriamente falsos, sobre hechos inexactos y mal traídos y sobre cavilaciones privativas del mismo Allende e Hidalgo; mayormente en circunstancias en que uno y otro estaban empeñados en un lance que los obligaba a hacer



secuaces, y por lo mismo, ellos y el plan debían parecerle sospechosos.

Dijo: Que con la palabra por entonces da a entender bastante haber alucinado, no creyendo que los supuestos fuesen falsos, ni los hechos inexactos ni cavilaciones privativas de Hidalgo y Allende, tanto más cuanto éstos aseguraban estar casi toda la América penetrada de estos mismos sentimientos, como se lo habían manifestado a Allende los pueblos que hay desde Veracruz hasta Guanajuato; y que también, como antes tiene dicho, le pareció imposible se engañase tantos hombres de principios y luces como veía adherirse a este partido, mas que después ha conocido a clara luz, haber sido posible el tal engaño, primero por haber descubierto en Hidalgo un déspota terrible, segundo por ver que discrepaban en sistemas el cura y Allende, pues aquél se insinuaba por la independencia absoluta y éste nunca se apartó de la dependencia de la metrópoli, sino temporalmente, entretanto se decidía la suerte de la España; tercero, por haber visto en los papeles públicos los esfuerzos que hacen todavía los españoles por conservar su país libre de los franceses; cuarto, por ver que la Inglaterra toda está empeñada en prestarle los más poderoso auxilios que no daría sin la esperanza razonable por lo menos de un éxito feliz; quinto, por no llegarse el caso de que emigrasen (como era regular) a este reino tanto el Consejo de Regencia como infinitos sujetos que no querrían sujetarse al gobierno francés; sexto, que también se ha convencido por varias reflexiones que ha hecho después con más maduro acuerdo conociendo íntimamente iban a precipitarse de un peligro en otro mayor, como lo era poder combatir bajo un gobierno los intereses de tantas castas y de tantos jefes de la misma insurrección, de que se seguían necesariamente una anarquía; séptima, que el haber sabido después que iba a ser aprehendido por el gobierno don Ignacio Allende le ha hecho conocer que un interés personal



fue el que lo movió a levantar el grito de la insurrección, supuesto que no contaba a la sazón con tropas, dineros ni armas para una empresa meditada; por todo lo cual repite que en el acto de adherirse a este partido padeció una equivocación o error notable que reconoce ahora y ha reconocido algunos días hace, con el sentimiento de no poder remediar ni zafarse de él, en circunstancias que el gobierno lo reconocía ya por un jefe de los insurgentes, y por lo mismo temer la pérdida de su vida, y responde.

6<sup>a</sup>. Preguntado: Si supo o tuvo noticias de los indultos publicados por el excelentísimo señor virrey de este reino y particularmente el publicado en principios de enero próximo pasado a favor de todo el Cuerpo de Insurgentes que depusiesen las armas y se restituyesen pacíficamente a sus casas, sin otra limitación que la de los ejecutores de los asesinatos de Valladolid, Guanajuato y Guadalajara y quedar Hidalgo y Allende a disposición del Gobierno Soberano Nacional y si en vez de acogerse a él no sólo no lo ha hecho sino que lo ha ocultado a sus secuaces y dado el excelentísimo señor virrey en consorcio de Allende una contestación contraria a los sentimientos que deja manifiesto en la posición anterior.

Dijo: Que de ningún indulto tuvo la más ligera noticia, hasta el citado publicado en el mes de enero próximo pasado, pues seguramente se hubiera acogido a cualquiera de ellos, y que si no lo hizo con la noticia del último fue porque cuando lo hizo en la Villa del Saltillo, ya tenía sobre sí a Allende con seis mil hombres, no teniendo el declarante más que mil a su disposición y el riesgo que corría de intentarlo contra voluntad de Allende que con este motivo velaba sobre todo y aun llegó a poner centinelas de vista a Abasolo, porque le pedí su consentimiento para retirarse y excusarse de ser perseguido, se agregaba el de verse comprometido allí con su familia que el mismo Allende la había conducido e iba a dejarla ex-



puesta a su venganza; que él declara no ocultó a los demás el tal indulto sino por mandato de Allende, quien le previno dijese a todos que el excelentísimo señor virrey le trataba de capitulaciones, y que aun a pesar de esto y del temor que le tenía lo dijo a varios sujetos reservadamente; que en cuanto a haber contestado a dicho señor excelentísimo en consorcio de Allende, afirma que de ninguna manera lo verificó, y que prueba su verdad con el hecho de exponerse a ser fácilmente convencido con la misma respuesta que ha de estar constante y firmada sólo de Allende, y que únicamente se hizo un borrador en nombre de los dos que no tuvo efecto porque el que declara representó no ser regular que la firma de un súbdito apareciese al lado de la del Jefe Supremo, pero realmente porque no quería que semejante respuesta apareciese firmada de su puño en el gobierno, y responde.

7<sup>a</sup>. Preguntado: Si supo o tuvo noticias de un Edicto del Santo Tribunal de la Fe excomulgando al cura Hidalgo y a los que siguiesen y no se separasen de su partido; y si también supo o tuvo noticias de las excomuniones que contra los mismos fulminaron el Ilustrísimo Metropolitano y Prelados Diocesanos de todas las iglesias de Nueva España, y en vez de obedecer tan respetables preceptos los ha despreciado y con su ejemplo y palabra hecho que los demás insurgentes los despreciasen.

Dijo: Que hasta la ciudad de Valladolid no tuvo la más mínima noticia del referido Edicto del Santo Tribunal de la Fe y de las excomuniones del Metropolitano, de aquel diocesano, y también le parece que del de Puebla, mas que en virtud de haber oído discutir sobre si eran justas o injustas aquellas excomuniones y decidirse eran injustas porque se cimentaban sobre supuestos falsos e imposturas que acaso dictaba la venganza ultramarina, según ellos decían, y como eran sujetos tenidos por científicos no dejó esto de hacerle alguna fuerza, y mas no habiendo observado hasta allí en



Hidalgo ninguno de los crímenes de herejía o libertinaje que expresaba el Edicto del Santo Tribunal; sin embargo de lo cual en lo interior de su conciencia conoció que debía separarse de él y su partido, y que bajo este concepto trató con Allende, don Juan Aldama y don Joaquín de Arias de ver cómo lograban de entregarlo al Santo Tribunal, y aun el Arias se comprometió a verificarlo, lo que no tuvo efecto porque habiendo entrado Hidalgo en alguna sospecha, eligió desde entonces una guardia de sujetos de toda su confianza de la cual siempre custodiaban dos aun en los casos de necesidades naturales, y que aun a estas hubieran sorprendido si no hubiera sido por temor del gran partido que por aquel tiempo tenía Hidalgo en el ejército; que también empezó a conocer su libertinaje en materia de mujeres por una que le conoció en Valladolid que trajo consigo hasta Guadalajara donde la vistió de capitán; que el no haberse apartado de su partido fue por las razones que ya tiene expuestas de verse comprometido en él en términos de temer por su vida si caía en manos del gobierno; pero conociendo también por entonces la idea de Hidalgo de una absoluta independencia se unió más al de Allende, que le pareció lo menos malo en tal coyuntura; y por esta razón, estando el ejército de vuelta de Valladolid en Acámbaro, promovió una junta de casi toda la oficialidad dirigida a deponer a dicho Hidalgo de todo mando, para lo cual tenía apalabrados a la mayor parte de los de Plana Mayor y habiéndose propuesto así en la citada junta entre otras varias cosas, luego que oyó la propuesta, se enfureció terriblemente, con lo que intimidados los vocales en lugar de deponerlo lo proclamaron generalísimo de capitán general que era; que por lo respectivo a haber contribuido con su ejemplo y de palabra al desprecio de dichas excomuniones, puede haber contribuido con el ejemplo por vía de hecho y no de intención, pero nunca de palabra que se acuerde, y responde.



8ª. Preguntado: Cómo puede ser lo que dice a la pregunta cuarta haberse decidido al partido de la insurrección después de la toma de Guanajuato por los insurgentes acaecida el veinte y ocho de septiembre próximo pasado, alucinado por las sugerencias de Allende con las demás causales y ocasión que allí expone cuando es cierto que mucho antes y de su propia espontánea voluntad estaba decidido por dicho partido.

Dijo: Que de ninguna manera se le puede probar su decisión antes del término que tiene expresado, porque no conocía a Allende, al cura Hidalgo y sus secuaces, ni tenido con ninguno la más ligera contestación, ni sabía, como también tiene dicho cuál era la causa de que se trataba, y antes bien demostrará que se alarmó con el gobierno y los europeos con citar a los tales vecinos de aquella ciudad y que aun viven como son don Domingo de la Presa, el capitán don Pedro Telmo Primo, el capitán don José Joaquín Peláez, don Juan Gutiérrez, don Juan José Aguilar, don Domingo Somoza, don José María Díaz y otros, y los americanos don Pedro y don Mariano de Otero, don Rafael Cardoso, don Mariano Mayagoitia y otros; igualmente es una prueba sin réplicas de su indecisión por aquel partido no haberse injerido con los insurgentes en la citada toma de aquella ciudad, ni haber visto al cura ni Allende, sino hasta dos días después de verificado con el referido motivo de interceder por los europeos relacionados en cuyo intervalo no se movió un punto de la casa del europeo don Domingo de la Presa con motivo de ver si conseguía no fuese saqueada, como no lo fue, sin embargo de que lo fueron casi todas las de los europeos; que para probar la verdad de su aserción cita al mismo europeo Presa y toda su familia la del europeo Barcena que vivía enfrente, la de Framategui que vivía a su costado; el sargento Palafox y otro compañero que también lo vieron, la familia de la señora Guivados que lo vieron en la azotea al tiempo



del ataque y otros varios que pudiera citar; que igualmente es una prueba contra el cargo que se le hace en la pregunta su intercesión por los europeos referida; la de otros muchos que estaban presos y socorrido con ropa, dinero, cigarros, a los heridos como fueron el referido don Pedro Telmo, don Ángel de la Rivera, don José Carrera, don Miguel de Arizmendi y muchos más que pudiera citar, cuando en aquella coyuntura toda compasión se tenía por sospechosa, y el que declara arrostró con este riesgo a trueque de ejercitar su caridad y humanidad con los desgraciados, y responde.

9ª. Preguntado: Si reconoce son suyos los borradores que contiene la hoja de sus servicios y se hallaron entre su correspondencia aprendida en Baján, que los señale con su media firma si los reconoce ser suyos para la debida constancia.

Dijo: Ser suyos y los mismos que debieron hallarse en su correspondencia y por lo mismo los señala con su media firma para la debida constancia, y responde.

10ª. Preguntado: Cómo niega el cargo que se le hace de haberse decidido por la causa de la insurrección antes de la toma de dicha ciudad de Guanajuato por los insurgentes; cuando de los citados documentos dirigidos al denominado generalísimo Allende consta al alarde que hace como de un mérito muy singular de su prontitud en adherirse a dicha causa y de que nadie podrá disputarle la gloria de haber hecho decidirse por dicha causa a los diez mil hombres que comandaba como director de La Mina de Valenciana, los cuales se presentaron al ejército americano en las entradas de Marfil, todos llenos de gusto y entusiasmo, y que fueron los que tuvieron la mayor parte en la toma del invulnerable fuerte de Granaditas y conste también el que hace de que aun sin ser más que un hombre decidido por esta causa, fue quien, mezclado con los operarios de Valenciana y despreciando la multitud de balas que disparaban los enemigos, ayudó a quemar con sus propias manos la trinchera inex-



pugnable de la Calle de Los Positos y por último haber sufrido por espacio de tres horas y media, y a cuerpo descubierto el fuego de los contrarios, en cuyo abono cita al mismo Generalísimo y a otros muchos jefes presentes.

Dijo: Que para demostrar que en todas sus partes el contenido de los citados papeles es falso, debe decir que Allende tenía empeño aun desde antes de llegar a Saltillo en que el declarante o Arias le sucediesen en la vacante que iba a resultar por su promoción a generalísimo, a consecuencia de la deposición de Hidalgo, siendo los dos únicos de su mayor confianza, como constara de su correspondencia, y no queriendo Arias optar a esta vacante, le aconsejó Allende al que declara que extendiese una hoja de servicios muy relevantes, y en efecto puso el borrador número 1 que dejó incompleto como se ve, y no presentó conociendo que fácilmente se descubrirían las falsedades que contiene relativas a lo que la pregunta inquiriere, y en seguida formó el núm. 2 que es el que se presentó a la Junta, reduciendo sus servicios en el particular a la última expresión con que concluye la pregunta: y bajo este supuesto se refiere a lo que deja declarado a la octava pregunta.

11ª. Preguntado: Que Allende advirtiese al declarante por alguna especie de predilección de encarecer y dorar sus servicios, bien podría ser; pero que por esto el mismo declarante supusiese un servicio absolutamente falso sobre que los desmentirían los individuos de la Junta o Consejo de Guerra, como sabedores de la falsedad e interesados en el ascenso; y que el mismo Allende le recordaría la resistencia de dicho declarante a tomar su partido en Guanajuato, según deja declarado a la cuarta pregunta, no está en el orden natural de las cosas; y así el cargo que se le hace es cierto y debe confesarlo bajo la religión del juramento que tiene prestado; así como es falso, por consiguiente, su respuesta a la pregunta cuarta, con respecto a su decisión.



Dijo: Que mintió absolutamente movido de lo que ya tiene expuesto de forjar servicios y dorar los efectivos, conociendo no sería fácil hubiese sujetos que lo desmintieron sobre este hecho de Guanajuato, porque en el tumulto de aquella plebe combinada con los insurgentes que atacaba, no se podía distinguir el servicio que hacía ninguno en particular; además que sólo el declarante y Arias eran los únicos que se hallaban en disposición de obtener aquel ascenso; que el reparo que podía ofrecérsele de recordar a Allende su resistencia, ni tal reparo se le ofreció entregado a la confianza de la amplitud que le había dado para la relación de sus servicios, ni la buena fe se usaba entre los insurgentes; en cuya virtud de nuevo se ratifica en lo que tiene dicho en la pregunta cuarta y octava, a que añade en testimonio de no haber salida de la precitada casa del europeo Presa desde la mañana del ataque hasta dos días después, el de un padre de aquella ciudad, sujeto de mucha virtud, de cuyo nombre y apellido no se acuerda, y a quien el mismo Presa dejó encomendados sus intereses y familia, y el de don José María Cueva, vecino de la misma, que se hallaban en su compañía durante el referido tiempo, y responde.

12ª. Preguntado: Cómo, siendo así que teniendo declarado haber reconocido a poco tiempo el error notable que había cometido en abrazar el partido de la insurrección por los motivos que expone en su respuesta a la pregunta quinta, tomo a su cargo la comisión de sublevar las Provincias internas, como lo ejecutó.

Dijo: Que si admitió la tal comisión fue porque, como ya deja expuesto a la pregunta sexta, le era de necesidad urgente para salvar su vida continuar en la insurrección como también por separarse de los cabecillas y del malévolo ejército de Iriarte, en donde se hallaba a la sazón con la idea de obrar lo menos mal que le fuese posible y acreditó desde el Jaral, San Luis, Matehuala, Catorce y las Provincias, ponien-



do en libertad a los europeos ya aprehendidos en aquellos lugares por el referido Iriarte y sus satélites, según constará en su libro de registros y en dichas Provincias, no perjudicando tampoco a ninguno, ni en su persona ni en sus bienes, ni permitiendo que hiciesen lo contrario sus comisionados, como también lo acreditarán infinitos papeles de su correspondencia, como lo podrán declarar su mismo prisionero el señor coronel don Antonio Cordero, el señor gobernador don Manuel de Salcedo, el teniente coronel don Simón de Herrera, el capitán Zevallos y todos los europeos de San Luis, Matehuala, Catorce y las Provincias, y responde.

13<sup>a</sup>. Preguntado: Por lo que va diciendo la seguridad de su persona pudo más en su consideración que el conocimiento de la injusticia de la insurrección y de que la América de peligro en peligro se iba precipitando en anarquía; diga por qué tuvo esta conducta y atizó el fuego de la independencia con más furor que ninguna de las demás cabezas de la insurrección, cuando hubiera podido salvarse en un país extranjero y satisfacer en cierto modo al rey, la Patria, al Santo Tribunal de la Fe y demás autoridades tanto civiles como eclesiásticas.

Dijo: Que es cierto que de un error cayó en otros muchos arrastrando si por el interés de su seguridad personal y del abandono en que quedaba su familia si intentase refugiarse en un país extranjero, lo cual le pareció más difícil poder conseguir cuando ha pensado en ello, y puede ser que lo hubieran verificado desde Baján, y que no se acuerdo haber atizado la independencia de palabra ni por escrito, sino antes bien se leerá en sus papeles que nunca se ha apartado de la dependencia del Soberano y la Metrópoli, que ha visto siempre cosas muy sagradas, y sí sólo de la reforma de gobierno, y responde.

14<sup>a</sup>. Preguntado: Cómo dice no haber fomentado la independencia cuando en sus papeles y proclamas no cesa de



acusar al gobierno español de tiránico y despótico, que ha tenido esclavizada la América por trescientos años, y a los españoles europeos de tiranos y despóticos, usureros, ambiciosos, enemigos de la felicidad de la América, impíos, traidores, libertinos, vilipendiadores del sacerdocio, asesinos de la religión, del Rey y de la Patria; que han calificado a los americanos de indignos de toda distinción y honor; generación proscrita; crueles ultramarinos y otras expresiones semejantes que no pueden componerse con ningún género de dependencia, supuesta que en ellas se trata de hacer odioso en sumo grado al gobierno español y a los europeos, respecto de los criollos.

Dijo: Que aunque muchas de esas expresiones se hallan en sus papeles, no han sido las mas dictadas por el declarante y sí algunas firmadas indiscretamente por él; y que conoce que el efecto de ellas podía terminar en una independencia absoluta, la cual nunca se ha propuesto, aun en aquel tiempo que estuvo alucinado, como aparece de su respuesta a la pregunta cuarta; y así es que ni en su persona ni en sus bienes ha perjudicado a los europeos que cayeron en su poder, además que por las circunstancias en que se hallaba se veía precisado a mantener el espíritu de la insurrección, y responde.

15<sup>a</sup>. Preguntado: Cómo dice que no ha perjudicado a los europeos ni en sus personas ni en sus bienes cuando en su correspondencia se hallan órdenes del Real de Catorce, Mathehuala y Monterrey para arrestar a todos los europeos en atención a su poca gratitud y sinceridad y a los clamores de las tropas y gentes americanas, encargando la seguridad, la precaución y que no se fugue alguno, como la hay también de haber exigido a la esposa del capitán don José Domingo de Castañeada mil carneros, trescientos caballos y mulas, la octava parte de los efectos de su comercio embargados en el Saltillo y otra octava parte de lo que se cobrase de sus deudas activas.



Dijo: Que es cierto ha dado semejantes órdenes, mas que lo movieron las repetidas quejas de los pueblos de que los europeos abusando de la piedad con que se les había tratado andaban seduciendo la gente contra los insurgentes; que a mayor abundamiento, como consta por las fechas de las citadas órdenes, ya tenía encima el ejército de Iriarte y Allende, quienes lo estimulaban también a que se recogiesen para que los revolbiesen el país que quedaba a la espalda, entre tanto se conseguía el armamento de los angloamericanos y substituía el Cantón en Béjar, pero que, como podrán declararlo el mismo Allende y el licenciado Letona vecino del Saltillo, exigió el que declara en formal juramento al repetido Allende y demás jefes, de que no se les tocaría en lo más mínimo ni en su persona ni en sus bienes y que por sus propios papeles consta que siempre reencargaba su buen trato y que en nada se les perjudicase: que también debe decir el señor coronel don Antonio Cordero que desde el instante que fue hecho prisionero fue también un testigo ocular de sus operaciones y sentimientos y podrá declararlos que sinceramente manifestaban el que responde, no sólo por los asesinatos que se cometían sino aun por cualquier desorden e igualmente que deseoso de sus seguridades, aun lo puso en su propio cuarto para que le sirviese de sagrado contra los que atentaban quitarle la vida: y que formó el que declara el mayor de los sentimientos cuando por las determinaciones de Allende y demás oficiales se resolvió volverlo al Saltillo del Camino de Monclova, que otro tanto le pasaba con todos los demás europeos; y que aun en el Puesto de Analco, soltó el que declara a dos europeos que iban presos aconsejándoles se fuesen a un paraje remoto exponiéndose a ser ásperamente reprendido por el referido Allende, cuyo hecho presencié don Carlos Zepeda y su familia; que también es evidente que en la ciudad de Lerma y en el pueblo de Istlahuaca, habiendo llevado unos indios dos cabezas de europeos y presentar-



las con alarde a Hidalgo, se movió tanto la humanidad del que declara, que sin reflejar en nada, arremetió con su espada a dichos indios en términos de haber sido ásperamente reprendido por el relacionado Hidalgo; que a este tenor ha sido mucho lo que ha padecido su espíritu con semejantes atrocidades, mas que no estaba en su mano remediarlas, ni tampoco apartarse de un partido tan honroso por las razones que ya deja insinuadas; que en lo perteneciente a la confiscación citada en la pregunta, es positivo haberla ordenando, pero que fue motivo de los consejos de varios sujetos que la manifestaron ser el citado capitán Castañeda el más acérrimo enemigo del partido de los insurgentes; mas que al fin no se llevó a cabo a referida orden, cimentada también en las instrucciones, de su comisión de confiscar a los europeos según su estado y adherencia al partido contrario, y responde.

16<sup>a</sup>. Preguntado: Sea como fuere, ello consta y es cierto, que muchos sujetos han sido asesinados, sin que conste ningún reclamo suyo contra la violencia de sus indultos; que después de estos asesinatos dio las órdenes estrechas citadas para la aprehensión de todos los europeos existentes en Monterrey, Matehuala y Catorce, sin embargo de que por la experiencia de lo pasado, debió conocer que también serían asesinados y que en nada podía contar con la palabra de Allende, supuesto que éste no quiso o no pudo castigar a los asesinos ni a sus mismos oficiales que consta en el Saltillo se la presentaron por diferentes veces pidiendo la muerte del señor Cordero y otros europeos que existían allí.

Dijo: Que es cierto haber sabido fueron asesinados varios europeos de los resguardados por el que declara, pero que esto no lo practicaron las tropas que tenía a su mando, sino las del ejército de Iriarte: lo que no estaba en mano del que declara evitarlo, y lo que se deduce de aquí es como ya tiene referido no se conocía entre los insurgentes ni la buena



fe ni el orden ni la subordinación ni la justicia y que si no consta por escrito ningún reclamo suyo, es porque no habrán aparecido dos oficios suyos dirigidos a Allende en que lleno de temores por la introducción del ejército de Iriarte en los países tornados por el que declara, le manifiesta no hacerse de ninguna manera responsable a los excesos que aquel cometa por su malevolencia y falta de subordinación; y que de palabra reconvino también a Allende por los relacionados asesinatos, quien le protestó no haber tenido parte en ellos y darle satisfacción con Marroquín que fue el principal ejecutor; que en lo respectivo a los demás europeos mandados recoger por las causas insinuadas, contaba el que declara para su seguridad con su presencia y consejos y con caminar ya con tropas no impuestas a semejantes asesinatos; que es evidentísimo que cuando se le preguntaron a Allende varios oficiales demandándole la muerte del señor Cordero y demás europeos de Saltillo, luego que fue sabido por el que responde, contestó en pública voz y lleno de un furor cual correspondía, que primero permitiría ser él asesinado con sus hijos y familias, y responde.

17<sup>a</sup>. Preguntado: Que lo que dice estaría bueno cuando los europeos nuevamente aprehendidos fueran conducidos en el ejército subordinado que se dirigía a Béjar; pero no es así, sino que cabalmente era dejado a discreción del insubordinado ejército de Iriarte, y aun el mismo señor Cordero fue devuelto desde Mesilla, al Saltillo, en donde estuvo destinado a morir, de que se deduce que el designio de Allende era de que éste y los demás europeos fuesen asesinados y el declarante de ningún modo podrá contar con su palabra sobre la seguridad de dichos individuos.

Dijo: Que ya tiene insinuado eran las intenciones de Allende recoger a todos los europeos que se pudiese para dejar libres de sus sugerencias los países que quedaban a la espalda, y que en tal concepto había pensado que se recogie-



sen todos en Riogrande o Béjar; y que el que declara no podía temer de la seguridad de sus vidas entretanto se conducían, supuesto que Iriarte ya estaba depuesto del mando de su ejército y seguía a la división de Béjar y en aquel quedaban sujetos de quienes no tenía ni aun indicios de que fuesen sanguinarios, y por lo mismo debía creer no atentarían contra sus vidas ni permitirían atentasen; y por lo respectivo al temor que debía tener de la devolución del señor Cordero al Saltillo no le ocurrió supuesto lo insinuado y contando también con que conseguiría de Allende que fuese puesto luego en Monterrey como se lo prometió al referido señor coronel en el mismo Mesillas, lleno de dolor el que declara por su separación según podrá declararlo; y que si en el Saltillo se conspiró contra su vida, sería caso arrestados aquellos jefes y tropas del dolor que las causaría la noticia del suceso de Baján en que lo creerían cómplice. Que bajo todo lo expuesto no debió dudar de la palabra de Allende ni comprender fuesen tan depravados sus designios, pues a ser así, de ninguna manera hubiera permitido cosa tan inicua, y principalmente con un sujeto tan recomendable y que se llevó la atención del que declara supuesto que ya Allende y los suyos venían a su merced y la de sus tropas, y responde.

18<sup>a</sup>. Preguntado: Si reconoce ser suyos los papeles y documentos que se le manifiestan y están unidos al cuaderno que se tiene presentes para estas actuaciones desde la foja doce hasta la diez y nueve y desde la cuarenta y una hasta la setenta y que los señale con su media firma para la debida constancia.

Dijo: Que unos son propios suyos y otros, los que existían entre su correspondencia, siendo suyos todos los que se advierten ser oficios y órdenes y la proclama que empieza *españoles europeos vástagos estimables* que con otra que empieza *americanos es posible que habéis de tomar las armas*, dirigió al Saltillo al capitán don Francisco Aguirre desde Matehuala y



entiende ser obra del cura Hidalgo, pues las otras dos proclamas, la una que empieza *valerosos y fieles americanos*, y otra *llegó ya la feliz época* no son suyas ni tampoco las ha circulado, aunque como dicho se hallan en su correspondencia, bajo cuya distinción las señala con su media firma, y responde.

19ª. Preguntado: Diga si es cierto como aparece constante de los citados papeles que acaba de reconocer que en estas Provincias internas del oriente y otros pueblos comarcanos ha levantado ejércitos, fabricado armas, acuñado moneda, preso y desalojado a las autoridades legítimas, dirigido proclamas y oficios a diferentes jefes, ya procurando seducirlos, ya a las tropas del rey, ya intimándolos, disfrazando, según los sujetos a quienes se dirigía, el objeto de su empresa, indicando unas veces una independencia absoluta, otras, bajo la autoridad del señor don Fernando VII, y otras un objeto ambiguo, tratando alianza ofensiva y defensiva con los Estados Unidos, y por fin, manifestado sentimientos ya humanos ya inhumanos con los europeos, según las circunstancias.

Dijo: Que es cierto haber empezado a levantar su ejército en San Luis Potosí, en desempeño de su comisión que se le confirió, quedándosela al Lego Villerías, a quien estaba confiada, por ser mala cabeza y que hubiera hecho muchos estragos y que continuó engrosándolo por el Venado, Charcas, Matehuala y Catorce; que también es cierto haber fabricado armas en San Luis y Matehuala, como son lanzas y cañones, acuñado moneda en el Real de Catorce, con plata de toda ley y dándole su valor intrínscico, preso y despojado a las autoridades legítimas por sí y sus comisionados; dirigido proclamas y oficios a diferentes jefes en los términos que inquiera la pregunta; mas que todo esto lo ha hecho movido de las razones que ha expuesto repetidas veces de su seguridad personal y no poder zafarse de la insurrección aun con el cocimiento de sus daños; y que todo lo expuesto y mucho mas hubiera sucedido, así por la citada



comisión de Villerías, como porque el alférez don Francisco Lanzagorta ya tenía con el mismo designio una división de más de mil hombres en el Pozo de los Carmelitas jurisdicción de San Luis Potosí, que se encaminaba al Saltillo, como también había en Catorce, Venado y Matehuala los comisionados de Iriarte, Gallardo Veliz, y otro que no se acuerda y los de Hidalgo en los puntos de Tula y Solís, nombrados Hermosillo y Marín, todos los cuales a porfía se encaminaban a las citadas provincias; que si cometió el atentado de fabricar moneda, fue por el ejemplo que ya le había dado Zacatecas, estarle prevenido en sus instrucciones, y su necesidad de numerario; pero aun le ocurrió para no perjudicar nunca al Soberano la idea de darle un peso que señalase en moneda legítima su valor intrínseco; y que en lo respectivo a disfrazar, según los sujetos, la idea de la empresa indicando unas veces la independencia absoluta y otras bajo la autoridad del Soberano y otras con ambigüedad, repite que de ninguna manera se propuso nunca ninguna clase de independencia, y que si aparece en un oficio expresiones que bastante la dan a tender, fue porque dicho oficio se dirigía a Hidalgo; mas que para libertarse de este enorme error, se enmendaron por el que declara esas expresiones y en tal estado no lo dirigió ya sino a Allende, como lo podrán declarar los mismos; que lo que aparece en sus papeles de trato de alianza ofensiva y defensiva con los angloamericanos, lo sentó falsamente y sin consideración, por reflexiones políticas, así por animar en partido como porque podría darse el caso de que fuese interceptado el oficio en que se advierte y ser un motivo de conseguir alguna transacción con el Gobierno en orden a su individuo, pues aunque también lo puso en la hoja de sus servicios, ya tiene dicho estar llena de falsedades y la causa de ello; y que no ha dado más paso en esta materia que extender el pasaporte necesario al licenciado Aldama que se dirigía de orden



de Allende a los Estados Unidos en solicitud a dicha alianza y compra de armas y darle por compañero al padre fray Juan Salazar con encargo reservado de que en ninguna manera consintiese en tal alianza ni en cesión de terreno alguno, sino contrayéndose únicamente a la compra de armas; que si se ha dicho que el declarante ha enviado a negociar con aquellos Estados a un tal Luna, es falso, y que no ha conocido ni tiene noticias de ningún Luna en su ejército, sino al teniente don Miguel Díaz de Luna que lo era de las tropas del Rey de Béjar y que por las resueltas se conocerá la verdad de cuanto deja expuesto sobre este particular; y por lo que toca al lenguaje que ha usado acerca de los europeos es cierto que no se ha conducido por sus propios sentimientos, sino por la fuerza de las circunstancias, pero que también es cierto ha acreditado con sus hechos que lejos de mirarlos con odio, no los ha distinguido en nada de unos verdaderos hermanos suyos, y responde.

20<sup>a</sup>. Preguntado: Qué otras negociaciones sabe o tiene noticia que hayan entablado los jefes de la insurrección con los Estados Unidos u otra nación extranjera, y el objeto de tales negociaciones.

Dijo: Que no sabía ni tenía noticia de ninguna otra negociación de esta naturaleza que la que Hidalgo había confiado a don Pascasio Letona cerca de los Estados Unidos, la cual ha oído decir se reducía a proponer una alianza ofensiva y defensiva, habilitación de armas y no sabe qué otras cosas más, ni tampoco el éxito de esta negociación, aunque ha oído decir que dicho Letona fue aprehendido antes de llegar a un destino y que se dio la muerte a sí mismo con su veneno, y responde.

21<sup>a</sup>. Preguntado: Con qué caudales públicos o particulares de iglesias o fondos piadosos sostuvo el declarante su ejército y demás gastos consiguientes a su comisión de so-



juzgar las providencias internas y si para ello ha exigido algunas contribuciones de sus habitantes.

Dijo: Que es cierto se separó del ejército de Iriarte con sólo media onza para su comisión, a causa de haberle éste negado todo auxilio; mas que en San Luis Potosí exigió de un capitán del ejército del mismo Iriarte, cuyo nombre no se acuerda, que a la sazón iba a sacar de aquella ciudad los caudales que había dejado allí, la cantidad de quince mil pesos con que se sostuvo hasta Matehuala donde agregó a esta cantidad cinco mil pesos que traía consigo el alférez Lanzagorta, pertenecientes a su parecer del que declara, a los reverendos padres carmelitas de San Luis Potosí, a quien los exigió en calidad de préstamo el dicho Lanzagorta; que en el expresado Valle recogió también cosa de dos mil pesos que le denunciaron a Lanzagorta estar enterrados y en unas botijas, con cuyas cantidades llegó hasta el Saltillo bastante empeñado con sus soldados, donde se proveyó, primero, con ciento veinte y tantos mil pesos que le dirigieron se conducían de orden del señor coronel Cordero para la Villa de Monclova y estaban a la sazón que se tomó el Saltillo en la hacienda de Santa María a cinco leguas al norte de dicha Villa, después, con los caudales que detuvieron espontáneamente en Riogrande los oficiales capitán Carrasco, teniente Griego y sus cómplices; que a mayor abundamiento contó con ciento veinte y cinco mil pesos que solicitó prestados y para volverlos en plata pasta, de la Catedral de Monterrey, y con el numerario que en las mismas circunstancias recogió del ilustrísimo señor Obispo de dicha capital y cuya cantidad fija ignora como tampoco se acuerda a lo que ascendían los referidos caudales de Riogrande; que también recogió cosa de diez y siete mil pesos valor de unos fardos que se denunciaron a Lanzagorta estar escondidos en una cochera y cuyo dueño ignora el que declara; que no recuerda otro caudal alguno recogido en su expedición; que no ha exigido contribución alguna, y responde.



22<sup>a</sup>. Preguntado: Dónde se hallan los libros o documentos que acreditan el cargo y data de estas cantidades que dice haber recogido.

Dijo: Que supone están en poder del gobierno como aprendidos en Baján un libro en que se llevaba el diario de los gastos de su ejército y otro en que se apuntaba la cuenta general, debiendo advertir que no puede dar ningún descargo de los caudales aprendidos en Riogrande, porque nunca llegaron a su poder, sino que se mantuvieron en Monclova, y responde.

23<sup>a</sup>. Preguntado: Si sabe que cuando él mismo y su división fueron aprehendidos en Baján, lo fueron también algunos caudales y el monto de ellos, y si sabe asimismo que hayan quedado otros en el interior del reino escondidos a depositados en poder de confidentes.

Dijo: Que sólo un tal don Manuel Ignacio Solís y otro don José de la Luz Galván que con el que declara fueron también aprehendidos en Baján y quedaron en Monclova pueden decir de ciencia cierta y a punto fijo el monto de los caudales que allí se aprendieron, pues ellos eran los comisionados de su manejo y custodia; mas que le parece al que declara que se conducían como ochocientas barras de plata, entre ellas algunos barretones, tejos y piñas y cosa de cuatrocientos mil pesos en reales, por lo que ha oído decir, pues ignora los caudales que introdujo Allende cuando llegó al Saltillo y se refiere a las noticias que darán los expresados Solís y Galván; y que en estas cantidades no se incluyen las más o menos considerables que oyó decir que llevaban algunos individuos de la división; que el declarante no llevaba ninguna cantidad en reales, pues unas veinte y cinco onzas que se hallaron en su equipaje, su mujer doña Ana María de Ayala acreditó allí mismo ser propias suyas y se le entregaron y que en el Saltillo oyó decir que Iriarte dejaba algún dinero escondido, pero ignoraba en dónde y qué cantidad, y responde.



24<sup>a</sup>. Preguntado: Qué otros servicios ha hecho a la insurrección en funciones de guerra o comisiones de importancia, según lo que aparece del borrador de su hoja de servicios constante entre los papeles que tiene reconocidos ser suyos a la pregunta diez y nueve y de que se hace mención en la diez.

Dijo: Que se halló en la batalla de las Cruces, en la de Aculco y en la última de Guanajuato, cuando fue tomada por el señor Calleja, en todas las cuales ha andado como uno de tantos, porque a pesar de haber sido un oficial de graduación, el desorden e insubordinación del ejército insurgente, agregados al disgusto y al desengaño que acompañaban al declarante que no le permitieron hacer ningún servicio importante, aunque aparezca otra cosa en las citadas hojas de sus servicios, que las únicas comisiones que ha tenido, a más de la referida de la conquista de provincias internas, fue una en Guanajuato, después de su toma por Hidalgo y adhesión del declarante a su partido, la de recoger algunas barras de plata de las que había saqueado la plebe en la Alhóndiga de Granaditas y la otra la solicitada por el mismo que declara, de llevar al excelentísimo señor virrey unos pliegos de proposiciones que los jefes de la insurrección, Hidalgo y Allende, habían resuelto hacer a su excelencia, cuyo contenido era según lo parece, la rendición de México y la independencia absoluta; si bien en lo particular Allende le había dado otras reservadas, proponiendo que se estableciese la Junta indicada de que el mismo señor virrey sería presidente y que él y su partido depondrían las armas; y el objeto del declarante en solicitar esta Comisión, quitándosela al licenciado Rayón a quien estaba ya conferida, como lo consiguió, fue el de quedarse en México y lograr su indulto para sí y para el capitán Arias, don Juan de Aldama y don José María Chico todos los cuales estaba comprometidos que a cualquiera de ellos que cupiese esta comisión, hiciera el mismo



servicio para los otros, pues estaban disgustados del partido; y aun el Chico andaba forzado por el cura por salvar a su Padre don Bernardo Chico a quien se le exigieron además por el mismo cura, treinta o treinta y cinco mil pesos, cuya suerte han corrido otros dos hermanos suyos por igual motivo, sin valerle al primero haberse huido desde Cuajimalpa, vestido de fraile, luego que vio frustrado el designio del declarante en su comisión con la respuesta de su excelencia de negar el salvo conducto para pasar a México con los pliegos, pues en Valladolid, si mal no se acuerda, volvió a cogerlo el cura, obligándolo a seguir en su partido, y responde.

25<sup>a</sup>. Preguntado: Si la retirada que en aquella sazón hizo el ejército insurgente de su empresa de atacar a México fue por noticias adquiridas de algún emisario de dicho México, avisando el estado en que se hallaba la capital o diga cuál fue el motivo de esta retirada y cuánto sepa en el particular.

Dijo: Que está cierto que ningunas noticias se recibieron en el ejército insurgente que influyesen la retirada; que ésta nació, según ha comprendido, de la cobardía del cura y de haberle parecido que se le había desertado gran parte de su gente de resultas del ataque de Cruces, y responde.

26<sup>a</sup>. Preguntado: Si sabe o tiene noticias de los asesinatos que son notorios de Guanajuato, Guadalajara, Valladolid, Charcas, Real de Catorce, Matehuala y otros pueblos, cometidos en las personas de varios europeos y criollos, sin forma alguna de proceso ni aun concederle el último consuelo de confesarse si él mismo o sus secuaces de orden suya verbal o por escrito con su consentimiento y con ... los han ejecutado y quién o quiénes fueron los ejecutores de estos horribles crímenes.

Dijo: Que efectivamente tiene noticias de los asesinatos que contiene la pregunta y que ha oído decir fueron los ejecutores de los de Guanajuato la misma plebe después de retirados los insurgentes y con ellos el que declara, que sería



a las cuatro de la tarde del día veinte y cuatro de noviembre próximo pasado, y que un angloamericano cuyo nombre no tiene presente fue el motor de ellos: que los de Guadalajara y Valladolid fueron mandados por Hidalgo y ejecutados por un Loya y Agustín Marroquín y que los ejecutados por el Real de Catorce, Matehuala y Charcas lo fueron por el mismo Loya y otros soldados del ejército de Iriarte que el que declara ni ninguno de los que han servido a sus órdenes han cometido crímenes de esta naturaleza, y responde.

27<sup>a</sup>. Preguntado: Qué especie de mujer, natural o vecina de Guanajuato, se presentó al declarante en el Saltillo, a la que dio cantidad de pesos y por qué se los dio.

Dijo: Que es cierto habérsele presentado una de cuyo nombre no se acuerda y que le dio veinte y cinco pesos; porque le dijo aquélla se hallaba con bastante necesidad y trataba de poner un comercito para sostenerse y quitarse de andar de tierra en tierra pasando sustos, como el que recibió en Guanajuato, de resultas de haber andado entre la plebe cuando entró al castillo de Granaditas a asesinar los europeos de resultas en la toma de aquella ciudad por el señor Calleja y que aun había andado ella con su navajita ayudando a esta horrorosa operación, y responde.

28<sup>a</sup>. Preguntado: Por lo que dice, se deduce bien claro que los veinte y cinco pesos que dio a dicha mujer, más fue por el mérito de haber contribuido al asesinato de los europeos, como se ha dicho comúnmente, que por efecto de caridad de la cual debía retraerlo el mismo hecho.

Dijo: Que no es nada bien sacada esta consecuencia en atención a que en el mismo hecho de contarle su facción, la reprendió áspera y públicamente el que declara, echándole en cara el alarde con que lo contaba, la injusticia de su operación, no ser la tal cosa propia de su sexo y que lejos de merecer la caridad que solicitaba era acreedora a su indignación y odio; y que sus protestas de enmendar su vida y sus molestas instan-



cias para exigirle algún dinero movieron al que declara a darle los citados veinte y cinco pesos pareciéndole ser un medio de conseguir lo que aquella que recuerda llamarse Dorotea le prometía; y que si se ha dicho comúnmente cosa en contrario, le hace fuerza y no se combina bien con sus operaciones en este particular, habiendo tenido en sus manos el poder quitar la vida a muchos centenares de europeos que antes bien ha dejado en completa libertad, y responde.

29<sup>a</sup>. Preguntado: Y no puede inferirse que la humanidad que ha usado con los europeos, como sienta en la pregunta anterior y en otras, fue en efecto de pura política para adormecerlos y contando que irían a perecer en otra parte, como lo fueron muchos, entre ellos todos los que últimamente fueron asesinados por Charcas, Matehuala y en Cedral, a cuya ilación dan margen también las órdenes de que se le hace cargo a la pregunta diez y seis.

Dijo: Que tampoco se infiere bien si se recuerdan sus operaciones practicadas en Guanajuato antes de ser insurgente, de esconder, libertar y socorrer a muchos europeos, como tiene declarado en la pregunta octava; y después que lo fue los acaecimientos de Lerma e Istlahuaca, referidos en la respuesta quince, al haber contribuido a salvar en el pueblo de San Felipe o hacienda de San Juan de los Llanos, a los europeos que iban a ser asesinados por las tropas de Iriarte, cuando el declarante se reunió con él en seguida de la toma de Guanajuato, solo y con su sable en mano, contra el furor de la plebe a los europeos que traían presos de Irapuato a aquella Ciudad, y era el Capitán Don Joaquín Peláez, el asesor de la intendencia Pérez Valdés, el capitán don Pedro Telmo Primo y otros muchos, en ésta y diferentes ocasiones; que si algunos indultados por él fueron muertos por otros jefes y otras tropas, ha sido contra su intención y esto sólo prueba la insubordinación de éstas y la mala fe de aquéllos sin perjuicio de los sentimientos humanos del declarante y responde.



30<sup>a</sup>. Preguntado: Si es cierto que en todos los pueblos en donde ha entrado él mismo y los demás jefes de la insurrección han dado libertad a todos los reos que había en las cárceles, sentenciados y por sentenciar, sin excepción de los que eran de los más atroces delitos y aun confiriéndoles grados militares y por qué han tenido esta conducta con unos hombres que deben considerarse como enemigos de la sociedad.

Dijo: Que es cierto lo han practicado, según lo requiere la pregunta, los jefes con quienes ha andado en la insurrección el declarante, como en Guanajuato, Valladolid, Guadalajara y otros pueblos, como le consta haberlo visto en unos y haberlo oído como cosa positiva en otros; pero que él mismo, después que se ha separado a desempeñar su comisión de provincias internas, ha puesto en libertad en el Venado y el Saltillo a los presos por deudas y otros delitos leves, mas no a los facinerosos por las mismas consideraciones indicadas en la pregunta, como podrán decir los justicias de dichos pueblos; y así tampoco les ha concedido grados militares, como sabe lo ha hecho el cura Hidalgo con Agustín Marroquí a quien había nombrado capitán y dándole el mando de mil hombres, con que hizo el servicio de avanzadas hasta la batalla del Puente de Calderón; que esta conducta de los jefes de la insurrección supone sería con el objeto de este partido más para su empresa y atraerse la plebe y responde.

31<sup>a</sup>. Preguntado: Si el que declara y demás jefes de la insurrección han mandado u obligado a los ministros del Evangelio predicar en favor de la insurrección o prohibiéndoles predicar contra ella reprendiéndoles o castigándolos de lo contrario.

Dijo: Que era corriente que así los capellanes de los ejércitos como los párrocos y otros ministros predicasen en favor de la insurrección, las más veces de orden de Hidalgo y de Allende, como de Guanajuato le consta que lo hicieron de orden de Allende el padre conde y otros varios después de la



dispersión y retirada de los insurgentes de Aculco a dicha ciudad y el mismo padre predico en el Saltillo con motivo de la promoción o ascenso de dicho Allende a generalísimo; que son los únicos casos de que se acuerda tocante a los pueblos; que en los ejércitos solían predicar los capellanes, especialmente el padre Hidalgo, sobrino del cura, al tiempo del rosario o revistas, según lo que ha visto mientras anduvo unido a los otros jefes; que después que se separó de ellos, ni ha mandado ni prohibido predicar, por no abusar de un ministerio tan sagrado, mayormente cuando ya conocía la injusticia de la insurrección, ni tampoco han predicado en favor ni en contra los cuatro capellanes que traía en su ejército y era el padre fray Juan Salazar y fray Carlos Medina del Orden de Nuestro Padre San Francisco, fray Gregorio de la Concepción Carmelita y fray Pedro Bustamante Mercedario, y responde.

32<sup>a</sup>. Preguntado: Si es cierto, como ha sido público y notorio, que en todos los pueblos en donde han entrado los jefes de la insurrección se apropiaron todos los bienes de los europeos y criollos que no seguían su partido, ya tomando parte de ellas para sí mismos, ya para gastos comunes, ya parte a todo entregándola al saqueo; y qué acuerdo tenían formado dichos jefes sobre este particular, según lo que deja indicado a la tercera pregunta.

Dijo: Que oyó decir al cura Hidalgo en su primera entrada a Guanajuato que tenía acordado que a los europeos que tomasen las armas contra la insurrección se les confiscase todos sus bienes, si eran solteros, si eran casados con hijos la tercera, y la mitad sin hijos que no le ha oído hablar de lo que se había de hacer con los que no tomasen las armas pero sí que a los que fuesen perjudicados en más de lo asignado se les compensaría después, aunque sin expresar el cómo; que este acuerdo no lo ha visto el declarante, ni cree que existiera sino en conversación, porque nada se escribía en



orden a arreglo ni método de seguir la empresa, que lo que el declarante ha visto fue que en Guanajuato se entregaron al saqueo las tiendas y haciendas de beneficio pertenecientes a los europeos luego que entró el cura y que para nada se contó con sus mujeres y sus hijos escapándose alguna u otra tienda o hacienda por ningún particular influjo que en las haciendas de beneficio y de campo se pusieron administradores por cuenta de Hidalgo a beneficio de la insurrección, que también se saqueó la hacienda del criollo don Mariano Otero; que con la marcha de Guanajuato a Valladolid vio al cura poner asimismo administradores en las casas y haciendas de los europeos, y en dicha ciudad de Valladolid se saquearon dos tiendas y parte de otras y entiende que en las demás se pusieron también administradores; que en San Luis Potosí al paso del declarante por aquella ciudad supo y vio con sus ojos que el ejército de Iriarte, cuando se replegó para socorrer a Guanajuato amenazado por el señor Calleja, hizo el saqueo más horroroso que se pueda imaginar, llegando hasta el extremo de arrancar las ventanas, las puertas y los balcones dejando a las familias en una absoluta miseria; que por lo que ha oído de Guadalajara y otros pueblos hubo grandes desórdenes y por consiguiente el tal acuerdo, si lo hubo quedó sin efecto alguno, y no sabe qué puedan haber aprovechado de estos saqueos los fondos de la insurrección; que el cura Hidalgo se apropió para su servicio de cierta cantidad de plata labrada en Valladolid, cuyo dueño ignora, la cual perdió en Aculco y no sabe si otros jefes por su parte se habrían apropiado algo; y por último que en donde el declarante operó por sí con independencia de los demás jefes, como en su comisión de provincias internas, no ha mandado ni consentido saqueos, ni lo hubo a excepción algún otro desorden particular, que no era posible evitar; y así fue que el Lego Villerías, que en el Saltillo saqueó una poca de plata labrada y cosa de tres mil pesos de una casa, cuyo dueño no



tiene presente, lo hizo arrestar en el Convento de San Francisco y en seguida lo desterró de su ejército y lo mandó al Real de Catorce; que el declarante nada tomó para sí más que lo necesario para su subsistencia, y ésta moderada, siendo constante que ni un cubierto de plata tenía, como se habrá visto por su triste equipaje en Baján, y responde.

33<sup>a</sup>. Preguntado: Si sabe o tiene noticia que los saqueos de que va hecha mención fueron mandados o consentidos por los jefes insurgentes o exaltados por la plebe contra el mandato o voluntad de ellos.

Dijo: Que en Guanajuato fueron realmente consentidos y en Valladolid los que se hicieron fue por la plebe contra la voluntad de los jefes, los cuales aun pusieron el ejército sobre las armas para impedirlo y sobre ello hubo dos muertos y que en otras partes en donde el declarante no se ha hallado entiende que la plebe de los pueblos se adelantaba a saquear y robar antes que llegasen los insurgentes, sin perjuicio de los excesos que éstos cometían a continuación por la necesidad en que estaban los jefes, de disimular con ellos, y responde.

34<sup>a</sup>. Preguntado: Supuesto lo que lleva declarado a la pregunta tercera que los jefes de la Insurrección dieron principio a su empresa sin ningún plan anticipado, diga cuál es el que han adoptado después para continuarla y proceder bajo los principios de orden que exige todo gobierno en los negocios políticos de Justicia, Hacienda y Guerra.

Dijo: Que ningún plan ni sistema ha visto que se haya formado por los jefes de la insurrección sino que en toda se procedía a la ventura, y que según se iba extendiendo la insurrección, se quitaban los empleados europeos a los criollos que les eran sospechosos y se ponían otros, y lo demás se quedaba como estaba; que el cura Hidalgo con el nombre de generalísimo hacía y deshacía lo que se le antojaba y otro tanto hacían los Comisionados que se despachaban por



todas partes, y realmente el gobierno no era más que una anarquía y los ejércitos una confusión, siendo lo único que se trató una materia de ejércitos la Gran Junta de Acámbaro<sup>2</sup> promovía principalmente para deponer a Hidalgo, como tiene declarado a la pregunta séptima; de que resultó hacer generalísimo a dicho Hidalgo, capitán general a Allende y varios tenientes generales, mariscales y otros oficiales que se nombraron, y entonces se habló de regimentar la multitud de gente que los seguían en cuerpos de mil hombres, lo cual nunca tuvo efecto, pues siempre el ejército se redujo a pelotones, sin orden, disciplina ni subordinación, y se habló también de que los generales y oficiales que operasen a distancia de los jefes principales pudieron nombrar otros subalternos hasta un grado inferior al suyo y esto sí que tuvo efecto, sin observar economía ninguna, sino muchísima prodigalidad y que se siguiere pagando a peso al soldado, sirviendo con caballo propio y armas cuatro reales al de a pie, y se les pagaba por listas que presentaban los capitanes o libramientos que hacían los coroneles, de que resultaban muchas estafas y robos; que a los generales y oficiales no se les asignó sueldo ninguno, si bien a estos subalternos se les pagó algún tiempo a tres pesos diarios el capitán, dos pesos el teniente, y doce reales el alférez y a los de mayor graduación se les daba lo que necesitaban para sus gastos, pero todo lo dicho fue de palabras, y sobre ello ni en todo lo demás perteneciente a la insurrección se escribió una palabra, y responde.

35<sup>a</sup>. Preguntado: Si sabe o tiene noticia del monto de caudales así del Rey como los particulares, de iglesias y fondos piadosos que ha entrado en los fondos de la Insurrección y la distribución de ellos.

Dijo: Que considera imposible hacer la cuenta de uno y otro, porque no se lleva cuenta ni razón de cargo y data, ni

<sup>2</sup> Ocurrida el 22 de octubre.



los Comisionados la daban de lo que recogían por donde iban con sus comisiones, y ha oído decir se apropiaban mucho de que advertido el Cura Hidalgo alguna vez, decía a bien que queda en criollos, y sólo en el ejército que levantó el declarante hubo el orden posible para las circunstancias, según aparecerá de sus libros, y responde.

36<sup>a</sup>. Preguntado: Cómo sin embargo de lo que deja declarado a la pregunta veinte y seis, veinte y siete, veinte y ocho y otras, de sus sentimientos humanos respecto de los europeos, ha publicado y circulado bandos muy ajenos de toda humanidad, extensivos a todos los que les prestasen todo género de favor y ayuda según consta del que se halla a fojas diez y nueve vuelta del cuaderno citado y fue dirigido por el declarante al capitán don Francisco Aguirre en la Villa del Saltillo como tiene declarado a la pregunta diez y ocho.

Dijo: Que ya tiene dicho el que declara ser esta proclama y bando del cura Hidalgo y que ya se habrá visto haberse impreso en Guadalajara que el declarante no puso otra cosa que mandarla copiar a la letra y dirigirla a dicho Aguirre, pero que ni la ha circulado por otra parte ni tampoco la ha publicado y que sus operaciones han dado bastante a entender haber estado muy lejos de llevar adelante unas disposiciones en toda opuestas a los derechos divinos naturales y de gentes, y responde.

37<sup>a</sup>. Preguntado: Si no había ningún gobierno organizado como deja declarado a la pregunta treinta y cuatro a que se reducían las funciones de don José María Chico, que se decía ministro de Gracia y Justicia y las del licenciado don Ignacio Rayón, Secretaría de Estado y del Despacho.

Dijo: Que tales empleos no los ha conocido al lado de Allende cuando se retiró del Saltillo, al declarante, sin embargo a que por disposición de Hidalgo había recaído en el mando absoluto que infiere, que el cura Hidalgo en Guadalajara había querido darles las apariencias de este carácter para



aparentar con los Estados Unidos alguna forma de gobierno, cuando se despachó a Letona a entablar las negociaciones de que se hace mención a la pregunta veinte, y responde.

38<sup>a</sup>. Preguntado: Si sabe quién autorizó al cura Hidalgo con el mando absoluto de la América y por consiguiente para levantar ejércitos, solicitar alianzas extranjeras, y en fin ejercer todos los actos de una verdadera soberanía; quien lo despojó de esta autoridad para conferirla a don Ignacio Allende.

Dijo: Que oyó decir al cura Hidalgo que la ciudad de Celaya y los demás pueblos que había sojuzgado hasta Guanajuato, lo habían nombrado capitán general y jefe supremo de la nación, pero que el declarante no vio ninguna acta sobre el particular ni en Guanajuato se contó con la ciudad para nada. Que en Acámbaro vio que en la Junta de Oficiales que se celebró allí, se proclamó generalísimo por la misma junta sin otra formalidad, después supo que en Guadalajara se le dio el tratamiento de Alteza Serenísima y que así siguió hasta que dispersado su ejército del Puente de Calderón, y reunidos en parte en la Hacienda del Pabellón, con el todo del ejército de Iriarte, los oficiales lo depusieron del mando y se lo confirieron a Allende el cual continuó ejerciendo las funciones mismas de su antecesor y tomándose el tratamiento de Alteza Serenísima, de todo lo que el declarante conoce bien las utilidades de la sustancia y en la forma, y responde.

39<sup>a</sup>. Preguntado: Sin embargo de lo que tiene dicho en la pregunta cuarta y quinta del alucinamiento que ha padecido al decidirse por el partido de la insurrección por las sugerencias de Allende y el parecer de algunos individuos particulares en medio de la fuerza armada y de la plebe movida por el pillaje y robo, cómo se vio, cómo no pensó más en su consideración en saber sin que de ninguna manera pudiese ignorarlo, que habiendo Supremo Gobierno Nacional reconocido y jurado por la nación, particularmente por



todos los jefes superiores del reino, audiencias, cuerpos municipales, tribunales incluso el del Santo Oficio, prelados, cabildos, eclesiásticos, comunidades religiosas, universidades, y cuerpo del ejército, y que a este Supremo Gobierno Nacional y a todas la autoridades por él constituidas, y confiscadas debía la misma obediencia que a la misma persona del señor don Fernando VII, no pudiendo ignorar tampoco que ningún vasallo en ningún tiempo por ningún motivo ni pretexto cualquiera que sea, puede hacer armas contra el gobierno y por consiguiente incomparablemente menos por ninguna sospecha ni recelos sin incurrir en el delito de alta traición, no que no puede decirse de los sucesos alegados de Godoy y del virrey Iturrigaray terminantes a su sola persona y a ninguna manera a la autoridad.

Dijo: Que esto y mucho más conoce y conoció mucho tiempo ha como tiene dicho que debía haber considerado aún de decidirse a la insurrección, pero en aquel momento le pareció posible la pérdida de España y la íntegra que se suponía en los europeos bajo cuyos datos supuestos rodó su alucinamiento y con el empleo de hombres de más luces políticas que el que declara y que así se refiere en todo a las preguntas citadas, y aun añade en prueba del deseo que tenía de separarse de la insurrección, trató con Aldama de arbitrios para conseguirlo, y le propuso éste de escribir a un tal Vaya de San Miguel el Grande, para que consiguiera indultos para los dos, pues aun no llegaron con noticia del señor virrey y le parece escribió el referido Aldama sobre el particular; pero luego que llegó el indulto general de su excelencia conducido por la mujer de Abasolo y el mismo remitido por Blancas entró la vigilancia de Allende para impedir ser abandonado de los que lo seguían como lo deja declarado a la pregunta sexta, y responde.

40<sup>a</sup>. Preguntado: ¿Qué otra libertad y derechos gozó nunca la América de que haya sido tiránicamente despojada



o qué otra libertad y derechos pretendía arrancar del soberano los jefes de la insurrección que tal parece ser el tema perpetuo de todos sus papeles y proclamas y si en ningún caso era lícito exigirlo por medio de las armas y mayormente en circunstancias que estaban llamados a las Cortes Generales de la Monarquía, diputados naturales de sus provincias; y cómo se compone esta pretensión con los que vociferan de mantener los derechos del señor don Fernando VII?

Dijo: Que conoce bien no haber libertad ni derechos que pudiesen reclamar los americanos pues saben que goza ahora los mismo que ha gozado siempre y que por las mismas leyes son gobernados indistintamente los criollos y los europeos: que conoce también no pudo haber sido más extemporánea la insurrección pues fue puntualmente en tiempo que se trataba de la felicidad de la América por medio de sus diputados, que si algo tenía que solicitar para beneficio de ella, podían hacerlo justa y lícitamente en las juntas convocadas y sin necesidad de exigirlo a fuerza de armas, causando los graves perjuicios que se han causado con la insurrección, y responde.

41<sup>a</sup>. Preguntado: Por lo que acaba de decir y deja declarado conoce bien que la insurrección ha sido injusta e impolítica esencialmente, que los jefes de ella han abusado del pueblo y realmente tiranizándolo abrogándose a su antojo los derechos de la soberanía, dilapidándose los caudales públicos, levantado ejércitos, buscando alianzas extranjeras, dando y quitando empleos de todas clases con todos los demás actos que ejercieron y constan de su enunciada declaración, por miras de su propio interés y ningunas del bien público y finalmente que la insurrección ha sido un conjunto de despotismo y anarquía y la causa de gravísimos perjuicios. Diga qué perjuicios considera haber causado la insurrección al bienestar de la América.

Dijo: Que conoce a luz bien clara cuanto inquiera la pregunta según tiene repetido por varias veces y entre otro de



los males incalculables que la insurrección ha causado en América cuenta los siguientes: que se ha abierto a los pueblos la puerta para perder el respeto al Santo Tribunal de la Fe y demás pastores eclesiásticos, y lo mismo las autoridades civiles; que las personas se han exaltado, y las costumbres se han relajado mucho más de lo que estaban por el desorden que hubo en robos, saqueos y libertinaje; que por de contado el ramo esencialísimo de Minería se ha varado en gran parte y por consiguiente han de sufrir los ramos de agricultura, comercio y arte y la misma población a que deben contribuir también los perjuicios inmediatos que experimentaron la misma agricultura y el comercio por la tala de las haciendas y disminución de los caudales con otros muchos males de más trascendencia general, y responde.

42<sup>a</sup>. Preguntado: Si no obstante lo que tiene dicho a la pregunta tercera ahora con mejor acuerdo hace memoria de que Allende le haya manifestado los confidentes que decía tener en México, Puebla, Veracruz y otros lugares pues no parece creíble que siendo el declarante de su confianza dejase en manifestárselos ya para animarle a la empresa en su principio en su continuación y aún para quejarsele, si dichos confidentes no le cumplieron lo que tenía ofrecido.

Dijo: Que siempre le ha hablado en términos generales y que en el principio no le parecía prudente exigirle esta manifestación con el temor de que creyese Allende que lo tenía por embustero; que después que tuvo de él más confianza lo ha hecho y nunca le ha dicho quiénes eran en particular los que estaban comprometidos con él lo que ha hecho sospechar al que declara no tener ningunos y que sólo lo decía para animar a su partido, o porque se le aseguraba que en los referidos pueblos habría gentes dispuestas a unírsele a consecuencia de conversación que tal vez habría oído, y responde.

43<sup>a</sup>. Preguntado: Diga pues y manifieste en descargo de la conciencia y el juramento que tiene hecho cuánto sepa y



entienda convenir al gobierno para la futura seguridad y tranquilidad de los pueblos y que no se reiteren los males pasados.

Dijo: Que no acuerda tener nada que agregar a lo dicho para los fines de las preguntas, y responde.

Que la pregunta once tiene que añadir que el padre que allí cita, y que ignora su nombre, recuerda llamarse don José Rubiera:

A las diez y ocho sobre los motivos que tuvo para fabricar moneda en Catorce agrega la solicitud de aquellos vecinos porque hubiera numerario para la habilitación de las minas: a la veinte y una, llamarse Villanueva al capitán del ejército de Iriarte a quien tomó los quince mil pesos para los fines de su comisión; y a la misma dicha pregunta que recogía dos mil pesos del campamento al señor Cordero en Agua Nueva; y finalmente haber sido el que más se ha interesado en la libertad del señor Raúl, Merino y García Conde que tenían prisioneros en Aculco, por lo que suplica al gobierno lo mire con misericordia en virtud de haber sido un hombre engañado y que en medio de sus errores ha procedido con la mayor equidad que le ha sido posible y por consideración a su numerosa y honrada familia y en todo lo demás dijo ser la misma que lleva hecha y su contenido la verdad so cargo del juramento que tiene prestado en la que se afirmó y ratificó y firmó con dicho señor comisionado y conmigo el presente escribano de que doy fe.— Ángel Abella.— José Mariano Jiménez.— Ante mí Francisco Salcido.

#### AMPLIACIÓN DE LA DECLARACIÓN DEL REO DON MARIANO JIMÉNEZ

En la villa de Chihuahua a diez y ocho días del mes de junio de mil ochocientos once en virtud del parte que antecede dado por el teniente veterano don José Gaspar de Ochoa al



señor comandante general don Nemesio Salcedo y orden consiguiente de su señoría el señor juez comisionado don Ángel Abella, ahora que son las tres de la tarde de dicho día, se trasladó al Hospital Militar de esta Villa, y piensa en donde se halla arrestado el reo don Mariano Jiménez, a fin de que amplíe, reforme, o quite lo que tuviere que reformar, ampliar o quitar en la declaración que tiene dada a dicho señor juez comisionado, por ante mí el presente escribano en los días veinte y dos, veinte y cuatro, veinte y cinco y veinte y seis del próximo pasado mayo de cuya providencia y efectos enterado el expresado don José Mariano Jiménez su merced procedió a tomarle juramento que hizo en forma por Dios y una señal de la Santa Cruz bajo el cual prometió decir verdad en lo que ampliare, reformare o quitare conforme a las intenciones que ha manifestado y aparecen en el referido parte bajo cuyo supuesto y para mayor claridad su merced mandó a mí el presente escribano leer al citado reo la primer pregunta de su citada declaración y preguntado si su respuesta es la misma que tiene dada y si le ofrece que ampliar, reformar o quitar en ella.

Dijo: Ser la misma pregunta y su respuesta y que nada tiene que añadir ni quitar.

*Practicada la misma diligencia y pregunta respecto de la segunda.*

Dijo: Ser la misma en todas sus partes a que añade le faltó decir que la división de ejército marchaba a San Fernando de Béjar por disposición de Allende y que el declarante llevaba la intención de ver si se le proporcionaba modo de pasarse a los Estados Unidos, para dependerse de un partido de cuya injusticia se había desengañado hacía mucho tiempo, llevando consigo a su numerosa familia que contaba podía mantener en paz y sosiego en aquel país mediante los conocimientos físicos y matemáticos y de tres lenguas que posee



y con su aplicación al trabajo y la flor de la edad en la que se halla y si podía conseguir su indulto para restituirse a su patria enmendado y desengañado, y responde.

*Preguntado en la misma forma sobre el contenido en las preguntas tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena, décima y undécima.*

Dijo: Que enterado en su contenido nada tiene que añadir y quitar a lo que ha declarado en ellas y responde.

*Preguntado sobre el contenido de la pregunta doce.*

Dijo: Ser el mismo, y su respuesta y añade que también lo movió a admitir la comisión a que esta pregunta se refiere el habersele conferido por don Ignacio Allende al Lego Villerías quien a no venir el que declara hubiera en dubitadamente venido también y hubiera hecho con su carácter maligno mil atrocidades; que este mismo que igualmente que Iriarte aseguró a Allende estar tomado por los insurgentes hasta Matehuala y Catorce y que las provincias estaban indispuestas a adherirse a la insurrección, refiriéndose a la tropa que había ido escoltando caudales del Saltillo a San Luis Potosí, de la cual se habían quedado varios soldados con él, y con don Francisco Lanzagorta y que añadía tener muchos conocimientos y partido en el Saltillo cuya verdad acreditó la experiencia, pues estando el declarante en Matehuala sin haber presidido gestión alguna de su parte, ya se le reunieron más de trescientos soldados de la colonia, a más de los que se habían reunido anticipadamente a Lanzagorta; que la provincia del Nuevo Reino de León se puso a su disposición por los oficios espontáneos del capitán graduado don Juan Ignacio Ramón quien fue a ver con el declarante hasta el Cedral distante cinco leguas de Matehuala y a su entrada a Monterrey le presentó trescientos soldados; que la dis-



posición de la provincia de Coahuila a la insurrección está bien demostrada en que muchos soldados de ella, se habían juntado al declarante de Matehuala y muchos más hasta el número de trescientos setenta, hasta ponerse a la vista al campamento del señor Cordero, en el puerto del Carnero en donde sin tirar un tiro se les reunieron todas sus tropas y lo mismo seguidamente la división de setecientos hombres que estaba al mando del capitán don Mariano Varela; finalmente que la provincia de Texas la sublevó el capitán don Juan Bautistas Casas por sí mismo, dando parte de ello al cura Hidalgo en prueba de que no tenía noticia del que declara por manera que la insurrección de dichas provincias no fue tanto obra de las sugerencias del declarante como los muchos emisarios que habían entrado en ellas, de los cuales tenía el señor Cordero presos a varios en el Saltillo que habían enviados por Hidalgo, Iriarte y sus comisionados, Lanzagorta, Herrera y otros que ignora a más de los que tiene hecho mención a la pregunta diez y nueve de su declaración, aunque no puede negar que la fomentó en parte por la mira de aprovechar en alguna ocasión de abrirse camino para los Estados Unidos, y responde.

*Preguntado en la misma forma sobre el contenido de la pregunta trece.*

Dijo: Que nada tiene que añadir, ni quitar, y responde.

*Preguntado sobre el contenido de la catorce.*

Dijo: Ser el mismo que su respuesta, añadiendo que es efectivo no haber sido dictadas por el declarante las sangrientas expresiones que se halla en su papeles, pues el padre fray Juan Salazar era el que regularmente se lo escribía y aun lo estimulaba a firmarlos, quedándole al declarante sólo el reato de su indiscreción en hacerlo, y responde.



*Preguntado sobre el contenido de la quince.*

Dijo: Ser el mismo y su respuesta añadiendo que unos fondos que estaba embragados por don Francisco Lanzagorta en poder del padre fray Juan Salazar pertenecientes al referido capitán don Domingo Castañeda, el declarante los mandó devolver a su mujer, que a la sazón se hallaba en la Hacienda de Santa María, propia de don Mauricio Alcocer, pero el dicho padre Salazar se tomó la facultad de venderlos y con su importe pagar las tropas que había quedado en el Saltillo cuando el declarante pasó a Monterrey, parte vendió y parte repartió a los oficiales por cuyo hecho reprendió al referido padre en presencia del ya nombrado Alcocer del cura Catorce don Antonio Cordero, y responde.

*Preguntado en la misma forma sobre el contenido de la pregunta diez y seis.*

Dijo: que nada tiene que añadir ni quitar, y responde.

*Preguntado sobre el contenido de la diez y siete.*

Dijo: Ser el mismo y su respuesta añadiendo que cuando el señor Cordero fue de vuelta desde Mesillas al Saltillo el que declara lo recomendó del modo más eficaz a Rayón, Liceaga y Arrieta que habían quedado mandando las tropas de aquella villa, y responde.

*Preguntado en la misma forma sobre el contenido de la pregunta diez y ocho.*

Dijo: que nada tiene que añadir ni quitar, y responde.



*Preguntado sobre el contenido de la diez y nueve.*

Dijo: Ser el mismo y su respuesta a que añade que aunque dice haber empezado a levantar su ejército en San Luis Potosí, quien realmente influía en ello era el conocimiento del Lego Villerías y de Lanzagorta en aquel país, y comarcanos; que no prendió ni despojó más autoridad que el señor Cordeiro, habiéndoselo presentado las tropas del mismo señor.

*Preguntado en igual forma sobre el contenido de las preguntas veinte y veinte y una.*

Dijo: Que nada tiene que añadir, ni quitar, y responde.

*Preguntado leída que le fue la pregunta veinte y dos y si su respuesta es la misma que tiene dada o si se le ofrece quitar, ampliar o reformar.*

Dijo: Ser la misma en todas sus partes, añadiendo que los caudales pertenecientes al ilustrísimo señor Obispo de Monterrey nunca entraron en su poder, ni se hizo uso de ellos, porque cuando eran conducidos para Monclova de orden del declarante, con objeto de aprovechar el numerario y volver su importe en plata pasta fueron interceptados por el capitán don José Ramos Díaz de Bustamante, y responde.

*Preguntado en la misma forma sobre el contenido de la pregunta veinte y tres.*

Dijo: Ser el mismo su respuesta a que añade que en Monterrey mandó entregar a don Santiago Villarreal, cinco o seis mil pesos del dinero que prestó aquella catedral como deja dicho en la pregunta veinte y una para pago de las tropas que guarnecían la misma ciudad de cantidad deberá dar el respectivo descargo el expresado Villarreal, y responde.



*Preguntado en igual forma sobre el contenido de la pregunta veinte y cuatro.*

Dijo: Ser la misma y su respuesta, añadiendo que lo que dice respecto de don José María Chico, es de oídas a él mismo y sus hermanas, y aun en Guanajuato lo perteneciente a los treinta y tantos mil pesos, pero lo que efectivamente ha visto es que andaba disgustado en la insurrección aun cuando las cosas parecían caminar favorablemente como también a haberse fugado en Cuajimalpa del modo y con el motivo que expresa en esta pregunta, y responde.

*Preguntado sobre el contenido de la pregunta veinte y cinco.*

Dijo: Ser el mismo y su respuesta, añadiendo que en un pueblo más delante de un Pueblo de Atengo camino del Monte de las Cruces le dijo don Ignacio Allende que un sujeto de México le tenía ofrecido salirlo a recibir a las inmediateciones de aquella Ciudad con diez o doce mil hombres y que otros varios de sus comprometidos harían otro tanto, mas el declarante no se acuerda absolutamente del nombre ni apellido del sujeto, aunque se lo nombró una y muchas veces aunque ha procurado recordarlo, ni menos puede dar razón de los otros porque no le habló de ellos, sino en términos generales, ni tampoco sabe si sería palabrada de Allende pero si en cierto que sí lo dijo y se lo sostendrá si lo niega, y responde.

*Preguntado sobre el contenido de la pregunta veinte y seis.*

Dijo: Ser la misma a su respuesta a que añade: Que por lo que toca al angloamericano de que se hace mención en la pregunta, tiene dada razón individual en una cita que se le ha hecho por don Onofre Portugal que ha evacuado ya por ante el señor comisionado don Juan José Ruíz de Bustaman-



te por lo que se repite aquí su contenido y sólo añade que se apellida Güemes el expresado angloamericano, y responde.

*Preguntado en la misma forma sobre las preguntas veinte y siete, veinte y ocho, veinte y nueve, treinta, treinta y una, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro y treinta y cinco.*

Dijo: Que enterado de su contenido, nada tiene que añadir ni quitar a lo que ha declarado en ellas y responde.

*Preguntado en igual forma sobre el contenido de la treinta y seis.*

Dijo: Ser la misma y su respuesta añadiendo que en contra de lo que esta pregunta inquiera, ha publicado Bandos en San Luis Potosí, el Bando, Charcas, Matehuala, Catorce, Saltillo y Monterrey para que se respetasen y tratasen a los europeos como hermanos, con graves penas a los contraventores, y responde.

*Preguntado en la misma forma sobre el contenido de las preguntas treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta y cuarenta y una.*

Dijo: Que enterado de su contenido, nada tiene que añadir ni quitar a lo que ha declarado en ellas y responde.

*Preguntado en igual forma sobre la pregunta cuarenta y dos.*

Dijo: Ser la misma y su respuesta a que añade que se refiere a la ampliación de la pregunta veinte y cinco, y responde.

*Preguntado diga cuanto se le ofreciere sobre el contenido de la cuarenta y tres que a el efecto se le ha leído en la misma forma que las antecedentes y lo que tuviere que ampliar a su expresada declaración.*



Dijo: Que sobre ser su respuesta la misma que tiene dada a la citada pregunta, sólo se le ofrece añadir que aunque mandó fabricar moneda en Catorce por los motivos que tiene expresados a la pregunta tres y ocho y conclusión de su declaración, no sabe si realmente tuvo efecto pues jamás ha visto un peso de dicha fábrica; que al capitán don Macario Borrego a quien despachó el declarante por los días del doce al catorce de enero próximo pasado desde el Saltillo hasta la Villa de Monclova y Río Grande en compañía del llamado Mariscal don Pedro Aranda con el objeto de recoger los caudales que espontáneamente habían interceptado allí el capitán don Pedro Nolasco Carrasco y teniente don Antonio Griego le dio dos mil pesos a lo menos pues no se acuerda si fueron más para pagar los doscientos hombres de tropa que llevaba y no sabe si en efecto los ha invertido en los fines para que se los ministró; que asimismo a fines de enero ministró quinientos pesos a cuenta de sus sueldos al bachiller don Juan Nepomuceno Peña capellán de las tropas de Monclova y como quince o veinte días antes de su prisión dio otros quinientos pesos al capitán don Juan Ignacio Ramón igualmente a cuenta de sus sueldos; que a la familia del capitán don Francisco Pereyra vecino del Saltillo, dio una barra de plata que no sabe si pertenecía al Rey o a otro particular en satisfacción de un poco de maíz y cierto número de caballos que le habían sacado las tropas insurgentes; y finalmente que los dos coches que llevaba el declarante y su familia cuando fueron aprendidos en Baján, el uno es propio de don Francisco Martínez, administrador de la Hacienda del Jaral perteneciente al señor conde de San Mateo y el otro al licenciado Frontura de San Luis Potosí quienes los prestaron voluntariamente a su esposa al paso por aquellos lugares, y de las cien mulas que componían su avío como setenta eran del citado don Francisco Martínez y las cuarenta restantes se las habían reglado al declarante según constará de su correspondencia,



don Santiago Villarreal, vecino de Monterrey de todo lo cual podrían dar razón individual los soldados Flores y Salgado de las tropas de Monclova que corrían con su avío y equipaje y que de tres caballos buenos que llevaba, dos eran suyos propios, que había comprado antes de la insurrección y un tordillo quemado y entero muy especial, se lo había regalado el llamado coronel Ponce, ignorando su procedencia con lo que nada más tiene que ampliar, reformar ni quitar a su declaración consiguiente a la solicitud que hizo al efecto, y responde.





## Mariano Abasolo<sup>1</sup>



<sup>1</sup> Fuente: *Copia de las declaraciones dadas por el reo Mariano Abasolo*, Archivo General de Indias, Audiencia de México, leg. 1322. Microfilm en Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Archivo Histórico del Ex convento de Tiripetío, Mich., Clave 9392, rollo 4, n. 36.



**A**basolo nació en Dolores en 1783. Era capitán del Regimiento de Dragones Provinciales de la Reina, aun cuando se hallaba presente en su pueblo natal el día en el que inició el movimiento. En San Miguel el Grande se unió a la revolución de Independencia y recibió en Celaya el grado de mariscal. En Guanajuato fue comisionado por Hidalgo para entregar al intendente José María Riaño el pliego en donde se le intimaba la rendición de la ciudad; posteriormente, en Acámbaro, fue nombrado teniente general.

Después de la batalla de Aculco, en la que los insurgentes sufrieron un serio revés, Abasolo sostuvo una conferencia con Ignacio Allende en la hacienda del Molino; en ella, el teniente general solicitó autorización para separarse del ejército insurgente y dirigirse a los Estados Unidos, y solicitó la cantidad de 3000 pesos para sus gastos de viaje. Sin embargo, este proyecto no se verificó y Abasolo permaneció dentro de las filas rebeldes. La determinación de abandonar la lucha se atribuye a las reiteradas súplicas que su esposa, Manuela Rojas Taboada, le hizo para que abandonara la insurrección y a la sugerencia de que ella trataría de conseguir que el virrey le concediera el indulto.

Al igual que sus compañeros, fue aprehendido en Baján y trasladado a Chihuahua, donde se le instruyó proceso, que inició el 26 de mayo. En su declaración responsabilizó a Hidalgo y Allende de los saqueos que cometió la turba en varios lugares y de los asesinatos ocurridos en Valladolid y Guadalajara. En esto, no incurrió en ninguna falta, ya que

estos hechos eran más que conocidos. Donde cometió una grave indiscreción fue al referirse a la actuación del licenciado José María Chico como ministro de Gracia y Justicia de Hidalgo, lo que provocó que las autoridades fijaran sus ojos en el abogado que hasta entonces había logrado pasar inadvertido entre los presos que se encontraban en Monclova.

Finalmente, se le condenó a presidio por 10 años, que debía cumplir en España, confiscación de sus bienes y afrenta para sus hijos. Los autores que han estudiado la actuación de Abasolo frente a sus jueces coinciden en que éste se condujo con debilidad y que logró salvarse del patíbulo gracias al empeño de su esposa, quien no dudó en pedir clemencia a Nemesio Salcedo, al general Calleja y hasta al mismo virrey y tuvo que realizar largos y peligrosos viajes para conseguirlo.

Abasolo permaneció recluso hasta enero de 1815, cuando fue enviado a España, donde fue internado en el castillo de Santa Catalina en Cádiz, donde murió al año siguiente.

## DECLARACIÓN DE MARIANO ABASOLO

En la villa de Chihuahua en 26 días del mes de abril de 1811, para dar principio a la presente diligencia pasó el señor juez comisionado, don Juan José Ruíz de Bustamante, al convento de nuestro Seráfico Padre San Francisco, en donde se halla preso en una de sus celdas o aposentos don Mariano Abasolo, a quien por ante mí el escribano le recibí juramento que hizo por Dios nuestro Señor y la señal de la santa Cruz, bajo el cual ofreció decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado.



*Y siendo sobre su nombre y apellido, patria, calidad, edad, profesión y qué religión tiene.*

Dijo se llama José Mariano Abasolo, natural del pueblo de Nuestra Señora de los Dolores, inmediato a la villa de San Miguel el Grande; que su padre<sup>2</sup> es difunto y su madre la dejó en la villa de Monclova. Se llama doña María Micaela de Outón, quien en compañía de su esposa doña María Manuela Taboada, y un hijo del exponente de edad de cinco años y dos mozas sirvientes, se refugiaron en la villa de San Miguel el Grande, protegidos por el licenciado don Ignacio Aldama, que también lo hizo por la proximidad del ejército del señor conde de la Cadena<sup>3</sup> al entrar a dicha villa. Se condujeron a la ciudad de Celaya, donde Aldama y otros varios se le separaron; su madre y esposa en unión de dos criadas de don Ignacio Allende se dirigieron para Valladolid, en donde se incorporaron con el Cura don Miguel Hidalgo y Costilla y en su convoy se dirigieron a la ciudad de Guadalajara donde el exponente las encontró.

Moró en su compañía hasta 14 de enero en que pasó al Puente del Calderón a unirse con el ejército de insurgentes que estaba allí acuartelado, no por su propia voluntad, como ya dirá más adelante, sino porque temiendo el furor de sus generales, si no lo ejecutaba, se exponía al furor de su ira; pero tuvo la advertencia de prevenir a su mujer que fuese a Guadalajara por el señor Calleja como lo presagiaba, viese si podía conseguir algún favor o indulto que lo sacare de aquel caos de confusiones; que en esto, ocupada la ciudad por dicho

<sup>2</sup> José Bernardo Abasolo Arechabala, comerciante español originario de Okondo, provincia de Álava. Se estableció en el pueblo de Dolores, del que fue administrador de Correos y de la Renta del Tabaco.

<sup>3</sup> Coronel Manuel de Flon, intendente de la provincia de Puebla, murió en la batalla de Puente de Calderón.



señor general, su esposa en consecuencia hizo cuanto pudo, logró pasaporte para ir en busca del exponente; lo ejecutó así en compañía de su madre e hijo.

Se cumplió el tiempo de la licencia sin haberlo hallado; con este motivo solicitaron otro de nuevo que otorgó el mismo señor general, con él se condujeron a la villa de Saltillo, allí encontraron al propio exponente, quien por su propio convencimiento y en virtud de las insinuaciones de su esposa, se decidió a aprovechar cuantas coyunturas hubiera para fugarse y presentarse al expresado señor general Calleja; lo que comprendido por los generales a quien les fue preciso manifestar las cartas que recibió de su misma mujer escritas de San Luis Potosí, que le parecen parar en poder del señor comandante general. En el propio día que llegó al Saltillo, sin decirle nada al exponente mandó el general Jiménez a don Indalecio Allende<sup>4</sup> y don Francisco Lanzagorta a la casa del declarante diciendo a su mujer que de orden del general se presentase en su casa, lo que verificó luego en compañía de su madre. Allí le intimidaron hasta decirle que quedaba en calidad de arrestada, en cuya suerte, aunque volvió a la casa en que moraba el que declara, por medio de espías observaban todos sus movimientos y de esta suerte estuvieron hasta el 14 o 15 de marzo en que hubieron salido del propio Saltillo todos los generales con su boato y su ejército de escolta con el fin de trasladarse a Béjar. Llevaron a su mujer.

El declarante partió del Saltillo el día siguiente conforme a expresa orden que le dieron, los alcanzó en el paraje de Mesillas caminaban todos para la villa de Monclova y los tomaron prisioneros las tropas de Coahuila el 21 de mismo marzo en el paraje que nombran las Norias de Baján, siendo esta la razón por la que su madre, esposa e hijo se condu-

<sup>4</sup> Hijo de Ignacio Allende.



jesen y existan en Monclova y que al mismo declarante se haya traído a esta villa.

Que es su calidad español, de edad de veinte y siete años, de ejercicio labrador y criador de ganado en tres haciendas de campo y labor que conocía por suyos propios en unión de la señora su madre, nombradas El Rincón, Espejo y San José de las Palomas, jurisdicción del pueblo de los Dolores, y al mismo tiempo servía la plaza de capitán de milicias de Dragones de la Reina de aquel distrito con despacho del excelentísimo señor virrey don Pedro Garibay, habiéndolo obtenido antes del Rey en la clase de teniente del mismo cuerpo; y de religión: católica, apostólica, romana.

- 2ª -

*Preguntado dónde fue preso, porqué causa  
y en compañía de quiénes.*

Dijo que ya tiene expuesto en el párrafo anterior dónde fue aprehendido, que la causa provino por haberse acompañado con los insurgentes, y que en su compañía fueron puestos también el Generalísimo don Miguel Hidalgo y Costilla, Cura párroco que fue del pueblo de Dolores, cuyo carácter obtuvo hasta la víspera del día en que se dio la batalla en el pueblo de San Jerónimo de Aculco, en donde aquella noche sabe el que declara de voz común en el ejército se le puso un oficio por don Ignacio Allende y don Ignacio Aldama quitándose el mando; pero después al llegar el exponente a Guadalajara, lo vio recuperado en el mismo empleo que antes tenía de caudillo y generalísimo de las tropas Americanas; con el aditamento de haber exigido el tratamiento de Alteza serenísima que conservó y sostuvo hasta que perdió la acción en el Puente de Calderón juntamente con la ciudad de Guadalajara, habiéndose conducido en fuga el propio día del ataque hasta la hacienda del Pabellón situada entre Aguascalientes y la ciudad



de Zacatecas, donde se protegió con el ejército que mandaba el teniente general don Rafael Iriarte.

Con este apoyo, reunidos los demás generales en este punto que también en fuga salieron de Guadalajara, a vista de su situación resolvieron de común acuerdo deponerlo del mando y honores de que gozaba, según se hizo, y quedó a consecuencia, aunque quedó reunido en el mismo cuerpo de generales, pero siempre de simple particular, aunque muchos de los oficiales subalternos y tropa le daban el tratamiento. Lo fue también don Ignacio Allende quien después del suceso acudido en la hacienda del Pabellón por común acuerdo de los generales, oficialidad y cuerpo del ejército se declaró caudillo y generalísimo de todo el cuerpo de insurgentes, a quien prestaron obediencia, se comunicaron oficios con el mismo fin, y bajo este carácter fue preso, siéndolo igualmente el capitán general don Mariano Jiménez, el teniente general don Juan de Aldama, el teniente general don Joaquín de Arias, quien resultó herido y según noticias murió a los dos días poco más o menos de nuestra prisión en las enunciadas Norias de Baján, los mariscales don Manuel Santa María, cuartel maestro don Indalecio Aldama que fue muerto en la misma acción, don Ignacio Camargo,<sup>5</sup> don Nicolás Zapata,<sup>6</sup> don Pedro Aranda, don Francisco Lanzagorta y el declarante.

Lo fueron también el director de ingenieros don Vicente Valencia, el brigadier don Juan Bautista Carrasco, y don Onofre Portugal;<sup>7</sup> el mayor de plaza don Pedro León; los coroneles don José Santos Villa y don Luis Gonzaga Morales;

<sup>5</sup> Se unió al movimiento insurgente en Celaya, donde recibió de Hidalgo el grado de coronel; fue ascendido a mariscal en Acámbaro.

<sup>6</sup> Reducido a prisión en San Luis Potosí por su inclinación a la causa insurgente, fue liberado por Mariano Jiménez, de quien recibió el grado de mariscal.

<sup>7</sup> General brigadier insurgente, quien fue ejecutado el 27 de junio de 1810.



el intendente de ejército o tesorero don Mariano Hidalgo, y el capitán Agustín Marroquín; lo fueron también los eclesiásticos fray Carlos Medina<sup>8</sup> religioso de nuestro padre San Francisco, fray Fernando Conde<sup>9</sup> de la misma orden, fray Gregorio de la Concepción carmelita, fray Pedro Bustamante mercedario, y los clérigos don Mariano Balleza, teniente general retirado,<sup>10</sup> don Francisco Olmedo,<sup>11</sup> don Nicolás Nava,<sup>12</sup> don Antonio Ruiz,<sup>13</sup> don Antonio Velarde<sup>14</sup> y don Ignacio Hidalgo,<sup>15</sup> sobrino que oyó era del Cura generalísimo; todos presbíteros que en unión de los cuatro religiosos se destinaron a la ciudad de Durango para donde partieron desde el presidio del Álamo.

- 3ª -

*Preguntado qué cargo tenía, quién se lo dio,  
en qué lugar y tiempo y con qué juramento.*

Dijo que el cargo que ostentaba era de mariscal, bajo título formal que le expidieron el cura Hidalgo y don Ignacio Allende, firmado de ambos, el cual hizo pedazos en la fuga que le fue forzoso hacer por la derrota que sufrió en la acción de Aculco; y por lo mismo, no tiene presente la fecha,

<sup>8</sup> Fusilado el 17 de junio de 1812 junto con Mariano Balleza, Bernardo Conde, Ignacio Hidalgo y Pedro Bustamante.

<sup>9</sup> Fray Bernardo Conde, Abasolo e Hidalgo confunden el nombre de pila de Conde, llamándolo Fernando el primero y Gregorio el segundo.

<sup>10</sup> Mariano Balleza, vicario del pueblo de Dolores, se unió al movimiento desde sus inicios. En Acámbaro recibió por aclamación el título de teniente general, pero ya en Guadalajara solicitó y obtuvo que se le concediera el retiro, conservando el grado.

<sup>11</sup> Vicario de San Miguel el Grande.

<sup>12</sup> Sacerdote perteneciente a la diócesis de Guadalajara.

<sup>13</sup> Clérigo de la diócesis de Michoacán.

<sup>14</sup> Presbítero de Valladolid.

<sup>15</sup> Ignacio Hidalgo y Muñoz.



pero sí que le fue entregado en el pueblo de Acámbaro, antes de la batalla de las Cruces, y por lo mismo infiere que sería como a mediados de octubre último, y que lo recibió sin hacer juramento alguno ni tampoco se le exigió.

- 4ª -

*Preguntado qué motivo, promesa o esperanza lo indujeron a seguir el partido de los insurgentes.*

Dijo que el 16 de septiembre del mismo año próximo pasado a las seis de la mañana se le presentó en su recámara el sargento de su compañía, José Antonio Martínez,<sup>16</sup> diciéndole estas formales palabras:

“Señor, somos felices porque todos los gachupines están muertos y ahora vengo a llevar al que vuestra merced tiene en su casa, nombrado don Antonio Gatica y González”.

A que le contestó: “¿Quién ha movido esto”.

Y le expuso que el señor Cura del propio pueblo de Dolores, don Miguel Hidalgo, el capitán don Ignacio Allende y don Juan de Aldama. Que a esta noticia se levantó luego el declarante y desde el balcón de su casa vio que el padre don Mariano Balleza llevaba en compañía de otros varios que no conoció al padre europeo, sacristán mayor del mismo pueblo de Dolores, don Francisco Bustamante presbítero; observó también que otra porción de gente mandada por don Juan de Aldama llevaban preso a don José Antonio Larrinúa, capitán de una compañía del propio Regimiento del declarante y compañero suyo. Miró también que don Ignacio Allende conducía a don José Cortina y al Subdelegado del mismo pueblo don Nicolás Fernández Rincón, el prime-

<sup>16</sup> Sargento del Regimiento de la Reina. Fue tomado prisionero después de la batalla de Aculco y ejecutado el 1 de febrero de 1811.



ro europeo y el segundo criollo y que todos los colocaron en la cárcel pública.

Que sobrecogido con estos hechos, aunque su intento fue quedarse quieto en su casa, fue llamado después por el citado sargento mayor Martínez para recibir las llaves de la tienda y demás bienes que en su propia casa, cuya parte tenía arrendada, pertenecían al citado Gatica González, que además de sus bienes particulares corría a su cargo el estanco de tabaco del propio pueblo. Que efectivamente recibió las llaves después de haber saqueado los pocos bienes de dicho González y cuantos caudales en dinero y tabaco había pertenecientes al Rey.

Que a poco después de recibir las llaves que se le entregaron, volvió a subir al atrio de su casa a donde pasó el propio padre don Mariano Balleza, quien en tono de mandato dijo al expresante que a él tocaba darles de desayunar y almorzar a los señores que había puesto en la cárcel; que en efecto lo hizo y en este intermedio el propio cura Hidalgo y Allende mandaron juntar todos los vecinos principales del propio pueblo y reunidos les dijo el Cura estas palabras:

“Ya vuestras mercedes habrán visto este movimiento, pues sepan que no tiene más objeto que quitar el mando a los europeos, porque éstos, como vuestras mercedes sabrán, se han entregado a los franceses y quieren que corramos la misma suerte, lo cual no hemos de consentir jamás. Y vuestras mercedes como buenos patriotas deben defender este pueblo hasta nuestra vuelta que no será muy dilatada para organizar el gobierno”.

Con cuya simple arenga sin decirles los vecinos si lo ejecutarían o no, se retiraron a sus casas. Hidalgo, Allende y Aldama fueron a repartir el prest, no sabe qué cantidad, a más de trescientos hombres, poco más o menos, de la plebe en general, que ya tenían reunidos para aquella hora y seguían su partido, cuya operación concluida, mandaron



sacar de la cárcel a los diez y seis o diez y siete europeos que habían puesto en ella, incluso al Subdelegado, a quien dieron libertad bajo el mandato de que a las veinte y cuatro horas ya no había de existir en el pueblo y se fue inmediatamente. Y a los europeos con la propia gente pagada los llevaron consigo para la villa de San Miguel el Grande.

El declarante que presencié todos estos lances se volvió aturcido para su casa sin haber tenido la más leve parte de ellos, y al llegar encontró en ella al sargento veterano José Blancarte, quien también le dijo estas palabras: “Señor, me han sorprendido en el cuartel, me han encerrado en el calabozo y se han hecho de las armas, vestuario fornituras y demás de las tropas que tenía a mi cargo ¿Qué hacemos?”.

A lo que le contestó el exponente: “Veremos en qué pararán estas cosas; estése vuestra merced aquí, que más tarde o mañana iremos a San Miguel a vernos con el coronel don Narciso Loreto de la Canal”.

Según lo verificaron la mañana del 17, pero cuando llegaron ya estaba la misma villa por el partido del cura Hidalgo, Allende y Aldama. El coronel todo sobresaltado y confuso, sin saber qué hacer, pues aunque desde el día anterior por la mañana tuvo cuidado el declarante de prevenirlo de los primeros movimientos que observó por medio del mozo Vicente el ministro, y aunque éste salió a su mandato, fue sorprendido por una de las avanzadas o centinelas de los tres cabecillas, aun castigado por don Ignacio Allende, hasta que le confesó que el declarante lo mandaba para dar aviso a su coronel, lo hicieron retroceder maltratado y así no pudo cumplir con su orden ni precaver los sucesos de San Miguel el Grande el propio coronel.

Que en efecto llegado a San Miguel con el Sargento Veterano y también con su madre, mujer e hijo, que quiso precaverlos de algún funesto acontecimiento la mañana del 17 de septiembre, después de haber hablado con el coronel y



advertido la confusión en que estaba y aun también temeroso de que el señor Intendente de Guanajuato acudiese a San Miguel con el objeto de castigar los daños erogados y precaver otros de nuevo, formó la idea de fugarse y abandonar su familia cuyo pensamiento comunicó al cura Hidalgo a quien dijo: “Yo no acompaño a vuestra merced, vuestra merced ve mis circunstancias cuáles son”.

Hidalgo le repuso: “Vuestra merced está tan perdido como nosotros y así no hay más que seguir, porque no se encuentra seguridad sino en medio de las armas”.

A lo cual sin decidirse el exponente, habiendo salido el ejército para la ciudad de Celaya, tuvo la debilidad de adoptar su partido, más bien por temor que de voluntad como lo han comprobado sus acciones, y acompañarlos hasta el día en que fuera tomado prisionero, asegurando que no hubo más ofertas que las expuestas ni tampoco tuvo la más leve parte en los sucesos o desastres ocurridos en Dolores y San Miguel el Grande.

- 5ª -

*Preguntado si estuvo en algunas funciones de guerra, cuáles son, con qué cargo y qué gente murió de una y otra parte.*

Dijo que habiendo salido con Hidalgo, Allende y Aldama de la villa de San Miguel el Grande para la ciudad de Celaya con cerca de los mil y quinientos hombres poco más o menos, porque jamás vio que se pasase revista de ningún cuerpo, estando en la ciudad de Celaya y en la azotea de la casa un sirviente del europeo don Manuel Linares disparó un tiro al pelotón de gente que estaba en la plaza, pero a nadie perjudicó o por lo menos no lo supo, pero sí que del mismo pelotón de insurgentes le dispararon y dieron muerte, cuyo cadáver vio sacar de la casa.



Que de este punto se dirigieron para Irapuato solamente a la hacienda de Burras en donde ya había engrosado mucho el cuerpo del ejército principalmente con indios de los pueblos, y allí se mantuvieron en unos dos días durante los cuales llamó el cura Hidalgo al declarante y a don Ignacio Camargo y les mandó que al día siguiente, bajo la divisa de coronel el que habla y de teniente coronel Camargo, habían de pasar a la ciudad de Guanajuato de parlamentarios con pliego para el señor intendente don Juan Antonio Riaño, cuyo cargo ofrecieron cumplir y a consecuencia salieron el veinte y ocho o veinte y nueve de septiembre y detrás de ellos el ejército de insurgentes.

Los dos enviados llegaron hasta el punto de la Gaviria que guarnecía un piquete de 12 o 15 soldados de Dragones del Rey a quienes saludaron, les dijeron el objeto de su ida y la proximidad del ejército del cura Hidalgo; a que el Sargento que los mandaba se mostró complacido diciendo que qué hacían que no llegaban, porque todos lo apetecían.

El regimiento los fue acompañando y condujo hasta el paraje nombrado Granaditas que es un edificio grande y donde se guardan las semillas y provisión del pueblo y donde se hallaban colocados quinientos diez y seis europeos en clase de soldados según se le informó, y oyó por voz común el exponente. Que antes de llegar al paraje de Granaditas con el Sargento se les mandó hacer alto según lo que ejecutaron, pero el Sargento pasó a la parte del Comandante de la embajada que el exponente y su acompañante llevaban; y les pidió el pliego, lo entregaron, y como al cabo de cuatro horas que estuvieron esperando salió el Asesor de la Intendencia, que puesto sobre una trinchera que tenían formada, expuso de palabra a los dos enviados estas formales: “El señor Intendente Gobernador de esta Provincia y Comandante de Armas de ella manda asegurar a vuestras mercedes que ni por un momento se duda en la formalidad de sus señorías;



que el asunto de la embajada no pudiendo resolverlo por sí, le es indispensable tratarla con el ilustre Ayuntamiento, por lo que no deberían extrañar la demora: que si gustaban pasar a tomar la sopa les tendría toda la consideración de tales embajadores”.

A lo que el declarante le contestó dándole las gracias y añadiéndole: “El ejército del cura Hidalgo está muy cerca y dará el ataque seguramente si no recibe pronta contestación”, ofreciéndole el mismo declarante llevarle la que se le daba de palabra y que quedase su compañero Camargo y disfrutase el favor que se le dispensaba, como en efecto lo hizo, asegurando el excelente trato que le dieron; y el que habla retrocedió a dar el parte ofrecido.

Encontró en la cañada de Marfil al cura Hidalgo a la cabeza de su ejército: le expuso la respuesta y contestándole: “Bien, bien”, continuó su marcha sin detenerse, formó posición en el cerro de San Miguel, en él dejó un fuerte pelotón de indios honderos, y con el resto del ejército se condujo vía recta al cuartel de caballería sin que nadie se le opusiera, porque el bajo pueblo se hallaba decidido a su partido, y los demás, esto es, los quinientos y más europeos, el Batallón de la ciudad, y las compañías del Regimiento del Príncipe, se hallaban encerrados en el edificio de Granaditas; que apoderado Hidalgo del cuartel de caballería, lo estuvo también de la ciudad teniendo sólo pendiente el puesto de Granaditas, al cual despachó diferentes partidas, según supo el declarante, porque luego que llegó al cuartel, se fue a casa de su amigo don Pedro Otero a complimentarlo y tomar chocolate con la mira también de permanecer allí todo el tiempo que pudiese, hasta ver en qué quedaban las cosas.

Que en este intermedio, según oyó referir después, aunque no causaron efecto alguno las partidas de gente o tropa despachadas por Hidalgo contra Granaditas, un lépero del pueblo pasó al Cuartel y dijo a Hidalgo: “Victoria, Señor,



porque no habiendo dejado sus tropas en el edificio de Granaditas más que una sola puerta, hemos quemado mucha parte y por ella puede ser sojuzgado”, con cuyo motivo mandó Hidalgo se atacase, remitió gente para ello. Los europeos hicieron fuego bastante vivo, como lo habían efectuado anteriormente, pero como tanto el Batallón de la ciudad como las dos compañías de Dragones del Príncipe alojadas en Granaditas, lejos de formar empeño en la defensa, se veían procurando con sus armas a favor del Cura, el Intendente fue muerto; el declarante oyó que por su propia centinela; y los europeos, los que no perdieron la vida, fueron prisioneros, sin poder detallar los números de unos y otros, y de los insurgentes murieron pocos.

Que después que se ocupó Guanajuato y a los tres días, salió el declarante con licencia de Hidalgo a ver a su madre, mujer e hijo, que había dejado en la villa de San Miguel y allí supo que el propio Hidalgo habiendo dejado de gobernador intendente a un don fulano Gómez,<sup>17</sup> administrador de Tabacos, había salido precipitadamente para la hacienda de La Quemada con el objeto de atacar al señor general Calleja y el exponente pasó a verlo a la propia hacienda, en donde vio y conoció por la primera vez a don Mariano Jiménez que había adoptado su partido bajo el carácter de coronel.

Que de aquí haciendo de dictamen volvió con parte de su ejército para el propio Guanajuato, y el resto se dirigió para el pueblo de Dolores bajo el mando de don Juan Aldama, a quien acompañó el declarante bajo el distintivo de coronel, aunque sin título, de Dolores para San Miguel el Grande, Celaya, Acámbaro, Indaparapeo, a que formaron alto en espera del mismo Hidalgo que llegó a los dos días con un cuerpo grande de ejército que unido al de Aldama se dirigieron vía

<sup>17</sup> José Francisco Gómez, nombrado gobernador por Hidalgo el 29 de septiembre de 1810.



recta para Valladolid, debiendo advertir que en el tránsito que hizo Aldama desde La Quemada hasta el pueblo de Indaparapeo, hallándose en la villa de San Miguel tuvo noticias de que un rancharo de las inmediaciones de Acámbaro, apellidado Luna, había tomado prisioneros cerca del mismo Acámbaro al señor conde de Casa Rul, al coronel don Diego García Conde, y al intendente de Valladolid don Manuel Merino y tenía asegurado en la ciudad de Celaya.

Aldama dispuso que se trasladasen a San Miguel y viniendo caminando para este punto libró contraorden para que los condujesen en alcance de su ejército y se reunieron con él entre Chamacuero y Celaya, como se verificó, y de igual forma el haber pasado con ellos hasta el pueblo de Indaparapeo, donde Hidalgo se le unió.

Que habiendo hecho alto en este punto se presentaron al general Hidalgo un cura de la catedral de Valladolid nombrado don Sebastián de Betancur<sup>18</sup> y el capitán don José María Arancibia, que lo era de Dragones de Pátzcuaro, a parlamentar como lo hicieron con dicho general Hidalgo. El declarante no sabe sobre qué puntos, porque jamás le ocuparon en asunto alguno de gabinete, que entonces desempeñaba y mucho tiempo después, el licenciado don José María Chico, que también sirvió la plaza de Presidente de Guadalajara,<sup>19</sup> y ejerció prisiones en la villa de Monclova, lo fue con el declarante y se le olvidó nombrarlo en la 2ª pregunta; pero sí advirtió que a consecuencia del parlamento tenido con Hidalgo con el Camargo y capitán referidos con todo el grueso del ejército reunido, pasaron a ocupar la ciudad de Valladolid, se apoderaron de ella y permanecieron cosa de diez o doce días, según hace memoria, en unión de los tres señores prisioneros y otra prisión que hicieron de los mis-

<sup>18</sup> Sebastián Betancourt.

<sup>19</sup> Presidente de la Audiencia de Guadalajara.



mos europeos de Valladolid, de donde salieron con destino para Acámbaro dejando guarnecida la ciudad con el Regimiento de Patriotas de ella misma, del que se hizo coronel a un don fulano Gallegos,<sup>20</sup> que era antes por el Rey sargento mayor del propio Regimiento; por Intendente a don José María Anzorena con otros magistrados de que no se acuerda.

---

En la villa de Chihuahua en 27 días del mes de abril de mil ochocientos once, en continuación de la diligencia que antecede y bajo la misma religión del juramento que otorgó el reo contenido en ella y según su relación, contestando a la primera pregunta de la manera siguiente.

Que regresando el ejército de la ciudad de Valladolid y establecido provisionalmente en el pueblo de Acámbaro, se formó junta de generales y oficiales entre los cuales fue uno el exponente bajo el grado de coronel y después de discutidos los grados que cada uno debía de tener quedó resuelto en juicio verbal, porque nada se escribió:

Que el cura Hidalgo sobre el rango que llevaba de General, lo nombrasen para lo sucesivo de generalísimo, sin más tratamiento que el de excelencia. Que don Ignacio Allende con igual tratamiento se titulase capitán general. Que don Juan Aldama continuamente con el de teniente general desde aquella fecha y el mismo tratamiento, dejando el de Mariscal que se lo habían dado en la ciudad de Celaya. Que don Mariano Jiménez, de simple coronel, se titulase para lo futuro y tuviere el tratamiento de teniente general. Que don

<sup>20</sup> Manuel Gallegos aconsejó a Hidalgo organizar e implantar un mínimo de disciplina militar a sus tropas, pues de lo contrario, serían derrotadas en el primer enfrentamiento que sostuvieran contra fuerzas regulares.



Joaquín de Arias, capitán que era por el Rey del Regimiento de Celaya y a quien los buenos patriotas de la ciudad de Querétaro habían despachado de espía de los insurgentes, y antes haberlo tenido preso por sospechoso en la misma ciudad, según él mismo publicó, la acción de haberse quedado con los mismos insurgentes fue premiada con el cargo de teniente general, este mismo conservó hasta su muerte, causada por las heridas que recibió en el puesto de las Norias de Baján. Que el presbítero don Mariano Balleza en premio de sus servicios disfrute el tratamiento de teniente general honorario, y después en Guadalajara se le dio el de retirado con cuatro mil pesos, porque ninguno de los oficiales de graduación tenían asignado sueldo alguno, y por lo tanto el que no estafaba o robaba, no podía mantenerse, de cuya regla se exceptuaba el declarante; lo dice con verdad porque su motivo era el de arreglar sus gastos a seiscientos pesos que en numerario sacó de su propia casa y lo que a su mujer por su representación, distinción y otras relaciones de caridad le ministraban en Guadalajara varios europeos.

Que don Juan Antonio Martínez, que es el mismo sargento que lo despertó la mañana del diez y seis de septiembre, don Ignacio Martínez el que se conocía por el Queretano, se fugó en la batalla de Aculco y no volvió a aparecer más en el ejército de insurgentes, y don José María Arancibia parlamentario que vino de Valladolid, e incorporado después a los insurgentes, se titularon mariscal de campo con el tratamiento de señoría; y a los dos días después dieron igual grado al declarante y habiéndosele dado por el cura Hidalgo y Allende el correspondiente despacho, según tiene declarado, infiere que a los demás sucedería lo propio. Que en la primera ocasión habiendo llevado el carácter de secretario del cura Hidalgo el licenciado don José María Chico, se le autorizó de ministro de Gracia y Justicia de aquel gobierno bajo el tratamiento de excelencia y también se nombró por



brigadier don Juan Bautista Larrondo teniente coronel que era por el Rey del Regimiento de Celaya que siguió el partido de Hidalgo y quedó en la villa de Saltillo.

Que condecorados los individuos ya expresados por la propia junta de generales, entró discutiendo el giro y maniobra que debían ejecutar con el ejército y en la diversidad de pareceres en si sería primero atacar México o Querétaro, se deliberó de común acuerdo conducirse para la capital del reino y a este intento, habiendo partido desde Acámbaro y llegado al Monte de las Cruces a los fines de octubre, aconteció la batalla en este punto de que resultó la victoria por parte de los insurgentes, aunque con mucha pérdida, principalmente de indios, que no puede numerar, porque a éstos los echaban siempre por delante, y de los soldados del Rey murieron alguna parte y otros quedaron prisioneros tomándoles dos cañones y un carro de municiones.

Que dada esta batalla que finalizó en la noche, avanzó el ejército de los insurgentes hasta la venta de Cuajimalpa en donde al día siguiente se celebró nueva junta de Generales a que el exponente no asistió; pero sí vio que el teniente general don Mariano Jiménez, acompañado de los coroneles don Ruperto Mier<sup>21</sup> y don Mariano Montemayor<sup>22</sup> fueron con pliegos para México; y les oyó después que habían llegado hasta Chapultepec, en donde los entregaron al comandante de la guardia de avanzada, quien en contestación les expuso decía el excelentísimo señor Virrey que el contenido de los pliegos no tenía contestación; y así que se retiraran, como en efecto lo hicieron, e incorporados al ejército, observó el exponente al día siguiente el que variando el rumbo para México, tomaron el de Querétaro, y estando en las inmedia-

<sup>21</sup> Capitán de un regimiento de infantería de Valladolid, al unirse al ejército insurgente recibió el grado de coronel. A principios de 1811, solicitó el indulto y se reincorporó a las fuerzas realistas.

<sup>22</sup> Vecino de Dolores.



ciones de Arroyo Zarco, noticioso de que el ejército de Calleja estaba en el mismo punto, tomaron posición en el paraje de San Jerónimo de Aculco, fortificando la loma que se halla antes de llegar a este pueblo viniendo de México; y en la tarde de ese día los ejércitos también la tropa del ejército del señor general Calleja de otra loma que estaba enfrente.

En la noche de ese día, que le parece fue el 6 de noviembre, fue cuando se suscitó por Allende y don Ignacio Aldama la deposición del generalato de Hidalgo, según tiene declarado, y en la misma habiendo los insurgentes abandonado la loma que ocupaban, se fortalecieron en otra, a donde fueron atacados el día siguiente y dispersados enteramente.

El exponente, acompañado de Allende, los dos Aldamas y otros varios recalaron en fuga a protegerse en la ciudad de Guanajuato, como lo consiguieron; pero el cura Hidalgo habiendo tomado distinto camino, vino a resultar a la ciudad de Valladolid, en donde debió de estar muy poco tiempo, porque establecido el declarante en Guanajuato con Allende, los Aldamas y demás oficiales, y noticiosos de que el señor Calleja iba sobre ellos, dispuso el propio Allende mandar a don Ignacio Camargo bajo el carácter de mariscal que entonces le otorgó, acompañado del capitán Villanueva<sup>23</sup> y de don Pedro Taboada, hermano político del exponente, a la ciudad de Guadalajara, donde ya estaba Hidalgo, a pedirle socorro de tropa para la defensa del mismo Guanajuato, que no tuvo efecto, ni aun volvieron los enviados con contestación alguna.

Que Guanajuato fue atacado y tomado por el señor Calleja en 25 de noviembre y en el mismo lo abandonaron todos o los más de los insurgentes, luego que los arrojaron de las alturas que defendían, de modo que la resistencia que dicho señor general encontró en la ciudad más bien la atribuye el declarante a que la hizo la plebe en masa, de la misma que

<sup>23</sup> Antonio Villanueva, vecino de San Miguel el Grande.



fue siempre adicta al sistema de Hidalgo, que los propios insurgentes, y lo mismo acontece respecto a la porción de europeos que estaban presos y degollaron en el mismo día 25 en el edificio de Granaditas, aconsejada y dirigida por el Angloamericano,<sup>24</sup> cuyo nombre ignora y sabe se apellidaba Güímez, como él mismo lo publicó y se lo oyó el declarante cuando en fuga recaló y se hablaron en la villa de San Felipe, a cuyo punto recaló el que habla en 26 del mismo acompañado de don Joaquín Arias y otra multitud de insurgentes, haciéndolo también en el propio día don Ignacio Allende, los dos Aldamas, don Mariano Jiménez y otra porción de gente.

Que allí se protegieron con el ejército del mando de don Rafael Iriarte que acababa de llegar allí, habiendo salido de Zacatecas para proteger Guanajuato y en cumplimiento de orden que para ello oyó decir le habían comunicado el propio Allende, quien confirió el cargo de teniente general al mismo Iriarte, porque antes no gozaba otro que el de mariscal, pero no sabe en dónde, cómo o por quién le fue otorgado.

Salido el ejército de la villa de San Felipe y hecho mansión un día en la hacienda del Molino, a propuesta de don Mariano Jiménez, se le otorgó la comisión para seducir por el partido de Hidalgo y Allende las Provincias de Tierra Adentro, que es como las nombraba, en cuyo fin, acompañado de don Juan Bautista Carrasco, don Luis Gonzaga Mirales y don Luis Malo<sup>25</sup> y autorizado para tomar caudales y gente en San Luis Potosí, que ya estaba por el propio partido, que promovieron y lograron como cabecillas fray Luis Herrera y fray Juan Villerías<sup>26</sup> del orden de San Juan de Dios, marcharon con este objetivo; y efectivamente Jiménez logró,

<sup>24</sup> José Güemes, apodado *el Angloamericano*.

<sup>25</sup> Vecino de San Miguel el Grande, se unió a la revolución al paso de Hidalgo por esa villa.

<sup>26</sup> Entre el 10 y 11 de noviembre de 1810, Luis Herrera y Juan de Villerías, con la ayuda de Joaquín de Sevilla y otros soldados del bata-



entre otras diversas poblaciones ocupadas, la del Saltillo, y hacer prisionero a su gobernador don Antonio Cordero.

Que estando, como deja expuesto, el ejército de Iriarte y González en la hacienda del Molino, el declarante se presentó a don Ignacio Allende, manifestándole el deplorable estado en que se hallaban sus cosas, cuyo buen efecto se hacía cada día más problemático, añadiéndole estas formales palabras: “Yo le soy a vuestra merced inútil; se hace muy poco aprecio de mí y yo me estoy perdiendo cada día más y haciendo infeliz a mi familia; por lo que estoy resuelto a abandonarla e irme a los Estados Unidos, para lo que necesito un socorro de tres o cuatro mil pesos”. A lo que le contestó que no había que pensar en ello y que si a todos los que intentaban abandonar su partido se les había de gratificar, conforme lo pedía el exponente, no quedaría uno solo que lo siguiese, con cuya negativa aburrido y resuelto a lograr algún auxilio para su intento, con dos mozos suyos propios salió de la hacienda del Molino y se condujo a la ciudad de Guadalajara, donde encontró a su familia experimentando las mayores necesidades. Se llenó de amargura y presentó al cura Hidalgo, a quien contándole lo ocurrido con Allende y haciéndole nuevas súplicas para que lo socorriese, aun lo encontró afable y cariñoso en medio de la grandeza en que estaba de Alteza Serenísima. Lo cierto fue que lejos de darle auxilio alguno, le mandó que estuviese bajo de sus inmediatas órdenes, según lo hizo sin ocuparlo a cosa alguna.

Que luego que llegó a dicha ciudad, se encontró al licenciado don José María Chico de Intendente de aquella Audiencia y autoridad con el Ministerio de Gracia y Justicia que se le otorgó al mismo Chico en el pueblo de Acámbaro, al licenciado don Ignacio Rayón que lo servía al lado del propio Hidal-

---

llón de San Carlos, lograron tomar control de la ciudad de San Luis Potosí.



go, siendo también oidor del mismo Tribunal. Que algunos días después llegó Allende con todos sus edecanes; y también lo ejecutaron el teniente general Arias, don Ignacio Aldama, don Ignacio Camargo y otros, y todos se alojaron y vivían en la casa que ocupaba Allende, quien con los susodichos y en conversación privada advirtió el declarante rivalidad con respecto al mando de Hidalgo en su despotismo y crueldad por haber mandado antes de la llegada de Allende y aun después sacar a noche distintos europeos que degollaron en la misma en diferentes barrancas inmediatas a la ciudad, cuyos ejecutores sabe el exponente merecían la mayor confianza de Hidalgo: Agustín Marroquín, preso y conducido a esta villa con el declarante, Benito de Loya que quedó en el Saltillo el coronel Barragán que no sabe dónde existe desde la derrota de Guadalajara y otro coronel apellidado Alatorre que se halla en el mismo Saltillo, advirtiendo que estas citas las hace por voz común, pero no vio a ninguno ejecutar estas muertes.

Que después aconteció la batalla de Puente Calderón a que concurrió el exponente por las razones que expuso en la primera pregunta, pero sin mando de tropa alguna ni se puso en pasaje de ofender ni ser ofendido, antes de contrario al principiar la acción se fugó en compañía de su hermano político, don Pedro Taboada, el cura de Jiquilpan don Antonio Ortiz y don Rafael García, y recalaron en la hacienda del Pabellón, en donde reunidos el cura Hidalgo y los demás generales, aconteció lo que deja expuesto en la segunda pregunta y ya no tuvo más acciones de guerra ni tampoco puede detallar el número de muertos de una y otra parte.

- 6<sup>a</sup> -

*Preguntado qué órdenes generales y particulares tenía para el ejercicio de su mando, de quién y cómo lo desempeñó.*



Dijo que ninguna, porque jamás se le encargó cuerpo de tropa alguna para comandarlo ni estuvo en acción la más leve y que el objeto principal por seguridad individual sólo se reducía a andar en compañía de Hidalgo, Allende y demás insurgentes.

- 7ª -

*Preguntado si con motivo de esta revolución mató por sí o por medio de los que estaban a sus órdenes alguna persona fuera de combate, que exprese sus nombres, señales de los individuos, su número y los motivos de hacerlo.*

Dijo que ni por sí ni por medio de persona alguna, porque jamás la tuvo a su cargo, dio muerte a nadie en combate ni fuera de él, antes por el contrario en Guanajuato el declarante que habla, de la casa de don Pedro Otero a la del cura Larrieta, encontró al capitán don Joaquín Valdez que medio muerto llevaban varios de la plebe, se lo quitó, lo llevó a su casa, lo dejó en ella, dispuso que lo curasen y a poco tiempo quedó sano y bueno, como puede declararlo.

En Jalostotitlán, al paso de la hacienda del Molino para Guadalajara, se le presentaron los indios de aquel pueblo pidiéndole que sacara de allí al europeo don Santiago Alcocer que con indulto de Hidalgo había llegado aquella noche, porque si no, lo mataban, con cuyo motivo después de contenerlos, tuvo que detenerse dos días, sacarlo del pueblo y darle escape para la villa de Lagos, como también puede declararlo y es fácil que lo haga mediante hallarse en el ejército del señor Calleja.

Que en Guadalajara, noticioso del degüello de europeos que de noche se hacía por disposición del cura Hidalgo, y bien convencido de que don Ignacio Allende lo toleraba o por lo menos no lo impedía, como le era fácil por el predominio que siempre tuvo y el reconocimiento con que lo



miraba el propio Hidalgo, libertó la vida seguramente a más de cinco de ellos adoptando los medios de humanidad, con unos, sacándolos del colegio y cárceles donde se hallaban encerrados o puestos, a pretexto de jefe, para lo cual movía antes la compasión de la tropa que los guardaba; y a otros cuya finalidad imploraban su protección aconsejando a sus mujeres e hijos que sus maridos o padres se aparentasen enfermos para que los condujesen al hospital de San Juan de Dios, como lo hacían, desde el cual los sacaba, alojando parte en su propia casa y parte en la de ellos mismos en pasajes excusados particularmente en la azotea.

Al doctor presidente brigadier, don Roque de Abarca, noticioso de haberlo mandado degollar, pasó al convento de San Francisco donde se hallaba, y al presentársele, creyéndolo ejecutor de tan terrible sentencia, le aseguró que iba de su libertador, como en efecto en el silencio de la noche y con el motivo de que Hidalgo y Allende se habían ido al ejército del Puente de Calderón, lo sacó, condujo y dejó con otros compañeros suyos en la casa que el mismo señor Presidente le advirtió, como es público y notorio en todo Guadalajara.

De igual forma los muchos indultos que para precaverlos de los insultos de la tropa les dio, firmados de su puño, sin tener facultad alguna para ello, según que en todo podrán deponerlo el mismo señor Presidente en la parte que le toca, los tres señores Quevedo y los señores deán y canónigos de aquella santa Iglesia, Escandón y Codón, debiendo advertirse también que estando en poder de los verdugos para asesinarlo, don Francisco Ordóñez, sobrino del señor Deán, lo arrebató de sus manos, poniéndole en libertad y dándole indulto; y que entre los libertados por el declarante alguna parte de ellos eran sacerdotes seculares y regulares y entre ellos el Provincial de San Francisco.

Y aunque después de haber estado en la hacienda del Pabellón, de resultas de la fuga de Guadalajara, unidos a los



ejércitos de Iriarte, entraron en Zacatecas, donde permanecieron de seis a ocho días; se trasladaron después por el Venado a Charcas llevando por disposición de Allende presos los europeos el uno apellidado Quilti, que mandó extraer del colegio de nuestra Señora de Guadalupe donde estaba, sin embargo de tener indulto del general Iriarte, lo que oyó el verdugo Loya había degollado a orillas del propio Charcas de orden del propio Allende.

Que de aquí pasaron a Matehuala, donde hizo alto el ejército y Allende con sus edecanes y un corto número de tropas, entre ellos el verdugo Loya, se dirigió por el Cedral al Saltillo para unirse con Jiménez, y en esta caminata oyó por voz común el exponente que nueve europeos indultados por el general Jiménez que marchaban para el Cedral en compañía del Cura del Real de los Catorce, fueron degollados, sin embargo, por disposición del mismo Allende.

Que a los cinco o seis días que Allende salió de Matehuala para el Saltillo por el camino del Cedral, lo verificó Hidalgo con sus mozos Marroquín y sus compañeros por el camino del Tanque de las Vacas; llegó al Tanque del Guachichil y habiendo encontrado en sus inmediaciones otros dos europeos que venían del Saltillo con indulto y pasaporte del propio Jiménez los mandó también degollar; y sus familias que iban con ellos en un carro después de haberles quitado cuanto tenían, tuvieron que devolverse al mismo Saltillo, en donde el declarante les oyó esta relación y a consecuencia les dio una corta limosna.

- 8ª -

*Qué es lo que puede decir en satisfacción de la pregunta sobre que interrogado si asistió a las degollaciones hechas en Guanajuato, Valladolid, Guadalajara y otras partes: las exprese igualmente, el número y clase de personas, la forma que se hacían, quién las*



*mandaba ejecutar, la parte que tuvieron en ellas, si se le formaba o no proceso antes de quitarles la vida y en qué términos se hacía.*

Dijo que como lleva expuesto ni vio ni presencié degollación alguna y no ha tenido más noticias que las que lleva expresadas, bien que también oyó decir el corto tiempo que el cura Hidalgo permaneció en Valladolid por la fuga que hizo con motivo de la derrota que sufrió en la batalla de Aculco, mandó la degollación de diferentes europeos, pero no sabe en qué términos, el número ni la clase de personas degolladas, pero sí sabe y también lo oyó constantemente que para dar estas muertes ni se formaba proceso ni trámites ni cargo, más que el mandato verbal del propio Hidalgo y del general don Ignacio Allende, que eran los únicos en quienes residía esta inicua potestad.

- 9ª -

*Preguntado si apropió para sí algún caudal de los que se robaban por la insurrección o si aplicaban a la masa común para sostener el partido que seguían, diga con puntualidad su naturaleza, calidad y meneo, a quiénes pertenecía, qué destino se les ha dado, si entre ellos hay algunos sagrados eclesiásticos o pueblos donde fueron tomados, con qué autoridad, su inversión y si de la primera clase existían algunos, señale dónde y las personas que los tienen.*

Dijo que lejos de haberse apropiado para sí ni para el partido que seguía ninguna clase de bienes, ha sufrido los notable quebrantos a mantenerse a su costa como ha dicho, sin recibir sueldo ni por gratificación el valor de un medio real, antes de contrario después de haber devorado el cura Hidalgo y Allende los bienes pertenecientes al europeo don Blas García de la Cuesta, vecino de Chamacuero, que después fue degollado en Guanajuato, y noticioso que



cincuenta y seis mil pesos que estaban en su poder, como pertenecientes a la casa mortuoria del difunto su padre político don Antonio Taboada, a quien quedó de albacea, se habían trasladado por más seguridad al convento del Carmen de la ciudad de Celaya, lo obligaron y forzaron a que los librase contra el Prior del mismo convento, según lo hizo apoderándose de ellos y de un considerable número de miles de fanegas de maíz que pertenecientes a la propia casa mortuoria, mandando se trasladasen a la villa de San Miguel el Grande, como también se hizo, para mantenimiento de aquel pueblo; y que el licenciado don Ignacio Aldama conviene con su manejo como la persona más autorizada, sin que hasta ahora haya sabido el declarante que por ellas se hayan enterado de la casa de su padre político difunto la más mínima cosa y que nada más sabe de lo que la pregunta inquiera.

- 10ª -

*Preguntado si por sí o por los suyos ha cometido algún sacrilegio o irreverencia muy notable por robos que haya hecho en los templos, sobre cuyo particular se le encarga exponga clara y distintamente lo que haya hecho o sepa en este punto y en virtud a qué órdenes.*

Dijo que por sí en nada ha incurrido de lo que la pregunta expresa. Tampoco ha visto ni sabe que de los templos se hayan sacado alhajas, ornamentos, ni vasos sagrados, pero sí ha oído por voz común que en virtud de órdenes del cura Hidalgo y Allende se han extraído y han disfrutado con el numerario que han encontrado y podido recoger de todas las iglesias y conventos de los parajes por donde han transitado, incluidas las catedrales de Valladolid y Guadalajara. También ha oído que en las haciendas de los europeos que saqueaban los indios de los pueblos, prevalidos de la autori-



dad de Hidalgo, robaban y se llevaban hasta los ornamentos y vasos sagrados. Que es cuanto puede decir del asunto.

- 11ª -

*Preguntado con qué personas tuvo correspondencia sobre las materias de que se le está interrogando, con expresión de sus nombres, lugar de su residencia que hayan tenido con sus compañeros para aumento de la insurrección.*

Dijo que ni correspondencia ni conversaciones ni tratos los más leves ha tenido con alma nacida en punto a la insurrección promovida para en aumento de la insurrección, su conservación y existencia, antes de contrario mostrándose siempre repugnante a ella a sus compañeros; y especialmente los generales Hidalgo y Allende siempre lo miraban sobre celo, le tenían por sospechoso, no hacían confianza alguna y aun pudiera añadir que si como se perdió hubiera Hidalgo alcanzado la victoria en la batalla de Puente de Calderón, una de las primeras víctimas de su furor, como ya se urgía por la libertad de los europeos, la hubiera sido el declarante, quien también llegó a comprender que en el corazón de Allende estaba formado el proyecto de que en llegando al presidio de Santa Rosa sería puesto en segura prisión el mismo declarante junto con Iriarte y Marroquín, que era un presagio inevitable de la pérdida de sus vidas.

- 12ª -

*Preguntado qué planes o papeles tiene o se le han dado relativos a la insurrección para que los entregue o diga dónde existen.*

Dijo que ni tiene ni le han dado nunca planes ni papeles algunos relativos a lo que inquiera la pregunta ni a ninguna otra materia, porque la insurrección, lejos de haber sido



nunca un cuerpo organizado sobre ningún sistema, lo era verdaderamente de un montón de gentes tumultuarias, que cuando querían, obedecían y cuando no, cada uno hacía lo que le daba la gana y lo mismo acontecía en el infinito de saqueos, robos, violencia y demás que cometían.

Dijo que según su concepto el primer autor de la insurrección suscitada y de los imponderables daños, muertes y perjuicios que se han causado en ella lo es don Ignacio Allende de acuerdo con don Juan de Aldama y el Cura don Miguel Hidalgo y Costilla, porque según ha oído a Hidalgo diferentes veces, Allende lo convidó para ella.

Allende salió para Querétaro y otras partes que no sabe, en compañía de don Juan de Aldama. Allende trató el asunto con el Corregidor del mismo Querétaro, licenciado Domínguez, con el capitán del Regimiento de Celaya, don Joaquín Arias, que es el mismo que mataron en la Noria de Baján bajo el carácter de teniente general de la insurrección; y no sabe si también lo ejecutó con otras inicuas personas, pero sí oyó por voz común que siendo el Corregidor y el capitán Arias los principales de Querétaro, bien porque ellos trabajaren a este fin, o por las sugerencias de Allende y Aldama, había un gran partido a favor de su proyecto, el cual se sofocó con el motivo de que habiendo sido denunciados los referidos Allende y Aldama en la ciudad de Guanajuato por un Garrido, Tambor mayor de aquellos regimientos, y que en ellos estaba comprendido Arias.

Esto se denunció al Alcalde ordinario de primer voto de Querétaro, don Juan Ochoa, y a consecuencia resultó la prisión del corregidor Domínguez y otra porción de individuos, de que no puedo dar razón, y resultó también que habiendo dado parte la mujer de Domínguez de este suceso a Allende y Aldama, éste lo recibió en San Miguel el Grande y en el instante mismo pasó al pueblo de Dolores, donde Allende e Hidalgo se hallaban participándoles lo acaecido, de que vién-



dose perdidos, tuvieron su sesión y se decidieron a levantar el Grito, como lo ejecutaron la mañana siguiente de la misma noche en que la celebraron que fue el 16 de septiembre último; y los primeros pasos: hablar a don Mariano Hidalgo, hermano del Cura que vivía en su propia casa, a don José Santos Villa, que también moraba en ella, al presbítero don Mariano Balleza, al sargento José Antonio Martínez, que ya tengo declarado le dio la primera noticia, y otros varios con los que dieron principio a sus primeros movimientos.

- 13<sup>a</sup> -

*Preguntado qué fines se propusieron con ello  
y de qué medios se valieron para conseguir sus ideas.*

Dijo que los medios según ya tiene expuesto eran los de conmover a todo el mundo, y los fines el de quitar el mando a los europeos.

- 14<sup>a</sup> -

*Preguntado quiénes fueron sus mayores confidentes  
para este efecto y en virtud de qué autoridad han sublevado  
los pueblos y cometido delitos atroces.*

Dijo que el exponente no ha sido confidente alguno y que ya tiene expresados los que forman parte, porque lo oyó decir de los caudillos Allende y Aldama. Que la sublevación de los pueblos la hicieron los mismos caudillos con las fuerzas de los pueblos con que se van engrosando de su propia autoridad y de la misma se cometieron los mayores delitos saqueos y revocaciones que se hayan cometido.

- 15<sup>a</sup> -

*Preguntado con qué caudales han mantenido los partidarios  
de la insurrección a su ejecución.*



Dijo que con los mismos saqueos y revocaciones que han hecho en los bienes de los europeos y de los mismos patricios, de modo que el modo de adquirir recursos para establecer los planes de insurrección a nadie han respetado, y lo que deja declarado encontraron en la caja mortuoria de su padre político, don Antonio Taboada.

- 16ª -

*Preguntado qué gobiernos se han revocado con la insurrección y qué leyes los han argüido.*

Dijo que ni gobierno ni lugar se han revocado, porque todo ha sido confusión y lo mismo ha acontecido con las autoridades que tenían en los pueblos, pero que no lo eran capellanías y numerarios.

- 17ª -

*Preguntado que con tales circunstancias y sin embargo de ellas algún interés personal tenía el declarante en continuar en causa tan injusta y descabellada, cuando no trató de separarse de ella.*

Dijo que ya tiene expuesto que el interés personal de continuar con vida y del temor de las furias, pues cayó en manos de los generales y de magistrados, fueron la causa de mantenerse en ella con la mira y deseo de aprovechar las coyunturas que tiene declaradas, para cuya argumentación puede también citar una carta fechada en 16 de marzo de este año escrita en el Saltillo antes de salir para Monclova que dirigió al señor general Calleja, insinuándole entre otras cosas que en virtud de los dos [...] de indulto que le había presentado a su mujer, de cuyo poder los recogió Jiménez para que nadie lo viera, no sólo se dignare tenerlos por presentados, en el concepto de que en aquella época



tenía de correo su propia mujer, no podía efectuar movimiento alguno por hallarse en su casa espías y sabía el señor gobernador don Antonio Cordero, sino que estuviese cierto que al primer ataque por constancia lo hicieran prisionero, confiado en su protección y que se dignase hacer esta advertencia por lo mucho que le importaba al señor Comandante general de estas provincias, respecto a que consideraba que las tropas de su mando serían las que pudieran batirlos, como en efecto lo hicieron en las Norias de Baján, siendo también advertido que la misma suerte que logró fugarse de este golpe don Rafael Iriarte, la hubiera logrado el exponente, si hubiera querido, porque los dos vivían muy inmediatos uno a otro, distante como los lugares donde se dio el primer golpe, el declarante subió a su caballo, anduvo como cien pasos y después entró en su coche, donde lo encontró un sargento y los soldados, a cuya disposición se rindió sin hacer la más leve resistencia.

- 18ª -

*Preguntado si para consolidar los planes de insurrección contaba el declarante y los propios caudillos con el recurso y protección de alguna nación extranjera, manifestando lo que sea, cómo lo sabe y qué noticia tiene acerca de este punto.*

Dijo que él por sí jamás promovió cosa la más leve de lo que la pregunta inquiera, porque vuelve a repetir que con los caudillos mereció muy poco concepto y desconfiaban de él; pero sí sabe cómo han hecho partido, cómo a mediados de diciembre, habiendo Hidalgo proyectado antes de que Allende llegara, dirigir un enviado a las Provincias Unidas de esta América Septentrional,<sup>27</sup> eligió para ello a un don

<sup>27</sup> Estados Unidos de América.



fulano Letona, mozo de talento, y que por dos veces intentó entrar en las mismas Provincias Americanas: era natural de Guatemala y lo autorizó el propio Hidalgo con sus plenos poderes con el objeto de pedir armas y tropas para sostener su causa. Letona, considerándose poco autorizado con los poderes de Hidalgo, hizo repugnancia para su marcha en espera de que llegase don Ignacio Allende al mismo Guadalajara, como en efecto lo hizo, y entonces con otros nuevos amplios poderes, dados por Allende, salió Letona para dichos Estados, sin saber el rumbo que tomó; pero estando el declarante en el Saltillo, entre varias cartas interceptadas por el general Jiménez, oyó al mismo leer una, de cuyos autos no se acuerda, con que se refería que Letona había muerto de veneno que se había dado en el paraje de Atotonilco, sus inmediaciones, y que dentro del fuste de su silla le habían encontrado los poderes que llevaba, pero el declarante no puede fiarse, y lo mismo le oyó a Jiménez y Allende en si sería Letona remitido de Guadalajara para las Colonias Americanas de otro sujeto de igual apellido, bien que también oyó al mismo Allende decía que seguramente era el Letona enviado, porque los papeles los llevaba colocados en su fuste y que cargaba un pomito con veneno.

Que dos o tres días antes de la batalla del Puente de Calderón despachó solo Allende, según oyó decir, al licenciado don Ignacio Aldama con nuevos plenos poderes para las mismas Provincias Americanas en igual solicitud de gente y armas, y habiendo llegado al Saltillo el general Jiménez, sobre hacer que lo acompañase el padre de San Francisco, apellidado Salazar,<sup>28</sup> le dio otros poderes e instrucciones y algunos dineros para el plan, pero fueron sorprendidos y

<sup>28</sup> Juan Salazar, fraile franciscano, se unió a la insurgencia en sus primeros momentos; participó en las acciones de Monte de las Cruces y Aculco. Murió fusilado en Monclova en octubre de 1811.



presos en San Antonio de Béjar, donde se hallaban, y es regular que se hayan recogido en sus personas todos los papeles e instrucciones que llevaba.

Y aquí añade que el propio general Jiménez desde el Saltillo pasó oficio al cura Hidalgo que recibió en Guadalajara donde se hizo público y aun se imprimió en que le incitaba haber negociado en las propias Provincias Unidas la pronta remisión de dos mil hombres armados que debían llegar pronto a San Antonio de Béjar.

- 19ª -

*Preguntado qué cantidad dieron y llevaba Letona, a cuánto ascendía el que portaba el licenciado Aldama o si con anticipación habían puesto los caudillos Hidalgo y Allende alguna gruesa suma en poder de alguno o algunos de los Magistrados o Presidente de dichos Estados Unidos.*

Dijo que a Letona no sabe si le entregaron y llevó cantidad considerable a logro de tropas y armas de las Provincias Unidas, tampoco sabe la porción que para el mismo efecto se facilitó al licenciado Aldama, también ignora si los caudillos Hidalgo y Allende por vías secretas o públicas mandaron o no alguna fuerza importante anticipadamente para ello, ni tampoco lo ha oído, de que infiere no haberlo hecho; y aquí añade que tanto los poderes dados por Hidalgo como los librados por Allende, todos o parte de ellos, iban autorizados con la firma del licenciado don José María Chico como Presidente de la Audiencia de Guadalajara y del oidor Salinas que también oyó haber pasado con igual cargo a la de Guatemala a poco tiempo que el general Calleja ocupó al mismo Guadalajara.



- 20ª -

*Preguntado qué personas o lugares ha seducido por sí para que abracen el partido de la insurrección, expresándolo con claridad; igualmente qué medios y arbitrios ha usado para conseguirlo.*

Dijo que ni ha usado de medios ni arbitrios los más leves para proveer la insurrección, ni tampoco por su causa ha adoptado este partido persona ni pueblo alguno.

- 21ª -

*Preguntado si alguna vez se fugó de la carrera de los insurgentes y a consecuencia fue indultado y después volvió a incurrir en la misma insurrección.*

Dijo que ya tiene manifestado el motivo fundamental por qué siguió la suerte con los insurgentes y el no haberle sido posible, a pesar de sus deseos, salir de su compañía y también los planes que se habían propuesto y diligencias que practicó para lograrlo; que es cuanto puede decir satisfaciendo la pregunta.

- 22ª -

*Preguntado si supo o tuvo noticia de que el caudillo de la propia insurrección, incluso el declarante y todos sus secuaces, por el mismo hecho de haberla promovido estaban excomulgados.*

Dijo que lo oyó y supo por voz común en la villa de Salamanca a fines de septiembre, antes y al paso para ocupar Guanajuato, y de esto mismo tiene certeza de que también lo supo Hidalgo e infiere que todos los generales y cuerpos de insurgentes; pero se miró con la mayor indiferencia a causa de que Hidalgo y los demás eclesiásticos que había en el ejército aseguraron que no había ni podía haber tal excomuniación, cuyo concepto tienen hasta ahora, para el cual



no ha dejado de contribuir la opinión del doctor Gastañeta<sup>29</sup> que fue prisionero en Aculco; y cuando Hidalgo y su ejército entró en Valladolid y se unió a él, afirmó públicamente que nadie estaba excomulgado ni podía estarlo.

Se publicó también que el cabildo de aquella santa Iglesia a mayor abundamiento la había levantado. Autorizó también, o por lo menos dejó de influir esta opinión en la común de insurgentes, el hecho notorio que en la misma santa iglesia celebraron misa y sermón solamente los canónigos de ella, en que tuvieron bajo de dosel dentro del templo al cura Hidalgo y Allende, y lo propio aconteció en las demás iglesias y conventos por donde transitaron.

- 23<sup>a</sup> -

*Si también tuvo noticia o sabe con evidencia que el caudillo de insurrección Hidalgo estaba convencido en el Tribunal de la Santa Inquisición de muchos errores y herejías.*

Dijo que no lo supo, pero sí vio en la ida de las Cruces para Aculco un edicto del mismo Santo Tribunal que lo implicaban de comparendo sobre doce proposiciones de que se hallaba acusado y que miró el propio Hidalgo, no sólo con el mayor desprecio, sino que en la ciudad de Guadalajara las revertió por medio de un papel público que hizo imprimir, de que se dieron al público multitud de ejemplares.

- 24<sup>a</sup> -

*Preguntado que supuesto ello la autoridad y concepto del Santo Tribunal, jamás debió dudar de su certeza y de que Hidalgo en sus opiniones procedía bajo su propia*

<sup>29</sup> José María Gastañeta y Escalada, sacerdote insurgente; después de ser hecho prisionero por las fuerzas de Calleja, fue enviado a España en 1818. Regresó a México una vez consumada la independencia.



*altivez y errores, en cuyo concepto el partido más seguro  
era abandonar su causa y el declarante no lo hizo.*

Dijo que lo conoce así, pero que ya tiene expuesto los motivos que se lo estorbaron.

- 25ª -

*Preguntado qué juicio tenía o ha formado acerca  
de los intentos y plan del cura Hidalgo.*

Dijo que a los primeros le pareció fundado según los artificios con los que aparentaba, cuyo plan se dirigía a quitar el gobierno y mando a los europeos; pero que después que observó que en todo lo interrumpía y que los hechos con que se manejaba era una total destrucción tanto de europeos como de criollos, se convenció de la injusticia a sus operaciones y por lo tanto pensaba abandonar el partido.

- 26ª -

*Preguntado qué proclamas o papeles sediciosos  
tanto manuscritos como impresos publicó el declarante  
para alborotar los pueblos, entregando los que tenga.*

Dijo que por sí no escribió ni publicó ningunos; pero sí lo ejecutó el Cura don Miguel Hidalgo, el que a más de sus arengas públicas en todos los pueblos donde cruzaba, exaltando su sistema y conmoviendo a todos para seguirlo, trabajó y publicó en Guadalajara la refutación de los crímenes con que lo acusaban el Santo Tribunal de la Fe. El doctor Maldonado fue autorizado por él para publicar, según lo hizo, el periódico que se titulaba *Despertador Americano*, en que se vertían proposiciones seductivas, engañosas y opuestas a la verdad de lo mismo que acontecía.



Que oyó también que don Nicolás Zapata en el tiempo que estuvo en Monterrey trabajó manuscrito otro papel o proclama en iguales términos. Y que no puede entregar ninguno por no tenerlos.

- 27<sup>a</sup> -

*Preguntado qué fundamento o motivo tenía el declarante o sus caudillos para perseguir y devorar tan ferozmente a los europeos.*

Dijo que él por sí no ha devorado a ninguno ni irrogándoles daño el más mínimo; pero que Hidalgo y Allende como caudillos lo hacían por el principal fundamento de privarlos de toda autoridad de mando o por el rencor y mala voluntad con que los miraban y les advirtió el exponente.

- 28<sup>a</sup> -

*Preguntado si el mismo recibió algún grave daño o vio algún documento o documentos ciertos y autorizados en que constase que dichos europeos tuvieran el proyecto de intentar entregar este Reino a alguna potencia o potencias extranjeras expresando cuál fuese.*

Dijo que lejos de haber experimentado aun el más leve daño ni perjuicio de ningún europeo, siempre les debió mucho amor, franqueza y confianza: buen ejemplar es el hecho de la que hizo el difunto su padre político, don Antonio Taboada en don Blas García de la Cuesta en manejar todo el caudal mortuorio con mucho gusto y satisfacción del exponente y sus hermanos políticos por su eficacia y legalidad.

Y así, aunque en fuerza de las persuasiones con que el cura Hidalgo y Allende hicieron empeño de que dichos europeos tenían su empeño en la entrega de este reino a favor de los franceses, no dejó de darles algún crédito, después



por los mismos sucesos, intrigas, maldades y devoraciones que tanto con ellos como con los criollos ejecutaban, no sólo conoció el fraude de su engaño sino que se convenció del malicioso veneno que encerraban sus corazones, porque no sólo no ha visto papel, instrumento ni documento alguno que lo anunciare, sino que creyó sin duda de que eran incapaces y en este concepto vive no sólo de ejecutar semejante bajeza ni aun de pensarla.

- 29ª -

*Preguntado si ayudó a fabricar armas  
o moneda, diga en dónde.*

Dijo que por sí no ha hecho ni lo uno ni lo otro; pero sí, el cura Hidalgo y su socio Allende mandaron fabricar cañones de varios calibres: los primeros de madera cinchados de fierro en Irapuato, cuyo maestro fue un fulano Camargo, distinto al que está preso; segundo, en San Miguel el Grande, de bronce por don Felipe González<sup>30</sup> y el licenciado don Ignacio Aldama, serían cosa de seis u ocho.

También oyó que don Rafael Iriarte y el juanino Herrera hicieron una porción en San Luis Potosí, en Matehuala, Saitillo y otras varias partes, a que no puede dar datos, como tampoco de que se hicieran fusiles o escopetas.

Que a la ocupación de Guanajuato en fines de septiembre dispuso Hidalgo y Allende un gran tren para fabricar moneda, que no supo que tuviera efecto; pero sí en Zacatecas por disposición de Iriarte y en el Real de Catorce por don Mariano Jiménez.

<sup>30</sup> Amigo personal de Ignacio Allende, formó parte de la junta secreta de San Miguel el Grande.



- 30ª -

*Preguntado si el declarante, el cura Hidalgo, Allende, o alguno de los oficiales generales cometieron en Guadalajara o en otro paraje algún desprecio o desacato contra la imagen del Rey nuestro señor don Fernando VII.*

Dijo que por sí no lo ha hecho ni tampoco sabe ni lo ha oído que lo hicieran Hidalgo, Allende ni ninguno de los demás generales.

- 31ª -

*Preguntado si dicho Hidalgo o Allende u otra persona prohibió se trajere divisa o medalla de la imagen del mismo Católico Monarca.*

Dijo que ni lo sabe ni vio tal prohibición, y lo que se observa era que Hidalgo y Allende como generalísimos, siendo su uniforme casaca azul, vuelta encarnada, tenían tres bordados de oro o plata según querían en la bocamanga y vueltas de la casaca, distinguiéndose Hidalgo con la banda encarnada y tres bordados de oro, pero a Allende no se lo vio. El capitán general el mismo uniforme y en lugar de la banda dos cordones de oro en ambos hombros. Los tenientes generales el propio uniforme con dos bordados y un cordón a la derecha. Los mariscales el expresado uniforme con solo bordado en la bocamanga y con cordón en el lado izquierdo. Los brigadieres el mismo uniforme con un solo bordado en la bocamanga y tres galoncitos que eran los que usaban los coroneles, y porque los demás oficiales subalternos se distinguían bajo iguales divisas de las que observan las del Rey.



- 32<sup>a</sup> -

*Preguntado si el declarante contribuyó a la llegada  
a las ciudades y pueblos a poner en libertad  
a los reos que estaban asegurados en las cárceles.*

Dijo que jamás contribuyó a ello, pero es constante que tanto Hidalgo como Allende los ponían luego en libertad sin reservar ninguno y agregaban a su partido los que querían unirse a ellos, y a los demás los dejaban.

Que de otra clase era Agustín Marroquín que se hallaba en la cárcel de Guanajuato y después de anotado sentenciado a muerte por ladrón facineroso, a quien puso en libertad el brigadier de insurgentes don José Antonio Torres, que quedó en el Saltillo y tomó por el partido de Hidalgo a principios de noviembre la ciudad de Guadalajara.

- 33<sup>a</sup> -

*Preguntado si vio o supo que Hidalgo profanase  
alguno de los templos en que estuvo, saqueándolos  
o mandándolo hacer, los vasos sagrados  
o aplicándolos a usos profanos.*

Dijo que no lo sabe ni lo vio, y que sólo tomaba de las iglesias, conventos y depósitos de obras pías el numerario que encontraba; y aquí añade que tampoco lo vio nunca predicar en los púlpitos de las iglesias, aunque sí sugería, por varios medios que podía, al mayor aumento de su partido.

- 34<sup>a</sup> -

*En cuyo estado, habiéndose puesto de manifiesto la lista de los  
veinte y ochos sujetos con inclusión del exponente que incluye la  
constante al folio 1° de este proceso, para que diga si todos y cada  
uno son los mismos caudillos y cabecillas de la funesta insurrección*



*de esta Nueva España, si en clase de prisioneros fueron  
aprehendidos en el paraje de las Norias de Baján por las tropas de  
Coahuila o si en lugar de ellos se han sustituido otros.*

Dijo, cuanto los diez y ocho restantes, son los mismos; que en clase, Hidalgo y Allende, como caudillos, y los demás como oficiales, según la explicación que hizo de ellos en la segunda pregunta de esta declaración, son los que andaban de insurgentes y no hay ninguno que se halle sustituido por ellos.

Bajo cuyo concepto y por vía de instrucción añade que, de los hechos también en compañía de los mismos que se quedaron en Monclova, opina con delitos de gravedad por los hechos que sabe incurrieron, al licenciado don José María Chico, los dos comandantes de Artillería de cuyos nombres y apellidos no se acuerda, como que la mandaron en la batalla que dieron, el uno desde Guanajuato y el otro bajo las órdenes de Jiménez, y los ayudantes de Allende: Saldierna, Arroyo y Esquirós.

Y que todo lo expuesto es la verdad que ha dicho en cargo del juramento que tiene hecho, en que se afirmó y ratificó, leída que le fue ésta su declaración clara y detenidamente al mencionado don José Mariano Abasolo, quien en comprobación de ello lo firmó con el doctor Juez comisionado, por ante mí, de que doy fe.



v

## Juan Aldama<sup>1</sup>



<sup>1</sup> El proceso de Juan Aldama se encuentra publicado en Juan E. Hernández y Dávalos, *Historia de la Guerra de Independencia de México*, t. I.



Juan Aldama nació en 1774, en la villa de San Miguel el Grande. Al momento de unirse a la revolución, ostentaba el grado de capitán del Regimiento de Dragones Provinciales de la Reina; al igual que sus compañeros, fue hecho prisionero en Acatita de Baján.

### DECLARACIÓN DE DON JUAN ALDAMA

La declaración que rindió Aldama ante Abella se desahogó en tan sólo dos días, el 20 y 21 de mayo, por lo que su proceso fue sumario y no ofrece desde el punto de vista judicial nada extraordinario, en cambio, es sumamente rico en el sentido histórico. Gracias a este breve documento, contamos con detalles importantes de la manera en que Josefa Ortiz procuró alertar a Ignacio Allende que la conspiración de la que formaban parte había sido denunciada, con la salvedad de que, para evitar delatar a La Corregidora, Aldama declaró que el aviso le había sido enviado por Epigmenio González, quien ya estando preso no podía verse más perjudicado por esta pequeña imputación. Sabiendo que no existía la menor posibilidad de que Hidalgo y Allende lograran salir con vida de sus procesos, este detalle nos da pie para creer que intentaba salvar la suya afirmando que siguió o pretendió seguir a estos caudillos por miedo a que ellos lo mataran si se negaba a participar; éste fue el punto fundamental sobre el que pretendió basar su defensa.

Esta declaración es también valiosa porque ella complementa los puntos oscuros del informe rendido por el coronel realista Diego García Conde, quien, siendo prisionero de los insurgentes, fue testigo de la formación del Ejército Insurgente en Acámbaro el 22 de octubre de 1810, momento en el que, reunidos en consejo, los jefes del movimiento realizaron los primeros nombramientos. Tanto el cura Hidalgo como Ignacio Allende ocuparon las máximas jerarquías, siendo titulados, por aclamación, generalísimo y capitán general, respectivamente; José Mariano Jiménez, Juan José Díaz, el padre Mariano Balleza y Joaquín Arias fueron nombrados tenientes generales; Mariano Abasolo, Joaquín de Ocón, José María Arancivia y los hermanos Ignacio y José Antonio Martínez, como mariscales de campo, y cómo, según Aldama, con notoria reticencia, Hidalgo le otorgó al declarante el grado de teniente general.

MANIFIESTO FORMADO  
POR EL SR. LIC. D. JUAN ALDAMA,  
ESTANDO PRESO EN LA CAPILLA  
PARA FUSILARLO

En la villa de Chihuahua a los veinte días del mes de mayo de mil ochocientos once el señor juez comisionado don Ángel Abella por el señor comandante general don Nemecio Salcedo para recibir la declaración de los reos de insurrección don Miguel Hidalgo y consortes, según consta del oficio de comisión que obra por cabeza de estas actuaciones en cumplimiento de ella se constituyó en el hospital de esta villa y en una de sus piezas donde se halla preso don Juan Aldama, a quien teniendo presente el expresado señor juez le recibió juramento en forma bajo el cual prometió decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado, y siéndolo sobre su nombre, apellido, edad, religión, estado, empleo y vecindad.



Dijo: llamarse don Juan de Aldama, treinta y siete años de edad, viudo con dos hijas que tiene: capitán que era del Regimiento de Dragones de la Reina Provincial de San Miguel el Grande, natural de la misma villa, hijo de don Domingo de Aldama originario de los reinos de Castilla y provincia de Vizcaya, y de doña María Francisca González, y responde.

1ª Preguntado.— Si sabe la causa de su prisión, por quién fue aprehendido, en dónde y qué otros sujetos fueron aprehendidos con él, sus nombres y caracteres entre los insurgentes, y cuál es su paradero actual, y particularmente de los llamados don Miguel Hidalgo, don Ignacio Allende, y don José Mariano Jiménez.

Dijo: que conoce estar preso por haberse hallado en el ejército de los insurgentes, que lo fue por las tropas de la provincia de Coahuila, mandadas por un don Ignacio Elizondo, en las inmediaciones del pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe de Baján: que también lo fueron con él el ex generalísimo de los insurgentes don Miguel Hidalgo, el generalísimo don Ignacio de Allende, el capitán general don José Mariano Jiménez, el mariscal don Francisco Lanzagorta, antes alférez del Regimiento de Dragones de la Reina, el mariscal don N. Carrasco, el mariscal don Mariano Abasolo, antes capitán de Dragones de la Reina, y otros varios sujetos de diferentes clases y graduaciones con todo el ejército insurgente, excepto los que han hecho fuga, y los nombrados han sido conducidos a esta villa en unión del que declara; y lo mismo supone que se hallarán presos, y responde.

2ª Preguntado.— A dónde y con qué objeto marchaban por aquel rumbo de Baján el mismo que declara y el ejército que cita.

Dijo: que como el declarante no asistía a las juntas o consejos de guerra que se celebraban porque se excusaba de hacerlo, no sabe a dónde se dirigía el ejército en que él iba



incorporado como uno de tantos; y sólo ha oído que iba a Bexar; pero ignora, y con más razón el objeto de esta marcha, y responde.

3ª Preguntado.— Si sabe o tiene noticia como parece tenerla de la rebelión llamada insurrección, que a mediados del mes de septiembre próximo pasado se suscitó en el pueblo de Dolores, y otros del distrito del virreinato de Nueva España; quién o quiénes fueron los principales motores de ella.

Dijo: que diez o doce días antes del suceso que inquiere la pregunta fue convidado el declarante por don Ignacio Allende para que lo acompañase por vía de paseo a la ciudad de Querétaro; en la cual hallándose los dos tuvo con él, el dicho Allende la conversación que en sustancia pasó así. Que era constante que Godoy y la mayor parte de sus hechuras habían salido traidores, que lo mismo había sucedido con la Junta Central como constaba de papeles públicos, que la Junta de Regencia se hallaba en Cádiz; por consiguiente la España más perdida que ganada, que en esas circunstancias tan críticas había resuelto el gobierno de México que todas las tropas que estaban sobre las armas se retirasen, que esto era decir; que se trataba de entregar el reino a los franceses, que el comercio de México había sorprendido a Iturrigaray por sospechoso, que porque los americanos siendo mucho más el número, no habían de hacer otro tanto con el presente, y habían de dejar perder este reino, que todo México, todo Guanajuato, todo Querétaro, Guadalajara, Valladolid etcétera, se hallaban en la mejor disposición para levantar la voz a fin de que se estableciese una junta, compuesta de un individuo de cada provincia de este reino nombrados éstos por los cabildos o ciudades, para que esta junta gobernase el reino, aunque el mismo virrey fuese el presidente de ella, y de este modo conservar este reino para nuestro católico monarca el señor don Fernando VII, a ver si con los preciosos tesoros que producía el reino se conseguía el rescate de su real



persona, para que viniese a poseerlo, caso que se perdiese la España; y concluyó diciéndole, que si el declarante haría por uno; a que le respondió que estaba bien, sonriéndose y teniéndolo a pandorga, sin haber habido otro antecedente alguno. Que a los seis o siete días después de esta conversación, se marcharon para San Miguel el Grande, y cada uno a su respectiva casa: que a los tres días de llegados a dicha villa, estando el declarante en un baile casero en casa de don José Allende, hermano del don Ignacio y saliendo a una diligencia al zaguán de la casa a las diez de la noche poco más o menos, halló a un mozo de Querétaro, cuyo nombre ignora preguntando a una criada de la casa por don Ignacio de Allende, la cual le respondió hallarse en Dolores en casa del cura; a cuya sazón la criada se metió para adentro, y el mozo llamó al declarante, y le dijo que venía enviado de un don Epigmenio González a avisarle a Allende, que lo venían aprehender a él, y al declarante: entonces le replicó éste: *a mí hombre*; le repitió: *Sí señor a vuestra merced*. Volvió por segunda vez a replicarle, y el mozo volvió a insistir en lo mismo; con lo que sorprendido el declarante, y forzando discursos sobre lo que Allende habría hecho en Querétaro que diese motivo a esta prisión: se retiró del baile para su casa y dispuso irse a ocultar en la hacienda de su hermano don Ignacio Aldama, mientras se aprehendía a Allende, y se descubría la inocencia del que declara. Que en efecto se puso en camino para la dicha hacienda, y siendo tránsito para ella el pueblo de Dolores; lo alcanzó el expresado mozo, quien le preguntó que adónde iba; a que le respondió; que por hay por Dolores; y le dijo el mozo pues acompañaré a su merced; y los dos siguieron hasta el pueblo; y al llegar le preguntó dónde viviría el señor cura, y como el declarante debía pasar por delante de la casa del citado cura, le dijo, que él, se la enseñaría, y así fue, que llegados a ella tocaron la puerta, y se levantó el cura, haciéndole instancia al declarante que se apease a tomar



chocolate; y en efecto se apeó, y al mozo lo dirigió al cuarto en donde estaba Allende; inmediatamente vino éste al del cura a quien dijo lo que había, y aquél sin detención salió a llamar a su cochero, lo que le dijo no lo oyó; pero sí vio que a poco rato entraron ocho hombres armados de los cuales sólo conoció a un Martínez vecino del mismo Dolores, estando el declarante tomando chocolate; entonces dijo el cura a todos: Caballeros somos perdidos aquí no hay más recurso que ir a coger gachupines, a que le dijo el declarante: Señor qué va a hacer vuestra merced por amor de Dios; vea vuestra merced lo que hace, repitiéndoselo por dos veces; a ese tiempo entró el cochero, y dijo que un tal Herrera que lo había enviado a solicitar el cura decía que no podía venir porque estaba medio malo; entonces el cura mandó a dos de aquellos hombres que estaban allí armados a que lo fuesen a traer por bien o por mal; cuando ellos vinieron con el otro se fueron parando todos y le dijeron al declarante el cura y Allende, vamos Aldama, y de miedo de que no lo mataran se paró también y los acompañó, se dirigieron para la cárcel fueron, y el mismo cura hizo al alcalde de la cárcel que echase los presos a la calle; y todos se armaron con leños y piedras, y dieron principio a la prisión de los europeos en sus casas como a las seis de la mañana, y concluida esta operación a cosa de las ocho que los encerraron en la cárcel entre ellos al padre sacristán don N. Bustamante; ya se habían juntado más de seiscientos hombres de a pie y a caballo por ser día domingo, y haber ocurrido a misa de los ranchos inmediatos, y el cura que los exhortaba a que se uniesen con él, y le ayudasen a defender el reino porque querían entregarlo a los franceses: que ya se había acabado la opresión: que ya no había más tributos, que los que se alistasen con caballos y armas les pagaría a peso diario, y los de a pie a cuatro reales, que todo esto pasó desde las cuatro de la mañana del día dieciséis que llegó a Dolores, hasta las once de la misma mañana: que cuando



llegó se entró al cuarto del cura, el cual y Allende entraban y salían; y el declarante ignora si por allá afuera tuvieron en el entretanto alguna conferencia, pues al declarante nada le dijeron, ni él ha visto más que lo que lleva dicho. Que entre los presos lo fue también el subdelegado don N. Rincón, sin embargo de ser criollo; y que no hubo desgracia alguna en la prisión de los europeos, sino una pequeña descalabrada que recibió don José Larrinua de aquel comercio; ni se verificó saqueo de tienda alguna: que a dicha hora de las once trató el cura de dirigirse a San Miguel el Grande con toda la gente que se le había presentado, y los europeos presos que serían unos diecisiete o dieciocho: de los cuales se quedó en el pueblo el herido don José Larrinua por recomendación del declarante que le hizo creer al cura que era muy grande la herida, sin embargo que en realidad era de poca consideración; y también lo dejó recomendado a don Ramón Montemayor, a cuya casa se trasladó luego que se calmó el pueblo, y se emprendió el camino de San Miguel el Grande: que a media legua de esta villa hizo alto la gente en el paraje que llaman el Arroyo de la Arena, y allí oyó decir que pasaban de mil doscientos los cuales siguieron su marcha, y el declarante, el Martínez y el Herrera que quedan citados, y unos treinta hombres se quedaron en el mismo paraje custodiando a los europeos presos toda la noche hasta el día siguiente por la mañana que el cura les envió a decir que pasasen a la villa, como lo verificaron.

En la tarde de este mismo día veinte el citado señor juez comisionado don Ángel Avella, continuando la declaración que quedó pendiente, y teniendo presente al declarante bajo el juramento que tiene prestado continúa diciendo: Que cuando entró en San Miguel el Grande, ya encontró que se había aprehendido a los europeos que había allí y se habían saqueado dos tiendas por la plebe a pesar de los esfuerzos de Allende para impedirlo según ha oído decir: que la tropa



del regimiento la que estaba sobre las armas se había unido parte de ella a Hidalgo, y algunos otros soldados sueltos: que esto es cuanto puede decir sobre el particular que la pregunta inquiera; y que el cura Hidalgo y don Ignacio Allende son en concepto del que declara los primeros y principales motores de dicha insurrección, y responde.

4ª Preguntado.— En qué otras ocasiones ha sido sugerido por don Ignacio Allende para que tomase parte en esta insurrección; cómo y de qué manera fue sugerido.

Dijo: que no fue sugerido en otra ocasión que la que tiene expresada, y responde.

5ª Preguntado.— Si el mismo declarante por sí o inducido de Allende ha sugerido a otros.

Dijo: que ni antes ni en el tiempo de la insurrección ha seducido ni convidado a persona viviente, y responde.

6ª Preguntado.— Cómo puede ser lo que dice cuando hay constancia de que el mismo declarante y Allende se ocupaban desde mucho tiempo antes en apalabrar gentes.

Dijo: que de Allende, no sabe ni tuvo noticia de que apalabrarse gente: que por lo que a sí toca es falso falsísimo que jamás haya apalabrado a nadie para la insurrección, ni comprende cómo puede haber constancia de lo contrario y responde.

7ª Preguntado.— Cómo se compone la resolución que dice haber tomado de ocultarse en la hacienda de su hermano don Ignacio mientras con la prisión de Allende se aclaraba su inocencia con aparecerse inmediatamente en el pueblo de Dolores con el mismo Allende, por el frívolo motivo del mozo de Querétaro que lo alcanzó en el camino, cuando además hay constancia, que su objeto en este viaje fue avisar a Allende la noticia de que los venían a aprehender y que él mismo fue de la junta que se tuvo aquella noche del dieciséis, en la cual se resolvió dar el grito de la insurrección; de



todo lo cual se ve claramente que no entró en ella por miedo como quiere decir sino por propia voluntad.

Dijo: que no esperando que tomasen semejante resolución, ni aun remotamente, no le pareció haber inconveniente para llamar él mismo a la puerta, y habiendo el cura preguntado, quién es: respondió *yo*: y conociéndole en la voz, le dijo el citado cura: *aguárdese vuestra merced*: se levantó él mismo a abrir la puerta, preguntándole que qué andaba haciendo, a que le contestó: *dando vueltas al mundo*: y vine a enseñarle a este mozo que viene en solicitud de Allende: entonces le hizo instancia que se apease que tomaría chocolate, a que el declarante condescendió; y en cuanto a que el objeto de su viaje fuese a avisar a Allende, es falso pues el mismo mozo fue el que entró a su cuarto a avisarle; y después entró Allende a decírselo al cura como todo tiene declarado a la pregunta tercera; y lo es también que hubiese más junta, ni más consulta en presencia del declarante; que lo que lleva dicho en la misma referida pregunta. Que el miedo le provino de ver la violencia en hacer venir por bien o por mal como dijo el cura a Herrera, en que lo comprometió su indiscreción de no seguir su camino para la hacienda de su hermano sin tocar en la casa del cura, y luego este primer yerro lo condujo a seguir en la bola temeroso del Gobierno, y responde.

8ª Preguntado.— Si antes o después de la insurrección ha sabido o tenido noticia qué confidentes tenían Hidalgo y Allende en México, Querétaro y cualesquiera otros pueblos del reino, para promover o adelantar la insurrección, o si él mismo ha tenido algunos.

Dijo: que en lo absoluto supo ni tuvo noticia de los confidentes que tuviesen en ningún pueblo con ningún fin; pues ni ellos se estrechaban con el declarante; ni el declarante con ellos, antes bien procuraba andar retirado lo más que podía, y aun se dio el caso de preguntarle Allende qué era de su



vida, y mucho menos ha tenido, ni procurado tener confidentes en ninguna parte, y responde.

9ª Preguntado.— Si sabe o tiene noticia que los jefes de la insurrección tuvieron relaciones con naciones extranjeras para promoverla; o las han solicitado, después para sostenerla; diga qué relaciones y con qué potencias las tenían o las han solicitado y por qué conductos.

Dijo: que por la razón que tiene expresado ya, que absolutamente ignora todo lo que la pregunta inquiera; pues en realidad, no ha hecho otro papel en el ejército, que una máquina que iba y venía unido a él por miedo del gobierno, y responde.

10 Preguntado.— Si sabe o tiene noticia por lo que ha visto u oído antes o después de la insurrección, o en el acto de resolverse a ella, con qué auxilios de gente y caudales contaban los cabezas de ella para su empresa.

Dijo: que no sabe, ni tiene noticia de que contasen con más gentes, ni más caudales que la esperanza de atraerse los pueblos al atractivo de la novedad, y de apoderarse de los caudales públicos; no porque ellos se lo hayan dicho, sino porque así lo infiere, aunque en particular no ha tenido injerencia alguna, y responde.

11 Preguntado.— Si sabe cuál era el objeto que los cabezas de la insurrección se proponían en ella.

Dijo: que no sabe más que lo que Allende le dijo en la conversación que tuvo con él en Querétaro, y deja declarado a la pregunta tercera, y responde.

12 Preguntado.— Si no conoce que la conversación de Allende no se compone bien con los primeros pasos de la insurrección, de prender a los europeos, y con lo que el cura predicaba en Dolores a las gentes que se habían reunido; que ya se había acabado la opresión; y que ya no había más tributos, y que la entrega del reino a los franceses, no era más que un pretexto para un fin muy opuesto.



Dijo: que efectivamente conoce la disonancia que hace lo uno con lo otro; pero ignora si el cura y Allende, se propondrían otra idea diferente de la que aparentaban, de conservar este reino para Fernando Séptimo, y responde.

13 Preguntado.— Qué grados militares ha obtenido entre los insurgentes, quién, cómo y en dónde se le han conferido.

Dijo: que hasta el día veinte de septiembre que los insurgentes tomaron la ciudad de Celaya, no hubo ningún grado militar que al día siguiente juntó el cura Hidalgo toda la gente fuera del pueblo para ordenarla a su modo, en donde el cura se nombró a sí mismo capitán general, a don Ignacio Allende, teniente general y al declarante mariscal, sin estar presente, ni pretenderlo, y varios brigadieres, coroneles y otros grados inferiores: que después volviendo de Valladolid para México, según hace memoria el cura Hidalgo celebró una junta de toda la oficialidad del ejército en Acámbaro, a que asistió el declarante, y proponiendo en unión de Allende la necesidad de nombrar más oficiales y de promover a otros, la oficialidad dejó a su arbitrio que nombrase y promoviese los que tuviese por conveniente, nombrando al expresado cura generalísimo, y a Allende capitán general, a cuya consecuencia estos dos dieron principio a nombrar tenientes generales, a don José Mariano Jiménez, a don Joaquín Arias, y en seguida mariscales a don Ignacio Martínez, a don Mariano Abasolo, a don José Antonio Martínez, y a este tiempo fue que el don Ignacio Martínez dijo si Aldama se quedaba sin ascenso, a lo que respondió el cura con repugnancia lo haremos teniente general y por tal quedó conocido entre los oficiales porque no se le dio a reconocer a la tropa, como se hizo con todos los demás, habiéndola juntado al efecto en las inmediaciones del pueblo, siendo de advertir que en esta ocasión fueron muchos los nombrados de diferentes clases, y que el declarante nunca tuvo despachos algunos ni vio las divisas que se asignaron hasta la ciu-



dad de Guanajuato después de la derrota de Aculco: que el llamado teniente general Ximénez le encargó de hacerse el uniforme respectivo con motivo de una asistencia a un rosario y función que se hizo a Nuestra Señora de Guanajuato, y dio orden el capitán general Allende que todos los oficiales asistiesen con sus respectivas divisas continuando siempre sin despacho alguno, y responde.

14 Preguntado.— Qué cuerpos de tropas ha mandado como tal mariscal de campo y teniente general, y en qué funciones de guerra se ha hallado durante la insurrección hasta su prisión en Baján.

Dijo: que después de la conquista de Guanajuato tuvo el mando de un pelotón de gente que por orden del cura condujo hasta Indaparapeo por tierras soyugadas en donde debía esperarlo con el grueso del ejército para dirigirse contra Valladolid a cuya ciudad intimó el que declara la rendición desde el expresado pueblo por orden del mismo cura en cuya virtud vinieron a tratar con el declarante tres diputados de aquella ciudad a los cuales dijo que no podía tratar con ellos que si gustaban esperasen al cura, y a Allende que debían llegar al día siguiente de Sinapécuaro que eran los que mandaban, y lo único que hizo fue condescender con la súplica que le hicieron los expresados diputados de enviar alguna tropa a Valladolid para contener la plebe que estaba muy alborotada, y que no ha tenido otro mando alguno de tropas: que se halló en la toma de Guanajuato por el señor Calleja en la Batalla de Aculco y en la de las Cruces; pero sin mando alguno como uno de tantos, y responde.

15 Preguntado.— En virtud de qué méritos o servicios fue pues hecho mariscal de campo y luego ascendido a teniente general por el cura Hidalgo, o fue por los de haber contribuido eficazmente al levantamiento del pueblo de Dolores en la noche del dieciséis de septiembre.



Dijo: que a pesar de que aparezca extraño no ha contraído más mérito ni hecho otros servicios a la insurrección que los que se manifiestan de lo que lleva declarado, y responde.

16 Preguntado.— Qué otras comisiones ha tenido en el ejército de los insurgentes.

Dijo: que no ha tenido más comisión que la de atender al socorro y subsistencia de los europeos presos que se condujeron desde San Miguel el Grande hasta la Ciudad de Guanajuato; y en Zacatecas suministrar el socorro al comandante de la artillería del llamado general Iriarte por espacio de ocho días con motivo de haberse retirado dicho Iriarte con todo su ejército a Nuestra Señora de Guadalupe, para lo cual le dejó los reales necesarios y responde.

17 Preguntado.— Si ha dado o concurrido a dar a otras comisiones para levantar ejércitos y conquistar provincias y a quiénes las ha dado, o concurrido a darlas.

Dijo: que por sí no ha dado comisión ninguna a nadie, pero sí ha concurrido a firmar por mandado de Allende la que se dio a don José Mariano Jiménez para levantar ejército en la provincia de San Luis Potosí, y conquistar las provincias internas, lo que ha hecho de miedo de que no se procediese contra él si no lo ejecutaba, y responde.

18 Preguntado.— Si sabe y tiene noticia de los asesinatos que son notorios en Guanajuato, Guadalajara, Valladolid, Charcas, Real de Catorce, Matehuala, y otros pueblos, cometidos en las personas de muchos europeos y criollos, sin forma alguna de proceso ni aun concederles el último consuelo de confesarse; si él mismo u otros de orden suya verbal o por escrito, o con su conocimiento y connivencia los han ejecutado, y quién o quiénes fueron los ejecutores de estos horrorosos crímenes.

Dijo: que ha oído hablar de los de Guanajuato ejecutados por aquella plebe, y de los de Guadalajara que ejecutó el cura Hidalgo, aunque el declarante nunca estuvo en dicha ciudad; que no ha oído ni sabido de otros o algunos, y que por



sí, ni de su orden ni de otra manera cualquiera ha quitado ni hecho quitar la vida a nadie, antes bien la ha libertado a muchos ya defendiéndolos contra la plebe como a don José Larrinua en Dolores, en Valladolid a don Domingo Torises y en Celaya a don Francisco Chavarria, y a otros procurándoles indulto como en Guanajuato a don Manuel de la Fuente que se lo concedió de Allende, y a otros varios que extrajo de la prisión mañosamente entre ellos don N. Peña, y don José Domingo Alcalde, y responde.

19 Preguntado.— Si reconoce el oficio del llamado general José Rafael Iriarte, fecha dos de octubre del año próximo pasado que corre a fojas cuarenta del cuaderno que acompaña a estas actuaciones, en contestación a otro del declarante de la misma fecha por el cual se advierte que si el declarante ha tenido alguna consideración a tal cual individuo europeo en particular, generalmente los ha visto con la dureza común a los demás partidarios de la insurrección, y que si lo reconoce lo señale con su media firma para la debida constancia.

Dijo: que reconoce ser el mismo de Iriarte en contestación al suyo de igual fecha, y lo señaló con su media firma para la debida constancia: que aunque de la expresada contestación aparezca dureza de parte del declarante, respecto de los europeos a que se refiere, encargando a Iriarte el eficaz cuidado que exigía su custodia, no fue sino en virtud de orden de Allende que así se lo prevenía al remitírselos desde Guanajuato a Cuevas, desde donde se los remitió a Iriarte que se hallaba en Irapuato; pero tan lejos de hacerlo con dureza que él mismo les puso su propio coche para el camino, y responde.

20 Preguntado.— Qué cantidades ha percibido durante la insurrección por razón de sueldos, gratificaciones, o de cualquiera otra manera, invirtiéndolas en usos propios.



Dijo: que nunca ha percibido cantidad ninguna por tal razón: que los primeros días que entró en la insurrección se mantuvo con doscientos pesos que sacó de su casa, hasta que el señor conde de la Cadena entró en San Miguel el Grande,<sup>2</sup> que el licenciado su hermano don Ignacio se vino huyendo a reunirse con el declarante, y trajo ocho mil pesos suyos propios los cuales pusieron en el fondo común del ejército, y de allí fueron tomando para sus gastos, y aunque no sabe cómo estaría de cuentas con dicho fondo cuando fue aprehendido en el Baján supone que aún tendría buenos de tres a cuatro mil pesos, y responde.

21 Preguntado.— Si los ocho mil pesos que dice de su pertenencia y de su hermano puestos en el fondo común, no se perdieron en todo o en parte en la batalla de Aculco, en qué consta que el ejército insurgente ha perdido cosa de trescientos mil pesos.

Dijo: que cuando la batalla de Aculco, todavía no se habían puesto en el fondo común sus ocho mil pesos, pues aunque llegaron allí la víspera de la batalla temiendo las resultas de ella, procuró con tiempo ponerlos en salvo, y hasta que se reunió con el ejército de Iriarte en las cercanías de Guanajuato no se verificó que los pusiese en el fondo común, y responde.

22 Preguntado.— Qué sueldo ganaban los que se decían oficiales generales y subalternos del ejército insurgente.

Dijo: que lo ignora pues el declarante nunca ha percibido ninguno, ni sabe el que estaba asignado a los demás, y responde.

23 Preguntado.— Con qué razón o derecho cree que pudieron los insurgentes levantar ejércitos: atacar o hacer frente con ellos a los del rey: acuñar moneda: fabricar cañones y

<sup>2</sup> El coronel realista Manuel de Flon, conde de la Cadena, entró en San Miguel el Grande el 27 de octubre de 1810.



todo género de armas: nombrar generales, y toda suerte de empleados militares: apoderarse de los caudales del rey, de los de las iglesias, de los de los europeos y también de los de los criollos: deponer y perseguir las autoridades establecidas y legítimas, sustituir otras a su albedrío: dar y quitar empleos en todos ramos: enviar por todas partes emisarios a seducir los pueblos, y otros a solicitar auxilios de potencias extranjeras.

Dijo: que siempre ha conocido y conoce que ninguna razón ni derecho pudieron tener en ninguna de las cosas expresadas, y por la misma causa el declarante, no ha quitado ni puesto ningunas autoridades, ni menos concurrido ni mandado saqueo alguno, ni tomado para sí ni para el ejército, ningunos intereses ajenos, mucho menos, haber ni siquiera puesto un pie, ni mandado pedir con persona alguna en ninguna casa ni oficina, del rey, ni practicado más que lo que no ha podido excusar en cuanto dice relación con lo que inquiera la pregunta, y responde.

24 Preguntado.— Si en la ciudad de Valladolid, no sacó cantidades muy considerables de dinero perteneciente a aquella santa iglesia y fondos piadosos, y otras a su majestad.

Dijo: que llamado por el cura Hidalgo se le mandó por éste que fuera a recibir en la clavería de dicha santa iglesia cuatrocientos siete mil pesos, y los entregase al tesorero del ejército, los cuales recibió en dicha catedral de un señor canónigo, y otro caballero, sin violencia alguna, y ésta es una de aquellas cosas que no pudo excusar, ignorando a qué fondos pertenecían estas cantidades, y responde.

25 preguntado.— Cómo siendo que siempre conoció la injusticia de la insurrección, se mezcló en ella, y continuó hasta que fue aprehendido en las Norias de Baján.

Dijo: que a más de lo que tiene dicho, en la tercera y séptima pregunta el miedo del gobierno, y que los indultos no se extendían hasta su persona, le hizo continuar; pero que



sabiendo por el señor don Manuel Salcedo a los dos días de prisionero que había un indulto extensivo hasta su persona, porque los jefes principales lo habían ocultado del ejército, ha tenido el mayor sentimiento pues ha haberlo sabido se hubiera aprovechado de esta gracia a todo trance, y aún pide y suplica se le aplique si ha lugar para que tengan efecto las piadosas intenciones de las Cortes generales de la monarquía de donde dimana, y responde.

26 Preguntado.— Si tuvo noticia de un edicto del Santo Tribunal de la Fe excomulgando al cura Hidalgo, y a todos los que lo siguiesen en el partido de la insurrección; y si supo también de las excomuniones fulminadas contra los mismos por el metropolitano y demás prelados de las iglesias de Nueva España, y cómo sin embargo continuó en dicho partido con desprecio de las expresadas censuras.

Dijo: que como C. A. R.<sup>3</sup> jamás ha despreciado las censuras eclesiásticas; pero que el mismo miedo al gobierno lo ha obligado a seguir, y responde.

27 Preguntado.— Cómo sin embargo de lo dicho, no ha hecho a lo menos alguna gestión para ponerse en salvo en algún país extranjero, con lo cual habría demostrado su respeto a las censuras eclesiásticas, y al gobierno.

Dijo: que así ha pensado hacerlo, y para ello estaba ya comprometido con el padre Balleza desde Aguascalientes reservadamente, y ahora desde el Saltillo quedaron ya resueltos ambos a verificarlo, y responde.

28 Preguntado.— Cómo quiere disculparse de haber entrado en el partido de la insurrección por miedo, cuando por su misma declaración está convencido de que tal miedo carece absolutamente de todo fundamento, no sólo para disculparlo de un crimen de tanta gravedad, sino aun para disminuirlo en alguna parte.

<sup>3</sup> Católico, apostólico y romano.



Dijo: que en un lance tan imprevisto, tan pronto, y ver a aquellos hombres resolverse a una temeridad tan grande, no era de esperar otra cosa, sino que le quitasen la vida, si no les obedecía, como iba a suceder con el tal Herrera según la orden que dio el cura, y que si no quería venir le preguntaban los que iban por él, que si le daban más que lo mataran, a que les respondió el cura: *valla*, y responde.

29 Preguntado.— Dónde están las amenazas y la fuerza que le hicieron, y la resistencia que les opuso, para no entrar en el partido, y mucho menos la no intermisión de amenazas y de fuerzas para seguir el partido, y no apartarse de él, y presentarse al gobierno, sostenido por su misma inocencia atropellada por la violencia y miedo que cae en Varón Constante;<sup>4</sup> pues por donde podía imaginar que el gobierno lo castigase sin conocimiento de causa, presentándosele espontáneamente.

Dijo: que por no haberse podido separar de ellos, fue no haberse presentado al gobierno, y temiendo que éste no lo creyese como tiene declarado, y responde.

30 Preguntado.— Si sabe a cuánto ascenderían los caudales que llevaba el ejército insurgente cuando fue aprehendido en Baján, y qué cantidades propias y pertenecientes al declarante en esta ocasión.

Dijo: que por lo que toca a su pertenencia tiene respondido a la pregunta veinte, pues como unos veinte pesos que llevaba consigo no se le han quitado, que no sabe a cuánto ascendería el fondo del ejército, en reales y plata pasta, y responde.

31 Preguntado.— Si sabe o tiene noticia que el cuerpo de los insurgentes o alguno de sus individuos hayan dejado en

<sup>4</sup> Se trata de temor fundado como vicio de la voluntad. El miedo que cae en varón constante se refiere al miedo grave, en oposición al miedo que cae en varón inconstante o miedo leve.



alguna parte del reino cantidades enterradas o depositadas en poder de confidentes.

Dijo: que nada sabe de lo que la pregunta inquiere, y responde.

32 Preguntado.— Si sabe en qué se han invertido tantos caudales: tanto públicos como particulares de que se han apoderado los insurgentes durante la insurrección.

Dijo: que lo ignora, aunque supone se gastaría en el pagamento de la gente, y responde.

33 Preguntado.— Quién hizo generalísimo al cura Hidalgo, y sucesivamente a don Ignacio Allende, con un mando absoluto en todos ramos, y tratamiento de Alteza serenísima.

Dijo: que en la junta de Acámbaro se hizo generalísimo por los individuos de ella: que el mando absoluto se lo tomó, y ha oído decir que en Guadalajara le empezaron a dar el tratamiento de Alteza serenísima: que a Allende se le dio a reconocer por generalísimo en el Saltillo por dimisión que se dijo de Hidalgo, y continuó también tomándose el mando absoluto y el tratamiento de alteza serenísima, todo lo cual se hizo sin saber el declarante cómo ni de qué manera, y responde.

34 Preguntado.— Si aunque no sabe cómo ni de qué manera se hizo esto, comprende bien que el cura y Allende, han sido en todos sentidos dos tiranos que se han abrogado el mando absoluto, sin contar más que con su propia voluntad, y a lo sumo de un corto número de hombres desconocidos y desnudos hasta de las apariencias de una representación legal.

Dijo: que así lo entiende; y aún entiende más, que han sido la perdición de muchos hombres de bien, y del reino, y responde.

35 Preguntado.— Diga pues y manifieste en descargo de su conciencia y del juramento que tiene hecho, cuanto sepa y convenga saber al gobierno para la futura seguridad



y tranquilidad de los pueblos, y que no se reiteren los males pasados.

Dijo: que nada sabe de lo que la pregunta inquiera, y responde.

En este estado el señor juez comisionado don Ángel Avella, teniendo por bastante por ahora la declaración que antecede sin perjuicio de ampliarla si fuere necesario, y habiéndosele leído al declarante. Dijo: ser la misma que lleva hecha y su contenido la verdad, so cargo del juramento que lleva prestado; bien entendido que lo que dice en su respuesta a la pregunta catorce, haberse hallado en las batallas de Aculco, Guanajuato y Cruces, debe entenderse que no entró en acción manteniéndose siempre a distancia del ejército esperando el suceso, por no ser su voluntad tomar las armas contra los ejércitos del rey, en que con esta explicación se afirmó y ratificó, y firmó con dicho señor juez comisionado, y conmigo el presente escribano de que doy fe. *Ángel Avella.*  
Ante mí.— *Francisco Salcido.*



VI

## Leona Vicario<sup>1</sup>



<sup>1</sup> El interrogatorio sufrido por Leona Vicario fue tomado de Genaro García, *Documentos Históricos Mexicanos*, t. v.



**M**aría de la Soledad Leona Camila Vicario Fernández de San Salvador nació en el seno de una familia acomodada el 10 de abril de 1789 en la Ciudad de México. Fue su padre un exitoso comerciante español, originario de Castilla la Vieja, y su madre una mestiza de buena cuna de Toluca. Cosa excepcional para la época, la niña Vicario recibió una esmerada educación que comprendió la historia, geografía y la lectura de los clásicos, así como el dominio del francés, habilidad que le permitió, como pasatiempo, traducir obras escritas en ese idioma.

Cuando contaba con 18 años de edad, la muerte de sus padres colocó a Leona bajo la tutela de su tío materno, el influyente abogado Agustín Pomposo Fernández de San Salvador, quien además fungió como albacea de los bienes que formaban su herencia.

Quiso el destino que en el despacho propiedad de su tío conociera en 1811 a Andrés Quintana Roo, un joven yucateco, egresado de la Universidad de México que se desempeñaba como pasante de don Agustín, quien se opuso a que ambos contrajeran matrimonio.

Quintana Roo abandonó la Ciudad de México y se unió a la insurgencia, mientras que Leona, desde la capital, se involucró también en el movimiento estableciendo un sistema de comunicación que permitía enviar información y recursos a los rebeldes.

A base de ingenio, logró mantener en contacto a las familias con aquellos de sus miembros que se habían convertido en insurgentes; además, entre otras cosas, logró convencer a un grupo de armeros vizcaínos para que se trasladaran a Tlalpujahuá y fabricaran allí las armas que eran requeridas.

En febrero de 1813, fue detenido por las autoridades el correo que servía de enlace entre los insurgentes y sus simpatizantes de la Ciudad de México. Leona pudo ser advertida a tiempo y logró escapar, pero por poco tiempo, pues, por falta de recursos, tuvo que aceptar la oferta de indulto que su tío don Agustín logró obtener de las autoridades. No obstante, al ser interrogada se negó a delatar a sus compañeros, lo cual comprometió mucho su situación.

De modo inesperado, la noche del 22 de abril, un grupo de insurgentes disfrazados de realistas la rescataron del Colegio de Belén de Las Mochas donde se hallaba prisionera, por lo que su proceso no pudo seguir adelante. Una vez libre, cambió también su fisonomía y se dirigió al territorio dominado por los rebeldes. Allí se reunió con Andrés Quintana Roo, con quien contrajo matrimonio.

Tras la captura de José María Morelos, Andrés y Leona se vieron obligados a ocultarse en la serranía; en una cueva nació el 3 de enero de 1817 Genoveva, la primogénita del matrimonio. Un año más tarde, Vicente Vargas, al mando de 20 soldados realistas, aprehendió a Vicario, a quien condujeron a Temascaltepec. Logró obtener el indulto y fijó su residencia en Toluca, donde vivió junto con su marido hasta 1820, cuando se les permitió volver a la Ciudad de México.

En 1822, el Congreso le devolvió a Leona parte de los bienes que se le habían confiscado y otorgó en propiedad un par de haciendas. Murió el 24 de agosto de 1842.



## CAUSA INSTRUIDA CONTRA DOÑA LEONA VICARIO Y SUS CÓMPLICES

...expresó ser española, natural y vecina de esta Ciudad, doncella, de veinte y cuatro años, huérfana de padre y madre, por cuyo motivo vivía en la casa y compañía de su tío carnal y curador Dr. don Agustín Pomoso.

Preguntada cuándo y por qué motivo se separó de la casa de éste, y dónde estuvo hasta que la trajo a ella su mismo tío, dijo que el domingo de Carnestolendas<sup>2</sup> salió de casa de su tío en compañía de doña Mariana y doña Francisca Fernández a cosa de las nueve, poco más o menos, y que oído misa en la Profesa o Catedral porque no se acuerda muy bien, yendo para la Alameda le dijo en la calle de San Francisco<sup>3</sup> una mujer que querían prender a la deponente porque había caído en la cárcel un correo que llevaba cartas para los insurgentes, las que decían eran de la que habla; pero que como fue al oído el darle esta noticia, no pudieron oírla las compañeras.

Preguntada quién fue quien le dio la noticia, dijo: que no la conoce, ni sabe cómo se llama, ni puede dar más señas que unas muy vagas sobre su estatura; por donde no se podría venir en conocimiento de quién sea.

Preguntada por qué dio ascenso a una noticia comunicada por quien ni conocía, ni era por lo mismo digna de crédito, dijo: que como se trataba de que querían prenderla, dio crédito, sin embargo de ser una persona desconocida la que se lo decía.

Preguntada si a algunos Insurgentes les ha escrito algunas cartas, dijo: que a su tío Manuelito, digo, primo, le ha contestado dos o tres cartas que le ha escrito desde que se

<sup>2</sup> Se llama carnestolendas a los tres días que preceden al Miércoles de Ceniza. El domingo al que se refiere Vicario fue el 28 de febrero.

<sup>3</sup> Actual calle de Francisco I. Madero de la Ciudad de México.



fue de esta Ciudad, y como su contenido se reducía a cosas indiferentes, de saludos y de conocidos, no le pareció que fuera delito supuesto que nada hablaba en contra del gobierno, como tampoco lo hacía acerca de esta materia su referido primo, y que aunque pudiera haber escrito al licenciado Quintana,<sup>4</sup> no lo ha hecho nunca ni ha recibido cartas de él, ni de ninguno otro, más que de su primo.

Preguntada si los papeles que en el cuaderno segundo corren con los números uno, dos, y siete son de su puño y letra, dijo que sí lo son.

Preguntada si es de su puño y letra el papel del número tres de dicho segundo cuaderno que contiene unas cifras, dijo: que no es de su puño, y si de doña Mariana Fernández; que sólo entiende el último renglón y medio de las cifras o en que se uso de números por las vocales; y que lo demás de arriba habla, y no lo ha entendido, y lo podrá explicar doña Mariana.

Preguntada si la esquila que en este cuaderno obra a fojas diez y seis, y está firmada con el nombre de Enriqueta, es de su puño y letra, dijo que sí.

Preguntada a quién se la escribió, dijo que no puede decirlo por no comprometer a los sujetos de quienes se trata en ella.

Preguntada si del sujeto a quien escribe ha recibido alguna carta, dijo que sí.

Preguntada dónde tiene esa carta, dijo: que no estando entre sus papeles la habrá roto sin duda.

Preguntada si por conducto del señor Velasco ha recibido algunas cartas, y si éste también le ha escrito, dijo: que este último sí le ha escrito; pero por su conducto no ha recibido carta ninguna, siendo de advertir que sólo una vez hizo lo primero.

<sup>4</sup> Andrés Quintana Roo.



Preguntada quién es la Boiser:<sup>5</sup> dijo: que no puede decirlo, por no comprometerlo.

Preguntada quién es el Papá que está incómodo porque se pasó su hijo con los Insurgentes, dijo que no ha de decir de éste, ni de ningún otro, aunque la lleven hasta el último suplicio.

Preguntada si contribuyó la declarante a que el expresado hijo se pasase con los Insurgentes, dijo: que no.

Preguntada quién es el tío de dicho individuo, dijo: que repite no lo puede decir.

Preguntada quién es Rovinson,<sup>6</sup> dijo: que Rovinson es su primo Manuelito Fernández.

Preguntada quién es Mayo, dijo que el licenciado Quintana.

Preguntada quién es el sujeto que fue a Tlaxpana, y está preso de resultas de la ida de los individuos de quienes habla en su citada esquela, dijo que de ninguna manera puede descubrir quiénes son.

Preguntada quién es Paquita de quien da memorias en la posdata, dijo: que lo es doña Francisca Fernández; pero que ésta ignora que se ponían tales memorias.

Preguntada quién es Telémaco,<sup>7</sup> dijo: que no lo puede decir por la razón que tiene expresada.

Preguntada quién es Nemoroso,<sup>8</sup> dijo: que reproduce su anterior respuesta.

<sup>5</sup> Pseudónimo empleado por un corresponsal insurgente de Leona Vicario, posiblemente inspirado en el químico francés Antoine Lavoisier (1743-1794).

<sup>6</sup> Debido a que Leona recurría a los nombres de los personajes o autores de las obras que leía para nombrar a sus corresponsales, es probable que se trate de Robinson Crusoe, protagonista de la conocida obra de Daniel Defoe.

<sup>7</sup> Personaje de la mitología griega, hijo de Odiseo, rey de Ítaca y de su esposa Penélope.

<sup>8</sup> Personaje de las Églogas I y II de Garcilaso de la Vega.



Preguntada cuántas pistolas ha enviado a el sujeto a quien escribe la mencionada esquela, dijo: que ningunas, pues un par que se le iban a enviar, no las entregaron en su casa.

Preguntada cuál es su casa, dijo: que no puede decirlo.

Preguntada quién es don Miguel, dijo: que es uno que se fue con Telémaco; pero ignora su apellido y por eso no puede decirlo.

Preguntada por qué se manifiesta dispuesta a descubrir a don Miguel si supiera su apellido, y resiste descubrir los demás a pesar de las instancias que se le hacen para ello, poniéndole delante la obligación que tiene así en conciencia, como en político o civil, y más habiendo ofrecido bajo de juramento que hablará verdad en lo que concierna de otros, dijo: que respecto de don Miguel estando él allá a nadie de su familia se compromete, lo que no sucede respecto de los demás, y por eso insiste en guardarles secreto que es en su concepto la principal obligación preferente a todas otras.

Preguntada si es de su puño y letra la esquela de fojas diez y ocho y diez y nueve, dijo que sí y que fue para su primo don Manuel Fernández; que cuando escribió o contestó su carta al señor Velasco le envió los frasquitos de color celeste y agua de cimbrón.

Preguntada cuántos impresos ha recibido de su primo u de otro que están entre los Insurgentes, dijo que ningunos, pues si algunos le enviaron, no los recibió.

Preguntada si conoce la marcha de fojas veinte y dos, dijo que aunque no es de su letra, se la enviaba su primo don Manuel.

Preguntada quién escribió dicha marcha, dijo que se la encontró en la calle. Instada para que dijese lo cierto respecto a hacerse increíble su respuesta, dijo que aunque se la dieron, no puede decir el sujeto por no ponerlo en compromiso.



Preguntada quiénes son don Ramón y don José María, dijo que son dos de los Rayones de quienes le había puesto memorias su primo.

Preguntada por las señoras Alamanes, por la señorita Arévalo, el padre Santa María y don Francisco Peredo, dijo que conoce a las primeras de quienes les mandaron memorias de allá, pero no a la Arévalo, padre Santa María y Peredo, pues sólo hizo relación de ellos por razón de las memorias que les mandaron ellos.

Preguntada quién es el Barón de Leisenten y el Delindor, dijo: que no los puede descubrir.

Preguntada quién enviaba a don Manuel Rayón unas medallas y un botecito de té, dijo que la madre de Leinsenten es quien las mandaba.

Preguntada quién es ésta, dijo: que no la puede descubrir.

Preguntada quién es Bastida, y el hermano de la Monja, dijo que de Bastida no puede dar señas, porque no sabe su nombre ni otra cosa alguna de él, y que no puede comprometer al hermano de la Monja. Que Galván se llama don Mariano, y que Montes de Oca fue quien condujo a Telémaco y a la Boiser, según dijeron a la exponente.

Preguntada si es de su puño y letra la esquila de fojas veinte, dijo que sí, y que era dirigida a Telémaco.

Preguntada dónde están los relojes y un talego de ropa que le entregó el correo Mariano Salazar, dijo que el talego lo entregó a su dueño, a quien correspondía, y los relojes los dio a una persona para que los llevara a componer.

Preguntada quién es esta persona que los tiene, para recogerlos, dijo que no lo puede decir.

Preguntada por qué motivo le expresa de sobrino a Telémaco, dijo que porque éste le llamaba Tía.

Preguntada quién es doña Bárbara Guadalupe de quien habla en su esquila de fojas veinte y una, dijo: que repite como ha dicho en los demás.



Preguntada quién es la ahijada de la declarante que está en el convento y quién es igualmente su comadre con quien se empeñó para el Brigadier, dijo que repite lo mismo.

Preguntada quién es doña Jacoba, dijo: que reproduce su anterior respuesta.

Preguntada por el conocimiento de las tres cartas que obran desde fojas veinte y cuatro a veinte y nueve inclusive, dijo: que sabe de quién son; pero no puede descubrir sus dueños y que como no las vio en su interior tampoco puede dar razón de su contenido, ni de las cifras que contiene.

Preguntada si Nemoroso es sujeto de allá o de acá, dijo que es de acá, y vive en esta capital.

Preguntada dónde tiene las dos monedas del cuño Insurgente que le remitió don Ignacio Rayón, dijo que dos monedas que le vinieron de los Insurgentes por mano de su primo don Manuel Fernández, esto es enviándoselas de allá, le escribió éste de que se las remitía don Ignacio Rayón; pero no recibió carta ninguna de él, y tales monedas las dio la deponente a una persona que como otros sujetos se han ido ya entre los Insurgentes, y lo es el licenciado don Carlos María Bustamante.

Preguntada si conoce la letra de don Ignacio Aguado,<sup>9</sup> y si es la que se le pone de manifiesto a fojas cincuenta y una, dijo que la conoce, y es la que se le pone delante, lo que podrá comprobarse con los versos que en el segundo cuaderno constan bajo el número cuatro.

Preguntada si ha escrito a Aguado alguna vez, dijo que no, y que tal vez su primo a quien encargó diera las gracias por las monedas, hizo igual diligencia con Aguado para que éste manifestase su gratitud en el obsequio.

<sup>9</sup> Escribiente en el despacho de Agustín Pomposo Fernández, tío de Leona Vicario.



Preguntada si las cartas y esquelas que obran desde fojas cincuenta y dos hasta la cincuenta y seis son de su primo don Manuel Fernández de San Salvador, dijo que sí; pero no recibió la declarante la que se dirige a ella.

Preguntada cómo vino a esta capital después de haber salido de ella, dijo que habiéndose mandado avisar a su tío por medio de una carta que le escribió el mismo día y otra después el día lunes, quedó entendido del lugar donde estaba la deponente, y por esto mandó por ella a su tío don Juan Guzmán, y a otro que iba en su compañía, que fue cuando volvió a su casa con las demás con quien había ido, y que permaneció en ella dos días hasta que se trajo a este colegio. Y que hace presente que si se hubiera querido ir con los Insurgentes tenía proporción, porque en aquel pueblo también existían. Que también quiso excusar recibir la gracia del indulto que su mismo tío le había ofrecido por que no lo consideró necesario, y a más que se le aseguró de que había de venir a su casa sin que se le molestase en cosa alguna. Y esto que ha dicho es la verdad en cargo de su juramento hecho en que se afirmó, ratificó y firmó con su Señoría. Doy fe. Como de que también expuso a consecuencia de la pregunta que en el acto le hizo su Señoría, que sólo tres veces escribió para los Insurgentes, siendo dos los conductos por donde fueron las cartas, no conociendo a éstos más que de vista de resultas de haberle traído cartas de su primo. Y siendo preguntada por el paradero de las que recibió del correo Salazar, dijo que de no estar en sus papeles, las habrá rotpido.

### DECLARACIÓN DEL 22 DE ABRIL DE 1813

Preguntada si en esta causa tiene dada alguna declaración y quiere se le manifieste y lea, dijo: que tiene dada una declaración y quiere se le manifieste y lea, y habiéndolo así ejecutado con la que obra a fojas [en blanco], dijo: ser la mis-



ma que hizo y depuso, en la cual se afirma y ratifica, y sólo tiene que enmendar un equívoco que advierte en ella y es de que se habla de don Manuel Rayón, y no es sino Ramón, para quien fueron las medallas, y el té para Leisenten; todo lo demás da por su confesión, y responde.

Héchole cargo del delito que ha cometido en conservar la correspondencia con los rebeldes, recibéndoles sus cartas y contestándoles, dijo: no haber creído fuese delito recibir y contestar unas cartas cuyo contenido era puramente de cosas indiferentes. Y responde.

Reconvenida de que por sus mismos papeles se convene no ser acerca de cosas indiferentes, sino que también trataban sus cartas de los traidores que abandonando la justa causa se habían pasado al partido infame de la insurrección, acerca de los cuales manifestaba su cuidado de si habían llegado felizmente, con otras especies que dan bien a conocer su decisión por ellos, dijo: que era natural el cuidado de unas personas a quienes había estimado antes de irse, y no porque lo habían hecho había de mudar de afectos, no siendo por consiguiente prueba de adhesión a los rebeldes el enviarles memorias, y tener este cuidado prescindiendo del partido que hubiesen abrazado. Y responde.

Vuelta a reconvenir sobre que no insista en negar su adhesión y afecto a los bandidos, cuando es claro éste por la parte que tuvo en que se fuera con ellos el nombrado Telémaco, dijo: no tener participio alguno en la ida de Telémaco con los Insurgentes. Y responde.

Héchole cargo como dice no haber tenido participio en la ida de Telémaco con los Insurgentes, cuando se convene su influjo, así del párrafo 3º de su esquila de fojas 16 y de la posdata de la propia, como del párrafo 5º en que le previene no vaya a aflojar, porque han de ser grandes los esfuerzos para sacarlo de allí, y también de la disposición que manifiesta de pedir al hermano de Telémaco las pisto-



las para mandárselas luego que hubiera proporción, dijo: que habiendo reflexionado lo que inadvertidamente puso acerca de la ida de Telémaco en el párrafo 3º de la esquila de foja 16, en que parece se da a entender su influjo en ello, no habiendo tenido ninguno, omitió enviar dicha esquila por conducto del padre de Telémaco, reservándolo hacerlo después, como se convence por la fecha posterior que tendrá la misma esquila en la posdata; en cuyo sentido deberá entenderse toda la posdata de la misma, pues si tiene otra inteligencia por las palabras de que uso, esto es más bien efecto de su ignorancia que de malicia, pues ninguna tuvo en el acto de escribir, como tampoco participio en la ausencia de Telémaco, siendo excusadas las reflexiones que le haga su Señoría en esta materia, porque no ha de salir de lo que lleva expuesto en orden a su ningún participio en la ida del expresado Telémaco. Que el decirle que no fuera a aflojar, porque habían de ser grandes los esfuerzos para sacarlo de allí, fue por saber que su padre hacía diligencias para que viniéndose de allí, fuese castigado, y este castigo de pronto era el que trataba de evitarle persuadiéndole a que no se viniera, sin que de aquí deba inferirse que la confesante sea adicta a los rebeldes; y que sólo servirlo, supuesta la estimación que de él tenía, y en encargo que le había hecho, proporcionaba el envío de las pistolas que habían de traerle de su casa. Y responde.

Reconvenida sobre que con pedir las pistolas en la casa de Telémaco y enviarlas cuando hubiera coyuntura, daba fomento a la rebelión, y hacía más fuerte su partido, cometiendo en esto el horrible crimen de traición al Rey, a la Patria, y a la Religión Santa que profesamos, contra cuyos tres dignos objetos son notoriamente las operaciones de los Insurgentes, dijo: que un par de pistolas no le pareció que podía servir de perjuicio para nosotros, ni de beneficio o fomento a los rebeldes y por eso se allanó a enviarlas; pero nunca tuvo



esto efecto, habiendo quedado únicamente en disposición. Y responde.

Vuelta a reconvenir sobre que precisamente había de dar pábulo al partido revolucionario si, además de lo dicho, animaba a los secuaces de la rebelión con llamarlos, como los llamaba, felices y dando el nombre de servicios a la patria a los delitos que cometían los correos en traer cartas e impresos desde Tlalpujahua, y llevar sus contestaciones criminosas, por cuyos hechos los recomendaba, dijo: que como para ellos no era ni podía ser delito el traer y llevar sus correspondencias, por eso recomendó al correo de que habla su esquila, prescindiendo de que fuese bueno o malo su partido, y sin que de esto creyese que le daba fomento, como tampoco de llamar felices a los que entre ellos estaban, sino sólo por acomodarse al lenguaje que ellos mismos usan. Y responde.

Héchole cargo, de que si no fuera adicta a los Insurgentes no hubiera escrito a su primo Fernández de San Salvador hasta nueve cartas, que es lo menos, según claramente se colige de su esquila de fojas 18, sino que mirándolo con desprecio como traidor al Rey y a su patria, lo hubiera dejado en sus delirios, o a lo más le habría escrito persuadiéndole a que se acogiera al indulto, dijo: que por mero cariño a su primo ha sido el escribirle las veces que refiere la esquila, y que no tenía bien presentes cuando se le tomó su declaración; pero siempre han sido de poca importancia e indiferentes; y si no le escribió persuadiéndolo a que abandonara aquel partido impetrando para ello el indulto y para regresar a la compañía de sus padres, fue no tanto porque a la confesante le faltasen deseos de que así lo hiciera su referido primo, cuanto por no exponerlo a riesgo de que tal vez lo pasasen por las armas, si llegaban a coger alguna carta de esta naturaleza. Y responde.



Vuelto a hacerle cargo sobre el perverso y seductivo papel a fojas 22, que en verso enviaba a su primo, y cuyo contenido encierra más veneno que letras tiene, y por el que se le inflama a él y a los otros rebeldes contra el actual legítimo gobierno, atribuyéndole falsamente los más detestables procederes, siendo su conducta notoriamente justa, dijo: que como lo leyó precipitadamente y sin reflexión, pues se lo llevaron cuando estaba ocupada en escribir, no advirtió la malicia que refiere el cargo, y sin que por su parte la hubiese, se le incluyó a su primo para que se divirtiera con los versos a que es aficionado, y también por hacerle un poco de burla porque gusta de cantar, aunque lo hace muy mal. Y responde.

Preguntada quién es el autor de ese papel, dijo: que no puede descubrirlo, por no buscarle un perjuicio. Y responde.

Héchole cargo sobre que el no haber descubierto en su primera declaración el autor de ese papel, es prueba de que se acordaba muy bien de su contenido, del veneno que encierra, y por eso se obstinó en ocultarlo, faltando a lo que había prometido bajo de juramento, respecto de hechos de otros, dijo: que sin embargo de la precipitación con que lo leyó, no dejó de advertir que era a favor de los Insurgentes, y por ese motivo a creído que no debe manifestar su autor, a quien le resultaría un perjuicio si se supiera quién es; pero nunca lo tuvo por tan malo y criminal como lo pintan los cargos. Y responde.

Reconvenida sobre que en materias de Estado y cuando bajo de juramento ha ofrecido hablar verdad en cuanto supiere y se le pregunte de hechos de otros, está en obligación de decir quién es el autor de tan infame papel, por lo que se le apercibe a que con franqueza lo descubra, dijo: no haber faltado a la verdad en cuanto ha sabido y se le ha preguntado, ocultando solamente a los sujetos que han intervenido



en algunos hechos, porque no se le siga perjuicio, y porque no se cree la confesante en obligación de descubrirlos, cuando ellos no se hallan en aptitud de causar algún daño al Estado. Y responde.

Exhortada a que lo manifieste, como a todos los demás a quienes no descubrió en su primera declaración, pues es de mayor interés al bien general este descubrimiento, por las importantes indagaciones que de aquí pueden resultar, dijo: que aunque se le siguiera a ellos en su particular algún grave daño, siempre que resultase bien general al Estado estaría en obligación a descubrirlos; pero como está persuadida a que ningún daño son capaces de hacer a la sociedad estas personas que oculta, y que por consiguiente ningún bien ha de resultar, por eso insiste en no manifestarlos. Y responde.

Advertida de que esta calificación no le corresponde el hacerla, no obstante los conocimientos personales que tenga de los sujetos, pues es propia de la pública autoridad, por los que le asisten del estado de la insurrección, y por los demás que en razón de su oficio ha adquirido en los diversos asuntos que maneja diariamente, por lo que se le amonesta a que no calle cosa alguna sobre cuantos particulares se versan en esta causa, bajo el concepto de que tomarán las providencias que haya lugar, caso de insistir la confesante en sus ideas, dijo: que como en su conciencia halla que los individuos sobre cuya averiguación se insiste no son perjudiciales al Estado, no se cree en obligación de descubrirlos, háganle lo que le hicieren. Y responde.

Héchole cargo del enorme delito que está cometiendo en su ocultación, faltando gravemente con ella a los respetos que se deben a la justicia, quien tiene el legítimo derecho de preguntárselo, y de calificar de que debe decirlo, así como la confesante, obligación a responder con verdad y franqueza, dijo: que respeta la justicia, y está bien penetrada



de que estaría en obligación de descubrir cuanto se pretende de la confesante, si viese que había de seguirse un gran bien; pero lejos de ver éste, por más que el señor juez ha tratado de persuadirselo con razones, no advierte otra cosa que el mal que iba a causar a estos infelices, a quienes no les conoce la más remota disposición de hacer daño al Estado. Y responde.

Héchole cargo que con sólo escribir papeles semejantes a los de fojas 22, por el que se pretende desacreditar los heroicos hechos de Hernán Cortés en su venida a este reino, y en los medios de establecer y propagar la religión que desde entonces empezó a conocerse en estos países de idolatría, puede causarse a la religión y al Estado su total ruina, siendo éste el mayor mal que puede producir su silencio, por la obstinación de no manifestar quién sea el autor, dijo: que por más que escriban a favor de la insurrección, es de tan mala naturaleza esa causa, que a nadie es capaz que alucine con sus escritos, y así no le parece causara daño alguno el autor de la marcha. Y responde.

Preguntada si son suyos y de su puño y letra los papeles que obran en el segundo cuaderno de fojas 9 a la 23, inclusive, dijo que sí, siendo el primero hasta la foja 20 traducción de *Telémaco*,<sup>10</sup> y el de foja 21, copia a la letra de un discurso del reverendísimo Feijoo en el tomo siete de su *Teatro Crítico*,<sup>11</sup> según se acuerda. Y responde.

<sup>10</sup> Es posible que se tratara de *Les aventures de Télémaque fils d'Ulysse* de François de Salignac de la Mothe (1651-1715); de esta obra se publicó en Madrid una versión en castellano en 1803, sin embargo, bien pudo doña Leona realizar la traducción para ejercitarse en la lengua francesa.

<sup>11</sup> Fray Benito Jerónimo Feijoo (1676-1764), erudito benedictino español, su *Teatro Crítico Universal*, en ocho volúmenes, fue publicado entre 1726 y 1739.



Preguntada con cuál de los jefes de la insurrección tenía concertada su fuga o salida de esta capital, cuándo debió de verificarse ésta, y que número de gente debió acercarse para escoltarla, dijo: que le coge tan de nuevo la pregunta, que ni por la imaginación le ha pasado el irse con los insurgentes, pues en tal caso pudo haberlo hecho en San Juanico, en cuyas inmediaciones existían insurgentes, según oyó decir. Y responde.



VII

## Mariano Matamoros<sup>1</sup>



<sup>1</sup> El proceso de Matamoros fue publicado por vez primera en *Proceso del Caudillo de la Independencia Don Mariano Matamoros*, México, Archivo General de la Nación, 1918.



A pocos días de que el Congreso de Chilpancingo diera a la luz la Declaración de Independencia de la América Septentrional, José María Morelos inicia su quinta campaña. En ese momento, la insurgencia parecía estar en su punto más brillante, sin embargo, el 24 de diciembre de 1813 Morelos, el antiguo discípulo de Hidalgo, fue derrotado frente a Valladolid por el coronel Agustín de Iturbide.

El *Siervo de la Nación* ordenó entonces a Mariano Matamoros que se trasladara con el resto del ejército a la Hacienda de Puruarán, donde el 5 de enero las fuerzas rebeldes sufrieron un nuevo descalabro. Matamoros intentó huir cruzando un estrecho puente sobre el río. Sin embargo, en la refriega su caballo cayó muerto y, aunque montó rápidamente en otro, no pudo alcanzar el puente. Entonces, intentó refugiarse en una trinchera, pero fue descubierto y hecho prisionero por un soldado del batallón de Infantería de Frontera llamado Eusebio Rodríguez, quien recibió del gobierno virreinal por tan importante captura un premio de 200 pesos y el ascenso a teniente.

Alejandro Arana, capitán del Batallón de Cazadores Ligero de México, fue comisionado por el brigadier Ciriaco del Llano para tomar las declaraciones de Matamoros, las cuales se desahogaron el 6 y 7 de enero en la hacienda de Puruarán, donde se hallaba detenido, teniendo que suspenderse por la movilización del ejército realista que regresó la madrugada del 8 a Valladolid. El 17 de enero se reanudó el interrogatorio en la cárcel del obispado, pero estas diligencias debieron de

interrumpirse por solicitud del obispo electo Manuel Abad y Queipo, quien solicitó se le concedieran unos días al reo para que, sin ninguna distracción de índole judicial, pudiera junto con el provisor y un confesor, hacer un examen de su conciencia. Dictadas las censuras eclesiásticas, el proceso continuó su marcha hasta el 27, cuando concluyó. Dos días más tarde, Del Llano dictó la sentencia en la que Matamoros, con arreglo al artículo 6° del bando de 25 de junio de 1812, recibiría la pena de muerte que se ejecutaría el 3 de febrero a las 11 de la mañana.

Notificado de la sentencia el 31 de enero, al día siguiente Matamoros escribió un oficio a Ciriaco del Llano suplicándole publicara el manifiesto que anexaba, en el cual se retractaba de sus errores y principalmente de haber participado en la insurrección. El cura de Jantetelco, sin embargo, esperó hasta el día que debía ser ejecutada la pena, y media hora antes de salir a la cita fatal, lo remitió a su destinatario. De esta manera, cumplía la condición impuesta por el obispo de renegar públicamente de sus acciones y así poder ser absuelto de las censuras eclesiásticas que se le impusieron.

Se le condujo con la Compañía de Granaderos del Regimiento de Nueva España a la Plaza de la Constitución de la ciudad de Valladolid, en donde se hallaba formado en cuadro el Ejército del Norte; y habiéndose publicado el bando, según lo previsto por Su Majestad en sus Reales Ordenanzas por el alférez de fragata de la Armada Nacional Manuel del Llano, ayudante del mayor general de dicho ejército, teniente coronel José María Calderón, puesto el reo de rodillas en el paraje del patíbulo, leída la sentencia en alta voz, se pasó por las armas por el pecho al dicho Matamoros, en cumplimiento de dicha sentencia a las once y tres cuartos.

Preguntado, si como cristiano promete cumplir con la obligación que tiene de decir la verdad principalmente en juicio y ante juez legítimo y competente, según se le ha he-



cho saber por haberle leído el oficio del señor General en que me autoriza para el efecto, dijo: Sí prometo.

Preguntado su nombre, estado y empleo, dijo: Que se llama Mariano Matamoros, de estado eclesiástico presbítero cura encargado del Pueblo de Jantetelco jurisdicción de Cuernavaca. Preguntado qué empleo obtenía entre las gavillas de los rebeldes, y desde qué tiempo está mandándolos como cabecilla, dijo: Que era teniente general y segundo del generalísimo José María Morelos. Que se presentó a Izúcar a Morelos en diez y ocho de diciembre de mil ochocientos once. Que en cuatro de enero de mil ochocientos doce, lo nombró dicho señor Morelos, coronel de infantería. Que desde entones hasta el mes de julio de mil ochocientos trece, que fue nombrado teniente general, obtuvo diferentes empleos, como el de Brigadier y Mariscal de Campo.

Preguntado quién mandaba las tropas rebeldes contra la Provincia de Valladolid, y que sobre el Plan general de operaciones diga cuanto sepa, Dijo: Que las gavillas de rebeldes las mandaba Morelos como Generalísimo. Que el quince de octubre del año pasado recibió en San Andrés Tlalchicomula oficio de Morelos en que le decía que en Tepecoacuilco engrosaban las tropas del rey sus fuerzas con la mira seguramente de pasar a Chilpancingo, porque todo el objeto eran el Generalísimo y el Congreso, y que debía marchar forzando jornadas con toda la gente que tuviera reunida, y que hiciese marchar al Brigadier Bravo a su retaguardia: Que toda la Artillería gruesa la ocultase en algún pueblo de seguridad. Que oficiase al Gobernador de la Plaza de Oaxaca, obligándolo a que con la fuerza que tenía viniese a cubrir los puntos que él ocupaba en Tenehuacingo, porque aunque Oaxaca se perdiese sería fácil su reconquista. Que para dar cumplimiento a esta orden, mandó atropelladamente en dos trozos para Chilpancingo, la cuerda de prisioneros que hizo en Aguaquichula, y con incomodidad cargó con sus heridos,



dejando a cargo del Tesorero Martínez a los del Rey para su curación y que aliviados los condujese también a Chilpancingo. Que salió el veinte del mismo octubre, y que el treinta y uno que llegó a Chautla recibió oficio de Morelos, para que en las cercanías de Tepecoacuilco se pusiese de acuerdo con Galeana para atacar la plaza: Que no hubo necesidad de plan ni de combinación porque estaba evacuada: Que el once llegó al pueblo, adonde acababa de entrar Galeana, quien le entregó un oficio de Morelos en que le decía que el mismo Galeana le impondría en lo reservado de las órdenes que le había comunicado. Que Galeana sólo le dijo que habían de tomar el camino para la ciudad de Valladolid adonde se extendían las miras del generalísimo; pero que se le había de ocultar a la tropa, y se había de hacer creer que iban a cubrir el paso del río Mescal: Que ya el Generalísimo caminaba por todo el río con la culebrinas de Acapulco con su escolta y el Regimiento de Guerrero. Que en el mismo pueblo recibió el derrotero de la marcha para irlo comunicando por partes a Galeana y Bravo. Que en todo el camino sólo recibió órdenes para la marcha hasta Tlalchapa, en que tuvo orden para pasar sólo a la Hacienda del Cubo a hablar con Morelos, que había llegado allí el día antes. Que fue de *facto*, y el proyecto que le comunicó fue, que debían emprender la toma de dicha Ciudad, porque era fácil, pues toda su fuerza sería de ochocientos hombres, y que les proporcionaba muchas ventajas porque sus fincas son cuantiosas, y tendrían un fondo regular para mantener la tropa. Que había proporción de poner fábricas de pólvora, Maestranza y las fundiciones de cobre que les eran tan interesantes: Que podían reclutar mucha gente, montar caballería y poner un ejército respetable, y que quitarían al Gobierno la veta de donde repone sus tropas. Que tomada la Ciudad, por la fuerza los debían atacar, y resistido el ataque pasarían a Guadalajara, que debía quedar débil, y luego promocionarían la toma del Puerto de



San Blas, porque teniendo éste y el de Acapulco, por fuerzas debía ser de ellos el comercio, y se proveerían de armamento. Que pondrían astillero y tendrían barcos. Que el rumbo de la marcha lo había ocultado hasta al Congreso, por cuyo motivo lo ofició al camino reclamándole por qué no daba noticia de dónde se dirigía. Que acababa de tener parte de que en Acapulco, se había tomado un barco que venía cargado de cacao, tabaco labrado y otros efectos, y que había comunicado orden para que se le tomase lo que la Nación necesitaba, y lo demás lo expendiese. Que se tratase de comercio trayéndonos armas y demás necesarios de guerra y para asegurar la vuelta del barco se le tomase algo en rehenes. Que le manifestó un mapa de la ciudad de Valladolid y su fortificación, y sin formar todavía un plan formal de ataque le estuvo enseñando los puntos por donde podían tomar la Plaza.—Que se vino, y caminó desde Tlalchapa a su retaguardia y la de Galeana una formada atrás hasta la Hacienda de Chupio que se juntaron, menos Galeana que pasó hasta Tacámbaro.—Que allí se les dio un derrotero en que Galeana, el declarante y Muñiz,<sup>2</sup> debía llegar en un día a Santa María a acompañarse.—Que se dispuso que Arroyo<sup>3</sup> con su gente acompañado de Arias con la suya fuesen a ponerse en tiempo, a punto donde pudiesen cortar la retirada a los que saliesen huyendo de la Ciudad.—Que Morelos salió primero que el declarante de Chupio, y se volvieron a juntar en Santiago Yndameo, donde recibió el plan que fue el siguiente: Galeana atacaría por el Zapote, y el declarante por San Pedro, llamando la atención Muñiz por la entrada de Pátzcuaro, pero si había tropas del Rey fuera, se atacarían hasta rechazarlas doce leguas distantes de la Ciudad, y volver sobre ella inmediatamente cada uno por su punto, y tomada que fuera, las tres compañías

<sup>2</sup> Manuel Muñiz.

<sup>3</sup> Coronel José Antonio Arroyo.



de San Pedro, que venían con Morelos, harían las guardias a donde hubiese intereses que cuidar, y el declarante se encargase con su gente de la guarnición de la Plaza. Que todo el ejército de Capitanes abajo, se pintasen las caras y manos de negro, y las piernas los que no tuviesen pantalones, para distintivo.—Que en caso de rechazarlos se volviesen a reunir a Santa María, y allí se dispondría lo que se debía hacer.—Que en lo reservado le dijo Morelos que había noticia de que venía el señor Llano, y que Rayón venía picando la retaguardia y por esta noticia cree varió de disposición con Arroyo y Arias, y sólo este último pasó a ponerse en paraje donde pudiese ver pasar la tropa y dar parte, lo que verificó; y sin duda por esto varió de disposición; y cuando el que expone avistó al Puerto, ya vio que Galeana pasaba de Santa María, y por orden que tuvo, sin saberlo el exponente, rompió el fuego por la garita del Zapote, a tiempo que él se acampaba en Santa María, y empeñada la acción recibió orden de bajar a atacar por San Pedro. Que bajó con su gente por el camino real a atravesar por los barbechos, y estando a la mitad de ellos le vino contraorden y se le mandó que auxiliara a Galeana; pero siendo ya fuera de tiempo porque ya se había dispersado la gente y era concluida la derrota, por cerrar ya la noche, subió por el cortado cerro a tomar el camino real que sube de la Hacienda del Rincón para volver al acampamento.—Que el día siguiente que fue el veinte y cuatro, fueron Morelos, Galeana, Muñiz y el que expone a reconocer el camino real, y se les mandó hacer parapetos con trincheras de piedra, y que en la tarde bajarían a formar la tropa al frente de la Ciudad para avistarla, sin disponer ataque hasta nueva orden.—Que el que declara principió el parapeto que se le mandó, y estando trabajándolo tuvo orden para bajar ya a la formación y pasar en ella revista de armas y cartucheras: Que apenas la empezaba por la izquierda del ejército, cuando le avisaron que venía la Caballería sobre



ellos, y subió parte de ella al acampamento donde hubo una terrible confusión cogiéndoles la noche por no conocerse ya la gente de cuyas resultas Morelos se salió esa noche, y toda la gente azorada empezó a desfilar.—Que al siguiente día veinte y cinco continuó la gente desfilando, y fue con más extremo, luego que salió la tropa de la Ciudad, sin poderla contener, y el que declara ya no sólo trató de sacar las municiones y los heridos en la noche.— Que por casualidad alcanzó a Morelos adelante del Pueblo de Atécuaro en la ciénaga, quedándose ambos a dormir en un rancho. Que al día siguiente salieron juntos hasta el llano grande, donde se separaron, volviéndose a reunir en Tacámbaro y llegaron juntos hasta Chupio. Que al siguiente día salió Morelos para Pedernales, y después a esta hacienda de donde les puso orden para que se viniesen a ella.

Preguntado ¿Si mandaba ayer el puerto fortificado de la hacienda de Puruarán?—Dijo: Que lo mandaba como jefe principal, por ausencia del generalísimo Morelos.

Preguntado ¿Con qué sujetos de las capitales de México, Puebla, Querétaro, etc., tienen correspondencia directa; qué auxilios reciben de ellos, y diga quiénes son?—Dijo: Que ha tenido tres contestaciones con unos sujetos de México que nombran *Los Guadalupe*, y bajo esta firma suscriben, sin haber podido saber quiénes son: Que la primera que recibí fue en Atlamajaque caminando para Coscomatepec en socorro de Bravo, reduciéndose todo su contenido a felicitarle su ascenso en la Nación, y ofrecer le comunicarían noticias: Que les contestó en San Andrés ofreciéndoles y dándoles las gracias por la oferta que le hacían, y les acompañó un tanto del parte que había dado al generalísimo Morelos, de la acción de Aguaquichula.—Que la segunda la recibí en el camino y, según se hace memoria fue en Cusamala. Que no tienen bien presente su contenido, pero que en sustancia fue remitirle unos diarios que principiaban a hacer, y no se



acuerda en que fecha empezaban: que contestó sólo agradeciendo el envío. Que la tercera la recibió en la Hacienda de Chupio, igual a la anterior, con remisión de la continuación del Diario, a la que ya no contestó por lo enredados que estaban con la derrota que recibieron en Valladolid.—Que en la segunda y tercera vez que recibió vinieron juntas varias cartas de distintas fechas y sería porque se rezagaban en poder de don Diego Manilla,<sup>4</sup> por cuyo conducto venían: que de éstos no sabe hayan mandado socorro o auxilio alguno a lo menos él no lo ha recibido.—Que el no ha tenido otras contestaciones, ni aun con su familia, pues sólo ha tenido noticia de ella por uno u otro que ha venido de aquella ciudad y le han impuesto de su estado.—Que en Puebla tuvo contestaciones con don José Pérez y comerció con él cuando estaba acampando en Izúcar, que esta correspondencia la tenía por medio de los comerciantes o tiangueros que venían los días de mercado a Izúcar: Que entre éstos se acuerda de dos; el uno era Belarde y el otro don Urbano Peláez que a éstos les adelantaba efectos de azúcar y aguardiente, y le traían uno u otro fusil desarmado, algunas pistolas, y el mayor número era de llaves de fusil.—Que tuvo una u otra contestación con el licenciado Zárate, antes de que se saliese de la ciudad.—Que don Francisco Alonso pasó a Oaxaca con comercio y con la mira de empleo de granas.—Que hubo sospechas de que éste comerciaba en compañía hecha con el conde Castro Torreño; por lo que se le embargaron efectos y mulas hasta dar cuenta a Morelos, para que dispusiese de ellos, y entonces tuvo contestaciones con Alonso sobre asunto a sus intereses.—Que en San Andrés Tlalchicomula, varios de sus vecinos pidieron indultos para algunos europeos vecinos de

<sup>4</sup> Militar realista que se unió a la insurgencia. Fue segundo de Osorno y cuando éste solicitó el indulto en 1817, Manilla hizo lo mismo.



Puebla, los que dio sin más interés que una onza de oro: que dio una al escribiente.

Preguntado: ¿Cómo no nombra a ningún sujeto de México, habiendo recibido de dicha Capital noticias exactas hasta quince de diciembre, y conversaciones particulares que sólo han pasado entre las personas más condecoradas? Que diga con verdad cuánto sobre estos particulares sepa, y además, quién es el que de Cádiz y Veracruz comunicaba las noticias respectivas a las providencias del Gobierno?—Dijo: Que reiterando nuevamente su oferta de decir verdad, y tratando sólo de la disposición de su alma, no ha tenido más noticias que los Diarios remitidos por los sujetos que se nombran *Guadalupes*, y *Gacetas* que en la última contestación les mandaron. Que es verdad ante Dios que ignora quiénes son por la precaución que éstos han tenido. Que ignora en lo absoluto, que de Cádiz y Veracruz se hayan recibido noticias. Que de Veracruz sólo sabe haberse interceptado muchos correos con cartas de particulares y diarios que de allí se remitían a México; y que lejos de saber que de Veracruz haya contestaciones asegura, que según lo que ha observado, aquel es uno de los lugares más opuestos al partido. Que si más supiera en el particular que se le pregunta lo diría, para desahogote su conciencia, y que en cuanto se le pregunte no se le ha de hallar más que la verdad.

Preguntado: ¿Qué nombramiento de empleo entre los rebeldes tenía don José Pérez, de Puebla, y además que diga también qué otros de las capitales lo tienen aunque sea reservado?—Dijo: Que don José Pérez no tiene empleo ni nombramiento alguno, porque después que fugó de Puebla, habiendo tenido noticia el generalísimo Morelos de que se le perseguía por el Gobierno le preguntó ¿Qué servicios había hecho a la Nación y qué empleo podría desempeñar, porque quería destinarlo?—Y su contestación fue: Que a él lo llevaron por el (de Izúcar a Puebla) digo de Puebla a Izúcar al-



gunas armas y cuarterones de paño: Que sabía que a Sesma le había mandado a Huaxuapa, fusiles y pistolas: Que éstos eran sus servicios y que si alcanzaba al que declara, en el camino para reunirse, se trataría del empleo que debía ocupar. Que don Dionisio Moctezuma vecino de México, se nombra coronel; pero que no tiene nombramiento dado por la Nación, ni menos Regimiento en que deba nombrarse. Que no sabe más en la pregunta que se le hace.

Preguntado: ¿Que diga qué clase de servicios ha hecho a los rebeldes don Francisco Alonso vecino de Puebla; y que además exponga en qué se funda para creer que este sujeto tenía compañía en asuntos de comercios no permitidos con el señor Conde Castro Torreño?—Dijo: que ninguna servicio sabe tenga hecho porque aunque ofrecía contribuir con lo que se asignase por librar sus intereses secuestrados, no se le admitió. Que tuvo denuncia por varios individuos de la Nación, de que aquel comercio de compra de granas era de Alonso y el Conde Castro Torreño, y aún se creía que el bando que en Puebla se había promulgado por este señor, para que las granas que no entrasen a Puebla dentro de tal término se decomisarían, fuese con el objeto de vender bien las que iban de Oaxaca por suyas. Que se creía fuese cierto, porque corría la voz por todas partes de que los dos tenían compañía aun en el arrendamiento del Palenque de Gallos, o no sabe qué ramo.

Preguntado: ¿Cómo dice no sabe haya hecho servicios a los rebeldes, cuando consta que libertó como ciento y más americanos? —Dijo: —Que aunque así se alega por servicios de Alonso para librar sus bienes, a él no le consta que fuese verdad ni sabe qué americanos hayan sido.

Preguntado—Si sabe que don Francisco Alonso haya estado en Oaxaca y con qué motivo?—Dijo:—Que estuvo una vez con el motivo de comercio, habiendo llevado efectos de Puebla, y comprado granas. Que trataba de hacer contrata



a cambio de granas con papel para la fábrica de cigarros, y que no tuvo efecto.

Preguntado—¿Que diga quiénes son los que se titulan Caballeros Cav-Romeros que mantienen correspondencia con los rebeldes, en qué parte existen y que ponga sus nombres?—Dijo:—Que los Cav-Romeros se pasaron a servir a las tropas. Que al mayor se le hizo capitán del Regimiento del Carmen, y murió en Valladolid en la acción del veinte y cuatro, que el menor se hizo teniente, y quedó enfermo en el camino, que no tiene presente adónde pero sí hace memoria que fue de Chautla a Tepecoacuilco. Que no se acuerda de sus nombres porque han corrido en la tropa sólo por el apellido, pero entre los prisioneros que haya de su Regimiento son bien conocidos.

Preguntado—¿Cómo se firman los confidentes que están en Puebla, y que diga quiénes son? —Dijo: —Que para con él no tiene confidentes en Puebla, y no saben si otros los tienen, pues si él ha tenido noticias de Puebla ha sido por los mismos que han pasado de allá, y por el comercio que había abierto de la ciudad a los países de los americanos; y que sí sabe por voz común que la plebe toda es adicta a el partido.

Preguntado -¿Cómo dice no tiene confidentes, cuando consta que los adictos a los rebeldes en Puebla, es al único Jefe que reconocían aun con preferencia a Morelos?—Dijo:—Que no sabe tener confidentes, y sí podría tener muchos que sean apasionados, o adictos con preferencia a Morelos, por la fama que ha tenido su División de más arreglada, más disciplinada y subordinada, y lo prueba que todos los que han salido de Puebla para agregarse a las armas, lo solicitan a él más que a Morelos, y aun los de otras Divisiones de americanos que tratan del buen orden, solicitaban pasarse a la suya.

Preguntado—¿Que diga quién es el sujeto que de Izúcar le noticiaba los movimientos de nuestras tropas, por cuyas



noticias tomaba sus precauciones?—Dijo:—Que el padre Vera, era el que le comunicaba las más de las noticias, y vicario de la Parroquia de Santo Domingo don Fulano que otras las adquiría por los indios que se cogían en los pasos del Río que pasaban al comercio de la sal de que carecían dentro de Izúcar. Que el Comandante de la Plaza segundo del señor Armijo, mandó tres o cuatro contestaciones con la firma suscrita: *El Amante de la Patria*, en que trataba se le señalase paraje donde contestar, y habiéndosele señalado paraje, día y hora no concurrió. Que estas contestaciones las dirigió con una mujer, que ésta comunicaba todo lo que había: Que también se pasaron uno a otro a la tropa suya y éstos daban noticia, y como estaba tan inmediato, y todos los de los pueblos circunvecinos entraban a los tianguis, daban noticias que extendían de los movimientos todos, de cuándo entraba tropa y cuándo salía.

Preguntado—¿Que se explique extensamente sobre todos los proyectos ulteriores, tanto de lo nombrado Congreso Nacional, cuanto de los de Morelos; pues observándose alguna ambigüedad en las respuestas, sabe está obligado a decir lo que sabe?—Dijo:—Que estando citado para Chilpancingo a la asistencia de la instalación del Congreso que debía abrirse el ocho de septiembre del año pasado, recibió contra orden, y se le mandó fuese a ocupar el punto de Tehuicingo, y cubrirse todos los pasos del Río Poblano y Puente del Marqués hasta nueva orden, que con este motivo no asistió y sólo estuvo adquiriendo noticias por el vocal don José Manuel Herrera, y el intendente don Antonio Sesma, quienes por partes le comunicaron lo siguiente: Que en la primera sesión se trató de aprobar a los vocales que habían elegido las Provincias, y nombrar provisionalmente a los de las Provincias que no podían hacerlo por estar en el gobierno.—Que en la segunda sesión sólo se trató de la elección de Generalísimo de los Ejércitos.—Que en la tercera trataron



de las facultades del Congreso y del Generalísimo, y se dispuso que en el Congreso residiese todo el Poder Legislativo, y en el Generalísimo el Ejecutivo.—Que en la cuarta se redujo a señalar honorarios a los Vocales, y tiempo de su gobierno. En lo primero convinieron en que fuese de ocho mil pesos anuales, y en lo segundo en que turno fuese, no tiene presente, si dos o tres años, y que cumplido su tiempo se haría nueva elección de Vocales. Que hasta aquí suspendieron las sesiones, porque el Generalísimo salió a reconocer y fortificar los pasos del Río de Mezcala, por si las tropas que se estaban reuniendo en Tepecoacuilco intentaban penetrar por allí a Chilpancingo, y de regreso dilató disponiendo el camino que debía abrirse para conducción de las Culebrinas.

Que cuando volvió se abrió sesión para tratar sobre la nueva creación de la Compañía de Jesús, y se resolvió que se debía fundar nuevamente.—Que se ha tratado de fondos para mantener la tropa, y de municiones de guerra.—Que sobre ramos de Hacienda no se ha formalizado nada en realidad.—Que las miras del Congreso y Generalísimo, son la total independencia con el Gobierno de España: Que el Reino de Indias sea gobernado por un Congreso Nacional, compuesto de Vocales representantes de todas las Provincias.

Que las Leyes que deban gobernar se vayan estableciendo según convenga.—Que no haya distinción de calidades; que el español, el indio, el negro y el mulato, todos sean reconocidos por americanos, y ésta sea la calidad porque deben ser reconocidos.—Que los españoles europeos que quieran residir en el Reino quedarán como unos verdaderos republicanos, disfrutando de sus intereses y familias.—Que se abra comercio con las otras naciones, comprándoles los efectos que ésta necesite, y vendiéndoles los que hayan menester del país.—Que la pensión de alcabalas sólo sea la de pagar el cuatro por ciento.—Que sobre minas sólo se trata de las de cobre, salitre y azufre y de plomo, porque aunque se ha



señalado precio a los marcos de plata y oro no han tenido efecto, porque aun las minas que hay en la Provincia de Oaxaca se han visto con abandono, ya sea por escasez de numerario para trabajarlas, o ya porque se reserven para después.

Preguntado—¿Si en el mes de octubre tenían pensada alguna expedición contra la Ciudad de Puebla?—Dijo: Que no, porque no pensaban en nada de aquel rumbo, y él sólo tenía orden de estar cubriendo los puntos de Tehuicingo para resguardar a Chilpancingo, mientras pasaba las instalación del Congreso, porque se temía que el Gobierno tratarse de impedirlo, y aun por esto se mandó retirar a Sesma de Huajuapán y pasar a acantonarse con Galeana en Tlapa, y el mariscal Bravo en Chilapa; pero habiendo sitiado las tropas del Rey al Brigadier Bravo en Coscomatepec, y pidiendo con instancia socorro los sitiados, le vino orden al que declara para que oficiase con apremio a Arroyo, Sánchez, Luna Osorno y Espinosa, para que auxiliasen a Bravo. Que a continuación le llegó orden para que con la gente que pudiese de la de su mando fuese a socorrer, dejando con la demás cubiertos los puntos que estaban ocupando: Que inmediatamente trató de officiar o citar a todos los que arriba menciona, para que se reuniesen en San Andrés Tlalchicomula, lo agradasen para ir al socorro, y tomó su marcha. Que poco antes de llegar a Molcajaque encontró correo de Bravo en que le da parte de haberse salido del sitio la noche del cuatro de octubre. Que sin embargo de este parte continuó su marcha para San Andrés por la reunión que tenía citada, porque ya anteriormente tenía orden de recoger a Sánchez y a Arroyo por las quejas que había de ellos y sólo iba a verificarlo para volverse a Tehuicingo; pero que en la noche que durmió en la Hacienda de San Francisco tuvo partes de Potos de que el comboy de tabaco caminaba ya para las Cumbres de Aculcingo, y ya dispuso el irlo a atacar al camino. Que la prueba de esta verdad es que ni la reunión que tenía era bastante



para atacar una ciudad, ni la dirección de Tehuicingo a San Andrés podía ser para Puebla, porque en ese caso era más la dirección para Orizaba que no para Puebla, pero ni en uno ni en otro se pensó.

Preguntado—¿Cuál es el destino de los oficiales que quedaron prisioneros en la facción de catorce de octubre de mil ochocientos trece entre San Agustín del Palmar y Aguaquichula?—Dijo: Que en cumplimiento de las órdenes generales que Morelos tiene comunicadas a todos los que comandan sus Divisiones, debió el que declara haber pasado a todos por las armas; pero que sólo (con bastante repugnancia suya de que le es buen testigo el cura de San Andrés) se pasó al comandante o teniente coronel de Asturias don N. Cándano, que no daba esperanzas de vivir por estar pasado de una estocada por el estómago; a un teniente criollo de Oaxaca que ignora su nombre, y al capitán don N. Longorio: Que parece también era asturiano: Que para librar al tercero se puso de acuerdo con el Cura de San Andrés, para que pusiese un memorial a nombre suyo y de los vecinos del pueblo pidiendo la vida de los tres prisioneros separados, lo que verificado decretó que de los tres libraría uno y que sería el capitán Longorio, quien desde luego quedaría indultado. Que lo hizo así porque de este modo le pareció cubrirse con su Superior a quien tenía que dar cuenta. Que al día siguiente en la mañana que tenían que recibir el sagrado Sacramento de la Eucaristía los reos dispuso lo fuesen a hacer al templo con astucia para que el padre que los disponía no los dejase salir, o ellos lo hiciesen, pero que anduvieron inadvertidos y no se acogieron del templo sagrado, saliéndose sin pedir caución. Que el resto excepto los heridos los mandó en cuerda a Chilpancingo, y no supo su paradero hasta que se reunió con las tropas que venían de allá, y en la Secretaría supo que los habían pasado por las armas menos al capitán Longoria. Que entre los heridos que quedaron en San Andrés después de la



salida de la cuerda, resultó, un capitán que no tenía cosa, y a éste se lo trajo en libertad agregado a una compañía, el que se desertó en Chautla, y habiéndolo cogido casualmente en Tlalcualpican, se lo entregaron, y lo continuó reo, pero siendo ya tanto lo que se criticaba entre algunos del ejército, y con particularidad por el coronel Sánchez sobre su conducta en esta parte, que determinó se le formase una breve sumaria, y se le sentenciase por el Juez Fiscal, quien lo sentenció a la pena capital, y aprobada que fue se fusiló en el camino en un día que hizo mansión el ejército, habiendo tenido dos días de disposición.

---

En Valladolid a diez y siete de enero de mil ochocientos catorce, pasé a la cárcel del obispado en donde se halla preso el licenciado Mariano Matamoros reo de infidencia y teniente general de los rebeldes; y teniéndolo presente para seguir el interrogatorio, fue

Preguntado—¿Con qué jefes, oficiales y tropas, contaban como adictos a la rebeldía en las plazas de Puebla, México, Valladolid, Querétaro y otras? Que diga con verdad lo que sobre esto sepa como jefe que ha sido y que no puede ignorar de estos particulares?—Dijo: Que de Puebla oyó decir cuando estaba el que declara en Izúcar, que el conde Castro Torreño era adicto al partido de Insurrección, y aun por esta causa cuando el Conde marchó a México, por septiembre u octubre de ochocientos doce, mandó el declarante una avanzada de doscientos hombres a que lo volviesen, porque corría la voz de que iba prisionero; pero que la avanzada ya no alcanzó: Que después se observó lo contrario, porque cuando el conde volvió a Puebla trató de atacar a Ozorno, y persiguió a los demás hasta decapitar a Ramírez. Que también oyó decir



que en el camino de Veracruz le habían cogido a J. F. Vilchis unos papeles que conducía a España, en que el Conde producía quejas contra el Virrey pasado. Que nunca contaron con este jefe ni con otro de Puebla.—Que de México sólo ha sabido que la mayor parte de la ciudad, sólo aguardaban a que se acercase tropa de los Insurgentes para salirse de ella, pero ignora que contase con jefe alguno.—Que de Valladolid sólo supo en el camino, que el Comandante de la Plaza era don F. Sota Riva, y que éste dispensaba mucho favor a la hermana<sup>5</sup> de Morelos, y le había hecho bastantes servicios, y por esta razón se suponía a la causa; pero no llegó a saber si Morelos contaba con él o no.—Que de Querétaro y otras plazas, ni aun sabe quiénes sean sus comandantes, o qué jefes haya en ellas. Que si acaso Morelos cuenta con alguno o tiene contestaciones, el que declara lo ignora y si lo supiera lo declararía.—Que aunque el segundo Comandante de la Plaza de Izúcar escribió al cantón de Tehuicingo tratando de hablar y se firmaba bajo el nombre de: *Amante de la Patria*, supone el que declara que sólo fue ardid de la guerra, y no fue con voluntad.

Preguntado—¿Cómo dice no sabe que haya ningún jefe en las plazas señaladas, cuando consta por documento que en Puebla hay uno de graduación que ha estado en correspondencia:—Que lo nombre, pues no se duda del hecho?—Dijo: Que no sabe quién sea, pues aun del documento ignora, y reitera que está dispuesto a declarar cuanto sepa.

Preguntado—¿Si conoce al coronel del comercio en Puebla don José Mariano Maldonado: Qué servicios ha hecho a los rebeldes; de qué clase y en qué tiempo: Que sobre este interesante asunto se explique, pues aunque consta de documentos que los ha hecho, se necesita que los especifique.—Dijo: Que no conoce al coronel don Mariano Maldonado ni

<sup>5</sup> María Antonia Morelos, nacida en Valladolid en (c) 1774.



ha tenido contestaciones con él, y sí las ha tenido con uno de sus administradores, quien al que declara le hizo algunos préstamos de reales, el uno fue en fines de agosto o principios de octubre, que no tiene presente la cantidad que fue, y sí de que libró contra las Cajas de Oaxaca, y que tuvo contestación de habersele satisfecho: Que a fines de octubre cuando caminaba de San Andrés Tlalchicomula le hizo otro préstamo: Que sabe que a Sesma cuando estaba en Huaxuapa acampando le hizo también algunos préstamos.—Que cuando el que declara recibió las mulas que Sánchez sacó de Orizaba, las tuvo unos cinco días en los potreros de la Hacienda de Petlalcingo propia del coronel Maldonado: Que éstos son los servicios que ha hecho.

Preguntado—¿Que diga el nombre del administrador que le hizo los préstamos, y si han recibido dicho conducto algunas ramas y otros auxilios de guerra?—Dijo: Que el administrador se llama don Felipe Machado: Que por su conducto no recibió armas ni otras cosas más de algunos caballos que la tropa tomó en algunos ranchos: que no sabe si a Sesma le hizo otros servicios.

Preguntado—Que diga con verdad ¿Quién le remitió de Puebla un Plano de la Ciudad con otras noticias interesantes, y que diga además los que eran adictos en aquella ciudad, aunque no fueran Jefes o personas condecoradas?—Dijo: Que el plano se lo presentó un fulano Téllez<sup>6</sup> encargado de justicia de Tecali, quien le comunicó varias noticias. Que supo que un tal Román vecino de Puebla había sido preso varias ocasiones por adicto a la Insurrección, y que ha sido una voz muy común de que el mayor número de la Ciudad es adicto.

Preguntado—Que diga y nombre quiénes son los sujetos de la Ciudad de Oaxaca con quienes ha tenido correspon-

<sup>6</sup> Lucas Téllez fue aprehendido en Tecali el 7 de enero de 1814.



dencia, y quiénes fueron los que dieron avisos de aquella Ciudad antes de la entrada a ella de Morelos y el que declara?—Dijo: que ha mantenido correspondencia con los Ministros de la Cajas, en particular con el Tesorero don Francisco Pimentel: Que también ha tenido contestación con don F. Arrona<sup>7</sup> contador de la Aduana: Que ha tenido contestaciones sobre matrimonio con un comerciante nombrado don José Gris, y con el Intendente de Provincia don José Murguía y Galarde.—Que ni Morelos ni el que declara tuvieron avisos de aquella Ciudad, ni de su fortificación: Que enteramente fueron ciegos; porque ni aun en los pueblos de su tránsito pudieron adquirir noticia alguna a causa de que los encontraban solos. Que aun de la salida del señor Obispo de aquella Ciudad, no tuvieron noticia hasta después de haber entrado en ella.—Que la disposición del fortín no la supieron ni la observaron hasta dos días antes de atacar la ciudad: Que desde la toma de San Pablo estuvieron observando con el antejo su situación, sus fuegos y la cortadura que tenía.

Preguntado—Que diga de quién es el oficio que se le presenta firmado con las iniciales F. A. y que los nombre.—Dijo: Que es don Francisco Alonso vecino del comercio de Puebla.

Preguntado—¿Quiénes son el Presbítero Adorno, y don José Espinoza de México con quienes ha tenido correspondencia: Que los señale por su estado, giro u otras señales?—Dijo: Que el Presbítero don Mariano Adorno es dueño de la Hacienda de Xaltepec del Obispado de Puebla: Que don José Espinoza es arriero vecino de México.

Preguntado—Si sabe que se haya hecho por los rebeldes alguna consulta al Cabildo Eclesiástico de Oaxaca sobre elección de Vicario General de Ejército: qué contestó el Cabildo?—Si sabe que dos curas apoyaron la legitimidad de

<sup>7</sup> Vicente Arrona.



esta elección; ¿quiénes fueron estos?—¿Si se imprimieron sus dictámenes, y si tiene algún ejemplar?—Dijo:—Que en el mes de marzo del año pasado de ochocientos trece, el Dr. don José Manuel Herrera convocó a Junta de Teólogos para tratar sobre la legitimidad de las facultades del Vicario General de Ejército. Se abrió la Junta con una sesión en que todos los citados a ella pidieron, que bajo la firma de Morelos se les asegurasen sus vidas e intereses, para que bajo este seguro pudieran hablar con libertad. Se le dio cuenta hasta Acapulco, y mandó el seguro.—Que en la segunda sesión se nombró por Secretario de la Junta al licenciado Zárate. Se continuaron las sesiones (que le parece no pasaron de seis) en las que se disputó bastante, como sucede en todas las cuestiones teológicas, y nada se resolvió.—Que en la anteúltima sesión presentó el licenciado Crespo, Cura de uno de los curatos de Oaxaca y actual Vocal representante de aquella Provincia, en que desentendiéndose de la justicia o injusticia de la causa que abrazan los insurgentes, dice: Que habiendo tomado tanto cuerpo la insurrección, que ya su ejército hacia un grueso considerable de almas, la piedad cristiana exigía que se les proporcionasen medios para que no careciesen de los socorros de la Iglesia. Esto lo probó, con las sentencias y autoridades que le parecieron, y conviene por último en que se deben habilitar Ministros que puedan socorrerlos, y que éstos se sujeten a un Vicario General. Que entró en conferencias ¿Quién debía elegir este Vicario General? Y negándole a Morelos la autoridad de elegirlo, conviene en que los eclesiásticos todos que han abrazado el partido y se hallan en él sean, los que puedan elegir al Vicario General. Que no sabe si después se dio este papel a la prensa; pero si el que responde tenía una copia de él, y en la ocasión ignora el paradero de tal papel.—Que en la última sesión se trataron los mismos puestos que promovió en su papel el licenciado Crespo, y todo se volvió disputa y nada se resolvió.



Que ignora si después hubo otras sesiones, aunque supone que ya no debió haberlas, porque el Licenciado Crespo se bajó a Chilpancingo. Que después nombraron Vicario General al Dr. don José San Martín canónigo Lectoral de la iglesia de Oaxaca; pero que no sabe el que declara con qué formalidades o estilo fue su elección. Que ignora que otro hubiese sostenido la opinión a favor de la insurrección, ni que haya corrido más papel que el que ha expresado.

Preguntado—Que habiendo declarado antes, que ha recibido correspondencia de México con la firma de *los Guadalupe*, la reconozca ahora que se le presenta con los Diarios que le remitieron. Que diga quiénes son, o a lo menos el que lo firma; pues parece no lo puede ignorar siendo un asunto que tanto interesaba a los rebeldes.—Dijo: que reconoce la firma de *los Guadalupe* y los Diarios que se le presentan, y que son los mismos que recibió en marcha según tiene declarado anteriormente: que no sabe absolutamente quiénes sean los que lo firman, y que si supiera lo declararía, pues desea sincerarse en lo posible o remediar en parte los daños que ha causado, pues está enteramente desengañado; pareciéndole medio a propósito para descubrirlo el que se tenga cuidado en la Garita de Peralvillo con los que entran y salen por ser el único paraje por donde deben salir para llevar a Osorno los papeles por medio de don Diego Manilla, que estaba en las garitas de aquel, los ha recibido y por el mismo conducto ha dirigido las contestaciones refutadas a los Guadalupe.

Preguntado—Que habiendo sido saqueada toda la Ciudad de Oaxaca por Morelos, tanto de efectos y caudales particulares como los de el Erario Público, diga a dónde lo condujo Morelos, en dónde lo tiene depositado; quiénes fueron los encargados para la conducción, y cuanto sepa que pueda ilustrar en asunto tan interesante y de tanta trascendencia?—Dijo: Que en la misma tarde del día de la toma de



la Ciudad, pasó el que responde de orden de Morelos, al convento de Santo Domingo, a sacar diez y siete cajones de palta labrada, que según oyó decir habían dado los particulares a las Cajas para que se acuñase. Que sacó también unos cajoncillos de reales, que a su entender tendrían cuarenta mil pesos: Que uno y otro lo entregó a la Tesorería de Morelos, y que esta operación la concluyó a las ocho de la noche en que se fue a recoger.—Que al día siguiente fue mandado a catear el Convento del Carmen donde no encontró cosa alguna, procuró invertir todo el día. Que cuando pasó a dar parte a Morelos de no haber encontrado nada, deseoso de no continuar en semejante comisión, le propuso, que había muchos encargados del secuestro, y que si todos se ocupaban en una misma cosa era perder tiempo, que lo librase de ese encargo, y que tomaría a su cuidado el poner la fábrica de Maestranza, y se encargaría del vestuario de la tropa: Que esto convinieron, y el que declara ya sólo por noticias supo, que catearon los demás conventos y algunos de religiosas, pero que nada sacaron de valor.—Que en las casas particulares saqueó alguna parte la plebe, y muchas o la mayor la tropa; porque cuando se empezó a poner guardias en las casas ya las más estaban abiertas, y todos los cofres descerrajados. Que los reales que se encontraron en una u otra, los pasaron a la Tesorería de Morelos con la plata labrada de particulares, que ésta sí fue alguna.—Que en las casas de comercio se les pusieron cajeros de orden de Morelos, de los mismos que lo acompañaban. Que de éstas se sacó todo lo que podía servir para el vestuario de la tropa. Que realizaron lo que se pudo introduciendo los reales a la Tesorería, y el resto de efectos los juntaron en una sola casa, que era a cargo de un tal Romero, que ahora hace de Mayordomo de Morelos.—Que de la Tercena de tabacos no sabe la cantidad de reales que sacaron; pero según oyó decir le parece no pasó de quince mil pesos. Que en la fábrica de cigarros, según sabe, se hallaron



muy pocos labrados: Tabaco en hoja alguna cantidad, y papel, no suficiente para el tabaco, pero se pasó todo el que se halló en las casas de comercio. Que la fábrica continuó trabajando; pero ocupando poca gente, para ir manteniendo el tabaco y papel que había. Las tintas todas se entregaron a las Cajas, quedando de cuenta de los Ministros. Que de éstas se vendió alguna parte a los de Puebla y sus inmediaciones, que pasaban a este comercio. Que doce zurrone de grana mandó el declarante se le remitiesen a Bravo a Coscomatepec, e ignora qué destino le dio éste, y el resto permanecía en Cajas con el objeto de reservarlo para hacer al inglés americano cuando se proporcionase cambio por armas.—Que de la plata labrada tomó Morelos la que necesitaba para su uso, y a uno u a otro particular le dieron alguna con el mismo destino, como se fue al licenciado don Juan Rosains, secretario hoy de Morelos, y al que declara dejaron también alguna, de la que acusó recibió con especificación de las piezas que eran, su peso y marca, con el objeto de volverla siempre que fuese necesario, como lo hizo en el mes de junio del año pasado de ochocientos trece, en que no habiendo en el cuño plata que sellar entregó la mayor parte que tenía recibida, reservando sólo la muy precisa, la que presume quedó en Puruarán en el cuarto que habitaba.—Que el resto de la plata labrada con siete o cinco barras, que sacaron de la casa de don N. Echarri, la pasaron al cuño para que se sellase, de que se entregó a un fulano Casco; y aun sabe que hubo tanto desarreglo en esta parte, que a Casco no se la entregaron como se debía por peso.—Que de la plata que se acuñaba, y lo que se realizaba en Cajas, se hacían todos los gastos, que eran de alguna consideración, porque estaban en Oaxaca creando dos Regimientos, uno de infantería que sólo iba completando un Batallón su comandante don Jacinto Varela, vecino de la misma ciudad, y para este fin hecho teniente coronel por Morelos. El otro llegaría a cuatrocientos de ca-



ballería a cargo de don Matías Valverde, también vecino de allí y con la misma graduación: Que éstos hicieron un gasto de consideración; Que las rayas de Maestranza, gastos de construcción de molino de pólvora y sus rayas, los prests y vestuario de la gente de Rocha, libramientos que se pagaron del vestuario del Regimiento de Sesma, y otros iguales que libró el exponente, hicieron hasta últimos del mes de julio en que se hizo reconocimiento en aquellas Caxas, el gasto de cosa de ciento setenta mil pesos. Que la Tesorería de Morelos a cargo de un don Félix Ortiz que hacía de Contador General, y de don José Martínez, que hacía de Tesorero, se pasó a Ñanhuitlán, y a principios de agosto a Chilpancingo a cargo de los mismos y custodiada por gente de la escolta de Morelos, que comandaba el Ayudante de la misma escolta nombrado Ansures. Que la conducción se hizo en mulas embargadas por las inmediaciones de Ñanhuitlán.—Que en el papel de apuntes tiene declarado, que la Tesorería principal de Morelos estaba en Chilpancingo, y no sabe que de allí se hayan extraído algo para otra parte, pero si acaso se ha mudado algo habrá sido a cargo, o a entregar al mariscal Ayala, comandante e intendente de la Provincia de Teipan.

Preguntado—Si tiene algunos intereses ocultos, ya sea en efectos o ya en dinero, que diga en dónde o en poder de qué sujetos?—Dijo: Que en efectos ni en reales tiene oculta cosa alguna, pues es constante que hasta para cigarros se le administraba de la Tesorería, y hasta sus barbas se le pagaban. Que en la Hacienda de Petlttilcingo, dejó a disposición de Morelos cincuenta y seis mulas, de las que Sánchez tomó en Orizaba; y cosa de veinte y cuatro o treinta potros, todo encargado a don Felipe Machado.—Que entendido que sólo venía a Tepecoachuilco, dejó en Huaxuapa cuatro caballos de su estimación por no maltratarlos, y que cuando por Galeana tuvo orden para marchar a esta Ciudad, determinó que sus caballos pasasen a Tlapa o Chilpancingo, y al



efecto mandó a Juan Ramírez; pero ya llegando aquí tuvo noticia de que los caballos se habían extraviado, y los había recogido un Pedro Matamoros, que dice ser pariente del declarante.— Que entre el equipaje de Arroyo, y otros que en la salida de Tacámbaro para Puruarán, se separaron para Huetamo, se llevaron dos baúles suyos, pero que éstos sólo llevan aderezos de caballos y frioleras y nada de valor. Que no tienen más, ni han ocultado cosa alguna.

Preguntado— ¿Qué contribuciones exigía de las haciendas de toda clase de laborío de las cercanías de Izúcar y de otros puntos; que diga el nombre de ellas, a quién pertenecen, y cuánto les tenían señalado? —Dijo: Que a ninguna hacienda, ni de las inmediaciones de Izúcar ni otros puntos señaló contribución alguna; pues sólo cuando estaba en Izúcar para salir a Tehuacán, pidió a la Hacienda de Santa Clara, propia de don Eusebio García, europeo vecino de México, quinientos pesos y esto no por vía de contribución perpetua, señalando tiempo. Que tampoco ha exigido donativos en parte alguna.

Preguntado— ¿Cuántas veces pidió en dicha Hacienda dinero, y con qué motivo o por qué gracia se lo dieron?— Dijo: Que sólo hace memoria de la partida que ha expuesto, y duda si antes le dieron otra de igual cantidad. Que quien le suministró el dinero fue el Administrador de la Hacienda don José Ruiz, y que supone el que declara sería porque aun sin embargo, de que cuando estuvo en la hacienda la halló secuestrada por los Insurgentes, la dejó libre a disposición del dueño, trabajándose de su cuenta no obstante estar invadido todo aquello por ellos; y que aunque el Administrador ofrecía contribución por esta gracia, nunca la señaló el que expone como tiene dicho.

Preguntado— Que habiendo presenciado las derrotas que han sufrido los rebeldes de las cercanías de esta Ciudad, los días veintitrés, veinticuatro y veinticinco de diciembre, y



la de cinco de enero en la Hacienda de Puruarán, diga, ¿Qué fuerzas puede reunir Morelos, con qué cabecillas, y en dónde cree que hará mansión para organizarlas?—Además, que diga, qué número de armas podrá reunir y de qué clase; qué municiones puede habilitar, habiendo perdido el inmenso parque con que entró en esta Provincia?—Dijo: Que por lo que respecta a la primera pregunta que se la hace, ya tiene declarado en Puruarán al señor capitán Juez Fiscal de su causa con bastante expresión la fuerza que pudiera reunir Morelos, o con la que puede contar. Que respecto al paraje donde éste puede situarse, le parece al que responde que no ha de hacer pie en toda esta Provincia, y sí puede hacerlo en El Aguacatillo, Sanjón, Sábana o Teipan.—Que conoce puede reunir armas largas de fuego, igual número al de gente; porque aunque los dispersos en la Hacienda de Puruarán, en la huida tiraron las armas, también en las Maestranzas de Oaxaca y Chilpancingo habían quedado muy inútiles componiéndose y las cree concluidas.—Que municiones todas las que trajeron a esta Provincia las perdieron; porque aunque en Santa María libraron muchas, todas las condujeron a Puruarán, de donde no sacaron un cajón solo. Que ignora las que quedarían en Chilpancingo, Acapulco y otros puntos, y las que desde principios de noviembre, en que Morelos salió de Chilpancingo hasta esta fecha habrían labrado.

Preguntado—¿Qué opinión forma acerca de los habitantes de los pueblos de Provincia de Oaxaca y México acerca de su adhesión a los rebeldes; y que sobre este particular diga lo que cree de sus opiniones en general?—Dijo: Que los habitantes de la Ciudad de Oaxaca, según conoció el declarante, ninguna adhesión tenían a los rebeldes, y sí sólo la fuerza los tenía sujetos a ellos, y lo prueba los continuos movimientos que se observaron. En los demás pueblos de su provincia se observaba lo mismo, y hubo su revolución en Xalmitepec y Omitepec. También lo prueba el que cuan-



do pasaron de Tehuacán a Oaxaca, todos los pueblos de su tránsito estaban solos y abandonados de sus vecinos.—Que cuando el que declara caminó de Oaxaca a Tonalá observó lo mismo en todos los pueblos del camino, y con particularidad de Tehuantepec a Tonalá. Que de México sabe de voz común, que en la Ciudad hay mucha adhesión. Que de sus pueblos no tiene experiencia por no haber transitado por ellos, y sólo tiene noticia de aquellos en que están acampados los rebeldes, como Sultepec adonde está Alquiciras y otros así; pero de éstos no sabe si son adictos, o si la fuerza los tiene sujetos.—Que de Puebla sabe la misma voz común de México. Que de sus pueblos, por los que ha transitado como han sido lugares a donde con continuación han entrado las tropas de nuestro Rey y las de los Insurgentes, han tomado la política de recibir bien a unos y a otros para liberarse de que los destruyan; pero sin embargo, de esto no los conoce adictos aunque haya algunos individuos que puedan serlo; que de éstos no faltan.

Preguntado—¿Si los cabecillas de los rebeldes han enviado algunos comisionados a los Estados Unidos de América o a la Isla de Santo Domingo, con la idea de pedir algunos auxilios de gente, armas, municiones, vestuarios, etc.—Dijo: Que Rayón mandó de emisario por el rumbo de Papantla a un tal Peredo, para abrir comunicación; pero no lo había conseguido.—Que de parte de Morelos presume que no ha habido comunicación porque si la hubiera tenido la hubiera publicado para entusiasmar más a las gentes.—Que la venida del Anglo Americano le parece ha sido porque el cura Hidalgo puso algunos emisarios para tratar de unión con ellos y aunque se cogieron algunos como fue Letona, otros escaparon, y que es regular que con alguno de ellos hayan tratado.

Preguntado—¿Qué cartas recibió al otro día de la acción de Aguaquichula; que diga de qué sujetos eran y su conteni-



do?—Dijo: Que sólo hace memoria de haber encargado a los curas de Aguaquichula y de San Agustín del Palmar, para que diesen sepultura eclesiástica a los cadáveres que quedaban en el campo y le diesen cuenta de haberlo así hecho, con expresión de los que sepultasen. Que ésta fue la contestación que seguramente tuvo, y que no se contrajo a otros asuntos.

Preguntado—Que siendo los asuntos de la Insurrección en la mayor parte de relaciones secretas diga cuanto sobre el asunto tenga que añadir aunque directamente no se le pregunte, pues sabe está obligado a ello, y para lo cual ha tenido tiempo de pensarlo desde el diez y siete hasta hoy veinte y siete que ha durado el interrogatorio.—Dijo: Que a más de todo lo que tiene expuesto en todo el interrogatorio que se le ha hecho, y de lo que voluntariamente ha declarado, no le ocurre ni se acuerda de más, porque aunque se han dicho otras cosas, no las ha expresado porque las ha tenido por (y de *facto* son) vulgares, y no las ha juzgado necesarias. Que si trajere a la memoria alguna cosa que sea útil o de interés al Gobierno la expresará con sinceridad. Y leída que le fue toda la declaración que antecede, la firmó conmigo.— *Alejandro de Arana* (Rúbrica).— *Mariano Matamoros* (Rúbrica).—

## MANIFIESTO<sup>8</sup>

Amados Americanos: Quisiera que los sentimientos de dolor y arrepentimiento de que me hallo penetrado fueran tan públicos, como lo fueron mis delitos, y por eso que saliendo mis clamores del triste espacio de una estrecha cárcel adonde me han confinado mis delitos, fueran tan esforzados y de tal manera transmitidos, que hasta el último de los más desviados habitantes de este vasto continente con toda claridad

<sup>8</sup> Publicado por primera vez en la *Gaceta del Gobierno de México*, el 12 de febrero de 1814.



los percibiese, y por ellos también los más interesantes documentos, que puede sugeriros un paisano vuestro, a quien los momentos apresuradamente conducen a un patíbulo para clausurar allí los tiempos de su vida. Quedaría sin duda defraudado mi deseo, sin este único recurso de efectuarlo; sin embargo, apurando los alcances de mi posibilidad en el mísero estado en que me hallo, me resuelvo a practicarlo por medio de estos breves caracteres, ellos aunque tristes, pero ciertamente son el fiel intérprete de los sentimientos de mi corazón con que ya detesto y abomino una rebelión, que bajo el vistoso ornato del bien de la Nación sin duda me constituyó un cruel tirano de ella. No permita el Cielo imaginéis, que cuanto viera en ellos sea parto de la violencia, o de un entendimiento fascinado, la elección es mía, los escribo al pie de un crucifijo, mi conciencia con sus penetrantes estímulos descorre a mis ojos el velo de un espantoso cuadro en donde me está señalando, y yo, con pasmosa confusión percibiendo los delitos horrorosos que cometió mi sedicioso proceder. Se me está representando sin cesar aquel inexorable juicio de los más tremendos cargos del aumento de las calamidades que he causado, llevando por todas partes cual furia infernal, la tea de la discordia para consumir con la inmensa voracidad de sus llamas unos países, que antes eran la mansión deliciosa de la paz. ¿En semejante situación tendrá lugar en mí la mentira y el engaño? ¿La adulación dominará el estilo con que os hable? Mi lenguaje será el de la ficción? No, de ninguna suerte: ha llegado ya el tiempo que yo tribute a la verdad todo el honor que le es debido; ella se me ha dejado ver por un efecto de la infinita misericordia bajo aquel ostentoso ropaje por el cual, no sólo indeciblemente complace, sino también irresistiblemente cautiva. Trato de satisfaceros, y acallar los gritos de mi conciencia que incesantemente clama repare en lo posible los estragos y las ruinas, cuyo manantial fui yo. Suplícoos pues, admitáis las



expresiones que ya moribundo vierto en estas líneas bañadas de mis lágrimas, y acompañadas del más agudo sentimiento, quiero preservaros de mi suerte, y creo ciertamente que lo conseguiré, si la reflexión imparcial califique la verdad de las justas invectivas, con que aquí yo me reprehendo.—Aquella sabia Providencia, en cuya mano están infaliblemente depositadas las suertes de los mortales, me condujo (así lo tengo entendido) hasta uno de los puntos de esta Provincia de Michoacán, para comenzar allí sus miras ulteriores y dar término a las mías: En efecto, el día cinco de enero del presente año, yo, que previsivo de lo que antes ya temía me aconteciese, dispongo en Puruarán el plan de retirada, poco antes de operar las fuerzas reales contra las rebeldes de mi mando; sin embargo al llegarse el tiempo de pagar éstas el merecido castigo de su temeridad, cuando la espada justamente vengadora aterra, dispersa, y derrota todo aquel enjambre de facciosos, cuando se presenta a mis ojos aquel campo de Puruarán, no ya como el de Oaxaca, Tonalá, San Andrés del Palmar . . . donde unas manos parricidas cortaron para empuñar como palmas de una criminal victoria, sino el campo donde se abriese a mi soberbia una abismosa profundidad para sepultarse en ella ignominiosamente; cuando yo no veo sino armas; muerte, sangre, despojos de humanidad, lastimeros ayes, entonces quiero emprender la fuga, y ya olvidado de mi plan tramado, lo intento presuroso por tres incógnitas veredas y no encontrando en ellas sino débiles obstáculos para su continuación, el Señor de las Misericordias me las cierra como con piedras cuadradas, vedme aquí trémulo, y palpitante, vedme en un momento reducido al inevitable extremo de ser presa no solamente de los hombres, sino también de una muerte momentánea; pero aquel Dios de las bondades, que aun me tendía sus brazos amorosos, quiere lo primero, y que mi vida quede en salvo para conquistar mi corazón: todo así se verifica, y mi alma



queda desde entonces, más bien que mi cuerpo, aprisionada con las cadenas de su amor. Vedme así también representando la persona de aquel Saúl perseguidor; pues si éste introducido en Damasco después de su caída, va recuperando la vista a proporción que van cayendo como escamas de sus ojos, yo también introducido ya en una de estas cárceles de Valladolid, desde luego he comenzado a ver con toda claridad mis yerros sin tamaño.—¡Ah! creedme que os hablo con verdad: es muy tosco el instrumento de las letras para manifestaros exteriormente cuánto me dicta mi alma ya ilustrada. No, no es posible que yo pueda bosquejarlos, siquiera con el inculto pincel de mis expresiones, cuanto pasé allá, en los interiores espacios de su dominio ¡Qué desengaños! ¡Qué avergonzarme de mí mismo! ¡Qué reflexiones tan serias! ¡Qué meditación tan detenida sobre el sistema que seguí! ¡Qué reprehensiones tan acerbas, cuando razones evidentes me lo presentan sin apoyos, o, por lo menos, tan débiles como de arena movediza! ¡Qué confusión cuando estas mismas le descubren un sistema horrible que a nada más conspira sino a convertir en vastos escombros los pueblos y campos amenísimos de este nuestro rico y dilatado país! ¡Un sistema impío, que a grandes pasos camina a desalojar de este suelo católico la religión cristiana! ¡Un sistema horrendo que está abriendo el camino a una espantosa anarquía! ¡Un sistema sanguinario a cuya vista la humanidad se estremece! ¡Un sistema pernicioso que con artificios e imposturas ha hecho sacudir el yugo de la su-bordinación debida! ¡Un sistema cuyo fruto ha sido la obstrucción del comercio, el atraso de la agricultura, la detención de la industria, y el entorpecimiento de las artes! ¡Un sistema. . . pero dejadme que lo diga todo de una vez: Un sistema en cuyo seno se abriga todo mal, y de maldad sin término el manantial fecundo, por eso justamente, detestado de la misma naturaleza, execrado por las sociedades principalmente cristianas, y enfrenando su progreso por las



leyes tanto canónicas, como civiles con lo más severo de sus penas. Pero aún sube más de punto mi dolor, y mi espíritu desfallece en un mar insondable de amargura, cuando fijo la atención en la Dignidad Santísima del Sacerdocio, que tanto he profanado. ¡Oh! Cómo lloro mi desgracia cuando advierto que estas manos consagradas para manejar frecuentemente el Sacrosanto Cuerpo de Jesucristo, y dar asiento a la tremenda Majestad del Dios de la paz, se hayan empapado tantas veces en la sangre inocente, que aún humea y está clamando a grandes voces venganza al cielo. ¡Cuando considero que mis labios marcados con el sello de la verdad, y que debieron solamente abrirse para derramar palabras de vida eterna, y evangelizar los pueblos, ellos hayan sido el conducto criminal por donde esparcieron antievangélicas doctrinas! ¡Cuando yo reflexiono, que mi pecho destinado para ser sagrario y centro de las delicias y amores de un Dios, y por eso que debió estar continuamente abrazado y encendido con el fuego del amor divino, y que yo le haya indignamente convertido o en un volcán rabioso, cuyas iracundas erupciones han llevado por los campos de la humanidad el susto, el espanto, el destrozo, y la desolación! Y en fin cuando todo yo me examino por la santidad que demanda el Sacerdocio, y que me constituya un ecónomo de los bienes celestiales, un mediador entre Dios y los hombres, uno de sus más íntimos amigos a quien diariamente regalaba sentándolo, a su mesa, un embajador del Rey de Reyes, que en su tribunal eterno tratase y negociase la gran causa de mortales: Un taumaturgo, que transformase en ángeles los que antes eran demonios; Un clavero celestial<sup>9</sup> para abrir con potestad divina las puertas del cielo, y cerrar las del infierno. Cuando yo, sin más internarme en el espacio inmensurable de esta sacrosanta

<sup>9</sup> Clavero: guardián de las llaves, se refiere a san Pedro, que fue designado custodio de las llaves del cielo.



dignidad, me veo caudillo de rebeldes a Dios, al Rey y a la Patria: Negociador de la condenación de las almas: Lugar-teniente del enemigo de la paz: Propagador solícito de la inmoralidad y corrupción de costumbres: Desolador tirano de mi madre Patria: Conspirador impío contra la Religión, sí: ¡Religión Sacrosanta ya te veo que por mi influjo lloras sin consuelo la disminución de los sagrados cultos en los templos! ¡La usurpación y menosprecio de la autoridad eclesiástica! ¡El extravío de tantos fieles apacentados con pastos venenosos! ¡Y los balidos lastimeros de tantas ovejas, que con ansia buscan sus legítimos pastores expatriados! ¡Ah! ¡Cielos, pasmaos! ¡Criaturas todas del Universo, llenaos de espanto! ¡Qué caos de iniquidad! ¡Qué maldad sin límite! ¡Qué delito sin tamaño! ¡Qué espanto! ¡Qué terror no me infunde la vista de mí mismo! ¡Qué monstruosidad la mía! Sí, sí, con razón la sociedad me vomita de su suelo, el Estado Eclesiástico me separa de su gremio, y las leyes me condenan a los sombríos y soledades de un sepulcro: Venga pues la muerte y venga a grandes pasos antes que su dilación más aumente mi dolor; pero en el ínterin se acerca, ¿A quién dirigirá sus lastimeros ayes este desventurado sacerdote, sino a vos, ejemplar de sacerdotes, mi Redentor dulcísimo, que sois todo mi amparo y mi consuelo? ¿Y cuándo, mi Jesús, podréis hacer mayor ostenta de vuestras piedades que cuando las empleéis en quien por tantas razones las ha desmerecido? ¡Acordaos, mi Jesús, que ese raudal de vuestra sangre que derramasteis en la cruz no fue con otro fin que de salvar los pecadores arrepentidos! Por tanto, amparadme en este trance último de mi vida, que ya se acerca: dadme fuerzas para que pueda ofrecer esta miserable vida, y que sea grata víctima en las aras de vuestra misericordia. A vos, también, casi ya desde el suplicio me convierto, a vos mi amado Rey y Señor don Fernando VII: A vuestras supremas autoridades tanto eclesiásticas como civiles, y con especialidad a vosotros, Ilustrísimos señores Obis-



pos, en cuyas Diócesis yo con temeridad inaudita falté a vuestros sagrados respetos de tantas maneras: A vos, santo, y venerable cuerpo de eclesiásticos, y en fin a vos, mi dulce y amada Patria, os suplico me concedáis el perdón que sólo por la humildad con que lo pido y la resignación con que lo solicito merece el que me lo otorguéis; y para que veáis que a esto me estimula la alma con toda su eficacia; vuelvo a pedir el perdón en la postura de rendido; de rodillas lo suplico para que de este modo sincere la verdad y el arrepentimiento: no aguardéis de mí, que soy el más indigno de los hombres, que os dé satisfacción mayor que el recibir gustoso el triste golpe último de mis miserias. Para expiar mis detestables crímenes, de los que aun antes de llegar este lance amargo, quiero hacer la más solemne abjuración: Oíd Cielos y Tierra yo detesto con mi voz exhalada en sollozos, yo detesto y abomino con todo mi corazón el sistema de Insurrección que engañado seguí por dos años veinte días, y por cuanto me mantuve en él todo el tiempo ya expresado, resulta contra mí, por lo menos, la vehemente sospecha de herejía, me purifico de ella confesando públicamente que aun que lo seguí; mas no como hereje que pertinaz insiste en el error; sino como mal cristiano que no vivió según su creencia, y que aun prolongándose mi vida, mil veces muriera antes que volver a ser su partidario.—A vos, por último, mis compañeros y secuaces, a vosotros dirijo mis últimas palabras, con las más vivas ansias deseo que os transportéis al país de la verdad en donde libres y exentos del ruido y alboroto de pasiones, veáis con toda claridad la monstruosidad que envuelve vuestra rebelión: ojalá lo hicierais; ya veríais desde luego caer a vuestros ojos los tejidos velos con que ahora se os presentan la mentira y el error: ya veríais que la perfidia astuta se reviste del brillante oropel de la apariencia, y se adorna de vistosos lejos para tirar a su partido, a los incautos: ya veréis cómo la ambición demarca sus senderos para



conseguir el colmo de sus miras sobre los respetos y deberes más sagrados, viniendo todo finalmente a terminar en un horrendo precipicio; vedlo claramente verificado en mí; sírvaos pues de ejemplo mi desventurada suerte, y ella misma os enseñe a no separaros de Dios, a obedecer a vuestro Rey y autoridades legítimas y a ser fieles a vuestra Patria: Sírvaos también de poderoso retraente que cierre vuestros oídos a los venenosos silbos con que los súbditos mal contentos de un gobierno, y bajo el dorado pretexto de redimirse de su vejación imaginaria, llaman a la desunión. Sírvaos, por último, quisiera repetirlo mil veces, sírvaos de escarmiento esta mi tragedia lastimosa; quisiera que jamás se borrara de vuestra memoria: ojala el perverso, en vista de ella, saque el fruto de su desengaño, y que el bueno más se anime a continuar en su recto y arreglado proceder; y por cuanto si viviera jamás desistiría de inculcaros la verdad que tanto os interesa, quisiera, por lo menos, que mi sepulcro os la anunciara, inscribiéndose en su lápida con indelebles caracteres aquel conceptuoso epitafio que muchos tiempos ha se lee en el de otros; que con su vida pagaron como yo el crimen de perfidia y rebeldía.—*Discite mortales et casu discite nostro observare leges Regibus atque Deo.*— MARIANO MATAMOROS (Rúbrica).





VIII

Josefa Ortiz de Domínguez<sup>1</sup>



<sup>1</sup> Las representaciones de Josefa Ortiz de Domínguez dirigidas al virrey fueron tomadas de Genaro García, *Documentos Históricos Mexicanos*, t. v.



**N**ació en la Ciudad de México el 19 de abril de 1773, en el número 46 de la calle de San Felipe de Jesús, hoy marcada con el número 87 (actual calle de Regina). En ese entonces, era casa de vecindad y los Ortiz ocupaban la vivienda siete. Fueron sus padres José Ortiz y Manuela Téllez Girón; fue bautizada como María Crecencia Josefa el 22 de abril del mismo año. Cursó estudios en el afamado Colegio de las Vizcaínas.

Josefa Ortiz y Miguel Domínguez procrearon una hija en 1792 y al año siguiente contrajeron matrimonio en la casa del cura del Sagrario Metropolitano.

Domínguez fue nombrado corregidor de Querétaro en 1801 y, además de cumplir con las obligaciones inherentes a su cargo, realizó informes que daban cuenta de las condiciones económicas de la provincia. Asimismo, a instancias del Real Tribunal de Minería, redactó una representación contra la Consolidación de Vales Reales, lo que provocó que el virrey lo suspendiera de su corregimiento. En enero de 1808, fue reinstalado en su puesto. Pocos meses después, el matrimonio Domínguez Ortiz, al igual que un gran número de criollos novohispanos, percibió la invasión napoleónica de España como una oportunidad de transformar el sistema político de su tierra natal. Por esa razón, participaron como figuras principales en la junta revolucionaria que ha pasado a la historia con el nombre de Conspiración de Querétaro.

Una serie de denuncias ocurridas entre el 10 y 14 de septiembre obligaron a Miguel Domínguez a proceder en

contra de los hermanos Epigmenio y Emeterio González; sin embargo, doña Josefa logró dar aviso a Juan Aldama.

El 15 de septiembre de 1810, doña María Josefa Ortiz fue aprehendida junto con su esposo, el corregidor Miguel Domínguez, por el alcalde Juan Ochoa. En un primer momento, fue sometida a arresto domiciliario y trasladada al poco tiempo al convento de Santa Clara. El 22 de octubre, el alcalde del crimen, Juan Collado, les concedió la libertad.

En enero del año siguiente, Fernando Romero Martínez, comandante del Batallón Urbano de Querétaro, dirigió al virrey una nota en la cual la acusó de ser partidaria de la insurrección; no se tomó ninguna acción en su contra. Dos años más tarde, Manuel Toral, cura de Aculco, la denunció ante el virrey y la llamó revolucionaria. Por su parte, el doctor José Mariano Beristáin y Souza, en diciembre, ante el mismo funcionario, la comparó con Ana Bolena, la consorte de Enrique VIII.

El 11 de enero de 1814, fue nuevamente detenida y conducida presa a la Ciudad de México y reclusa en el convento de Santa Teresa la Antigua. Fue condenada a cuatro años de prisión y conducida al convento de Santa Catalina de Siena, donde permaneció privada de su libertad hasta el 17 de junio de 1817.

*Representación de doña Josefa Ortiz de Domínguez al Virrey Calleja, en que solicita una entrevista con éste o con algún representante suyo para conocer el motivo de su prisión y hacer ver su inocencia. -4 de febrero de 1814.<sup>2</sup>*

Excelentísimo Señor:

Hace un mes me separaron por orden de Vuestra Excelencia del lado de un marido muy hombre de bien, cuya conducta

<sup>2</sup> El original de este documento y los siguientes se encuentran en el AGN, Operaciones de Guerra, vol. 5, exp. 2.



le es a Vuestra Excelencia bien notoria, y que ha servido muchos años al Rey, con la mayor fidelidad y desinterés y con el acierto de que hay pocos ejemplos, especialmente en estos tres años en que a nadie como a Vuestra Excelencia le consta su porte y sabe muy bien ha sacrificado su salud e intereses en cumplimiento de sus deberes, y me extrajeron del seno de una honrada y numerosa familia compuesta por catorce hijos, los más de ellos pequeños, pues el mayor cuenta con veinte años,<sup>3</sup> el cual puso su padre voluntariamente al servicio del Rey, en el regimiento de la ciudad de Querétaro, donde se ha portado con la hombría de bien que corresponde, presentándose en los ataques a que ha asistido con valor, de que son testigos sus jefes; y la última de un año,<sup>4</sup> la que fue arrancada de mis brazos para ponerme en el camino, dolor justísimo que todavía me tiene atravesado el corazón; salí por fin, Excelentísimo Señor, de aquella ciudad a la primer jornada, que fue a San Juan del Río, donde llegué a las oraciones de la noche casi desmayada por no haber probado bocado, rodeada de soldados como el reo más facineroso, casi con centinela de vista, pasando mil trabajos y alojada en Huehuetoca en el cuartel sin ninguna distinción a una señora, teniendo que ver a soldados la cara, para que por mi dinero me trajeran de comer; sin poder conseguir me entraran en esta ciudad de noche, para excusarme del sonrojo que padecí, al pasar por el innumerable concurso de gente que había en la garita a las doce del día, fui conducida a este convento, con el mayor escándalo, donde llevo veinte y dos días con hoy, sin que se me haya hecho saber el motivo de mi prisión, la cual me tiene en la mayor confusión, pues ignoro cuáles sean mis delitos que han merecido semejante castigo. Excelentísimo Señor, yo estoy bien segura de que serán los

<sup>3</sup> José María Domínguez Ortiz (1893-1856).

<sup>4</sup> Carmen Camila Domínguez Ortiz, nacida el 16 de julio de 1812.



que hayan forjado mis enemigos y enemigos de la paz, pues yo protesto delante de Dios y delante de Vuestra Excelencia, me juzgo inocente y sin ninguna culpa.

Por tanto, a Vuestra Excelencia suplico que atendiendo a mi situación, no me negará darme un rato de audiencia, para que Vuestra Excelencia quede satisfecho y yo vindicada de los delitos que se hayan imputado, y fío de su corazón benigno y compasivo se dolerá de las lágrimas de una familia, para concederme la libertad que pongo en sus manos y no dudo de su feliz éxito.

Dios guarde a Vuestra Excelencia los muchos años que le desea su servidora que atenta besa su mano.

María Josefa Ortiz (rúbrica).

Convento de Santa Teresa la Antigua, febrero 4 de 1814.

Excelentísimo Señor don Félix María Calleja.



### *Representación del 25 de febrero de 1814*

Excelentísimo Señor:

Mi triste situación me obliga a tomar segunda vez la pluma, creída de hallar acogida en el sensible y generoso corazón de Vuestra Excelencia, el que se moverá al ver la desgracia de una mujer contristada, que privada de sus tiernos hijos y de un marido recomendable, del que no he tenido más razón que una carta que le escribió a la niña que traje en mi compañía, en que le dice haber pedido a Vuestra Excelencia licencia para venir, de la que no ha tenido contestación, por lo que se halla como un loco, y no tener razón de la situación mía,



pintando la tragedia más lastimosa de mi infeliz casa y tris-  
tísima familia por mi separación.

En mi anterior pedí a Vuestra Excelencia un corto  
rato de audiencia, en la que, cuando no consiguiera mis  
deseos de dejarlo penetrado de mi inocencia, sería por  
lo menos un desahogo de mi corazón de haber elevado  
como debo mis quejas a mi superior.

Excelentísimo Señor, hace cerca de dos meses que estoy  
en esta reclusión, sin consuelo, con la niña que traje en mi  
compañía, en casa ajena; si Vuestra Excelencia no tiene a  
bien oírme como lo he pedido, tenga la bondad de mandar-  
me un sujeto de su satisfacción, que me diga el motivo de  
mi prisión, pues hasta ahora lo ignoro, y yo contestaré a los  
cargos que se me hagan, pues me considero inocente.

Dios Guarde a Vuestra Excelencia los años que desea su  
afectísima servidora que besa su mano.

María Josefa Ortiz (rúbrica).

Excelentísimo Señor don Félix María Calleja.

Febrero 25 de 1814.



### *Representación del 28 de febrero de 1814*

Excelentísimo Señor

He recibido el oficio de Vuestra Excelencia con fecha de 25  
del corriente el que he visto con el mayor dolor por aquella  
expresión de que no puedo menos que conocer en mi inte-  
rior la causa que me condujo aquí y como que lo conozco y  
protesto delante de Dios todopoderoso eterno al que no se



engaña pues penetra los corazones de los hombres mi inocencia. Tan lejos estoy de considerarme delincuente que todas mis cartas se han reducido a pedir a Vuestra Excelencia un rato de audiencia persuadida de que quedaría satisfecho de los chismes o calumnias que me hayan querido inventar mis enemigos.

Y viendo que este pedimento tan justo se me negó, escribí la última, la que se redujo a pedir a Vuestra Excelencia me nombrase un sujeto de su satisfacción para que éste me viniese a hacer saber el motivo de mi prisión que hasta ahora ignoro y me hiciese los cargos para satisfacer a ellos.

También me fue muy sensible que Vuestra Excelencia me diga que espere con resignación el momento en que se me hagan los cargos que merezco: bien conozco que los malos informes que mis enemigos han hecho de mí le han formado a Vuestra Excelencia mal corazón y me cree delincuente, pero aun cuando fuese así Vuestra Excelencia es juez pero también es padre y yo soy una señora con un marido que por lo mucho que ha trabajado se halla en los últimos días de su vida con catorce hijos pedazos de su corazón careciendo de todos ellos, en una reclusión tan estrecha sin consuelo y mi opinión perdida, por todos estos motivos soy acreedora a la compasión y más cuando mis cartas han sido tan humillantes y suplicatorias tanto que sabiendo que las Leyes antiguas y modernas dicen que a las 24 horas se les haga saber a los reos sus delitos para que sigan los trámites de su proceso; y se castiguen o se les de la libertad a que sean acreedores de nada de esto he reclamado si no precisamente me he contraído a agitar mi causa como suplico de nuevo a Vuestra Excelencia que sea de mañana a pasado mañana.



Sí Excelentísimo Señor que sea cuanto antes pues aunque Vuestra Excelencia no tiene hijos tiene señora<sup>5</sup> y talento para penetrar la triste situación de esta infeliz y afligida mujer.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.  
Convento de Santa Teresa la Antigua febrero 28 de 1814.

María Josefa Ortiz  
Excelentísimo Señor don Félix María Calleja



<sup>5</sup> Francisca de la Gándara.



IX

## José María Morelos<sup>1</sup>



<sup>1</sup> Las declaraciones de José María Morelos fueron tomadas de Juan E. Hernández y Dávalos, *Historia de la Guerra de Independencia de México*, t. VI.



**J**osé María Morelos fue hecho prisionero por fuerzas realistas el 5 de noviembre de 1815 en Temalaca, en el actual estado de Guerrero. Guiados por Matías Carranco, un ex insurgente resentido con Morelos, los insurgentes fueron emboscados por un escuadrón perteneciente a las fuerzas del coronel Manuel de la Concha y comandado por Manuel Gómez Pedraza, quien años más tarde ocupó la presidencia de la República Mexicana.

El afán del antiguo cura de Carácuaro de proteger al Congreso de Anáhuac hizo que despreciara su propia seguridad, por ello, ante el peligro, ordenó a Nicolás Bravo que se encargara de poner a salvo a los diputados, mientras él intentaba cubrirles la retirada.

Habiendo sido capturado con las armas en las manos, caía en los supuestos que se le juzgara sumariamente bajo la jurisdicción militar, sin embargo, el virrey y el arzobispo estuvieron de acuerdo en que, dada la calidad del prisionero, era necesario seguir un proceso que sirviera de ejemplo y escarmiento. Se decidió su traslado a la Ciudad de México. El 22 de noviembre, llegó el preso a la capital y fue custodiado en la cárcel de la Inquisición; allí fue interrogado por este tribunal y trasladado el 28 de noviembre a la Ciudadela, donde se sucedieron otra serie de interrogatorios, esta vez ante el coronel Manuel de la Concha, comisionado por el virrey para que obtuviera toda aquella información que los realistas deseaban sobre la revolución.

De acuerdo con Carlos Herrejón, el proceso completo del cura de Carácuaro constó de diez partes o momentos: el primero ocurre con el primer interrogatorio y las respuestas que otorgó sobre éste. El segundo comprende los cargos desprendidos de su interrogatorio y de los descargos de Morelos; el tercero fue la defensa que intentó hacer del reo el licenciado José María Quiles. El cuarto, el pedimento del promotor fiscal del arzobispado. Quinto y sexto, sentencia y ejecución de la degradación. Séptimo interrogatorio de la autoridad civil, octavo, noveno y décimo: pedimento de la pena de muerte, sentencia y ejecución de la pena.

Fueron sus jueces comisionados por la parte eclesiástica el doctor Félix Flores Alatorre, y en representación de la autoridad civil, el auditor de guerra Miguel Bataller; como jueces de sentencia fungieron Pedro de Fonte y el virrey Félix María Calleja.

Al momento de solicitar la pena para el súbdito rebelde, el auditor de Guerra, Miguel Bataller, pidió que Morelos fuera fusilado por la espalda; que le fuera cortada la cabeza y exhibida en la plaza mayor de México en una jaula de hierro, asimismo, que su mano derecha se enviara a Oaxaca para escarmiento público. El virrey Calleja modificó la sentencia; además de descartar la mutilación del cadáver, prefirió que el caudillo insurgente fuera ejecutado no en la capital, sino en el cercano pueblo de San Cristóbal Ecatepec.

El 22 de diciembre, fue sacado por el coronel de la Concha de su prisión en la Ciudadela. En el camino a San Cristóbal Ecatepec, se le informó que sería pasado por las armas. Cuando marchaban cerca de la Basílica de Guadalupe, el cura Morelos pidió a su guardián que le permitiera orar en la ermita del Pocito lo cual se le concedió.

Llegaron a Ecatepec entre la una y las dos de la tarde. *El Siervo de la Nación* expresó entonces que tenía hambre. Un caldo de res con garbanzos fue su último alimento. Pidió



un crucifijo y arrodillado recibió la descarga del pelotón de fusilamiento.

La *Gazeta de México* informó al día siguiente la muerte del *Siervo de la Nación*, iniciando la información de esta manera: Hoy 22 fue pasado por las armas este infame cabecilla, cuyas atrocidades sin ejemplo han llenado de luto estos países.

### PRIMERA DECLARACIÓN. 28 DE NOVIEMBRE

En la ciudadela de la plaza de México, a veintiocho de noviembre de mil ochocientos quince, el señor coronel don Manuel de la Concha, pasó con asistencia de mí el secretario a la prisión en donde se halla el rebelde José María Morelos, y a efecto de interrogarlo al tenor del que da principio a éste, teniéndolo presente, le recibió juramento en forma que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, por el cual ofreció decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado, y siéndolo al tenor del expresado Interrogatorio.

*Contestación a la primera pregunta refiriendo la entrevista con el señor Hidalgo.*

A la primera pregunta.— Dijo: Que a principios de octubre de 1810, tuvo noticia en su curato de Carácuaro por don Rafael Guedea, dueño de la hacienda de Guadalupe, que se había movido una revolución en el pueblo de Dolores, y que la acaudillaba su cura don Miguel Hidalgo, quien asimismo supo que marchaba con una reunión sobre la ciudad de Valladolid, con cuyo motivo salió el exponente a informarse de los que obligaban a aquel movimiento, porque ya había advertido que algunos europeos emigraban de Pátzcuaro, Valladolid, y demás poblaciones contiguas, temiendo un funesto resultado por las marchas de Hidalgo: Que en efecto,



encontró a éste en la ciudad de Charo, después de haber salido de Valladolid dejando esta ciudad por suya, y con dirección a México, y habiéndole prevenido que lo acompañase hasta Indaparapeo, aquí le aseguro que los motivos que tenía para aquel movimiento o Revolución eran, los de la independencia a que todos los americanos; se veían obligados pretender, respecto a que la ausencia del rey en Francia les proporcionaba coyuntura de lograr aquella; que a consecuencia admitió el que responde una comisión que Hidalgo le confirió en que terminantemente decía: *“Por el presente comisiono en toda forma a mi lugarteniente el bachiller don José María Morelos, cura de Carácuaro para que en la Costa del Sur, levante tropas, procediendo con arreglo a las instrucciones verbales que le he comunicado”*. Que éstas, fueron las de que por todos los lugares que pasara se encargara y recibiera el gobierno y las armas que existían, encargando aquel nuevamente al sujeto que lo obtenía no siendo europeo, bajo las circunstancias que le parecieren, y que siéndolo le embargase sus bienes para fomento y pago de tropas, cuya circunstancia debería observar con cualquiera europeo que aprehendiese, remitiendo su persona a la intendencia más inmediata.

Que también le encargó la toma de Acapulco, cuyo objeto como principal le obligó a Hidalgo a darle al exponente la comisión por el rumbo de la Costa del Sur.

Igualmente le previno Hidalgo que los europeos, habían de ser confinados dando lugar a los casados para que se reuniesen con sus familias; para que cada uno marchase a su tierra, o a una isla que se destinaría: Que tanto por el movimiento de Hidalgo cuanto por la excomunión que el señor Abad y Queipo obispo electo de Valladolid había expedido en contra de Hidalgo y sus secuaces, le obligó al que declara a verse con éste porque la censura la había publicado y fijado el que responde en su curato de Carácuaro: Que a consecuencia sin haber precedido más que su acción voluntaria



solicitó a Hidalgo y admitió de él la comisión referida supuesto a que éste le aseguro que la excomunión no le comprendía, y que ya España estaba por los franceses. Y responde.

*A la segunda; razón por la que tomó el partido de la insurrección.*

A la segunda.— Dijo: Que con lo que ha expuesto en la antecedente satisface completamente las que comprende ésta, aunque también le pudo mucho para convencerse de la justicia que a su parecer llevaba Hidalgo, la de unas vulgaridades como eran que los europeos se iban a echar sobre los eclesiásticos y sus bienes, que también tenían dispuesto apresar con el mayor rigor a los americanos, y a degollar hasta ciertas edades de éstos, supuesto a que por fin los europeos tenían ciertas conexiones con los franceses, referentes a entregarles este reino y responde.

A la tercera que emprendió su marcha, sobre Acapulco con veinticinco hombres que sacó de su curato: Refiere lo ocurrido hasta reunir 3,000 hombres en El Aguacatillo.

A la tercera.— Dijo: Que sólo con veinticinco hombres que pudo reunir en la demarcación de su curato con algunas escopetas y lanzas que mandó hacer, emprendió la marcha para la costa por Zacatula, en donde mandó llamar a don Marcos Martínez capitán de una compañía de cincuenta hombres de caballería que por el rey guarnecía aquel punto, y a la más mínima insinuación que le hizo, ofrecía incorporársele como en efecto lo ejecutó en el Veladero, no sólo con su gente pistolas y espadas; sino que siguió con todos sirviéndole en el paso de La Sabana cinco meses, después de los cuales le mandó el exponente a Zacatula con el título de comandante de este punto en el cual le sirvió para recibir los prisioneros, que como lugar destinado mandaba allí continuamente. Que este individuo se mantiene aún como retirado en el mismo Zacatula. Que en prosecución hizo lo



propio en Petatán o (Petatlán) en donde reunió ciento tres hombres que componía de compañía de este pueblo, y porque su capitán don Gregorio Valde Olivar había salido para esta capital con motivo de un pleito, sorprendió a la mujer de éste, quien le entregó las llaves que guardaban cincuenta fusiles, y cincuenta lanzas, que fueron las armas de que se apropió en este punto: con éstas, la gente referida, y la demás que se le iban reuniendo de las rancherías, marchó a Tecpan en donde se le agregaron como doscientos hombres, los que armó con cuarenta y dos fusiles y otras tantas lanzas de que se componía aquella guarnición, de tal suerte que con las lanzas que mandó hacer y la gente que le siguió, compuso su fuerza como de seiscientos hombres, con los cuales prosiguió sus marchas. El comandante de Tecpan Fuentes había fugado para Acapulco, pero la gente que le siguió se le desertó su mayor número y se volvió con las armas al referido Tecpan, en términos que sólo le quedaron a Fuentes como doce hombres. Que camino por el Zanjón, Coyuca, hasta El Aguacatillo, en donde llegó el caso de reunir como tres mil hombres de fusil, lanza, espada, y flecha, con los cuales empezó a obrar como adelante expondrá y responde.

*A la cuarta explica por qué consideró mayores las obligaciones para trabajar por la independencia, que las que le correspondían como cura.*

A la cuarta.— Dijo: Que más bien se creyó obligado a defender la América hasta lograr su independencia, que las obligaciones de su curato, porque como ya había aceptado la comisión que lleva referida de Hidalgo que se titulaba capitán general, y que había visto que en Valladolid erigió éste, intendente, y otras autoridades que desempeñaban puntualmente sus encargos, le pareció como indispensable el obedecer a aquél bajo de las circunstancias que le prescribió; pues su doctitud no le daba el más mínimo recelo



de que no irían errados sus proyectos, mayormente, cuando como ya ha expuesto no había rey en España, y que por esto hacía compatibles sus designios: Y responde.

*En la quinta contestación refiere las expediciones y acciones dadas por sus fuerzas desde el 13 de noviembre de 1810 hasta el 9 de febrero de 1812, en que llegó a Cuautla, suspendiéndose la declaración a las 9 de la noche.*

A la quinta.— Dijo: Que la primera acción militar que tuvo en contra de las tropas del rey fue en el Veladero el día 13 de noviembre de 1810, en la cual no se halló el exponente, por haberse quedado a distancia de cuatro leguas en el ejido; pero sus mandones que fueron un tal Cortés, y un Valdovinos,<sup>2</sup> la dieron con setecientos o ochocientos hombres que entonces reunía en contra de una partida de cuatrocientos hombres que salieron de Acapulco a las órdenes (según unos) de un Cosío, y según otros de Vélez, y el resultado fue que no sólo se dispersaron los de el exponente después de dos horas de fuego, sino también los del rey con la circunstancia de que éstos se le pasaron a los tres días en diversas partidas como seiscientos hombres sin armas que salieron de Acapulco. Que a pocos días por disposición del que declara, dio otra acción su capitán Valdovinos con parte de la fuerza al capitán de las tropas reales de Paris, en el Arroyo Moledor; cuyas resultas fueron la de algunos muertos por una y otra parte, y la dispersión general de Valdovinos. A continuación de esta acción mandó el exponente a los capitanes Cortés y Martínez a Tepango (cerca de Chilpancingo) con un trozo de trescientos hombres para que atacasen a los patriotas de Chilapa que los mandaba Guevara, y después de que aquéllos sufrieron la muerte de diecisiete hombres,

<sup>2</sup> Rafael Valdovinos.



se dispersaron hasta El Aguacatillo que era donde estaba el que declara. El día 23 del citado noviembre mandó a su capitán Ávila<sup>3</sup> con seiscientos hombres a atacar en el Llano Grande a trescientos hombres de tropas reales mandados por el comandante Fuentes y el subdelegado de Tecpan Rodríguez, que habían desembarcado en el puerto del Marqués, cuyo resultado fue la muerte de dos individuos de cada parte, y la retirada que hicieron una y otra en la cual salió herido Rodríguez que murió de sus resultas en Acapulco, y la prisión de once europeos en diversos encuentros, que mandó presos a Valladolid, pues aunque cayeron otros dos, se fugaron para Acapulco. Que el 13 de diciembre de 1810 esperó en el paraje que llaman de La Sabana su capitán Ávila con seiscientos hombres, a cuatro divisiones de las tropas del rey que lo atacaron allí por diversos puntos: La una mandada por Paris, la otra por Sánchez Pareja, la tercera por Fuentes, y la última ignora por quién: El resultado de esta acción que dio Ávila de orden del que declara fue, el que los cuatro trozos referidos que componían una fuerza de más de mil hombres se retiraron para Tres Palos y el castillo de Acapulco dejando en el campo porción de muertos y Ávila dueño de él. Que en el resto del mes de diciembre no tuvo acción particular pero el 4 de enero de 1811 mandó el que expone a su capitán Ávila con seiscientos hombres al paraje de los tres Palos donde atacó de noche a Paris que estaba allí con igual fuerza, y trescientos hombres que se le agregaron de Xamiltepec y Oaxaca, y después de dos horas de fuego resultó que Ávila tomó el campo, hizo algunos muertos, cogió como seiscientos fusiles, cinco cañones incluso un obús, cincuenta cajones de parque, víveres y demás, sin más pérdida que la de cinco

<sup>3</sup> Julián Ávila alcanzó el grado de mariscal en 1814; en 1818 fue asesinado por algunos de sus partidarios que deseaban acogerse al indulto.



hombres. Esta sorpresa se dimanó de una noticia que lo comunicó al exponente un tal Tabares<sup>4</sup> que era capitán de patriotas de Acapulco, y la confirmó un italiano don Juan Pau que se le pasó del campo de Paris;<sup>5</sup> ambos han muerto: Éste de enfermedad natural, y aquél por haberle mandado fusilar el que declara en compañía de un inglés David,<sup>6</sup> por haber querido formar en la costa una contrarrevolución entre blancos y negros, cuyo cáncer atajó el exponente con un viaje que hizo con sólo las dos compañías de escolta que continuamente traía al efecto, del cual como ya ha dicho resultó la muerte de aquellos dos que se las mandó dar en *Chilapa* hasta donde los condujo con el pretexto de darles una expedición para Oaxaca. Que desde el paso de La Sabana salió en persona con seiscientos hombres a atacar o por mejor decir a recibir el castillo de Acapulco que había ofrecido entregarlo el artillero Pepe Gago que ya ejercía el empleo de ayudante en el mismo castillo que lo mandaba entonces don Antonio Carreño: Con esta confianza, y con la de las contestaciones de Gago con el exponente las llevaba un hombre llamado Loreto vecino del mismo Acapulco asociado con una mujer de cuyo nombre no se acuerda, nunca creyó que fuese una traición que se le preparaba, a pesar de que siempre desconfió de aquella oferta, emprendió la referida marcha hasta un cerrito que llaman de las Iguanas y el valuarte que está fren-

<sup>4</sup> Mariano Tabares fue comisionado por Morelos para negociar una alianza con los Estados Unidos. A su paso por La Piedad, fue nombrado general brigadier por Ignacio López Rayón, quien le ordenó regresar al lado de Morelos.

<sup>5</sup> Francisco Paris.

<sup>6</sup> David Faro, norteamericano que se encontraba preso en la fortaleza de Acapulco por sospecha de ser agente los Estados Unidos. Morelos lo incorporó a sus fuerzas y más tarde lo comisionó junto con Mariano Tabares para que consiguiera el apoyo del país vecino a cambio de la cesión de la provincia de Texas. Esta encomienda no llegó a realizarse por la ejecución de Faro y de Tabares.



te de la batería, y luego observó a las cuatro de la mañana del día ocho de febrero de 1811 que la seña que habían concertado estaba puesta en el castillo que era puntualmente un farol con una luz: Dividió su gente en dos trozos para que el uno a cargo del inglés Elías, y el otro al de Ávila, entrasen por dos puntos: Mas como se adelantase un poco más de lo que a Elías le había prevenido rompió sus fuegos el castillo y lo mismo hicieron siete embarcaciones que estaban formadas en la bahía: Esta circunstancia le hizo conocer al que responde que Gago le habla engañado, porque no encontró la artillería embotada con sebo como aquél le había propuesto, por cuyo motivo se retiró con el todo de su gente al Cerro de las Iguanas donde permaneció nueve días batiendo el castillo, con un obús, dos piezas de a seis, y dos o tres de menos calibre: Este sitio que no le proporcionó otra cosa más que entrar en la población de Acapulco, lo levantó a causa de que supo que las tropas del rey al mando del sargento mayor don Nicolás Cosío, Paris y otros comandantes los tenía muy cerca, por cuya circunstancia y la de haberle quitado toda su artillería, excepto una sola pieza la tropa del castillo que hizo una salida el día 19 se retiró a La Sabana donde permaneció como un mes que por enfermo lo llevaron a Tecpan, y por esto dejó el mando de su gente a el titulado coronel Francisco Hernández. Que no tuvo particular encuentro hasta el día cuatro de abril que fue cuando el sargento mayor don Nicolás Cosío con las tropas del rey que mandaba se acercó al paraje de La Sabana donde permanecía la gente del que declara atrincherada al mando de Galeana que lo tomó por la fuga que hizo en la noche del mismo día su comandante Hernández: La gente que tuvo allí Galeana fue mil hombres poco más o menos porque aunque el que expone contaba entonces como con dos mil doscientos tenía el resto repartido en los puntos de El Aguacatillo, Veladero, las Cruces, y Pie de la Cuesta; aquellos mil hombres los más de infantería



y regularmente armados, no sólo resistieron a Cosío, sino que le hicieron retirar para el paraje de las Cruces en donde aunque aquél no permaneció, sí lo hizo el comandante Fuentes, a cuyo cargo quedó la tropa del rey: El que declara supo el resultado de esta acción en Tecpan donde aún permanecía convaleciendo. En el Veladero dio otra acción el 30 de abril su comandante Ávila la que sostuvieron los señores Fuentes y Régules, con las tropas del rey que mandaban dos días continuados, cuyo resultado fue retirarse las tropas reales para El Aguacatillo, y las Cruces, dejando señales de algunas sepulturas, y por su parte sólo un muerto: en este tiempo había varias partidas de las reales tropas por aquellas inmediaciones, y por lo mismo el que expone que se halló presente en esta última, se vio bien fatigado a causa de que sólo de noche, y por los montes podían introducir algunos víveres. Que el día tres de mayo de dicho año salió el exponente de La Sabana para Chichihualco con trescientos hombres con el objeto de llegar a Chilpancingo adonde llegó el 24 porque el paso de la Sierra le entorpeció mucho sus marchas: En ellas no tuvo más novedad que haber atacado la retaguardia Paris de lo cual resultó la pérdida de un cañón, y algunas familias que le hicieron prisioneras, a más de esto en la hacienda de Chichihualco tuvieron una acción Bravo y Galeana contra un comandante de las tropas del rey nombrado Garrote, quien salió en dispersión a pesar de haber venido a encontrar a aquéllos; el exponente llegó a la expresada hacienda de Chichihualco dos días después de esta dispersión, y el 24 como ya ha dicho llegó a Chilpancingo donde entró sin resistencia ninguna, respecto a que las tropas del rey que ocupaban este punto y se dispersaron en Chichihualco, tomaron la dirección de Tixtla, adonde llegó el que declara con seiscientos hombres: Cien prisioneros que se habían hecho en Chichihualco y como cien fusiles que tomó en aquella acción, le sirvieron para armar alguna gente que le faltaba, y,



de los prisioneros se le agregaron algunos y a otros que no eran a propósito para servir, los mandó al presidio de Tecpan. En Tixtla le esperaron las tropas del rey atrincheradas en el pueblo el 26 de mayo, y después de haber durado la acción seis horas cayó en poder del que declara la plaza; doscientas armas de fuego: Ocho cañones, y como seiscientos prisioneros de todas clases de los cuales separó doscientos ochenta indios del citado pueblo; los demás fueron conducidos unos a Tecpan, otros a Zacatula, y todos en calidad de prisioneros. La derrota que el declarante le hizo al comandante Fuentes en las inmediaciones de Tixtla dimanó, de que habiéndose acercado éste a aquel pueblo el día 15 de agosto estuvo batiendo la fuerza que estaba en el expresado Tixtla hasta el 16 inclusive, mas, como el que declara estaba en Chilpancingo salió el 17 a auxiliar a Galeana que era el que mandaba a los de Tixtla, pero como la fuerza que traía el exponente consistía cien infantes y trescientos caballos con los cuales le tomó la retaguardia a Fuentes, y Galeana hiciese una salida de la plaza de Tixtla, se vio precisado Fuentes a emprender una retirada paulatina de la cual y un fuerte aguacero que en aquel acto cayó se aprovecho el declarante para mandar a Bravo, y Galeana, que cargasen con arma blanca, lo que verificaron en términos que sus resultas fueron, coger cuatrocientos fusiles: tres cañones: y algunas armas blancas: Quedaron en poder del declarante como cuatrocientos prisioneros de los cuales mandó doscientos a Tacámbaro a Muñiz<sup>7</sup> con orden de que éste reemplazase igual número de la gente que tuviere allí; el resto de los doscientos mandó la mitad a Tecpan, y de la otra puso cincuenta en libertad, y otros tantos que resultaron heridos los mandó

<sup>7</sup> El capitán Manuel Muñiz es citado también en la declaración de Miguel Hidalgo como uno de los responsables de las matanzas de españoles ocurridas en Tacámbaro y Guadalajara.



curar y agregar a las armas. A los tres días de esta acción marchó con la gente que reunía que serían sobre mil quinientos hombres para Chilapa en donde estaba según noticias que tuvo el comandante Fuentes con sus dispersos, pero no le aguardó, ni aquél ni la gente que también estaba allí de Oaxaca, y sí dejaron en aquella plaza dos cañones y algunos pertrechos en la casa del cura: En ésta permaneció hasta el mes de noviembre que se resolvió ir a Tlapa, cuya plaza estaba ocupada con una corta guarnición de tropas del rey mandadas por su subdelegado, quien se retiró para el rumbo de Oaxaca, sin esperar al que responde, quien se apoderó de este pueblo, en el cual permaneció sólo ocho días. Desde aquí despachó una partida al cargo del comandante Trujano<sup>8</sup> para Chilacayuapa, donde había una partida de tropas del rey la cual fue derrotada por Trujano, respecto a la corteidad de aquélla: El exponente se dirigió a Chautla a principios de diciembre y allí entro con las dos compañías de su escolta y ochocientos indios flecheros a pesar de la resistencia que hizo el comandante de las tropas reales don Mateo Muzitu; quien cayó prisionero con doscientos hombres o poco más que estaban a sus órdenes, también quedaron en poder del que declara doscientas armas de fuego y cuatro cañones, con veinticinco cajones de municiones, los prisioneros se agregaron a las armas voluntariamente porque estaban adictos a la causa que defendía el que declara: Mas no corrió esta suerte Muzitu porque a pesar de haberse dicho que daba cincuenta mil pesos por sus vida le fue quitada ésta en el mismo Chautla por orden y disposición del que responde; e igual suerte tuvieron otros varios europeos oficiales, cuyo número no tiene presente; y de todos sólo man-

<sup>8</sup> Valerio Trujano, mulato originario de Tepecuacuilco. Morelos le encomendó la insurrección de la Mixteca. Murió en campaña en octubre de 1812.



dó poner en libertad a uno, porque le dijo que era europeo adicto a la insurrección, el cual se fugó después para Puebla, y últimamente asegura que esta marcha, la hizo con tan poca gente como ha referido por cierta confianza que tenía de que aquella guarnición estaba inclinada a su partido, dimanada ésta de varias noticias que el padre Tapia<sup>9</sup> le había dado, como oriundo de aquel pueblo. Que desde él mandó a Miguel Bravo con cuatrocientos hombres a reunirse con Trujano, y Ávila, en la costa, para tomar la dirección de Oaxaca, mas no pudieron llegar a causa de que el comandante Paris los atacó en las inmediaciones de Ometepec, de cuya operación resultó la derrota de aquellos, y el caer prisionero el padre Talavera.<sup>10</sup> También mandó desde Chautla a Galeana<sup>11</sup> por el rumbo de Taxco, cuyo real tomo éste no obstante el esfuerzo que hizo su guarnición con el comandante García de los Ríos.

El exponente tomó la dirección de Izúcar, con las dos compañías de caballería de su escolta, y doscientos hombres de Chautla y Tlapa, con éstos no sólo entró en Izúcar, sino que se fortificó allí animado y auxiliado del vecindario que todo generalmente contribuyó a hacer las obras para el efecto: En este punto resistió el ataque del comandante de las tropas reales Soto, cinco horas de un continuo fuego y después de ellas se retiró con su gente, y murió de resultas de dos heridas que sacó en la acción de este día que fue el 17 de diciembre: En la retirada de Soto, cogió el que declara un obús: un cañón grande: sesenta y siete armas de fuego,

<sup>9</sup> Mariano Tapia, oriundo de Chautla, ejercía su ministerio como cura de Tlapa cuando se unió a Morelos en noviembre de 1811.

<sup>10</sup> José Antonio Talavera. Nació en Pátzcuaro; fue condiscípulo de Morelos, al que se unió casi al principio del movimiento insurgente. Fue hecho prisionero y recluido en Oaxaca; obtuvo su libertad cuando Morelos conquistó la ciudad.

<sup>11</sup> Hermenegildo Galeana.



y otros tantos prisioneros que fueron puestos en libertad los más por empeño de los clérigos, y aunque fueron algunos al presidio de Zacatula serían muy pocos, así como los que se agregaron a las armas del que responde. Después de esta operación, y de dejar en Izúcar como doscientos hombres al mando de un Vicente Sánchez, pasó a Cuautla con el objeto de recoger algunas armas y reunirse a la mayor fuerza, que era la que mandaba Galeana, supuesto a que sólo le acompañaban entonces como doscientos hombres, a más de los ciento de su escolta: Con éstos entró en Cuautla, y aunque recogió un cañón, y algunos retacos, fue porque el comandante de las armas del rey Garcilaso se retiró para Chalco. Esta operación la hizo el día 25 de diciembre y habiendo estado sólo tres, salió para Taxco con sólo su escolta dejando en Cuautla a Leonardo Bravo con doscientos hombres, y con el objeto de que reclutase gente y acopiase armas; entró en Taxco a últimos de diciembre donde encontró a Galeana y al padre Benavente<sup>12</sup> que fueron los que habían tomado a aquel real, en el intermedio cogió en la Hacienda de San Gabriel seis cañones que había dejado allí la tropa que la guarnece. No sólo entró a Taxco por reunirse a la mayor fuerza, sino también porque su presencia desvanecería al mariscal Martínez<sup>13</sup> que había entrado allí con Galeana de apropiarse la toma de aquel real, y de disipar el botín que allí se había encontrado porque Martínez había dispuesto ya de trescientas cargas de él a su arbitrio, juntas con algunas armas de fuego: Cuando entró en Taxco lo entregó en Galeana once europeos prisioneros, y algunos otros americanos, entrando en este número el comandante García de los Ríos que había

<sup>12</sup> Antonio Benavente, sacerdote insurgente que junto con Hermenegildo Galeana tomó la ciudad de Taxco en noviembre de 1811.

<sup>13</sup> Ignacio Martínez, oriundo de Querétaro. Su insistencia en reclamar parte del botín de guerra a nombre de la Junta Gubernativa de Zitácuaro le había acarreado desavenencias con Morelos.



defendido la plaza por el rey, y estaba herido de sus resultas: De éstos mandó pasar por las armas a siete europeos, y ocho americanos incluso entre éstos el mismo García de los Ríos sin embargo de sus heridas: Esta sentencia la pronunció en contra de estos individuos porque la capitulación con que Galeana entró en Taxco, aunque afirmó que se les concedería la vida a aquellos no se dio por válida la expresada capitulación supuesto a que la discusión que hicieron sobre las particularidades que habían concurrido sentenció el declarante que se había faltado a ella por el comandante García de los Ríos, y en haber seguido haciendo fuego no obstante aquélla, y a así mandó que se pusiesen en la capilla los que ya ha referido para que murieran como se verificó. Empezó la marcha para Tenancingo con el objeto de proteger el cerro de Tenango que estaba entonces por el cabecilla Oviedo,<sup>14</sup> y de hacer retirar de aquel pueblo las tropas del rey que se hallaban allí mandadas por el comandante Porlier,<sup>15</sup> y así salió con Galeana, Bravo, Matamoros, y algunas cortas gavillas que se le reunieron en su tránsito cuyo número en total consistió en tres mil doscientos hombres poco más o menos y habiendo las tropas del rey atacado en Tecualoya el día 17 de enero de 1812 a una parte de las fuerzas del que declara, no sólo rechazó éste a aquéllas, sino que el día 23 del mismo acometió con todas las fuerzas que ya expresó a Tenancingo, cuya acción duró dos días consecutivos después de los cuales se retiró el señor Porlier para Tenango o Toluca dejando en la plaza de aquel pueblo, una culebrina,<sup>16</sup> y tres o cuatro cañoncitos que aunque quedaron clavados<sup>17</sup>

<sup>14</sup> José María Oviedo.

<sup>15</sup> Rosendo Porlier.

<sup>16</sup> Pieza de artillería cuya característica principal es su longitud, que solía ser de 30 a 35 veces su calibre.

<sup>17</sup> Para inutilizar una pieza de artillería y que no fuera empleada por el enemigo en caso de ser capturada, se introducía un clavo en el fogón,



le volvieron a servir al exponente en Cuautla. En esta acción hubo algunos muertos de una y otra parte, y después de ella habiendo dejado entregado aquel punto a el cabecilla Marín, emprendió nueva marcha por Cuernavaca a Cuautla de Amilpas: En este intermedio no tuvo una particularidad digna de atención y por lo mismo llegó a este pueblo el día nueve de febrero de 1812 con la fuerza de tres mil hombres mandados por Bravo y Galeana y Matamoros. En este estado el presente señor juez comisionado para el interrogatorio que se ha referido mandó suspender esta declaración para proseguirla el día de mañana, respecto a que son ya las nueve de la noche; y entendido el rebelde José María Morelos de cuanto ha expuesto el día de hoy respecto a haberse leído de principio a fin dijo: Que cuanto lleva expresado es la verdad por el juramento que para ello interpuso, en el que se afirmó y ratificó por ante mí el secretario, y firmó con dicho señor de que doy fe.— *Manuel de la Concha.*— *José María Morelos.*— Ante mí, *Alejandro de Arana.*

## SEGUNDA DECLARACIÓN 29 DE NOVIEMBRE

En la ciudadela de la plaza de México a veintinueve de noviembre de mil ochocientos quince, el propio señor juez comisionado, teniendo presente en su prisión al rebelde José María Morelos, a efecto de proseguir el interrogatorio citado en la diligencia anterior, por ante mí el secretario le recibió juramento en forma, y según derecho; por el cual ofreció a Dios decir la verdad en lo que supiere y fuere preguntado, y siéndolo en prosecución de la quinta pregunta del expresado interrogatorio: Dijo: Que, como expuso ayer, se acercó a Cuautla con tres mil hombres, y como allí encontró que

---

cegando la comunicación con la recámara y evitando que pudiera realizarse la combustión de la pólvora.



ya había hecho alguna fortificación su segundo Leonardo Bravo, aumentó ésta con el fin no sólo de subsistir allí por la proporción que aquel país le daba por la abundancia de haciendas y demás, sino también para esperar cualquiera reunión de tropas que intentasen atacarlo: En efecto supo aunque con alguna duda y con ocho días de anticipación que el Ejército del Centro al mando del señor general don Félix María Calleja, se dirigía en su solicitud, cuya advertencia obligó al que declara a mandar, que la junta que entonces se hallaba en Sultepec, lo auxiliase mandándole gente: Que Miguel Bravo que estaba en Nahuiztlán, se acercase con su división: Que un teniente coronel Cano<sup>18</sup> de la demarcación de Huetamo hiciese lo mismo con la suya; Que el padre Tapia se le incorporase también con su grueso que estaba en Cuautla, y que el padre Sánchez<sup>19</sup> hiciese igual movimiento desde Izúcar y sus inmediaciones; y habiéndolo verificado todos no con la puntualidad que el exponente creía, y sí paulatinamente y en partidas de menos fuerzas que las que le habían asegurado se resolvió a no salir de Cuautla a menos de una necesidad forzosa. Que las avanzadas del declarante llegaban en aquella época hasta Chalco y sus inmediaciones, y por ellas supo tres días antes de la aproximación del ejército que sus miras no se dirigían a otro lugar que al de Cuautla y aunque la Junta de Sultepec le había anticipado igual noticia fue como poniéndosela en duda, aunque le aseguró al mismo tiempo que contase en este caso con tropas auxiliares en número exorbitante, lo que no verificó según expresará en la denominación que haga del por menor de la gente que concurrió en Cuautla, y responde.

<sup>18</sup> Eclesiástico del que se desconoce su nombre de pila, estuvo presente en el sitio de Cuautla.

<sup>19</sup> José María Sánchez de la Vega. Ejercía la vicaría de Tlacotepec cuando se unió a la insurgencia en 1812.



*A la sexta contesta lo ocurrido en el sitio de Cuautla, resistiendo con la mira de emprender un ataque sobre México.*

A la sexta.— Dijo: Que en Cuautla entró con mil infantes y dos mil caballos con la circunstancia de que los jinetes de éstos hacían también el servicio de infantería, porque los caballos los hacía salir a pastar fuera del pueblo; a éstos se le agregaron trescientos hombres de caballería de la demarcación de Huetamo al mando del teniente coronel Cano y Ayala.<sup>20</sup> Con esta fuerza y mil indios de los pueblos contiguos resistió el primer ataque que el 19 de febrero le dio parte del Ejército del Centro que llegó el día antes a aquellas inmediaciones, porque auxiliada ésta, de un obús, y quince cañones útiles de todos calibres; la firmeza con que se manifestaba su gente: y la resolución del que declara en no abandonar aquel punto, y sí defenderlo hasta el último extremo, le hizo sufrir como cinco horas un fuego vivo por el lado de San Diego y parte de la Targea, cuyos puntos a pesar de ser de los mejores de aquel pueblo, y no haber tomado la tropa los más débiles como eran el del Platanar y Buena Vista, (que entonces no estaba fortificado por el que declara) le hicieron formar cierta confianza de que obtendría ventajas, y podría resistir dentro de sus parapetos a la fuerza que le atacaba: Así se verificó porque después del tiempo referido se retiró la tropa que lo atacó y reunido al resto del ejército campó como dos leguas y media distante: En el intermedio del expresado día 19, hasta el 26 o 27, que llegó la división de tropas al mando del señor Llano<sup>21</sup> el ejército Campós (sic) hizo varios movimientos con su caballería sobre el pueblo de Cuautla; pero ninguno fue dirigido a un ataque como el primero, respecto a que las partidas que el declarante ha-

<sup>20</sup> Ignacio Ayala.

<sup>21</sup> Ciriaco del Llano, general brigadier realista que aprehendió a Mariano Matamoros.



cía avanzar fuera de aquél se replegaban para aguardar en el punto fortificado. De las partidas auxiliares que el que responde había citado sólo llegaron la de Miguel Bravo que componía cuatrocientos hombres de infantería y caballería con tres piezas; la de Anaya<sup>22</sup> que le mandó la Junta de Sul-tepec con la fuerza de setecientos hombres de ambas armas sólo llegaron trescientos: La de Tapia que debía componer mil hombres de todas armas únicamente vinieron trescientos, y la de Yautepec con doscientos cincuenta hombres. Los designios del que declara eran los de acercarse a esta capital en el caso de que obtuviera una acción decisiva sobre las tropas del rey porque aunque estaba entendido por noticias vagas y sin más fundamentos, que éstas se las comunicaban los de la Junta de Sul-tepec, que la plebe de México se hallaba en buena disposición para recibirlo, nunca tuvo la mayor confianza de que harían lo mismo las tropas que lo guarne-cían, y así no siendo otros los datos, correspondencia, o relaciones de personas que le asegurasen esta verdad, sólo se había resuelto a dar una acción sobre México, luego que derrotase al ejército que lo sitiaba en Cuautla, y responde.

*A la séptima, refiere lo ocurrido desde su salida de Cuautla hasta el 12 de octubre*

A la séptima.— Dijo: Que la salida de Cuautla la hizo por Ocuituco, Guayapa, Izúcar, Chetla y Cuautla, que fue donde hizo alto un mes consecutivo; que el número de gente que perdió durante los setenta y dos días que estuvo en el referido Cuautla, fueron como cincuenta hombres muertos de bala, y ciento cincuenta de peste a más de los que perecieron la noche que salió de aquel pueblo, de cuyo número no puede dar razón más que de ciento cuarenta y siete que

<sup>22</sup> Juan Pablo Anaya.



contó el capitán Yáñez que le dijo ha ver visto desde Ocuiluco a la mitad del camino para Cuautla. Que en el referido Cuautla durante el mes que estuvo allí, se le reunieron como ochocientos hombres de las partidas de Bravo, y de Galeana, con los cuales hizo una expedición sobre Chilapa en donde Galeana atacó al comandante de las armas del rey Cerro, quien de sus resultas se dispersó con cosa de trescientos hombres mal armados que tenía, y en poder de Galeana, y del que declara que se quedó en el pueblo de Mitepec, quedaron algunos machetes; pocas armas de fuego; y unos cuantos prisioneros que mandó a Zacatula. Desde Chilapa retrocedió hasta Huajuapán donde consiguió que las tropas del rey mandadas por regulares levantasen el sitio que le tenía puesto a Trujano, en cuya acción que duraría dos horas hubo algunos muertos por ambas partes, y como ciento setenta prisioneros, que parte de ellos mandó agregar a sus armas, y los otros los remitió al presidio de Zacatula en 23 de julio de 1812, que fue la acción.

Con tres mil hombres que eran los que tal componían su gavilla en aquella época, dimanados de varias partidas que mandó reunir a los ochocientos hombres con que entró en Chilapa, marchó para Tehuacán de las Granadas, habiendo a más aumentado su fuerza con seiscientos; que tenía Trujano y libró del sitio a Huajuapán puesto por Régules, juntamente con doce piezas de artillería que tomó en distintos puntos, con otros que mandó deshacer de los de Huajuapán, se internó como ha dicho en Tehuacán el diez de agosto, y allí permaneció dos meses durante los cuales mandó a Trujano que fuese al rancho de la Virgen contiguo a Tlacotepec y en él atacó el comandante de las armas del rey Samaniego de cuyo resultado murió Trujano con muchos de los suyos y algunos de las tropas del rey. También mandó a Nicolás Bravo que fuese al Palmar a atacar una división de trescientos diez hombres de tropas mandadas por el capitán Labaqui, y habiéndolo



ejecutado lo derrotó completamente haciéndole sesenta prisioneros y cuarenta muertos; aquéllos se agregaron parte a las armas, y la mayor se destinó a Zacatula: Se tomaron por Bravo tres cañones, y todas las armas de aquella división que sufrió la expresada derrota con seiscientos hombres que llevaba el citado Bravo a sus órdenes: Reunido éste con el declarante en Tehuacán marchó para San Andrés Chalchicomula el día 12 de octubre con el objeto de encontrar cien barras de plata que la Junta le había mandado a Osorno<sup>23</sup> le remitiese al deponente, de las que había tomado en Pachuca, y después de haberlas hallado en Ozumba, se dirigió al ojo de agua a atacar el convoy que custodiaba el señor Águila, en cuya acción perdió el exponente tres cañones y alguna gente entre la cual murió el padre Tapia, y responde.

*A la octava refiere la toma de Orizaba y lo que practicó en cuarenta horas que estuvo allí.*

A la octava.— Dijo: Que la gente con que entró en Orizaba, fueron mil doscientos hombres poco más o menos, con los cuales atacó aquella villa por la garita del molino a las ocho de la mañana del día 29 de octubre, y sin embargo de que la tropa que estaba dentro se defendió como dos horas, se apoderó el declarante de aquella plaza y mandó perseguir a los dispersos por la garita de Escamela hasta el medio día: Que no tuvo más antecedente para acercarse a Orizaba que la voz general de algunos que le acompañaban reducida, a que deseaban todos los más de aquella villa que se acercase para adherirse a su partido como en efecto advirtió en algunos de aquella Villa que lo pretendieron visitar con gusto y le manifestaron complacencia. En esta entrada tomó seis cañones y porción de armas de fuego. Había en los almace-

<sup>23</sup> José Francisco Osorno.



nes del rey porción muy considerable de tabaco en rama, y cuatrocientos cajones labrado; de éstos mandó cargar para sí o su gente doscientos cajones, y el resto con el total en rama después de devuelto a los dueños o cosecheros la parte que reclamaban previno que se quemase todo lo demás, y no sabe si se verificaría en su total porque sólo estuvo allí cuarenta horas en las cuales en efecto vio el humo que causaron las hogueras, pero repite que la violencia de su salida no le permitió cerciorarse de si se quemó o no todo, y de si se cumplió la orden de devolver a los muchos individuos que reclamaron la parte que decían ser suya: Añade sobre este particular que el todo o lo más de la guarnición de Orizaba quedó muerta y prisionera con la circunstancia que los que corrieron esta última suerte, se agregaron voluntariamente al servicio de sus armas, y responde.

*A la novena refiere su salida de Orizaba en 31 de octubre, y preparativos para el ataque a Oaxaca y toma de la plaza, hasta que fusiló a los jefes realistas.*

A la novena.— Dijo: Que habiendo dejado en Orizaba una corta guarnición al mando de Rocha<sup>24</sup> emprendió su marcha el día 31 de octubre para Tehuacán con ochocientos hombres, y a las ocho leguas se encontró en las cumbres de Aculcingo con una división de tropas al mando de Águila, y en aquel paraje se emprendió mutuamente una acción de la cual resultó que el declarante perdió cuatro o cinco cañones: Como cuarenta hombres, y algunas armas, y por parte de las tropas hubo muy poca pérdida: Siguió su marcha para Tehuacán donde entró al día siguiente con quinientos hombres poco más o menos supuesta la pérdida referida, y la dispersión que tuvo el resto de su gente. En Tehuacán permaneció una

<sup>24</sup> Coronel Benito Rocha y Pardiñas.



semana en la cual se le reunió Matamoros con dos mil y quinientos hombres de todas armas que unidos a los quinientos que el declarante introdujo y dos mil que estaban allí de antemano con Miguel Bravo, formaba un grueso de cinco mil que consideró necesarios para la expedición de Oaxaca. Con éstos, y cuarenta cañones de todos calibres con sus respectivas municiones emprendió la marcha para aquella ciudad sin que en las jornadas que hizo hasta el día 25 del mismo noviembre hubiera tenido el menor encuentro a excepción de unas cortas escaramuzas con las avanzadas de Oaxaca; se acercó a esta ciudad el día 24 cuya noche pasó en una hacienda distante tres leguas, desde la cual puso un correo intimando al comandante de las armas de ella, la rendición en el término de tres horas; marchó desde la hacienda la mañana del 25 para acercarse a saber la resolución de la plaza, y no habiendo recibido respuesta pasadas dos horas más del termino que le prefijó, rompió sus fuegos a las once de la misma mañana 25 y dispuso el ataque dividiendo en seis trozos su gente con el objeto de que dos cortasen la retirada, uno que atacase el fortín de la Soledad: Otro que entrase por la calle Real; uno que quedó custodiando los pertrechos y retaguardia, y el último de reserva a las órdenes del que declara: En este estado tomaron su dirección los comandantes de los referidos trozos, y habiendo tomado Sesma el fortín que fue el punto que le dedicó, avanzaron los demás sobre la ciudad, y el grueso de Matamoros y Galeana que iban por el camino a tomar la calle del Marquesado se apoderaron de la ciudad después de sólo dos horas de fuego, en tales términos que a las dos de la tarde ya el declarante estaba en la plaza mayor y a las tres comiendo en la casa de un europeo apellidado Gutiérrez. A corto rato le presentaron al declarante hecho prisionero al comandante Régules y a los dos o tres días hicieron lo mismo con el teniente general Sarabia, Bonavía y Aristi con la circunstancia de que el señor Sarabia



estuvo oculto estos días en la ciudad, y en el que le cogieron fue por haber salido a las doce de uno disfrazado con una sábana: También les sucedió lo mismo en estos propios días a doscientos y un pico de europeos: unos buenos, y otros heridos: a éstos los mando al hospital, y a los otros con los tres digo cuatro primeros referidos los puso en la cárcel con sus guardias necesarias. Se interesaron por la vida de los europeos, el canónigo Moreno<sup>25</sup> su maestro: algunos otros individuos de aquel clero, y las familias de aquellos que las tenían, por estos respetos les concedió aquella gracia a los doscientos y pico que ya ha dicho, confinando para Zacatula a unos treinta que le pareció que le podrían dañar en lo sucesivo, y a los demás los dejó en la propia ciudad bajo de las respectivas fianzas porque unos eran viejos; porque otros creyó que no le harían perjuicio sin mando, y porque con la muerte de todos no iba a conseguir ninguna ventaja; mas no sucedió así con el señor Sarabia, Régules, Bonavía y Aristy: Con un muchacho guatemalteco criado del señor Sarabia; porque a pesar de los empeños de su maestro, de los de algunos de aquel clero, y de los ruegos y súplicas de las familias principalmente la del señor Bonavía, los mandó fusilar en dos parajes de la propia Oaxaca previo el tiempo necesario de disponerse en la capilla que les confirió. También hizo como trescientos prisioneros americanos de los cuales se agregaron a sus armas los que consideró útiles, y toda la artillería que había en la ciudad que fueron como sesenta cañones, con mil fusiles poco más o menos quedaron en su poder sin agregar otra igual cantidad de esta arma que cogieron por aquellas inmediaciones hasta Tehuantepec las partidas que destacó para atacar los puntos fortificados por las tropas del rey. Desde Chilapa escribió el declarante a

<sup>25</sup> Jacinto Mariano Moreno y Bazo fue profesor de Retórica y Gramática de Morelos en Valladolid en el seminario de San Nicolás.



su maestro el canónigo de Oaxaca don Jacinto Moreno uno de los días del mes de septiembre de 1811, noticiándole las ideas que tenía de acercarse con su gente a aquella ciudad, y aunque éste le contestó que le tenía lástima por verlo medido en el partido de la revolución, nada le dijo sobre que se acercase o no: Esta contestación la recibió el declarante en Tlapa en noviembre del mismo año y aunque desde allí propio le repitió otra carta al expresado su maestro, no le volvió a contestar éste. Sin otro antecedente, y más por las noticias que iba adquiriendo en las marchas que hizo desde Tehuacán para Oaxaca, emprendió esta marcha sin que para ella hubiera tenido ningún otro individuo la más mínima contestación e inteligencia con el que declara, y responde.

*A la décima que no hubo capitulación en Oaxaca.*

A la décima.— Dijo: Que con lo que ha expresado en la anterior, satisface los particulares que comprende ésta, asegurando nuevamente que no hubo capitulación, y sí sólo la intimación referida, y responde.

*A la undécima, manifiesta la fuerza con que emprendió la marcha sobre Acapulco, en 9 de febrero de 1813, hasta el día de la capitulación suspendiéndose la declaración por ser las nueve y cuarto de la noche.*

A la undécima.— Dijo: que salió de Oaxaca el día 9 de febrero de 1813 con tres mil hombres porque en aquella ciudad dejó mil a las órdenes de Rocha, y los mil restantes de la fuerza que introdujo los había despachado antes por pertenecer a las partidas sueltas de Montaña,<sup>26</sup> Sánchez y demás que concurren aquella acción: tomó el camino de Yanhuatlán en donde dejó a Matamoros con mil quinientos hombres, y con

<sup>26</sup> Eugenio María Montaña.



el resto marchó por Tlaxiaco, Zacatepec, Ometepe, la Palizada, y a las cercanías de Acapulco, sin que en este tránsito tuviera particular novedad, a pesar de que el comandante de las tropas reales Reguera que estaba en las inmediaciones de la Palizada se le hubiera presentado. Que el día seis de abril del mismo año de 1813 dio principio a sus fuegos contra el castillo quien se los correspondía diariamente; y después de ocho o nueve días que tardó para tomar la población, habiendo despreciado el gobernador del castillo don Pedro Vélez la intimación que le hizo el día seis para que se rindiera, con las expresiones *de que sólo los bárbaros capitulaban* prosiguió sus fuegos en correspondencia con los del castillo; pero advierte que junto con la respuesta expresada que Vélez le mandó por oficio, también recibió dentro de éste un papelito sin firma pero de la misma letra de Vélez que decía *política y acertadas medidas, le harán llegar a usted al fin que desea*. Ningún aprecio hizo el declarante ni su secretario Rosains<sup>27</sup> de estas expresiones, y a consecuencia continuó no sólo bloqueando el castillo, sino que emprendió hacer una mina por el *Padras-to* que deforma aquella fortaleza por el lado de la población; cuya obra empezó en el mes de mayo y la siguió sin lograr avanzarla más que hasta faltarle cien varas para llegar hasta la contra escarpa del foso. En este intermedio y en el que pasó hasta el día 17 de agosto tuvo varias contestaciones por escrito, y aun verbales con los del castillo entendiéndose las primeras directamente con el gobernador del castillo, y las segundas que las hicieron Rosains, y Velasco, con un oficial que no conoció ni sabe cómo se llama, excepto una sola vez que contestó Reguera que estaba dentro del castillo con

<sup>27</sup> Juan Nepomuceno Rosains, abogado, se unió al movimiento insurgente en 1812. Tras la captura de Matamoros, Morelos lo nombró teniente general; entró en conflicto con Ignacio López Rayón y otros jefes insurgentes; en 1815 solicitó el indulto, el cual le fue conferido.



el capitán del que declara llamado Mongoy;<sup>28</sup> esto sólo se redujo a que Reguera pidió que fuera a hablar otro de más graduación, y a pocos días mandó el exponente al canónigo Velasco, quien por haber salido ya Reguera por el mar para la Palizada contestó con el oficial que lleva citado, y no sabe cómo se llama, pero así esta contestación, como las demás que en diversas veces se hicieron como ya ha expuesto por ser dirigidas a que se capitulase las despreció Vélez y el oficial, asegurando que estaban dispuestos a defenderse. Últimamente por un movimiento que hizo Galeana de cercar el castillo con alguna infantería la noche del diecisiete de agosto resultó que al día siguiente pidiesen desde el castillo que tenían que hablar, y entonces fue cuando se trató de la capitulación en los términos que expondrá.

### TERCERA DECLARACIÓN, 30 DE NOVIEMBRE

En la ciudadela de la plaza de México a treinta de noviembre de mil ochocientos quince el señor juez comisionado, teniendo presente en su prisión al rebelde José María Morelos a efecto de proseguir el interrogatorio citado en la diligencia anterior, por ante mí el secretario le recibió juramento en forma, y según derecho; por el cual ofreció a Dios decir la verdad en lo que supiere y fuere preguntado, y siéndolo en la prosecución de la undécima pregunta del expresado interrogatorio:

Dijo: Que la capitulación que hizo con el comandante del castillo de Acapulco don Pedro Vélez, fue en los mismos términos y bajo las propias condiciones que expresan los papeles públicos que sobre aquel particular se imprimieron en esta capital, respecto a que Vélez trajo una copia firmada de ambos que supone sería la que se dio a este público y el declarante hizo lo mismo en Oaxaca en la im-

<sup>28</sup> Francisco Mongoy.



prenta que allí había: Que cumplió todos los particulares que asentaron, en particular aquellos que tenían correlación de la libertad de los europeos en darles escolta hasta ponerlos a la orilla derecha del río Mezcala. Que el motivo que tuvo para cumplir con la capitulación de Acapulco, fue porque su comandante Vélez no le faltó en nada de lo estipulado hasta la entrega del castillo, muy al contrario de lo que en Taxco acaeció con el fusilado García de los Ríos y otros individuos, como expresó en la quinta pregunta: Advierte que en el castillo de Acapulco encontró treinta y tres cajones de municiones de cañón y fusil, con los víveres de todas clases que computa el que declara que podría tener para un mes la gente que lo guarnecía: Ésta llegaba al número de doscientos hombres poco más o menos con artilleros, etcétera, y aunque los más por estar enfermos pidieron pase para Tulancingo, los demás quedaron sirviendo con sus respectivas armas en el citado castillo: En éste tomó igualmente noventa y pico de cañones de todos calibres, y doscientos ochenta fusiles entrando en este número algunos que pertenecían al depósito. También le entregaron allí dos morteros, uno reventado y el otro bueno con dos o tres bombas, y responde.

*A la duodécima, refiere el motivo de haber formado el congreso de Chilpancingo, vocales, división de los poderes, y formación de la constitución.*

A la duodécima.— Dijo: Que el motivo de haberse formado el Congreso de Chilpancingo dimanó de que estando encontrados los vocales de la Junta Suprema que se titulaba



de América Rayón,<sup>29</sup> Liceaga<sup>30</sup> y Verduzco,<sup>31</sup> estos le pedían cada uno de por sí armas y gente para perseguirse mutuamente, y como el declarante advirtió que de esta oposición había de resultar forzosamente malas consecuencias a la causa general que defendía, les propuso que para evitar semejantes desórdenes se erigiese una junta general en donde a pluralidad de votos se acordaría lo conveniente, y habiéndoles dejado a su arbitrio el lugar donde aquélla se debería reunir convinieron en que fuese en el expresado Chilpancingo de cuyas resultas la erigieron en ciudad con el nombre de Nuestra Señora de la Asunción. Formando el congreso y reunidos sus vocales como fueron Verduzco, representante por Michoacán: Quintana<sup>32</sup> por Yucatán, Herrera<sup>33</sup> por Tecpan, Ignacio Rayón por Guadalajara, Crespo<sup>34</sup> por Oaxaca, Bustamante<sup>35</sup> por México, Liceaga por Guajuato y el que declara por el Nuevo Reino de León; trataron en su primera acta de aumentar el número de vocales para que la pluralidad de éstos compensara los que pudieran resultar adictos a los desavenidos Rayón, Verduzco, y Li-

<sup>29</sup> Ignacio López Rayón.

<sup>30</sup> José María Liceaga, natural de Silao, fue cadete del regimiento de Dragones de México. Se unió a Hidalgo en los primeros momentos del movimiento, permaneciendo al lado de Rayón en Zitácuaro. Posteriormente, participó como diputado en el Congreso de Chilpancingo.

<sup>31</sup> José Sixto Verduzco, sacerdote nacido en Zamora, formó parte de la Junta de Zitácuaro y del Congreso de Chilpancingo.

<sup>32</sup> Andrés Quintana Roo.

<sup>33</sup> José Manuel de Herrera, sacerdote que se unió a Morelos en Huamostitlán, fue el primer director del periódico insurgente *El Correo Americano del Sur*. Como diputado, participó en la redacción de la Constitución de Apatzingán. Fue comisionado para comprar armas en los Estados Unidos.

<sup>34</sup> Manuel Sabino Crespo (1773-1814), sacerdote insurgente, nació en la hacienda de Teniche, Ejutla.

<sup>35</sup> Carlos María de Bustamante.



ceaga; En efecto nombraron nuevamente a Cos<sup>36</sup> por Zacatecas: a Murguía<sup>37</sup> por una provincia que no se acuerda. La segunda acta que celebraron dimanó de que el declarante les propuso que eligiesen un individuo para el supremo poder ejecutivo que lo tuviera en depósito mientras se erigía una corporación y de aquí resultó electo el que declara con este cargo por todos los votos, y aunque lo renunció en el acto insistieron los vocales en su votación, y a consecuencia determinó que el poder judicial quedara reasumido en el Congreso hasta tanto se verificara la corporación expresada. A consecuencia de todo lo expuesto pidió a los vocales, que en lo sucesivo se había de titular *Siervo de la nación* porque éste le pareció más apropiado que otro retumbante, y también contribuyó en algo su humildad por la cual resistió igualmente el título de *Alteza* que acordaron ser el que le pertenecía durante el tiempo que obtuviera el cargo, y a pesar de ello, le mandaron a Chupio que así se debía nombrar como en efecto se lo han seguido dando. De todos los vocales referidos sólo había dos propietarios que lo fueron Crespo por Oaxaca y Herrera por Tecpan; a estos dos les mandaron *o dieron* los votos de parroquias los interesados, y aunque ignora si les fueron las instrucciones correspondientes como igualmente los sujetos que firmaron aquéllos, infieren que acaso les mandarían uno y otro. Las demás provincias que representaban los otros vocales ya expuestos ignora el declarante y aun cree de positivo que no mandaron más que algunos poderes para la votación, como fueron los curas de los lugares ocupados por los revolucionarios; pero de instrucciones mandadas no tiene el

<sup>36</sup> José María Cos y Pérez. Doctor en teología, se unió a la causa insurgente en Zitácuaro.

<sup>37</sup> José María Murguía y Galardi. Obtuvo el indulto y posteriormente formó parte de las Cortes de 1820-1821 como representante de la Nueva España.



más mínimo antecedente. Que el principal punto que trató el congreso, fue el de que se hiciese una constitución provisional de independenciam para lo cual comisionó a Quintana, Bustamante y Herrera, quienes formaron la que han dado a la luz el día 23 o 24 de octubre de 1814, en el pueblo de Apatzingán: Y responde.

*A la décima tercera refiere su marcha sobre Valladolid, hoy Morelia.*

A la décima tercera.— Dijo: Que en octubre de 1813 se hallaba el que declara en Chilpancingo, Matamoros había ido a auxiliar a Bravo que estaba en Coscomatepec de cuyas resultas y de haber salido Bravo de aquel punto donde estuvo sitiado determinado Matamoros con sus fuerzas hacer una tentativa sobre el convoy que venía de Orizaba para Puebla al cual lo derrotó en San Agustín del Palmar; a estos dos individuos les mandó el exponente en el propio mes de octubre que se dirigieran con toda la gente que pudieran reunir para Tepecoacuilco en donde recibirían sus órdenes referentes a la marcha que había intentado hacer a Valladolid, y habiendo llegado aquéllos al referidos Tepecoacuilco les previno por medio de Galeana que se dirigiesen por Teloloapan a Tlalchapa donde se reunirían con el que declara. El objeto del que expone aunque fue el de acercarse a Valladolid no le comunicó a los suyos, y sí sólo les previno a Matamoros y Bravo que viniesen a Tepecoacuilco con el fin de atacar a las tropas del rey que mandaba allí Moreno Daoiz, pero como éstos se retiraron no tuvo ya aquélla necesidad y de consiguiente les previno que se le reuniesen en Tlalchapa adonde llegó el que responde por el camino de Tlacotepeque Tetela y Tesuapa, habiendo precedido el echar al río en Mezcala tres culebrinas de a 4 en balsas para facilitar la Sierra que intermedia por donde éstas no podían transitar.



El acercarse a Valladolid tenía por objeto la toma de aquella ciudad, la que creyó no difícil respecto a su corta guarnición de ochocientos hombres y a los conocimientos que tenía del terreno de su nacimiento: Que no tuvo para esto ninguna comunicación con los habitantes de aquella ciudad porque aquéllos las hacían directamente con Muñiz, quien se las trasladaba al declarante al mismo tiempo que Verduzco, y Liceaga, le instaban a que se acercase aquella ciudad por ser la más propia para la residencia de la junta: Y responde.

*A la décima cuarta, refiere el ataque a Valladolid en donde fue derrotado, lo mismo que en Puruarán, manifestando los motivos por los que mandó fusilar a algunos prisioneros.*

A la décima cuarta.— Dijo: Que en el pueblo de Cuzamala se reunió con Matamoros, Bravo, y Galeana, a principios de diciembre de 1813, y habiendo hecho el alto sólo de un día marcharon para Huetamo, Tacámbaro, y Tiripetío, y en este intermedio se le reunió Muñiz, Arias, Ortiz, y Vargas que el todo componía un grueso de cinco mil setecientos hombres de infantería y caballería con treinta cañones de todos calibres, y habiéndose acercado a Valladolid el 23 por la mañana le intimó la rendición al comandante de las armas, al cabildo eclesiástico, y secular; prefijando el término de que ahora no hace memoria en cuyo intermedio de horas mandó a Galeana que se situase en las lomas del Zapote, y éste se precipitó y rompió sus fuegos antes de haber concluido el término de la intimación, pero en este particular tiene alguna duda de si fue así o no, lo cierto es que emprendió el ataque por el puesto fortificado de la garita del Zapote al mismo tiempo que el que declara llamó la atención por el llano de Santa Catalina, de cuya operación que duró toda la tarde el día siguiente la noche de éste y la mañana del 25, resultó una derrota general con pérdida de



mucha gente veintisiete cañones, porción considerable de fusiles y muchas municiones. El que declara se retiró a la hacienda de Chupio, y allí reunió los restos que le habían quedado de Valladolid, y de allí marchó a la hacienda de Puruarán con intento de pasarse a Uruapan, lo que no verificó por acabar de reunir allí algunos dispersos, y una partida de setecientos hombres que traía Rayón de Zitácuaro, la que en efecto llegó y con ella compuso un grueso de tres mil hombres incluso dos mil doscientos de infantería con veintitrés cañones. En esta hacienda se mantuvo cuatro días, y porque supo dos antes del cinco de enero que fue la acción que las tropas del rey mandó del señor brigadier Llano se le acercaban dispuso hacer unos parapetos de piedra para esperarlo: La acción duró poco tiempo, y su resultado aunque el que declara estaba a tres leguas de allí fue nueva derrota dejando veintidós o veintitrés cañones: porción muy considerable de fusiles: mucha pérdida de gente entre muertos y prisioneros, y todas las municiones. La retirada fue por Coyuca, Axuchitlán, y Tlacotepec, con sólo su escolta, y como mil hombres con quinientos fusiles que se fueron reuniendo no sólo de los dispersos de Puruarán, sino también de Valladolid: allí sólo estuvo ocho días después de los cuales retrocedió por Coronilla a internar a Acapulco por la Sierra Madre adonde llegó a principios de marzo: En Tlacotepec acordó con el Congreso, y a consecuencia sentenció a muerte a los doscientos tres prisioneros europeos que tenía en Teypan, y Zacatula, los mismos que propuso el gobierno de esta capital por la vida de su segundo el teniente general Matamoros que fue hecho prisionero en Puruarán, advirtiendo que aquella sentencia la pronunció luego que supo que en Valladolid había sido pasado por las armas el expresado Matamoros; y la ejecución de aquellos europeos la verificaron Pablo Galeana,<sup>38</sup> Mongoy y Brizuela, en las cercanías de Acapulco

<sup>38</sup> Sobrino de Hermenegildo Galeana.



Tecpan, Coahuayutla, Zacatula, y Ajuchitlán: Unos fusilados y otros degollados; según después supo, y responde.

*A la décima quinta manifiesta lo ocurrido en Tlacotepec y otros puntos.*

A la décima quinta.— Dijo: Que la representación y relaciones que conservó después de Tlacotepec que fue en donde reasumió el Congreso el poder ejecutivo sólo fue el de un vocal y capitán general de las armas sin embargo de no tener a su mando más que su escolta compuesta de ciento cincuenta hombres, porque el Congreso determinó en Tlacotepec, Ajuchitlán, Tlalchapa, Guayameo, y Huetamo de los mil hombres que reunió en el primero, y de las demás tropas y armas que habían estado hasta entonces al mando del que declara, cuyo principio fue sin duda el origen y fundamento de las desavenencias con los individuos del Congreso porque éste determinaba muy mal de las tropas, en concepto del que declara. A pesar de que supo en Tlacotepec el 23 de febrero de 1814 de una partida de tropas del rey venía en su solicitud un día antes de que llegase, no salió de aquel pueblo como lo hicieron los vocales del Congreso hasta que aquéllas no las tuvo muy inmediatas, y por lo mismo consultando a que sólo tenía sesenta hombres de su escolta y trescientos hombres desarmados se resolvió a no aguardar la división del rey que tenía a la vista, y así se retiró por los parajes que ha hecho a principio de esta pregunta, perdiendo todo su equipaje, sello, imprenta y remonta con algunos muertos; y responde.

*A la décima sexta, manifiesta los jefes y fuerzas que existen y la división de los poderes.*

A la décima sexta.— Dijo: Que cuando salió de Uruapan para Huetamo el día 29 de septiembre último lo hizo no sólo con el Congreso Supremo Mexicano sino también con los



vocales del Supremo Gobierno y los del Supremo Tribunal de Justicia dejando en la provincia de Valladolid una junta subalterna compuesta de los vocales Muñiz, licenciado Ayala, Domingo Rojas,<sup>39</sup> José Pagola,<sup>40</sup> y Felipe Carvajal con facultades de gobernar por las tres corporaciones y dar cuenta a éstas en el paraje donde se situasen: Que los cabecillas que quedaron por aquella provincia son Pablo Galeana en Tlalchapa con doscientos hombres, Ávila en Acapilca con trescientos hombres, González en Apatzingán con doscientos, Vargas por los Reyes con quinientos, Hermosillo<sup>41</sup> en el Ramblas contiguo a Zamora con cuatrocientos, el padre Correa<sup>42</sup> en Dolores con quinientos, el padre Torres<sup>43</sup> por Pénjamo con ochocientos, Yarza<sup>44</sup> en Zacapo con seiscientos, Carvajal en Pátzcuaro y Uruapan con cuatrocientos: todos los cuales sujetos a la Junta subalterna de Valladolid, así como también Ramón Rayón<sup>45</sup> le sucede lo mismo desde Cóporo cuyas fuerzas ignora por haberse negado éste a dar los estados de ellas. Los designios de los cabecillas que ha relacionado no son otros más que estar a la defensiva y con el proyecto de fortificarse en lugares a propósito como son Yarza en la Laguna de Zacapo; Carvajal en Chimilpas: el padre Torres en su departamento: y Rayón en un cerro contiguo a Sultepec cuyo nombre es el de Huatepec. Que a Cos lo dejó preso en Atijo a su marcha el día 15 de octubre y Liceaga pidió licencia por tres meses desde Huetamo para el Bajío, con protesta

<sup>39</sup> Lucas Alamán lo llama Dionisio Rojas.

<sup>40</sup> José María Pagola. Fue hecho prisionero y ejecutado en 1818.

<sup>41</sup> Se desconoce su nombre de pila; sostuvo un encuentro contra Agustín de Iturbide en noviembre de 1814.

<sup>42</sup> José Manuel Correa. Sacerdote insurgente, al momento de estallar la guerra de independencia era cura de Nopala; se incorporó al movimiento en 1811.

<sup>43</sup> José Antonio *el Amo* Torres.

<sup>44</sup> Remigio de Yarza.

<sup>45</sup> Ramón López Rayón, hermano de Ignacio y Rafael López Rayón.



que hizo reunirse en el paraje que se situase la Junta o el Congreso: Que Verduzco se retiró hace un año y después de que se juró la Constitución en Apatzingán porque concluyó su tiempo de vocal y no fue electo nuevamente para nada; está huyendo de Rayón, y por lo mismo no existe en su curato de Tuzantla que fue adonde se retiró: Que con motivo de la salida para la provincia de Puebla del que declara se retiraron desde Uruapan los vocales licenciado Sánchez y el licenciado Arias y pidieron licencia temporal el doctor Argandar, el licenciado Izazaga y Villaseñor con el fin de incorporarse después, y responde.

*A la décima séptima refiere su salida de Uruapan con los poderes, su derrota y prisión, así como cuáles eran las relaciones que tenía el gobierno en el exterior.*

A la décima séptima.— Dijo: Que salió de Uruapan, por Ario, Huetamo, Cuzamala, Tlalchapa, Poliutla, Pezoapan, y toda la orilla derecha del Mezcala con mil hombres poco más o menos. Quinientos de ellos armados de fusil y el resto paisanos y pasajeros con algunas de toda arma: Su objeto, fue conducir a el Congreso que también lo acompañaba, y el declarante iba de comisionado y director de las marchas para situarlo en Tehuacán, Zongolica, Zacatlán o Naulingo, que era adonde habían determinado hacer mención: En el camino se le agregaron algunas cortas partidas pero éstas se volvieron a sus respectivas demarcaciones; los sujetos que mandaban inmediatamente esta división eran el mariscal Nicolás Bravo, Lobato,<sup>46</sup> Páez, Carvajal, y Irrigaray,<sup>47</sup> los vocales que componían el Congreso, eran

<sup>46</sup> José María Lobato.

<sup>47</sup> Pedro Irrigaray.



Sotero Castañeda,<sup>48</sup> Ruiz de Castañeda,<sup>49</sup> Alas,<sup>50</sup> Sesma el viejo,<sup>51</sup> y González; los del tribunal de justicia, eran licenciado Ponce,<sup>52</sup> Martínez y Castro,<sup>53</sup> y los de gobierno el que declara y Cumplido,<sup>54</sup> porque Liceaga como ha expresado se fue con licencia temporal; también venían los secretarios de éste Arriaga,<sup>55</sup> y Benítez,<sup>56</sup> y del de justicia Bermeo y Calvo.<sup>57</sup> Hasta el paraje entre los pueblos de Temalaca, y Cuetzala, que fue adonde se aprehendió al declarante y sufrió una derrota su gente con la dispersión de estos vocales, no se le reunió partida alguna, pero sí esperaba por orden, que el gobierno les había mandado que habían de salir a recibirle, y a sostenerle en el paso del río, las divisiones de Sesma, que estaba en Chilacayuapa, la de Guerrero que estaba en las inmediaciones de Tlapa, y la de Terán que se hallaba por Tehuacán con trescientos hombres cada uno, pero ignora el motivo por qué no cumplieron con aquella orden. Según los estados de fuerza que vio de Sesma,<sup>58</sup> Guerrero,<sup>59</sup> y Osorno tiene el primero quinientos fusiles con poco más de mil hombres: Guerrero tiene trescientos costeños y mucha indiada: y Osorno tiene mil fusiles y como dos mil

48 José Sotero Castañeda, abogado que se unió a la insurgencia en 1812.

49 Mariano Francisco Ruiz de Castañeda.

50 José Ignacio Alas.

51 Antonio Sesma, padre de Ramón Sesma.

52 José María Ponce de León. Fue diputado al Congreso de Chilpancingo con la representación de Sonora.

53 Antonio Castro.

54 Antonio Cumplido. En 1809 participó en la conspiración de Valladolid.

55 Mariano Arriaga, secretario de Guerra.

56 Miguel Benítez, secretario de Hacienda.

57 Pedro José Bermeo y Calvo.

58 Ramón Sesma, apodado *El Manco*.

59 Vicente Guerrero.



hombres: de Terán<sup>60</sup> y Victoria<sup>61</sup> aunque no ha visto sus estados les regula setecientos fusiles y mil y quinientos hombres al 1º y a Victoria mil fusiles y dos mil hombres; igual motivo tiene para no saber la fuerza de Rayón pero infiere que con Epitacio,<sup>62</sup> Pascasio,<sup>63</sup> Vargas, y Hernández podrá ascender a mil y doscientos fusiles con dos mil y quinientos hombres: que todos éstos reconocen a la Junta, y obedecen al Supremo Gobierno de que es uno de los vocales el declarante por cuyo motivo, y el de acercarse a la Costa, resolvió el Congreso situarse entre aquéllos y aproximarse a saber el resultado del cura Herrera, que fue enviado a los Estados Unidos con veintiocho mil pesos para que negociase con aquel gobierno si les mandaba gente y armas para conseguir su independencia, y en el caso de no conseguir nada hacer lo propio en Caracas, Londres, u otros países donde pudiera conseguir algo; pues al afecto le asignaron cuarenta mil pesos de sueldo anuales, y estaban dando providencias para remitirle paulatinamente más dinero: Se ignora en que paraje se halla en el día el citado Herrera: su secretario Zárate: el capellán Pons<sup>64</sup> ex provincial del orden de Santo Domingo: y Juan Nepomuceno Almonte<sup>65</sup> que se decía *adivino*<sup>66</sup> del que declara, y unos diez oficiales que pidió al Congreso Álvarez de Toledo<sup>67</sup> desde el Nuevo Orleans, y responde.

<sup>60</sup> Manuel de Mier y Terán.

<sup>61</sup> Guadalupe Victoria.

<sup>62</sup> El teniente coronel Epitacio Sánchez actuó bajo las órdenes de Ignacio López Rayón y posteriormente, al adherirse al Plan de Iguala, bajo el mando de Pedro Celestino Negrete.

<sup>63</sup> Pascasio Enseña, español que en 1814 se unió a Ramón López Rayón.

<sup>64</sup> Tomás Pons, originario de Valencia, cura de Cutzamala.

<sup>65</sup> Hijo natural de Morelos y Brígida Almonte.

<sup>66</sup> Morelos llamaba familiarmente "su adivino" a Almonte.

<sup>67</sup> José Álvarez de Toledo y Dubois (1779-1858), originario de La Habana, realizó una campaña contra el dominio español en Texas logran-



*En la décima octava se refiere a la anterior.*

A la décima octava.— Dijo: Que con lo que ha expuesto en la anterior ha satisfecho esta pregunta, y responde.

*A la décima novena, que no hay relaciones con potencias extranjeras.*

A la décima novena.— Dijo: Que ni el que declara ni el Congreso Mexicano han tenido los más mínimos conciertos ni tratados con los angloamericanos ni con otra nación extranjera, sin embargo de que según oyó decir la solicitó Hidalgo; Anaya<sup>68</sup> por sí sólo que fue al Nuevo Orleans y se volvió sin conseguir nada; Rayón por medio de su enviado Peredo<sup>69</sup> que no pudo pasar, y últimamente el Congreso por Herrera como ha dicho en su precedente respuesta: Todos han pedido auxilios de armas y gentes y ninguno ha conseguido de los angloamericanos más que lo que lleva expuesto, y a consecuencia infiere que a Herrera le suceda lo mismo. Lo único que puede decir con certeza el que expone es, que estando en Tehuacán en agosto de 1812 le mandó un capitán de una fragata inglesa que ancló en la Isla de Sacrificios una carta en castellano amistosa, sin tratar asunto particular y el que declara le contestó en los mismos términos: Lo propio hizo otro capitán de igual buque que no sabe el paraje por donde se acercó, proponiéndole por medio de una carta escrita en inglés que si el exponente pagaba los millones de pesos que la España le debía a su nación propondría a su gobierno el auxilio de tropa y armas, y responde.

do tomar San Antonio el 1 de agosto de 1813, pero fue derrotado el 30 del mismo mes y año.

<sup>68</sup> Mariscal Juan Pablo Anaya, en septiembre de 1814, se embarcó en Nautla con destino a Nuevo Orleans para organizar una expedición para tomar el puerto de Tampico.

<sup>69</sup> Francisco Antonio Peredo, comisionado por Ignacio López Rayón para entablar relaciones con el gobierno de los Estados Unidos.



*A la vigésima, principia a manifestar su opinión sobre los medios para pacificar el país, suspendiéndose la declaración a las ocho de la noche.*

A la vigésima.— Dijo: Que respecto del estado actual de la insurrección y de las pocas fuerzas que deja desde Teloloapan para la provincia de Valladolid por Tlalchapa, Cuzamala, y Huetamo, puede pacificarse muy fácilmente con tal de que entre una división en un paraje que desde el principio de la insurrección acá no se ha visto un soldado, y que por el conocimiento que tiene del anhelo de los pueblos por el restablecimiento del comercio y su organización total, cree de positivo que se logrará su pacificación ya ofreciendo indulto a los cabecillas, y ya persiguiendo aquellos que no lo admitan que serán seguramente pocos por la disposición que el declara les ha advertido y por la violencia en que se hallan los pueblos, careciendo de lo necesario para su subsistencia, porque los rebeldes les han prohibido el usar de los arbitrios que les hacían sostener antes; pero advierte que esta operación debe hacerse por aquel rumbo sin pérdida de tiempo, a causa de que la prisión del que declara les ha de haber hecho decaer de cierto orgullo y confianza que les infundía su presencia. Dirá lo demás que le ocurra sobre este particular respecto a que el presente señor juez comisionado mandó cerrar esta diligencia para proseguirla el día de mañana respecto a que son ya las ocho de la noche y entendido el rebelde José María Morelos de cuanto ha expuesto el día de hoy respecto a haberse leído de principio a fin dijo: Que cuanto lleva expresado es la verdad por el juramento que para ello interpone, en el que se afirmó y ratificó por ante mí el secretario, y firmó con dicho señor de que doy fe.— *Manuel de la Concha.*— *José María Morelos.*— Ante mí.— *Alejandro de Arana.*



## CUARTA DECLARACIÓN EL 1º DE DICIEMBRE

En la ciudadela de la plaza de México, primero de diciembre de mil ochocientos quince el señor juez comisionado, teniendo presente en su prisión al rebelde José María Morelos a efecto de proseguir el interrogatorio expresado en la diligencia anterior, por ante mí el secretario, le recibió juramento en forma y según derecho, por el cual ofreció a Dios decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado, y siéndolo en la prosecución de la vigésima pregunta del expresado interrogatorio:

Dijo: Que el movimiento de la división de tropas, que le parece debe entrar, como dijo ayer apoyado de otra de la provincia de Valladolid para recorrer y situarse en Ario, o Puruarán, al mismo tiempo que la tropa de Tecpan avance sobre Zacatula, y Coahuayutla, así como debe hacer lo mismo el destacamento que está en Tlacotepec por la izquierda del río hasta el paso de las Balsas, le parece al que declara, que es el movimiento más oportuno para que todo aquel país se pacifique, mayormente cuando por esta operación se le corta en mucha parte los auxilios y pertrechos que a Cóporo le entran de Huetamo y Atijo, así como también se les estorba la retirada que comúnmente hacen los rebeldes de la provincia de Valladolid, al mismo tiempo que por este medio se habilitan los comercios de la costa con esta provincia, el Bajío, y demás lugares que le son interesantes a aquel. Que por razón de que Sesma y Guerrero, situados en la sierra Mixteca, y frecuentemente en Chilacuayapa, y Tlapa, amenazan invadir a Oaxaca y su provincia con las fuerzas que tienen, y las que están reuniendo diariamente, le parece al exponente que con dos mil hombres que se situasen en Huajuapán, y los estrechasen para privarlos de los alimentos que de aquellas inmediaciones tienen se conseguiría mucha ventaja, por quedar cortados, y aseguradas las ciudades de Oa-



xaca, y Puebla, a quienes amenazan, principalmente a la primera, con la circunstancia de que el concepto del exponente es, que a los pueblos se les trate con dulzura ofreciendo en lo general un indulto a sus habitantes. Respecto a Terán que se halla en las inmediaciones de Tehuacán, es de parecer que se le debe cortar para que no se reúna, y menos esté en comunicación con Guadalupe Victoria respecto, a que no le parece difícil situando una división en Zongolica y en el mismo Tehuacán. Los parajes que hasta ahora ha expresado en esta pregunta son los únicos de que tiene conocimiento, pero no concurriendo esta circunstancia con la costa de Veracruz, Llanos de Apan, la Nueva Galicia, y el Nuevo Santander, no puede exponer su dictamen con propiedad y a consecuencia ignora los medios por dónde conseguir la pacificación de estos terrenos, y responde.

*A la vigésima primera hace explicaciones sobre el reconocimiento de Fernando VII y bandos de indulto.*

A la vigésima primera.— Dijo: Que aunque no vio los reales decretos del rey nuestro señor sobre su restitución al trono de las Españas, y paternales declaraciones dirigidas a los rebeldes para que dejasen las armas de la mano, sí supo con evidencia moral, y llegó a su noticia por varios conductos y principalmente por medio del comandante de los rebeldes Rosas, que existía en Dolores que en efecto se decía que Fernando VII estaba ya en su trono, pero como al propio tiempo llegó a noticia del que declara que las tropas francesas lo habían conducido hasta la Raya, creyó que venía con órdenes de Napoleón para gobernar a su nombre la España, y bajo de las disposiciones que aquél le daría, y por lo mismo nunca quiso reconocer a Fernando por rey de España ni menos obedecer sus órdenes, supuesto a que como en sí miraba con odio a Napoleón aborrecía igualmente cualquiera cosa que dimanara de él. El



señor Andrade comandante de una división de Valladolid le remitió al exponente desde la ciudad de Pátzcuaro el día 12 de octubre de 1814, un bando firmado por el excelentísimo señor virrey don Félix María Calleja, cuyo contenido hace memoria que era dando a entender que no habrían hecho mal en dejar de obedecer a las Cortes y demás gobiernos, durante la ausencia del rey, pero (declara el mismo) que a continuación decía también el mismo bando que ya no había aquel motivo porque la llegada de Fernando VII a su trono les debía privar de cualquiera pretexto que alegasen en su primer concepto. Esto es que habiendo venido Fernando VII a España, debían obedecer sus reales disposiciones, y a consecuencia dejar las armas de la mano. Que este bando lo recibió con un oficio del señor Andrade, y aunque no lo contestó, sí lo mandó inmediatamente al Congreso que estaba en Urecho e iba para Apatzingán con el objeto de jurar su Constitución, a cuyo acto asistió el declarante el día 24 del mismo octubre. Este bando que el excelentísimo señor virrey don Félix María Calleja mandó publicar el día 22 de junio del año pasado, referente a que al que declara y a los principales caudillos de la rebelión se les ofrecía el indulto sin otra restricción que la de salir de este reino a disposición del gobierno, no sólo supo su publicación, sino que llegó a sus manos un ejemplar que lo mandó a Atijo uno de los comandantes revolucionarios de la provincia de Valladolid; pero el exponente no creyó que se verificara como allí decía, sino que más bien tuvo aquel papel por supuesto y con el fin de ver si de esta suerte caían los cabecillas en manos del gobierno, y responde.

*Pregunta y contestación sobre recursos para sostener al Congreso y fuerza armada.*

Preguntando.— ¿Cuáles eran los arbitrios con que contaba para sostener al Congreso que le acompañaba en su última



expedición, y la tropa con que iba a situar a aquél, además de la que se le reuniera en su tránsito y paraje donde se había de establecer?

Dijo: Que a el Congreso le tocaba el proporcionar arbitrios para esta subsistencia, pero le consta al que declara que sus miras, y proyectos eran organizar el ramo de Hacienda, y las intendencias, en las provincias de Puebla, Veracruz, y parte de Oaxaca: Establecer una contribución general sobre todos los individuos, abrir el comercio interceptado hasta ahora para de esta suerte percibir las cantidades de sus productos por las alcabalas y contribución particular de este ramo; y que en caso de que todo esto no fuera bastante para sostener la gente necesaria, batir moneda provisional de cobre u otro metal equivalente, a falta de plata, y oro, y responde.

*Pregunta y contestación sobre cuál fue el motivo para escoger la residencia del Congreso.*

Preguntado: ¿Cuál fue el motivo que le obligó al Congreso a preferir los pueblos de Tehuacán, Zongolica, Zacatlán, Mizantla y Naulingo para su residencia?

Dijo: Que la causa que para esto tuvo el Congreso fue una de las principales ponerse en comunicación con los angloamericanos u otra potencia que auxiliara sus ideas, respecto a que creían con evidencia que sin el auxilio de alguna potencia no podrían lograr el fin de la independencia que se habían propuesto, y los demás motivos que para ello tuvieron fue por las razones que tiene dichas anteriormente, y responde.

*Pregunta y contestación sobre los auxilios del exterior.*

Preguntado: ¿Qué causa tenía para preferir los auxilios de los extranjeros por seguir su ridícula idea, sin advertir que



aun cuando éstos hubiesen dado los auxilios que pedían se habían de ver precisamente obligados a someterse a su gobierno, y a seguir la religión arbitraria que aquéllos les pareciera con abandono total de la católica?

Dijo: Que la única causa que estimaba necesaria, era la protección de una potencia en clase de auxiliar, y que como las respuestas que se les han hecho últimamente por su enviado Herrera son con arreglo a su Constitución jurada, nunca creían que ningún extranjero pasase los límites de auxiliar, y a consecuencia por lo tocante a la religión esperaba también que cumplieran lo que la Constitución previene, de que la religión será la católica, y responde.

### *Pregunta y contestación sobre la conducta del bachiller Morales.*

Preguntado: ¿Qué conducta ha observado entre los revolucionarios el bachiller don José María Morales, que fue preso juntamente con él: qué empleos ha ejercido, y demás particularidades que le haya observado para venir en conocimiento de las circunstancias de aquél?

Dijo: Que sabe que desde principios del año de 1813 estaba en Sultepec con el cabecilla Ortiz, y aunque ignora si tenía o no algún empleo particular, le consta al que declara que le escribió desde el mismo Sultepec a Acapulco, solicitando el empleo de coronel, con la circunstancia que de su cuenta corría el levantar allí un regimiento, a lo cual no accedió el exponente porque teniendo necesidad de sacerdotes para ocuparlos en su ministerio le pareció mejor, que darle aquel destino por las armas. Que en Chilpancingo concurrió Morales como elector del Real de Zacualpan para elegir vocal por México, y habiendo cumplido esta comisión, lo destinó el exponente para capellán del Congreso, el que con tratamiento de señoría que como a tal se le daba desempeñó hasta la víspera de su prisión. Que en las marchas que hizo con el que declara, le



advirtió que se excedía tanto en el bebida que llegó el caso de caerse por cuyo motivo lo depuso el Congreso del empleo de capellán el día anterior de su prisión: Este motivo seguramente le obligó a Morales a pedirle al que declara en aquel propio día de su deposición pase para cualquiera parte, el que no le dio pero sí le ofreció que más adelante se lo entregaría: Que no le dijo el destino que quería tomar ni tampoco si pretendía indultarse porque como la petición del pase dimanaba de haberle privado el empleo se le manifestó al que responde bastante incómodo, y responde.

*Pregunta y contestación sobre los individuos que ha tenido de secretarios y ayudantes.*

Preguntado: A efecto que diga los sujetos que le han servido con más intermediación como son: sus secretarios, ayudantes escribientes, confesores, y aquéllos de quien haya tenido más confianza en la revolución, quiénes lo han dirigido en ella, y a quiénes ha estimado con preferencia por más útiles para formar planes, o por su decidida adhesión al partido rebelde:

Dijo: Que Joaquín Salinas su primer secretario murió en Tixtla: Félix Ortiz que le acompañaba ahora con el cargo de contador fue el segundo: El licenciado Sotero Castañeda, que también le acompañaba con el título de vocal fue el tercero: Que Juan Nepomuceno Rosáins que según ha oído decir ya está indultado en esta ciudad fue el cuarto y que últimamente ya no tenía secretario pero sí escribientes: Éstos fueron un tal Samaniego<sup>70</sup> que está con Serrano:<sup>71</sup> Juan Nepomuceno Marroquín que se quedó en la junta subalterna de la provincia de Valladolid, y Felipe Montero, que fue pasado por las armas después de su prisión en Temalaca. Los ayudantes,

<sup>70</sup> José Ignacio Samaniego.

<sup>71</sup> Coronel insurgente Miguel Serrano.



fueron Santiago García, de las milicias de Acapulco que está con Galeana en Tlalchapa: Pedro Páez que fue de Dragones de España y le acompañaba ahora con el título de sargento mayor de su escolta: Miguel López que también le acompañaba ahora; Manuel Anzures que está en Chimalpas de ayudante de aquella fortaleza: José María Aguayo<sup>72</sup> que está allí propio y José Martín de Andrade<sup>73</sup> que está con Rosáins: Que no ha tenido confesor de asiento, pero sí se ha confesado durante la revolución con el padre Terán encargado del curato de Tecpan: Con el Padre don Miguel Gómez<sup>74</sup> que se arcabuceó en Valladolid: Con el padre Gutiérrez<sup>75</sup> cura de Guayacocotla obispado de México: Con el padre fray Mariano Cervantes del orden de Nuestro Padre San Francisco: Con el padre fray Agustín Candeaga<sup>76</sup> del orden de San Agustín, que actualmente lo acompañaba de capellán de la caballería, y ahora fue electo por el Congreso por la deposición de Morales: Éste y otros varios sacerdotes eran los que decían misa a su gente respecto que el que declara, dejó de celebrarla desde el tiempo en que en su concepto quedó irregular que fue en la Sábana, y Veladero a fines de 1810 y principios de 1811.

Que los sujetos de quien ha hecho más confianza para las ideas revolucionarias son los Bravos, Ayala, Galeana, Matamoros que fue pasado por las armas en Valladolid, Rosáins Terán y Sesma. Que no ha necesitado de planes, y sí sólo de los conocimientos prácticos de los Bravos, Matamoros y Galeana. Que las intimaciones para Orizaba y Oaxaca las hizo

<sup>72</sup> Capitán insurgente que se distinguió durante el sitio de Cuautla.

<sup>73</sup> Teniente realista hecho prisionero en la batalla del Palmar; se pasó al bando insurgente.

<sup>74</sup> Cura de Petatlán, capellán castrense insurgente con el grado de general brigadier, fue confesor de Morelos. Fue hecho prisionero en 1813 en las cercanías de Valladolid, donde fue fusilado.

<sup>75</sup> Joaquín Gutiérrez, cura de Huayacocotla, se unió a la insurgencia en 1812 y obtuvo el grado de coronel.

<sup>76</sup> Capellán insurgente, tenía el grado de capitán de caballería.



Sambrano que está con Rayón, y las de Acapulco, y Valladolid, el licenciado Rosáins, y que algunos otros papeles que ha firmado han sido dimanados del Congreso, y responde.

*Pregunta sobre con quiénes ha estado en relaciones en poblaciones realistas, y contestación.*

Preguntado.— A efecto de que diga con ingenuidad, y con la responsabilidad del juramento que ha interpuesto los sujetos que directa o indirectamente le han dado ideas para proseguir la revolución y si éstos se hallan en esta capital u otras ciudades y demás lugares del reino:

Dijo: Que sobre estos particulares se refiere y aun se ratifica en cuanto lleva expuesto en toda esta declaración, añadiendo nuevamente que ninguno en lo absoluto que viva en esta capital, ciudades y lugares del reino le ha escrito ni mandado decir de palabra con nombre declarado ideas, planes, ni ninguna otra cosa que haya tenido conexión a dar fomento a la revolución, porque aunque es verdad que de esta capital han salido libelos, noticias, estados de fuerza militar, y otros papeles concernientes al efecto, ignora quiénes hayan sido sus autores, ni de qué medios se han valido para la extracción y remisión más que aquellos enviaban los titulados *Guadalupes*<sup>77</sup> como ya ha expuesto, y responde.

*Pregunta y contestación sobre el botín que se le quitó al aprehenderlo.*

Preguntado.— ¿Qué cantidades de plata acuñada portaba cuando fue preso, incluyendo la labrada y en pasta, de que se componía su botín?

<sup>77</sup> Sociedad secreta que desde la Ciudad de México proporcionaba información y recursos a los insurgentes.



Dijo: Que del fondo del Congreso iban cosa de tres mil pesos en reales y seis barras de plata, y a más llevaba el que declara mil quinientos pesos en plata y otras seis barritas de plata con una docena de platillos, dos platones y una sopera, y otras pocas piezas de plata labrada y a más los cabecillas pasajeros que le acompañaban portaban también alguna plata, cuyo número no sabe por menor, y responde.

*Pregunta y contestación sobre bandera.*

Preguntado.— Por dos banderas que en la acción de Temalaca se le cogieron, la una con las armas de México, y la otra con la efigie de Nuestra Señora de Guadalupe, a efecto de que diga a qué cuerpos pertenecían:

Respondió: Que son parte de otras muchas que se hicieron en Oaxaca durante el tiempo que estuvo allí, y que no tienen cuerpo señalado en la gente que le acompañaba, y responde.

*Pregunta y contestación sobre bienes patrimoniales.*

Preguntado.— Por los bienes y cantidad que tiene ya patrimoniales, y adquiridos antes de su rebeldía, y los que después de ésta ha reunido a resultas de los saqueos de las ciudades y poblaciones, dónde ha andado, con el mando que hasta ahora ha tenido:

Dijo: Que patrimoniales no tiene ningunos; que adquiridos por su trabajo antes de la revolución sólo cuenta con una casa que mandó fabricar en Valladolid, situada frente al Callejón de Celio, porque los que tenía en su curato de Carácuaro y había adquirido a expensas de aquel beneficio y su trabajo, todo se gastó al principio de la revolución a causa de que con ello dio principio a mantener la gente que le acompañó en las primeras expediciones: Que todo el dinero que ha adquirido en sus expediciones dimanado de los sa-



queos que se han hecho en las ciudades y demás lugares del reino adonde entró con su gente, todo, todo, lo ha gastado en mantener ésta, sin que en lo absoluto le quedase más que aquello poco que se le cogió en su prisión; y habiéndole replicado e instado que diga la verdad supuesto a que han sido muchos los millones que debe haber reunido en todas aquellas partes donde introdujo la revolución, principalmente en Orizaba, Oaxaca, Chilapa, Acapulco y demás que había una existencia de mucha consideración no sólo perteneciente al rey, sino también a tantos infelices particulares que por su causa se ven reducidos a la mayor indigencia; Respondió.

Que lo que ha cogido en los lugares citados, y en los demás por donde ha andado no ha sido bastante para pagar la gente que le seguía porque ha habido meses que han trabajado sin sueldo, y responde.

*Pregunta y contestación sobre envío de ropa de lujo de las poblaciones realistas.*

Preguntado.— ¿Si de esta capital o de otras ciudades y lugares que han estado libres de su poder y dominio le han mando alguna ropa para su uso principalmente aquella de costosos bordados que ha usado como Generalísimo de América, y algunas otras alhajas de consideración que por ser exquisitas y de valor, no es fácil creer que se hayan hecho en otros lugares que en las ciudades principales; a efecto de que exponga quiénes las han hecho, y los sujetos que las han remitido, y el conducto por donde las recibió:

Dijo: Que de las ciudades y lugares libres de su dominio nada, nada, ha recibido, porque dos uniformes bordados que le regaló Matamoros los mando hacer en Izúcar y Oaxaca durante el tiempo que estos lugares estuvieron por ellos: Que un bastón con puño de oro que portaba lo tomó en Oaxaca. Un pectoral que perdió en Tlacotepec, se lo regaló



el padre Sánchez en Huajuapán, y la poca plata labrada que llevaba en esta vez se la dieron en Puruarán, Uruapan, y Ario, en cuenta de los seis mil pesos de sueldo que anualmente le había asignado el Congreso por su trabajo a falta del numerario de que estaba careciendo, y responde.

### EXPLICACIÓN SOBRE EL NOMBRE QUE HA DADO A LAS TROPAS DEL REY

Héchole otras preguntas y cargos tocantes a las materias, respondió: Que cuanto lleva dicho en el total de esta declaración es la verdad; que no tiene que añadir ni quitar cosa alguna y sólo advierte que el haber notado varias veces las *tropas del rey* no ha sido más que por distinguir las de las suyas; pero a aquellas siempre les ha dado el nombre del gobierno de México, que es a quien le ha hecho la guerra por considerarlo dirigido por las Cortes y no por el rey: Y entendido en todo cuanto ha declarado a las preguntas que se le han hecho, expresa nuevamente que es la verdad por el juramento que para ello ha hecho, y a consecuencia se afirma y ratifica en cuanto ha expuesto supuesto haberle leído de principio a fin su declaración: Expresó llamarse como va sentado al principio, natural de Valladolid, de edad de cincuenta años dos meses: estar degradado del sacerdocio por la jurisdicción eclesiástica de esta mitra, y lo firmó con dicho señor juez comisionado y por ante mí el secretario de que doy fe.— *Manuel de la Concha*.— *José María Morelos*.— Ante mí, *Alejandro de Arana*.

*Declaración, 20 de diciembre.*

En la ciudadela de la plaza de México a veinte de diciembre de mil ochocientos quince, teniendo presente a José María Morelos yo el juez comisionado, coronel don Manuel de la Concha, por ante mí el secretario nombrado en las diligen-



cias practicadas anteriormente, recibió juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, por el cual ofreció a Dios, y prometió al rey decir verdad en cuanto supiere y fuere preguntado, y siéndolo al tenor del superior oficio con que da principio esta diligencia:

Respondió: Que estando en el pueblo de Chilapa recibió una carta firmada por un tal Alba, por cuyo contenido, y por habérsela portado desde esta capital un sobrino o pariente de aquel, infirió que se le trataba de dar un veneno, a cuyo efecto habían salido de esta ciudad dos hombres de oficio herreros, quienes según supo después estuvieron en Taxco y demás lugares que intermedian hasta Chilapa, y Chilpancingo a donde habiendo llegado mandó el declarante apresarlos y por la sospecha y filiación que Alba le había remitido con su sobrino, los mandó al presidio de Zacatula, en donde permanecieron algún tiempo, y se le presentaron después con un pase del justicia del propio Zacatula en Tehuacán y allí les dio el destino de que formasen una maestranza, supuesto a que el oficio y habilidad de aquellos era bastante como en efecto fue para poner en corriente la compostura de armas, y demás necesarios a las ulteriores disposiciones del que declara. El individuo que le dio la noticia de esta ocurrencia se firmaba Alba, y según las noticias que le comunicó su enviado que era puntualmente su sobrino o pariente, era clérigo con destino de capellán de coro o otra injerencia en la colegiata de Guadalupe, y aunque después no volvió a tener otra contestación que la de haberle dado las gracias por aquella noticia, sí, se acuerda que el portador de ella, era de una regular estatura, de pelo rubio y señalado por razón de las viruelas con algunas cicatrices: A éste lo devolvió inmediatamente con la contestación de dar las gracias al padre Alba su tío o pariente, y después nada ha sabido referente a la existencia de ambos.

Igualmente declara que estando en Tehuacán le presentó su segundo Matamoros a una mujer cuyo aspecto era de



india o de un nacimiento vulgar diciéndole que ésta había salido de la capital de México con el objeto de darle al que responde un veneno según ella misma le había manifestado en una prolija delación a Matamoros quien no obstante esta circunstancia la tenía ocupada en bordar un uniforme que después le regaló al exponente: Ignora éste si fue o no cierta la comisión de la citada mujer, porque habiéndola visto de una clase inferior la miró con el desprecio que era consiguiente, y la reputó según las expresiones de Matamoros por útil en su gavilla, respecto a su oficio el cual sirvió para que bordase a algunos de su comitiva los uniformes que después usaron, con cuya comisión siguió hasta Oaxaca la referida mujer, y el declarante depuso supuesto el buen porte de ésta la sospecha que le habían infundido las razones de Matamoros como dirigidas a que la mujer cuyo nombre ignora, había ido a Tehuacán para darle un veneno. No sabe que ésta ni los dos herreros que ya ha declarado fuesen dirigidos al fin insinuado por el gobierno de esta capital ni ninguna de sus corporaciones porque a más de que no hace memoria de que unos y otros le hayan asegurado el sujeto que los comisionaba, sólo podría decirlo Matamoros y el padre Alba en quienes considera las noticias ciertas por habérselas asegurado por escrito este último y por habérselas preguntado el primero a la mujer insinuada, cuyas circunstancias como que el declarante las miraba con cierta indiferencia, no hizo el aprecio que en sí merecían suponiendo remoto el que llegasen a tener efecto porque los cocineros que le acompañaban eran de toda su satisfacción y confianza. Que los herreros que se le presentaron en Chilapa y Chilpancingo fue según hace memoria por el mes de septiembre de 1811 y la mujer que le presentó Matamoros en Tehuacán sería por noviembre de 1812.



## DECLARACIÓN DEL 26 DE NOVIEMBRE

*Refiere el estado de las fuerzas y jefes que las mandan.*

En veintiséis del mismo mes y año habiéndose conducido los señores de la jurisdicción unida a la sala de declaraciones del Santo Oficio, y estando ya desembarazado el reo, lo hicieron comparecer, y para tomarle declaración le recibieron juramento que hizo en forma bajo del cual ofreció decir verdad; y preguntado acerca del estado actual de la rebelión, y sobre todo lo que al gobierno secular y eclesiástico dijo: Que las armas de fuego de todas las divisiones de los rebeldes, serán como siete u ocho mil fusiles, y como mil pares de pistolas: Que la mayor parte de los unos, y de las otras están sin uso, ya porque se halla descompuesta en una tercera parte, y ya porque las que están de servicio se suelen guardar, y se sale sin ellas a las expediciones, por no haber tampoco con qué pagar la infantería: Que la fuerza de infantería y caballería aunque no la sabe a punto fijo por no haber recibido todos los estados, en especial los de Osorno y Rayón, se regula que puede ascender al triple de las armas de fuego, que es decir de veinticinco a veintisiete mil hombres incluso el cuerpo de artillería que es corto, pues aunque se regula que en los puntos fortificados como el Cópore, Chapala y otros y en las divisiones podrá haber como doscientas piezas, hay muchas de corto calibre y otras inservibles por mal fundidas: Los comandantes de más representación son, el primero Manuel Terán coronel, que quedó con la división, que tenía Rosáins, y se compondrá como de dos mil hombres poco más o menos, y que de todos los comandantes que hay en el día éste es en concepto del deponente el que tiene más disposición, así por su talento, como porque agrega a él algunos conocimientos matemáticos: El segundo Guadalupe Victoria, por cuyo nombre es conocido, por haber mudado en éste el que antes tenía e ignora, o no se



acuerda el declarante de cuál era cuando fue preso Hidalgo con cuyo motivo se vino a la Costa del Norte en donde está en el día, y su división tendrá una fuerza poco más o menos como la de Terán, aunque uno y otro suelen juntar más gente desarmada cuando tratan de atacar algún convoy: El tercero el padre Carvajal, que está por Valladolid, y cuya división podrá ascender a quinientos hombres, a que suele agregar otros tantos que reúne cuando tiene que hacer alguna expedición; y ésta es la división que antes tenía Muñiz a su inmediato mando: El cuarto Remigio Yarza, mariscal, que está en el fuerte de Zacapo, y su división ascenderá a ochocientos hombres armados y otros tantos sin armas: El quinto Nicolás Bravo hijo de Leonardo que ajusticiaron aquí, no por su capacidad y conocimientos, sino por el séquito que tiene, y también por su valor, el cual tenía a su cargo el departamento de la Costa del Sur, y de Tierra Caliente y es regular que siguiendo las corporaciones, que venían a trasladarse a Tehuacán, se halle allí con ella, y consiguientemente habrá quedado a cargo de Pablo Galeana la división que tenía en el Sur, y ascenderá hoy a doscientos hombres armados, porque dio doscientos y pico de los que tenía para la escolta de las corporaciones, a que unidos ciento que dio Carvajal doscientos o cerca de ellos que traían las corporaciones vino a ser el total de la fuerza que batió y derrotó el señor Concha como de quinientos hombres; y que a los doscientos hombres armados que quedaron a cargo de Galeana se le deben agregar algunas partidas sueltas que están bajo sus órdenes, y son cortas y mal armadas, de las cuales es una la de Montes de Oca, que anda por el camino de Acapulco, y es algo respetable porque se dice que tiene como ciento cincuenta o doscientas armas de fuego, y ahora poco se le mandaron nueve cajones de municiones: El sexto Sesma el manco, pues aunque su división es corta, como que sólo ascenderá a quinientos hombres armados, tiene disposición y capacidad bastante: El séptimo, Osorno, que aunque no tiene



talento, y todos lo dominan según el deponente ha oído decir, y ha echado de ver, tiene una división como de mil hombres armados con fusiles, a que reúne un gran número de arma blanca cuando tiene que hacer alguna expedición:

El octavo, José María Vargas, que manda en Chapala, y tendrá como setecientos fusiles, de los cuales doscientos tendrá dentro del fuerte, y quinientos afuera: El noveno el padre Correa, que manda hoy la división que era de Rosas, y está en el pueblo de Dolores, que tendrá como cuatrocientos fusiles: El décimo el padre Torres, que está por el Bajío, y su división, compuesta de varias partidas, se regula que puede tener ochocientos fusiles: El undécimo Rosales que anda por Zacatecas, y cuya división será como de trescientos hombres armados: El duodécimo Ávila, mariscal que está en Zacatula, y que tendrá como cien hombres armados con fusiles y retacos, y como trescientos de arma blanca y flecha, aunque no todos están siempre sobre las armas, porque no hay con qué pagarlos, y lo que regularmente mantiene sobre ellas son cosa de cien hombres; tiene séquito, y es de mucho valor: Que a más de éstos hay otros comandantes de menos importancia y reputación, y que entre los que la tienen se le pasó nombrar a Rayón, que debe ocupar el segundo lugar después de Terán, y cuya división se halla en Cóporo, y aunque no pudo decir a punto fijo la fuerza de qué se compone, calcula que podrá ser de seiscientos fusiles contando con la partida de Vargas el que anda por Ajusco que está a sus órdenes, como también la de Atilano García;<sup>78</sup> y que si le dan avíos de escribir formará un plan de las medidas que el gobierno debe tomar para pacificarlo todo, y en especial la Costa del Sur y Tierra Caliente.

<sup>78</sup> Coronel insurgente que en 1813 operaba en las proximidades de Hui-chapan.



*Relaciones con potencias extranjeras.*

Que a más de las diligencias que hizo Hidalgo en su tiempo para negociar la alianza con los Estados Unidos, los cuales no tuvieron efecto, y de ellas se halla ya instruido el gobierno, dispuso el deponente que pasase al Norte de América un David angloamericano, acompañado de Tavares vecino de Acapulco a entablar la misma negociación, pero habiendo encontrado a Rayón en el camino los hizo revolver a Zitácuaro, y con motivo de haberse averiguado después de que trataban de que los negros se levantasen contra los blancos, los hizo el declarante decapitar: Que por agosto del año próximo pasado, el mariscal Anaya se pasó de su orden a los Estados Unidos con el mismo fin, y volvió sin haber adelantado nada ni pasado tampoco a la Nueva Orleans, trayendo consigo al general Robinson<sup>79</sup> como de curioso, o de espía para observar cómo se hallaba esto y se le dio la comisión que propuso y facilitó el mismo de tomar a Panzacola a nombre de los rebeldes de aquí, respecto a que los angloamericanos no podían o no les convenía hacerlo por sí, de cuya expedición que tenía también por objeto el que Robinson, vencida Panzacola, viniese con un ejército por tierra adentro a auxiliar la insurrección, no ha habido hasta ahora resultas, porque este angloamericano salió de Huetamo a mediados de octubre último: Que se le dieron mil pesos para sus gastos del camino, y que para su empresa nada más pidió, que el que se le autorizase por el Supremo Consejo, que llaman de Gobierno; como así se hizo.

Que él no solicitó esta comisión abiertamente, sino que propuso el plan, que debe estar entre los papeles aprehendidos al que depone, y facilitando su ejecución se le autorizó para que lo hiciera; siendo de advertir que no vino con cre-

<sup>79</sup> William David Robinson. Nació en Filadelfia en 1774.



denciales algunas del gobierno angloamericano, sino como un particular, y con un simple pasaporte; y que Anaya dijo que era general y doctor de medicina aunque el declarante no vio sus despachos; y que él mismo dijo que por el tiempo en que Álvarez de Toledo vino a Texas, se acercó el también, y llegó hasta Durango que es por donde ha dicho ahora que ha de venir con diez mil hombres, de los cuales tenía ya prontos unos tres mil: Que por mayo de este año recibió el Congreso una carta de Álvarez de Toledo, y otra el deponente, de las cuales, en la primera, y también en la otra insertaba una contestación que decía haberle dado el gobernador de la Luisiana, reducida a manifestarle que debían tener esperanzas de que los auxiliasen los Estados Unidos: que en estas cartas y en otras dos que también dirigió al presidente del Congreso, y a Cos proponía, digo manifestaba las escaseces en que se hallaba, y las esperanzas, que no obstante tenía concebidas.

En la del Congreso proponía las medidas que a su entender podían y debían tomarse para llevar adelante la revolución, y lograr el objeto, siendo una de ellas la traslación del Congreso y demás corporaciones a las cercanías de la costa, para facilitar la correspondencia, el establecimiento de una marina que hiciese corso, y el comercio, el envío de un plenipotenciario que pudiese tratar con el gobierno angloamericano; y el de un comandante con algunos oficiales que mandasen la poca tropa, que se había quedado, y mantenido sobre las armas, que eran como cuatrocientos hombres porque no podía pagar más, pues habiendo con qué, tenían prontos como dos mil y podría levantar un ejército como de diez mil y que para todo necesitaba dinero, sin expresar cuánto: que en consecuencia se acordó la traslación del Congreso a Tehuacán, como ya lo tiene declarado, y se puso en ejecución; se nombró de plenipotenciario al licenciado Herrera, y a Peredo se le dio la comisión de la marina, y también a Elías, habilitando al primero con quince mil pesos



que se le dieron; y trece mil que se le remitieron después con orden de que en el camino recogiese lo que pudiese, al segundo que es Peredo, con mil pesos, y a Elías con seis mil, a más de otros mil que se le dieron para el camino, siendo el concierto que se hizo con él el de autorizarlo para el Corso, y que agregando él seis mil pesos a los seis que aquí se le daban, se habilitaría con un barco, y de las presas que hiciese daría la mitad al Congreso, a más del casco de los buques, y su armamento, que lo cedería por entero: Que todos éstos salieron de Puruarán en dieciséis de julio, siendo las últimas noticias que llegaron a la costa de Veracruz; añadiendo, que como Álvarez de Toledo, no mandó original la carta del gobernador de la Luisiana, sino sólo la insertó en la suya, no le dio crédito el deponente, y se opuso a que se le franqueara lo que pedía en ella, y el título de teniente general que el Congreso quería despacharle, porque no debía creérsele sobre su palabra, mayormente cuando no había acompañado las credenciales que dijo tenía de todos los diputados a Cortes americanos (a excepción del ilustrísimo señor Pérez del Maniau, y de otro, cuyo nombre y apellido no tiene ahora presente) para que viese lo que podía negociar con los Estados Unidos, por cuyas razones no creyó la carta, que suponía del gobernador de la Luisiana, y sólo consiguió que no se le diese el título de teniente general sino el de mariscal de campo, que en efecto se le remitió: que en todo el tiempo de la insurrección no han recibido auxilio alguno de armas, o municiones, por ninguna de las costas del Norte ni del Sur; y que todo ha reducido a dar esperanzas, que hasta ahora no ha tenido efecto; y preguntado con especialidad, si no trajo Anaya fusiles, dijo que ninguno, y que todos los que tienen, son cogidos en las expediciones en que han salido victoriosos: Que hasta ahora no han tenido, ni tienen barco alguno suyo, que haga el corso, ni el comercio; y que Peredo y Elías, no sabe lo que podrán haber adelantado acerca de esto, en el estrecho tiempo que llevan de su comisión.



*Que considera que se salvó el Congreso.*

Que en la dispersión de Temalaca, como las corporaciones iban delante, y el deponente se quedó a hacer frente al señor Concha, sin embargo de que al que le tocaba era a Nicolás Bravo como comandante de la escolta, cree que aquellas escaparían y seguirían el rumbo de Tehuacán, o se irían con Osorno o con Victoria.

*Recursos con que cuenta la insurrección.— Conclusión.*

Que el sistema de economía, y recursos para el mantenimiento de las tropas y demás gastos, ha estado reducido hasta ahora a lo que producen las haciendas de europeos y criollos que siguen su partido, y de que están apoderados los rebeldes, cuyo producto podrá acercarse a un millón anual; a lo que exigen los comandantes de los que hacen el trajín o comercio, con lo que mantienen sus divisiones respectivas que nunca les alcanza: A los impuestos sobre carnicerías, que producen muy poco, y a la alcabala que no pueden regular lo que rendirá el cuarto o seis por ciento que por ella se paga, pero sí que es poco; y a algún otro donativo, que se suele exigir; a que se agrega el botín que se suele coger en las expediciones en que salen victoriosos: Con lo que se concluye, y el declarante dijo, que lo expuesto es la verdad ofrecida en su juramento que ratificó, y firmó con sus señorías doy fe. Añadió que fue de capellán a la legación de los Estados Unidos el padre Pons provincial que fue de los dominicos de Puebla, y de secretario el licenciado Zárate.— *Bataller.— Flores.— José María Morelos.— Luis Calderón.*





## Bibliografía





- AMADOR GARAY, Elías, “Los caudillos de la Independencia ante el patíbulo. 16 de septiembre de 1910”, en *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología*, México, Museo Nacional, 3ª época, t. 3, 1911, pp. 351-452.
- AGRAZ GARCÍA DEL ALBA, Gabriel, *Los corregidores don Miguel Domínguez y doña María Josefa Ortiz y el inicio de la independencia*, 2 vols., México, edición del autor, 1992.
- \_\_\_\_\_, *Mariano Matamoros Guridi, héroe nacional*, México, edición del autor, 2002.
- CASTILLO LEDÓN, Luis, *Hidalgo: la vida de un héroe*, 2 vols., México, INEHRM, 1985.
- CIENFUEGOS SALGADO, David y Rafael Estrada Michel, *Procesos “judiciales” de la Independencia mexicana*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2006. (Episodios y personajes del Poder Judicial de la Federación; 2).
- GARCÍA, Genaro (comp.), *Documentos históricos mexicanos*, 7 vols., 1ª edición, 1910, México, INEHRM, 1985.
- GUEDEA, Virginia, *En busca de un gobierno alterno. Los Guadalupe en México*, México, UNAM, 1993.
- HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, Juan E., *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México, de 1808 a 1820*, 6 vols. [ed. facs., México, INEHRM, 1985], México, José María Sandoval impresor (Biblioteca del Sistema Postal de la República Mexicana).
- HERREJÓN PEREDO, Carlos, *Los procesos de Morelos*, México, El Colegio de Michoacán, 1985.

- \_\_\_\_\_, *Testigos de la primera insurgencia: Abasolo, Sotelo, García*, México, INEHRM, 2009.
- HERRERA PEÑA, José, *Morelos ante sus jueces*, México, Porrúa, 1985.
- \_\_\_\_\_, *Hidalgo a la luz de sus escritos: estudio preliminar, cuerpo documental y bibliografía*, Morelia, Secretaría de Difusión Cultural y Extensión Universitaria-UMSNH, 2003.
- LEMOINE VILICAÑA, Ernesto, *Morelos: su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, México, UNAM, 1965.
- MONTEJANO Y AGUIÑAGA, Rafael, *Documentos para la Historia de la Guerra de Independencia en San Luis Potosí*, San Luis Potosí, Academia de Historia Potosina, 1981. (Biblioteca de Historia Potosina. Serie Documentos; 6).
- TORRE VILLAR, Ernesto de la, *La constitución de Apatzingán y los creadores del Estado mexicano*, México, UNAM, 1964. (Instituto de Investigaciones Históricas. Publicación; 3).
- MIQUEL I VERGÉS, José María, *Diccionario de insurgentes*, México, Porrúa, 1969.
- VILLORO, Luis, *El proceso ideológico de la revolución de Independencia*, México, UNAM, 1967.





# **VOCES INSURGENTES**

DECLARACIONES DE LOS CAUDILLOS  
DE LA INDEPENDENCIA

Raúl González Lezama  
*Introducción, selección y notas*

Fue editado por el INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS  
HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO.  
Se terminó en octubre de 2019 en la Ciudad de México.

Las declaraciones que componen esta obra han sido tomadas de los diversos procesos judiciales y eclesiásticos que se les iniciaron a los principales caudillos de la revolución de Independencia Mexicana y que, con mayor o menor difusión, han sido publicados con anterioridad por autores como Juan Hernández y Dávalos, Genaro García, Luis González Obregón y, más recientemente, los estudios de Rafael Montejano y Carlos Herrejón.

Buena parte de los pormenores que hoy conocemos sobre el desarrollo de los primeros pasos de nuestro movimiento libertario se la debemos a las propias declaraciones que rindieron sus caudillos ante las autoridades realistas; aquí seleccionamos de las causas judiciales aquellos interrogatorios más significativos y en los cuales los deponentes expresan con mayor claridad la idea que tenían de la Independencia, y las circunstancias y razones que los movieron a participar en la revolución.

Para evitar distorsionar las ideas y sentido de las frases, se han modernizado las palabras que así lo requerían, pero se ha respetado la sintaxis original, tampoco se han corregido aquellos nombres de personas que de forma deliberada —en un intento de protegerlas—, o por confusión de los declarantes o escribanos, fueron reproducidos con errores.

